

XXVII CUMBRE IBEROAMERICANA

de Jefes de Estado y de Gobierno

DOCUMENTOS DE LA CONFERENCIA

2019-2021



© SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA

PASEO DE RECOLETOS, 8
28001 MADRID

COPYRIGHT SEGIB
SEPTIEMBRE 2022

EDICIÓN Y COORDINACIÓN MAQUETACIÓN:
MARIA DE FÁTIMA GONZÁLEZ (SECRETARÍA ADJUNTA
IBEROAMERICANA - SEGIB)
PILAR GARCÍA (ÁREA DE COMUNICACIÓN - SEGIB)

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:
WEAREBOLD.ES

ÍNDICE

Preámbulo. Palabras de Andrés Allamand, Secretario General Iberoamericano.....	5
--	---



I.

XXVII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO 6

1. DISCURSOS INAUGURALES.....	7
a) Cap de Govern de Andorra, Xavier Espot Zamora	7
b) Secretaria General Iberoamericana, Rebeca Grynspan	10
2. DOCUMENTOS EMANADOS DE LA XXVII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO	12
a) Declaración de Andorra	12
b) Programa de Acción de Andorra.....	21
c) Compromiso de Andorra sobre Innovación para el Desarrollo Sostenible.....	29
d) Comunicados Especiales.....	36
1) Sobre Desertificación	36
2) Sobre la Garantía del Derecho a la Salud a través del Acceso Equitativo, Transparente, Oportuno y Universal a las Vacunas en la Respuesta a Pandemias y otras Emergencias Sanitarias	37
3) Sobre la Promoción de un Enfoque Multidimensional para Medir la Transición hacia el Desarrollo Sostenible de los Países.....	39
4) Sobre la Cuestión de las Islas Malvinas.....	40
5) Sobre la Cooperación Iberoamericana de Lucha Contra el Crimen Organizado Transnacional, el Tráfico de Drogas y el Tráfico de Personas	41
6) Sobre el Desarrollo de Iniciativas para la Recuperación Económica Post COVID-19.....	42
7) Sobre Ciencia, Tecnología e Innovación.....	43
8) Sobre Cambio Climático y Medio Ambiente	45
9) Sobre el Alivio a la Deuda Externa y Crisis Económica	48
10) Sobre la Armonía con la Naturaleza	49
11) Sobre el Agua para la Vida.....	50
12) Sobre el Instituto Iberoamericano de Lengua Indígenas (IIALI)	52
13) Sobre las Pandemias	53
14) Sobre la Conmemoración del Bicentenario de Independencia de los Países Centroamericanos.....	54
15) Sobre la Energía Sostenible	55
16) Sobre el Acceso al Financiamiento Externo para la Recuperación de la Pandemia del COVID.....	56



II.

DOCUMENTO DE LA SECRETARÍA PRO TEMPORE 58

1. NOTA CONCEPTUAL	59
---------------------------------	-----------



III. DECLARACIONES Y CONCLUSIONES DE LA XXVII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO – REUNIONES MINISTERIALES

72

1. REUNIONES DE MINISTROS Y MINISTRAS DE RELACIONES

EXTERIORES 73

- a) I Reunión de Ministras y Ministros Iberoamericanos de Relaciones Exteriores 73
- b) Reunión Extraordinaria de Ministras y Ministros Iberoamericanos de Relaciones Exteriores 81

2. REUNIONES MINISTERIALES Y SECTORIALES 91

- a) Conferencia de Ministras y Ministros de Trabajo de Iberoamérica 91
- b) XXI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Justicia 93
- c) II Reunión Iberoamericana de Ministras y Ministros de Asuntos Sociales..... 106
- d) XX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura110
- e) I Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Enseñanza Superior115
- f) XII Reunión Ministerial Sectorial de Turismo119
- g) X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente.....124
- h) XXVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación 130
- i) XIX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado 134
- j) IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades Iberoamericanas de Ciencia, Tecnología e Innovación 139



IV. FOROS, SEMINARIOS Y ENCUENTROS REALIZADOS EN EL ÁMBITO DE LA XXVII CONFERENCIA IBEROAMERICANA

144

- 1. Reunión de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático RIOCC 2019.....145
- 2. XXI Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA).....147
- 3. XIII Encuentro Cívico Iberoamericano..... 153
- 4. XIII Encuentro Empresarial Iberoamericano 157



V. ADENDA

163

- 1. Memoria del grupo de trabajo iberoamericano para la recuperación socioeconómica en el marco del COVID-19 164



Preámbulo

Asumí como Secretario General Iberoamericano casi un año después de la exitosa XXVII Cumbre Iberoamericana de Andorra. En ella, los 22 países de la Comunidad Iberoamericana tenían una prueba de fuego para mostrar su resiliencia ante la adversidad, y cumplieron a lo grande. No solo renovaron su compromiso con el proyecto iberoamericano —aquel que cree en el enorme potencial de prosperidad compartida, que nace de nuestros profundos vínculos históricos, culturales y económicos—, sino que consolidaron en la región a las Cumbres Iberoamericanas, en su 30° aniversario, como un espacio transversal de diálogo político al más alto nivel.

Este libro conmemora los excelentes resultados obtenidos en la Cumbre de Andorra, y es también un homenaje a toda la trayectoria del trabajo colectivo que hizo posible este evento culmine en circunstancias extraordinarias. En efecto, fue la primera Cumbre celebrada en formato semipresencial ya que contó con la presencia física de los Jefes de Estado y Gobierno, por un lado, de la troika iberoamericana, Guatemala, Andorra y República Dominicana, y por otro, de los países de proximidad geográfica a la Secretaría Pro Tempore, España y Portugal. Por mi parte, quiero sumarme a este reconocimiento y agradecer a todos los países miembros por sus compromisos y aportes, a Andorra por ser un anfitrión ejemplar y a Rebeca Grynspan, mi antecesora en el cargo de Secretaria General Iberoamericana, que después de siete años de impecable liderazgo encabezó en Andorra su última Cumbre al mando de la SEGIB.

Los logros de la Cumbre trascienden su amplia convocatoria y su profusa divulgación entre la ciudadanía por medio de plataformas virtuales, incluyendo compromisos significativos alcanzados bajo un espíritu de consenso en tiempos de creciente polarización. Al más alto nivel político, se firmó la Declaración y el Compromiso de Andorra con la Innovación para el Desarrollo Sostenible, a través de la cual la Comunidad Iberoamericana tomó postura en un amplio abanico de temáticas importantes y urgentes para nuestra región, entre ellas: la respuesta internacional frente a la pandemia, la salud, el financiamiento, las vacunas, la recuperación económica, sostenible e inclusiva, la tecnología e innovación, la administración pública, la cultura, la educación, las desigualdades, la delincuencia organizada y la cooperación iberoamericana.

Asimismo, se firmó un Programa de Acción mediante el cual los países miembros, junto con delinear los mandatos a la SEGIB y la agenda de la Conferencia Iberoamericana, aprobaron cuatro nuevas iniciativas de cooperación iberoamericana. Primero, la Iniciativa de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género, para atender una trágica arista del desproporcionado e injusto impacto que la crisis actual ha tenido sobre las mujeres. Segundo, la Iniciativa de Ciudadanía Global, para concientizar a la ciudadanía iberoamericana sobre la Agenda 2030. Tercero, la Iniciativa sobre Chagas Congénito, cuyo objetivo es acabar con la transmisión maternoinfantil de la enfermedad de Chagas. Y, por último, la Iniciativa Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas, gracias al compromiso del FILAC y los países que la apoyan.

Resultan sumamente destacable, además, los 16 comunicados especiales emitidos por iniciativa propia de los países miembros. Esto es una muestra más del potencial de la plataforma iberoamericana para canalizar los anhelos multilaterales de nuestra comunidad sobre temas diversos, que en esta ocasión abarcaron desde el acceso a las vacunas hasta medio ambiente y recuperación económica post COVID-19, pasando por alivio de la deuda externa y el acceso al financiamiento.

A pesar de las diferencias, comparto la convicción de que en Iberoamérica es más lo que nos une que aquello que nos separa. Especialmente hoy, nos enfrentamos a desafíos globales que requieren una respuesta conjunta. Nos necesitamos. Afinar el coro de voces iberoamericanas será fundamental para que juntos podamos armonizar respuestas en un mundo enfrentado a una acelerada reconfiguración de su orden geopolítico, al crucial reto del cambio climático y a la necesidad de alcanzar un crecimiento económico sostenible e inclusivo. Pero no podemos abogar por más multilateralismo y una mayor integración regional solo advirtiendo de los peligros de no hacerlo, sino que debemos adecuar las herramientas multilaterales para enfocarnos en las verdaderas preocupaciones de nuestra ciudadanía. Necesitamos un multilateralismo que equilibre el aprecio por lo intangible, como el diálogo, con el imperativo de lograr resultados tangibles con impacto directo, como la cooperación iberoamericana. Para esto no tenemos que reinventar la rueda, sino construir sobre lo que con mucho trabajo hemos conseguido y seguir el norte que acordamos en la Cumbre Iberoamericana de Andorra.

Andrés Allamand

SECRETARIO GENERAL IBEROAMERICANO

XXVII CUMBRE
IBEROAMERICANA DE JEFES
DE ESTADO Y DE GOBIERNO



INAUGURACIÓN DE LA XXVII CUMBRE IBEROAMERICANA



1/ Discursos Inaugurales

DISCURSO DEL CAP DE GOVERN, **XAVIER ESPOT ZAMORA**
SOLDEU, ANDORRA, 21 DE ABRIL DEL 2021

Su Majestad;
Excelencias;
Sra. Secretaria General;
Señoras y señores delegados, representantes de los observadores asociados y observadores consultivos;
Señoras y señores invitados especiales;
Señoras y señores;
Buenos días, bom dia, buenas tardes, boa tarde,

Procedemos a dar inicio en estos momentos a la vigésimo séptima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Mis primeras palabras son de apoyo y de solidaridad para las víctimas de la pandemia del COVID-19. Una terrible pandemia que ciertamente marcará la historia de este siglo. Es para Andorra un honor acoger la Cumbre Iberoamericana, como colofón a la sucesión de reuniones, eventos y actividades que hemos llevado a cabo a lo largo de estos dos últimos años como Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana.

Como bien saben, la situación provocada por la pandemia del COVID-19 nos ha obligado a adaptarnos a la modalidad telemática, pero estoy satisfecho de que este cambio no haya supuesto mayores trabas a la consecución de las metas que nos habíamos propuesto. Al contrario, me congratulo que haya permitido una participación récord de Jefes de Estado y de Gobierno en esta Cumbre.

Me acompaña en esta mesa la Secretaria General Iberoamericana, la señora Rebeca Grynspan, a quien quiero agradecer, junto a sus equipos de la SEGIB, todo el trabajo realizado durante estos dos años de labor conjunta, y, de manera virtual, la Ministra de Asuntos Exteriores, María Ubach, quien ha llevado el timón de nuestra Presidencia hasta el día de hoy. En este sentido, quiero agradecer toda la labor que han llevado a cabo los equipos de nuestro país para hacer posible la celebración exitosa de esta Cumbre.

Quiero enviar un saludo muy especial también para los representantes de las instituciones que se conectan hoy con nosotros: a los organismos iberoamericanos, los observadores asociados y consultivos y a los invitados especiales. Gracias a todas y todos por acompañarnos en esta reunión.

Les informo que disponen de servicio de interpretación simultánea mediante una aplicación para su teléfono móvil o celular. Para cualquier información de tipo técnico y logístico pueden consultar el Manual Operativo de esta reunión, donde encontrarán todos los detalles.

Antes de dirigirles unas palabras, propongo hacer un minuto de silencio en recuerdo a las víctimas de la COVID-19 de todo el mundo.

Señoras, señores:

El lema de la Secretaría Pro Tempore “Innovación para el Desarrollo Sostenible – Objetivo 2030. Iberoamérica frente al reto del Coronavirus” tenía una dimensión transversal —la innovación— y tres dimensiones de sostenibilidad —la medioambiental, la económica y la social— a la que la pandemia añadió ineludiblemente una cuarta —la dimensión sanitaria—.

Ahora el lema tiene más fuerza y es más vigente que nunca: los retos a los que nos enfrentamos son los mismos, pero todavía más intensos, más esenciales, y la herramienta de la innovación, tanto como resultado científico o tecnológico, como en su aportación para el cambio de conductas, es ahora más necesaria que nunca. Hay que impulsar la innovación y ponerla al servicio de la Agenda 2030 y de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la intención de provocar aquellos cambios que generen una reacción, tanto en el sector público como en el conjunto de nuestras sociedades, y un efecto acelerador en la consecución de las metas que nos hemos fijado; unas metas que no pueden ser alcanzadas si no es mediante el desarrollo sostenible, desde sus distintas dimensiones social, cultural, educativa, medioambiental y económica, a las cuales se suma con fuerza en las circunstancias actuales la dimensión sanitaria.

Como decía al principio de mi intervención, la pandemia del COVID-19 marcará, sin duda, la historia del siglo XXI y el rumbo de toda una civilización; el virus ha golpeado a todos los países sin excepción y aún estamos sufriendo las consecuencias de los contagios en nuestros hospitales. La esperanza son las vacunas, pero de nada servirán si no llegan al brazo de todas y todos los habitantes de nuestro planeta. Por este motivo, es preciso que la colaboración que ha existido entre instituciones públicas, el sector privado y las universidades y los centros de investigación se traslade también en el ámbito de la distribución de las vacunas, garantizando el acceso universal y a un precio justo o asequible de las mismas. De lo contrario, no alcanzaremos la inmunidad tan deseada y de poca cosa habrán servido la transferencia de conocimiento, y la inversión en innovación y desarrollo, llevados a cabo para recuperar cuanto antes la senda del crecimiento económico y social.

Este es sólo un ejemplo de la importancia clave del multilateralismo, de aunar esfuerzos para alcanzar la recuperación, para avanzar y evitar que la pandemia suponga una regresión para aquellos ámbitos en los que se ha avanzado significativamente en los últimos años: la igualdad de género, la inclusión de las personas con discapacidad o la defensa de los derechos y la identidad de las culturas indígenas y afrodescendientes.

Con la irrupción de la pandemia, vimos como en cuestión de pocas semanas la digitalización avanzaba como nunca lo había hecho, el teletrabajo se imponía y la educación pasaba a ser no presencial, obligando a millones de personas a una alfabetización tecnológica. Pero no todo el mundo tuvo las mismas oportunidades, y se hizo evidente un acceso desigual a las tecnologías de la información, una brecha digital que impactó en la educación de muchas niñas, niños y jóvenes. Por ese motivo es imprescindible impulsar una sociedad digital que sea inclusiva.

La innovación y el conocimiento deben estar al servicio de la educación, del medio ambiente, de la economía, y sin duda, de la salud. En consecuencia, debemos fortalecer los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, asegurando la inversión en innovación y desarrollo, y la transferencia de conocimiento y tecnología innovadora, particularmente, pero no solo, hacia los países en desarrollo, como instrumentos para erradicar la pobreza y hacer posible la recuperación postpandemia.

Si bien el fortalecimiento del multilateralismo y la apuesta por innovación deben ser unas de las conclusiones principales de esta Cumbre, para vislumbrar cuanto antes, como decía, la recuperación, no es menos cierto que los mecanismos de financiación deben estar al servicio de esta recuperación. Todos los países, sus administraciones públicas —en sus diferentes niveles— han hecho un gasto en salud y un esfuerzo colosal para ayudar a las personas y a los negocios, para evitar el despido masivo de empleados y el cierre de empresas, especialmente en sectores que se han visto particularmente afectados, como el sector terciario. Andorra sabe bien de qué habla, puesto que el 40% de nuestro PIB depende, directa o indirectamente, del turismo, y acogimos en 2019 más de 8 millones turistas. Este empeño público, sumado a la fuerte caída de los ingresos tributarios como consecuencia de la parálisis de las actividades, está generando un incremento del gasto público internacional sin precedentes. Por esa razón, será necesario fortalecer los organismos multilaterales de financiamiento, intensificar el diálogo con los mercados y las instituciones financieras iberoamericanas e internacionales con el fin de flexibilizar pagos de deuda sin tomar en cuenta la clasificación de los países de acuerdo con su nivel de renta; y aumentar medidas para mantener la estabilidad de los mercados financieros y las cadenas mundiales de suministro eliminando obstáculos al comercio.

En Andorra, como todos los países de la Conferencia Iberoamericana, adoptamos sin dilaciones la Agenda 2030. Desde el primer momento quisimos ser ejemplares y estar en la vanguardia de la lucha contra el cambio climático, intensificando de forma muy importante los esfuerzos a nivel nacional en el corto y medio plazo para aplacar los efectos de años y años de transgresiones al medio, sin control alguno. Fuimos los primeros en pasar una evaluación voluntaria sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También durante la negociación del Acuerdo de París contra el cambio climático, Andorra fue uno de los primeros países en hacer su contribución nacional.

Pero una vez más, nuestro grado de cumplimiento ha sido, hasta la fecha, insuficiente, porque la lucha contra el cambio climático precisa de la contribución de todos; sabiendo —además— que ningún esfuerzo individual —de forma aislada— será nunca suficiente para aplacar todas sus consecuencias. De ahí, que la respuesta debe ser desde el multilateralismo o no será.

Señoras, señores:

El espacio iberoamericano, esta comunidad de 22 países que representa a más 680 millones de habitantes, ha sido a lo largo de sus 30 años de historia un foro de entendimiento, de solidaridad y de apoyo mutuo que ahora más que nunca, en las actuales circunstancias difíciles para todos, debe guiarse por estos valores. Hay que aprovechar el acervo institucional y esta plataforma de concertación y cooperación, aunque no siempre se coincida con los mismos puntos de vista políticos. Situaciones inesperadas como la crisis del COVID-19 abren la oportunidad de un nuevo pacto social fundamentado en la solidaridad y la justicia social, la recuperación del crecimiento económico, el desarrollo sostenible e inclusivo, la innovación y una nueva visión compartida de lo público.

Quiero reiterar el compromiso del Principado de Andorra con las Cumbres Iberoamericanas. Fue en el año 2005 cuando nuestro país se unió formalmente a la comunidad iberoamericana pasando a ser un miembro muy activo, pese a su reciente incorporación, como bien demuestra la asunción durante estos dos últimos años de la Secretaría Pro Tempore.

La aprobación de la Constitución en 1993 nos reafirmó como un país de paz, con más de siete siglos de neutralidad, con unas instituciones milenarias que han hecho posible que sigamos siendo un país independiente y desmilitarizado, que nunca ha tomado parte en un conflicto armado. Un país que ha sido tierra de acogida de refugiados políticos con independencia de sus ideas, y que sigue siendo tierra de integración de muchas personas en busca de una vida mejor. Sin embargo, no fue hasta 1993 que pudimos integrarnos a la comunidad internacional, y que nos convertimos en miembros de pleno derecho de organismos como las Naciones Unidas o la Comunidad Iberoamericana. Un logro que nos permite que un país de reducida dimensión territorial y poblacional como el nuestro pueda hablar y ser escuchado desde el respeto y desde la diversidad.

Agradezco a la Secretaría General Iberoamericana la ayuda y la confianza que ha depositado en el Principado de Andorra para la organización de esta Cumbre y las distintas reuniones sectoriales que la han precedido. Un agradecimiento que extendiendo al conjunto de países que conforman la gran familia iberoamericana.

Estimada Rebeca, esta es tu última Cumbre como Secretaria General Iberoamericana, después de más de siete años vertebrando los intereses iberoamericanos. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los países que formamos parte de esta gran comunidad y te dirijo nuestro agradecimiento por mantener sólidas las bases de nuestro espacio iberoamericano; un espacio multilateral de diálogo, cooperación y consenso. Sea cual sea tu próximo destino, seguro que llevarás por bandera tu incansable lucha por la igualdad y la inclusión de las mujeres y las personas más vulnerables.

Andorra recogió en 2018 el testigo de Guatemala en la presidencia. Agradecemos el ofrecimiento de la República Dominicana para acoger la vigésimo octava Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en el 2022 y les brindamos toda nuestra colaboración en el traspaso de la Presidencia.

Señoras, señores:

Como nos recordaba ayer Rebeca Grynspan durante el acto de apertura del XIII Encuentro Empresarial Iberoamericano, “Este mundo no está hecho para andar solo. Es este un mundo que está hecho para andar acompañado”. Pues bien, les propongo encarecidamente que andemos el conjunto de la Comunidad Iberoamericana acompañados en la consecución común de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprovechando las herramientas que ofrece la innovación, para superar los efectos de la crisis sanitaria global producida por la pandemia del coronavirus.

Muchas gracias, muito obrigado.

DISCURSO DE LA SECRETARIA GENERAL IBEROAMERICANA, **REBECA GRYNSPAN** SOLDEU, ANDORRA, 21 DE ABRIL DEL 2021

Su Majestad el Rey Felipe VI;
Excelentísimo Cap de Govern, Xavier Espot;
Excelentísimos Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica;
Secretaría General y Secretarios Generales de los organismos iberoamericanos;
Señoras y Señores Ministros de Relaciones Exteriores, representantes de organismos internacionales y países observadores, distinguidas invitadas, distinguidos invitados:

Probablemente todos los que estamos aquí hemos perdido a alguien, cercano o conocido, en esta pandemia. Y quisiera empezar este acto inaugural, recordando a todas esas personas que viven, más allá de la enfermedad, en nuestros corazones, nuestra memoria y nuestra obra.

Y al recordarlos, pienso en la coincidencia de un abril de 1695, hace exactamente 326 años, donde se apagaba en Ciudad de México una de las luces más brillantes de las letras iberoamericanas. Juana de Asbaje, mejor conocida como Sor Juana Inés de la Cruz, moría en el convento de San Jerónimo en el medio de una terrible epidemia de tifus, un abril en primavera no muy distinto al que hoy nos reúne.

En uno de sus sonetos, Sor Juana escribe:

“Yo no estimo tesoros ni riquezas;
y así, siempre me causa más contento
poner riquezas en mi pensamiento
que no mi pensamiento en las riquezas”.

Recuerdo hoy a Sor Juana porque 300 años después de aquella epidemia que se la llevó, lo que nos queda de ella no es la enfermedad, sino la poesía. La recuerdo para a través de ella valorar lo esencial, porque Sor Juana es ejemplo de sabiduría, de humanidad y de superación. Es ejemplo de una mujer que no se dejó llevar por la adversidad, que aprovechó grandiosamente las pocas oportunidades que tenía, y nos dejó un legado contra toda desigualdad, toda censura y todo pronóstico.

La vida de Sor Juana nos recuerda que, en esta región nuestra, tan hermosa y tan compleja, tan mágica y tan desigual, no estamos condenados ni al fracaso ni al silencio. *Porque o futuro ainda está nas nossas mãos, porque o futuro continua a depender de nós e do que fizermos. Juntos!* Porque la posibilidad, tan temida, de otra década perdida, puede ser solo un pronóstico entre muchos. Y en nuestras manos, queridos mandatarios, y en la solidaridad internacional, sigue estando la llave para que ese pronóstico no se cumpla, sigue estando la posibilidad aprovechar las oportunidades para una recuperación más rápida, más equitativa y más sostenible.

La oportunidad, por ejemplo, de aprender de esta pandemia las lecciones correctas. La oportunidad de vernos reflejados y de ver también lo que antes no se veía: el valor de los cuidados, el costo de las desigualdades, la inevitabilidad de nuestras interdependencias.

La oportunidad de reabrir mejores escuelas que las que cerraron. La oportunidad de sacar a más gente de la pobreza de la que entró. La oportunidad de recuperar el empleo, pero ya formal, ya digital, ya resiliente.

La oportunidad de urdir nuevamente el tejido empresarial, pero con hilos nuevos, más incluyentes, más sostenibles y más fuertes. La oportunidad de universalizar la salud y la protección social. La oportunidad de regenerar nuestra democracia con nuestros jóvenes y nuestras mujeres.

Queridos Jefes de Estado y de Gobierno:

Nos encontramos efectivamente en una coyuntura difícil. Una coyuntura que los ha obligado a cada uno de ustedes a tomar incontables decisiones, sin información, sin certidumbre, sin herramientas, ni recursos, ni descanso.

Eu, que tive a honra e o dever de trabalhar ao seu lado, reconheço todo o esforço realizado. E, apesar das divisões e ruturas que sem dúvida nos atravessam, certamente é necessário que nos vejamos refletidos nesse esforço que precisamos fazer e continuar juntos. Así, podemos aprovechar la primera oportunidad que nos brinda esta Cumbre; la oportunidad de encontrarnos en un mismo espacio, la oportunidad de dialogar, y encontrarle soluciones concretas a los problemas que le importan a la gente.

Pero esta es tan solo la primera de una larga lista de oportunidades que brinda la Cumbre. Más adelante, en mi *Informe de Actividades*, las repasaré con detalle. Pero les adelanto que son muchas, y que son además concretas, consensuadas y directas; fruto del inmenso trabajo previo a la Cumbre que hemos hecho, con las universidades, los ministerios, las empresas, la juventud, las multilaterales... Pues pocas veces he visto en estos años que llevo como Secretaria General, tanta participación en todos los niveles, en todas las reuniones de la Conferencia; tanto deseo de debatir, de contribuir con ideas, con proyectos, con iniciativas y propuestas.

Su majestad, excelentísimos Jefes de Estado y de Gobierno:

Este trabajo solo ha sido posible gracias a Andorra, querido Cap de Govern, a su Cancillería y su equipo de Gobierno. Gracias a Andorra, este espacio pudo adaptarse a la pandemia y los confinamientos con suma agilidad y flexibilidad, permitiendo que cumpliéramos todas y cada una de las citas del calendario oficial de la Cumbre.

Esta transformación digital del Espacio Iberoamericano, una transformación que sucedió con una rapidez casi imperceptible, es un gran logro para esta comunidad, y será sin duda uno de las principales contribuciones y principales legados que dejará Andorra en el Espacio Iberoamericano. Por ello, querido Cap de Govern, a ustedes quiero dejar mi última palabra: gracias.



2/

Documentos emanados de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

DECLARACIÓN DE ANDORRA

INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE – OBJETIVO 2030

IBEROAMÉRICA FRENTE AL RETO DEL CORONAVIRUS

SOLDEU, ANDORRA, 21 DE ABRIL DE 2021

TEXTO DE LA PRESIDENCIA

La XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada —de forma telemática— bajo la presidencia de Andorra, manifestó la necesidad de implementar acciones comunes para superar los efectos de la crisis sanitaria global producida por la pandemia del Coronavirus SARS-CoV-2 (causante del COVID-19), que por más de un año ha golpeado a todos nuestros pueblos, por lo que debemos centrar los esfuerzos hacia una recuperación inclusiva que nos permita avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprovechando las herramientas que ofrece la innovación.

Reafirmó que la Conferencia Iberoamericana se ha consolidado como espacio de diálogo, cooperación y concertación política treinta años después de que, en 1991, la ciudad de Guadalajara, México, acogiera por primera vez a los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos con el propósito de renovar los lazos históricos, políticos, sociales y culturales que nos unen como comunidad.

EN ESE CONTEXTO, LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

1. Manifestaron su pesar por los miles de víctimas que la pandemia está causando en la Comunidad Iberoamericana, en especial entre las personas mayores. De igual manera, su solidaridad hacia quienes siguen recuperándose de sus efectos o han perdido a seres queridos.
2. Reconocieron la extraordinaria labor y los encomiables esfuerzos que realiza el personal de salud para afrontar la crisis sanitaria generada por el COVID-19, tratando con gran calidad humana a quienes han sido afectados por la pandemia. Cuidar de ellos y ellas es cuidar de toda la ciudadanía.
3. Afirmaron que los efectos devastadores de la pandemia requieren una respuesta global, coordinada, solidaria y mancomunada, que enfrente el gran reto de la reconstrucción inclusiva y resiliente de nuestras economías, y afiance el desarrollo sostenible y principalmente la lucha contra la pobreza y la desigualdad, garantizando a la población la protección social en todos sus ámbitos.
4. Destacaron que el lema escogido por Andorra para esta Cumbre resulta más vigente en este nuevo escenario y que la innovación es una herramienta fundamental. Por ello adoptaron el Compromiso de Andorra sobre Innovación para el Desarrollo Sostenible como documento transversal de la Conferencia Iberoamericana.
5. Señalaron que la pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto el potencial del desarrollo científico y tecnológico para afrontar los retos actuales, así como las consecuencias de no innovar en el mundo digital.
6. Coincidieron en la importancia de alcanzar una sociedad digital inclusiva, regulada, segura y transparente, como fuente de desarrollo sostenible que permita eliminar las brechas digitales entre los países y dentro de ellos.

LA RESPUESTA INTERNACIONAL

7. Abogaron por el fortalecimiento del multilateralismo por ser el instrumento más eficaz para coordinar las acciones definidas por los Estados, así como para compartir experiencias y encontrar las soluciones sanitarias, sociales, económicas y medioambientales, basadas en el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional, que permitan una mejor recuperación en todos los países.
8. Urgieron a la comunidad internacional y a la industria farmacéutica a enfrentar la pandemia global de forma más equitativa y solidaria, garantizando el derecho a la salud, permitiendo que el acceso, la compra y la distribución de las vacunas, instrumentos preventivos, pruebas de laboratorio, reactivos y materiales de apoyo, suministros médicos esenciales, nuevos diagnósticos y medicamentos a precios accesibles sean universales, y evitando el acaparamiento de las mismas por parte de los países que tienen mayor poder o influencia económica, para que no prevalezcan, de este modo, los intereses financieros sobre la salud pública.
9. Insistieron en que se propicie la distribución urgente y equitativa de vacunas seguras y eficaces en el marco de los esfuerzos que lleva adelante la alianza de colaboración mundial COVAX, en la que están comprometidos 190 países bajo el auspicio de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras organizaciones multilaterales, para lograr que sean un bien público de cobertura universal.
10. Manifestaron su disponibilidad a tomar como referencia la Declaración de Doha de 2001 relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC o TRIPS) y la Salud Pública, para desarrollar, frente a la crisis del Coronavirus, propuestas flexibles de alcance global que permitan cuanto antes el acceso y distribución equitativa a tecnologías, medicamentos y vacunas. Asimismo, tomaron nota de la propuesta de los países del G7 para aumentar la producción de vacunas mediante la cesión voluntaria de licencias.
11. Destacaron la importancia de reforzar el Sistema de preparación y respuesta ante emergencias de Salud Pública de la OMS, fortalecer la implementación del Reglamento Sanitario Internacional y saludaron las iniciativas multilaterales puestas en marcha por algunos países iberoamericanos, que buscan mejorar la capacidad de respuesta frente a la pandemia del COVID-19 y otras futuras amenazas epidemiológicas.
12. Resaltaron la necesidad de mejorar la gestión integral del riesgo de desastres y la adaptación a los efectos del cambio climático y aumentar la colaboración y la asistencia humanitaria internacional para responder a las crisis y emergencias naturales, humanas y biológicas que afectan a muchas comunidades en la actualidad.

UNA RECUPERACIÓN ECONÓMICA INCLUYENTE Y SOSTENIBLE

13. Reiteraron su voluntad de dar respuestas concretas y efectivas para enfrentar la crisis multidimensional provocada por la pandemia y así mitigar y solucionar los problemas o carencias que han surgido en los países iberoamericanos, como la disminución de la actividad económica, el aumento de la desigualdad y de la exclusión social, la pobreza extrema o el desempleo, para lograr lo antes posible la recuperación económica y social sostenible que exige la ciudadanía y que solo podrá alcanzarse en un contexto de solidaridad global, intrageneracional e intergeneracional.
14. Reconocieron la importancia del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Universidad de Oxford, como herramienta para orientar políticas públicas dirigidas a reducir la pobreza en todas sus formas y dimensiones, atendiendo a la necesidad de identificar los impactos diferenciados producidos por la pandemia y la dificultad de medirlos únicamente con instrumentos basados en el nivel de ingreso, que no toman en cuenta las múltiples carencias que enfrentan las personas en condición de pobreza.
15. Consideraron que los organismos multilaterales de financiamiento para el desarrollo deben ser fortalecidos para lograr un mayor impacto ante las crisis multidimensionales, y contribuir de forma decidida, transparente y eficiente al desarrollo sostenible, a través del acceso justo e inclusivo a mecanismos innovadores y efectivos de financiación y otras modalidades de cooperación, que estén ligados a estrategias de transformación tecnológica y productiva y de desarrollo social, así como a políticas medioambientales de medio y largo plazo.

16. Señalaron que es necesario mantener el diálogo con los mercados y las instituciones financieras internacionales con el fin de flexibilizar los criterios de elegibilidad, los mecanismos y procesos de desembolso y de pagos, e implementar medidas para el tratamiento de la deuda externa, en periodos de crisis sistémicas y establecer medidas de ayuda adicionales sin tomar en cuenta la clasificación de los países de acuerdo con su nivel de renta, así como promover el cumplimiento de los compromisos internacionales de Ayuda Oficial al Desarrollo y evaluar la mejor manera de ampliar los instrumentos para incrementar la asistencia financiera, técnica y tecnológica.
17. Exhortaron a la comunidad internacional a intensificar medidas coordinadas para mantener la estabilidad de los mercados financieros y las cadenas mundiales de suministro mediante la eliminación de las barreras innecesarias al comercio internacional, especialmente para los productos alimenticios, farmacéuticos y médicos relacionados con el COVID-19, conforme a las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), a fin de facilitar un flujo comercial sin obstáculos y promover la recuperación económica alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
18. Se comprometieron a continuar promoviendo un sistema multilateral de comercio basado en reglas, abierto, inclusivo, no discriminatorio y equitativo en el marco de la OMC, con el objetivo de alcanzar acuerdos comprensivos y efectivos en la 12ª Conferencia Ministerial de la OMC en 2021.
19. Promovieron el estudio y la adopción de un marco multilateral de valoración de riesgos financieros y macroeconómicos que incorpore la particularidad de la situación provocada por el COVID-19 y de las medidas de respuesta, al que puedan adherirse las agencias calificadoras, para evitar que las rebajas de la calificación crediticia supongan un agravamiento adicional de la situación, en consonancia con el importante acervo de la Conferencia Iberoamericana en esta materia.
20. Pusieron de relieve la necesidad de desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, adecuar la economía para potenciar la distribución de recursos a nivel local, mejorando las cadenas de suministro y de valor, reduciendo la generación de desechos, y aumentar la complementariedad de nuestras economías.

LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA

21. Manifestaron que la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 ha evidenciado la vulnerabilidad de las sociedades iberoamericanas ante el aumento de eventos externos bruscos, disruptivos y de gran impacto, reiterando la urgencia de acelerar una transformación vital hacia el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 y su compromiso de no dejar a nadie atrás emergen como una gran herramienta acordada entre todos, que nos compromete en favor de la cooperación a escala global y, en este sentido, subrayaron la importancia de la Cooperación Iberoamericana para acelerar la recuperación y la salida de esta crisis.
22. Animaron a la SEGIB a continuar los esfuerzos de concienciación, sensibilización y formación de todos los actores de la Conferencia Iberoamericana, sobre los retos de la sociedad global. En este sentido, aprobaron la creación de la Iniciativa sobre Ciudadanía Global para el Desarrollo Sostenible que formará parte de los esfuerzos nacionales y de Iberoamérica para la consecución de los ODS.
23. Celebraron la evolución de la Cooperación Iberoamericana durante los últimos 30 años, consolidada como un espacio eficaz de articulación y diálogo intergubernamental, horizontal, multifactor, multinivel y multisectorial, que ha fortalecido principalmente el sistema de Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos Iberoamericanos, impulsando a la vez políticas públicas innovadoras, sinergias y alianzas con las diferentes redes iberoamericanas, otros foros y actores, fomentando ayudas solidarias y eficientes.
24. Aprobaron el Programa de Acción de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Andorra que recoge mandatos, propuestas y acciones concretas en materia de Cooperación Iberoamericana.

25. Destacaron el papel de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, internacionalmente reconocidas como herramientas eficaces de apoyo para la consecución de los ODS, en respuesta a los desafíos de las crisis multidimensionales, tal y como reconoce el Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (2019).
26. Sostuvieron que la enfermedad de Chagas, constituye todavía un serio problema sanitario y social tanto en áreas endémicas como en áreas en que la misma es emergente. Por ello, decidieron aprobar la Iniciativa sobre Chagas congénito: "Ningún bebé con Chagas: el camino hacia nuevas generaciones libres de Chagas", dirigido a detectar la enfermedad en el embarazo o en el recién nacido, mediante controles prenatales y tratamientos pediátricos en los sistemas nacionales de salud, donde las condiciones lo permitan.
27. Reiteraron su compromiso con los pueblos indígenas de América Latina y con el ejercicio efectivo de sus derechos en condiciones de igualdad con sus conciudadanos/as, así como con la defensa y promoción de sus derechos culturales y lingüísticos. En esta dirección, aprobaron la Iniciativa Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI), que fomentará la conservación y el desarrollo de las lenguas indígenas habladas en América Latina, a través del diseño e implementación de políticas lingüísticas y culturales para el fomento de su uso, promoción y preservación.

HACIA UN PAPEL INNOVADOR DEL ESTADO

28. Afirmaron que la pandemia ha demostrado la importancia de fortalecer el papel y la capacidad de los Estados y sus Administraciones Públicas para actuar con eficacia y rapidez en situaciones inesperadas y para promover la transformación hacia una sociedad más justa, sostenible, equitativa, equilibrada, solidaria y que no deje a nadie atrás.
29. Señalaron que los Gobiernos son responsables del diseño e implementación de las políticas públicas necesarias para contrarrestar los efectos de la pandemia, si bien la acción gubernamental no es suficiente por sí sola. Para lograr soluciones efectivas, se requiere del compromiso y la colaboración de la ciudadanía y de todos los actores estratégicos para que el desarrollo económico y social garantice la salud, la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.
30. Alentaron la creación de ecosistemas de innovación, conectando los Gobiernos nacionales, regionales y locales, el sector privado, la academia, los centros de investigación y la sociedad civil, teniendo en cuenta la legislación específica de cada país, para contribuir a fortalecer alianzas estratégicas al servicio del desarrollo sostenible.
31. Se comprometieron a intensificar las políticas integrales, solidarias y efectivas de apoyo económico y social, a efectos de paliar el impacto diferenciado de la crisis sobre los grupos en situación de vulnerabilidad, que son los que históricamente están más expuestos a situaciones de desempleo, pobreza y discriminación. Para ello, es esencial contar con sistemas de salud y protección social universales, integrales y eficaces, con servicios públicos de calidad y mayor inversión pública, garantizando los derechos económicos, sociales y culturales de las poblaciones iberoamericanas, y fortaleciendo la legislación nacional en materia ambiental.
32. Reafirmaron la necesidad de políticas para el fomento del trabajo decente y la incorporación en el sistema laboral de los sectores informales de la economía, prestando especial atención a las mujeres, así como a las personas jóvenes, personas mayores y a las personas con discapacidad, avanzando, de forma consensuada, hacia nuevos pactos fiscales que permitan dar sostenibilidad a todas estas respuestas.
33. Manifestaron que situaciones inesperadas como la crisis multidimensional provocada por el COVID-19 abren la oportunidad para formular un nuevo pacto social fundamentado en la solidaridad y la justicia social, los derechos humanos, la recuperación del crecimiento económico, el desarrollo sostenible e inclusivo, la conservación, la restauración y el uso sostenible de la biodiversidad, la respuesta al cambio climático, la innovación y una nueva visión del papel del Estado y de lo público.

TERRORISMO, DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y OTROS DELITOS CONEXOS

34. Expresaron su compromiso de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluyendo los casos en los que hay Estados directa o indirectamente involucrados, con estricto apego al derecho internacional, a las normas internacionales de protección de los derechos humanos, y el derecho internacional humanitario. Manifestaron también su preocupación por la creciente amenaza de la delincuencia organizada transnacional y otros delitos conexos, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, el lavado de dinero y la corrupción, que representan una grave amenaza para el bienestar y la seguridad de la ciudadanía, así como para el crecimiento, el desarrollo económico y, en algunos contextos, la estabilidad democrática y el Estado de Derecho. En este sentido, es imperativo reforzar, de forma dinámica e innovadora, la cooperación internacional en esta materia.

MEDIO AMBIENTE

35. Reconocieron que más de cinco años después de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del Acuerdo de París sobre el cambio climático, los datos demuestran que es necesario intensificar el esfuerzo global para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una respuesta internacional coordinada y un mayor impulso en los compromisos en materia de mitigación, adaptación y en los medios de implementación, así como un incremento sustantivo en los recursos financieros concesionales, transferencia de tecnologías y fomento de las competencias, según el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales, teniendo en cuenta las limitaciones para el desarrollo de los países sin litoral y de los países insulares.
36. Manifestaron que la pandemia del COVID-19 ha evidenciado la relación entre las crisis sanitarias y la crisis medioambiental. El manejo inadecuado de los hábitats naturales, el comercio ilegal de especies y la pérdida de biodiversidad aumentan el riesgo de epidemias provenientes del reino animal y la fauna silvestre. La disminución de superficie de los ecosistemas naturales, así como los efectos de la contaminación y el cambio climático, representan un enorme coste social, económico y sanitario.
37. Afirmaron que la recuperación económica de la crisis generada por el COVID-19 debe integrar la dimensión medioambiental sin que el impacto de la pandemia frene la capacidad de los Gobiernos y de los demás actores relevantes, incluyendo el sector privado, para asignar recursos a la promoción de un desarrollo sostenible inclusivo y catalizador de inversiones, especialmente en infraestructura sostenible y tecnologías limpias e innovadoras.
38. Manifestaron su satisfacción por la realización, 11 años después, de la X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente, llevada a cabo en setiembre de 2020, y por la decisión de impulsar la Agenda Medioambiental Iberoamericana, comprometida con el proceso multilateral para hacer frente a las causas y los efectos adversos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de los suelos.
39. Sostuvieron que el acceso al agua potable y al saneamiento básico es un derecho esencial por lo que es necesario garantizar su prestación y distribución en el marco de una gestión integrada de los recursos hídricos para contribuir al logro del ODS 6: Agua limpia y saneamiento y enfrentar la propagación del COVID-19.
40. Tomaron nota del Informe sobre Innovación para el Desarrollo Sostenible elaborado por el Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de La Rábida, Huelva, que muestra la importancia de la innovación en Iberoamérica y la urgencia de conservar, proteger y restaurar sus recursos naturales como activo fundamental para impulsar la seguridad alimentaria, la salud, el empleo y el bienestar. El análisis identifica formas de innovar en los sistemas agroalimentarios, el turismo sostenible, los patrones de consumo y producción sostenibles, incluida la economía circular, los mecanismos financieros o las políticas públicas, entre otros temas.

ENFRENTANDO LAS DESIGUALDADES

41. Expresaron su preocupación por el aumento exponencial de la pobreza y la pobreza extrema, y por los millones de personas en Iberoamérica que han perdido sus empleos y sus medios de subsistencia, provocando un retroceso en los avances de la primera década y media de este siglo en materia de crecimiento económico, en la lucha contra el hambre y la desigualdad, en el acceso a la justicia, la educación y la salud, entre otros ámbitos.
42. Manifestaron la necesidad de enfrentar la aceleración de la precarización del empleo, el aumento del trabajo informal, la profundización de la desigualdad laboral, incluyendo la salarial y retributiva entre hombres y mujeres, la concentración del desempleo en los sectores menos privilegiados de la fuerza laboral, el incremento de la brecha entre los trabajos manuales y digitales, la desigualdad en el reparto del trabajo de cuidados no remunerado que enfrentan las mujeres, el trabajo infantil, la mendicidad, en muchos casos vinculados a personas en situación de movilidad humana, la dificultad de acceso a oportunidades laborales para las personas con discapacidad y la falta de respuestas competitivas ante el aumento de la automatización en las cadenas de valor.
43. Celebraron el X Aniversario de la entrada en vigor del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, en mayo de 2021, que impulsado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y vigente en 12 países iberoamericanos, ha favorecido a más de 87000 trabajadoras/es migrantes y sus familias.
44. Coincidieron en la oportunidad de redefinir la relación del Estado con los actores sociales y económicos para acordar cómo y dónde distribuyen sus recursos para la recuperación económica, conseguir nuevas fuentes de financiamiento y poner las bases de un sistema más sostenible y respetuoso con el medio ambiente, sin obstáculos al desarrollo económico de los países y a la cooperación internacional. En este contexto, la transparencia, la rendición de cuentas, la concertación política y la participación ciudadana son fundamentales para lograr la recuperación económica y social y fortalecer la confianza en nuestras instituciones.
45. Consideraron que la recuperación económica requiere un sector empresarial que promueva la transición, en función de sus capacidades, hacia modelos de producción y consumo sostenibles e incluyentes como, entre otros, la economía circular, bajos en emisiones de gases de efecto invernadero y altamente competitivos. La recuperación necesita también el desarrollo de herramientas de innovación y soluciones empresariales que faciliten el comercio, la internacionalización y la digitalización de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que ayuden a generar empleo y tengan un impacto económico, social y medioambiental sostenible.
46. Remarcaron la importancia de impulsar políticas de apoyo y acompañamiento de las MIPYMES, unidad productiva que representa al 97% del total de las empresas iberoamericanas, como el colectivo más afectado por la crisis, y promover su transformación digital para acortar las brechas de productividad y mejorar su competitividad, con políticas activas desde los Gobiernos que alienten el acceso a financiamiento, asistencia técnica y formación, y a su incorporación en las cadenas nacionales, regionales y globales de valor.
47. Destacaron la importancia de fomentar la innovación abierta con perfil productivo en Iberoamérica, para vincular a las grandes empresas entre sí y con las MIPYMES, interconectar ecosistemas emprendedores, alentar el comercio, fomentar las alianzas y compartir buenas prácticas para lograr el desarrollo sostenible.

EL IMPACTO DIFERENCIADO SOBRE LAS MUJERES

48. Destacaron que la igualdad de género y la violencia contra la mujer en todas sus formas siguen siendo dos de los mayores desafíos de Iberoamérica, para lo que se requiere potenciar políticas públicas, aumentar recursos y garantizar la participación significativa, el liderazgo y la autonomía de las mujeres, en toda su diversidad, en la respuesta a la pandemia y en el proceso de recuperación económica y social de nuestras sociedades. Expusieron, asimismo, la necesidad de visibilizar el impacto que los cierres de emergencia han tenido en los países, resultando en un aumento desproporcionado del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados realizados por mujeres y niñas.

49. Reconocieron el impacto diferenciado y desproporcionado de las crisis sanitarias y socioeconómicas sobre las mujeres, que incrementa las barreras para el pleno disfrute de sus derechos humanos, profundiza las brechas de desigualdad y aumenta el riesgo de sufrir violencia por motivos de género, especialmente en el ámbito doméstico. En este sentido, aprobaron la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la violencia contra las mujeres, que buscará fortalecer las respuestas nacionales para combatir y erradicar todas las formas y tipos de violencia contra las mujeres como requisito indispensable para el logro de la igualdad de género y el desarrollo sostenible en Iberoamérica.
50. Saludaron los esfuerzos realizados por la SEGIB y ONU Mujeres para promover una participación plena de las mujeres en la economía y en la recuperación económica en Iberoamérica, incluyendo la adopción de leyes y marcos regulatorios que garanticen la autonomía de las mujeres. Respaldaron, asimismo, la Coalición Iberoamericana para el Empoderamiento Económico de las Mujeres, con el objetivo de sumar esfuerzos en torno a la Coalición de Acción de Justicia y Derechos Económicos del Foro Generación Igualdad que se impulsa en el marco de la conmemoración de Beijing +25.
51. Apoyaron los esfuerzos multilaterales, la eficacia de la cooperación y el impacto de las acciones interinstitucionales, para promover el liderazgo y la participación igualitaria de las mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones, particularmente en el ámbito local, para dar respuestas más inclusivas, plurales y representativas en la mitigación de la crisis y la consecución de los ODS.

COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

52. Reiteraron el compromiso con el respeto por los derechos humanos de las personas migrantes, cualquiera que sea su condición migratoria, personas refugiadas y solicitantes de asilo, expuestos a situaciones de mayor vulnerabilidad, particularmente mujeres, así como niños, niñas y adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad, para que tengan acceso universal y equitativo a la atención médica y a la prevención y respuesta en emergencias sanitarias como la actual, y garantizaron la implementación de políticas que permitan acoger, proteger, promover e integrar a las comunidades migrantes.
53. Reafirmaron los principios establecidos en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y su protocolo facultativo, abogando por la construcción de sociedades más inclusivas, en las que las personas con discapacidad y sus necesidades específicas sean tomadas en consideración, se respete su dignidad, autonomía e independencia y estén presentes de forma transversal en todas las políticas públicas, considerando que la accesibilidad es un pilar fundamental para el ejercicio de sus derechos.
54. Reconocieron los trabajos realizados por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) sobre la evolución de la pandemia del COVID-19 y su impacto en los pueblos indígenas y las comunidades locales, destacando las buenas prácticas que desarrollan ante la pandemia, y reiteraron el compromiso de acordar las medidas de prevención, atención, mitigación sanitaria y recuperación económica, con pleno respeto a su entorno cultural.
55. Destacaron también la contribución de la medicina tradicional de los pueblos indígenas en la respuesta a la enfermedad causada por el COVID-19.
56. Reafirmaron el compromiso de los Estados de la Conferencia Iberoamericana con la adopción de medidas nacionales para enfrentar el flagelo del racismo, de la discriminación racial, de la xenofobia y de las distintas manifestaciones de intolerancia, acentuadas por la crisis sanitaria.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

57. Afirmaron que el conocimiento científico y tecnológico debe tener un papel central en las políticas. La pandemia ha demostrado la necesidad de fortalecer los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, asegurando la inversión en Innovación y Desarrollo (I&D), impulsando la cooperación entre ellos y la transferencia de conocimiento y tecnologías innovadoras hacia los países en desarrollo.

58. Saludaron la aprobación de la Estrategia Iberoamericana de Innovación, que permitirá promover, a través de la ciencia, la tecnología y la innovación, la recuperación socioeconómica y el alcance de las metas previstas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
59. Agradecieron la realización de la Reunión extraordinaria de Alto Nivel sobre Ciencia, Tecnología e Innovación contra la crisis del COVID-19, donde se decidió instar a la SEGIB a establecer un mecanismo de conocimiento compartido de las principales líneas de actuación que los países iberoamericanos están emprendiendo para combatir la pandemia del COVID-19 y sus efectos sanitarios, económicos y sociales.
60. Instaron a la SEGIB a promover la creación del Observatorio Epidemiológico Iberoamericano, como un mecanismo de coordinación y fortalecimiento de las redes y capacidades epidemiológicas existentes, convocando a los actores relevantes en la materia, particularmente a las redes de salud iberoamericanas, a los organismos nacionales de ciencia y tecnología, a la Red Iberoamericana de Supercomputación, al Programa CYTED y a los Programas, Proyectos e Iniciativas de Cooperación Iberoamericanos, vinculados a la temática.

EL IMPACTO SOBRE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL TURISMO

61. Consideraron que la pandemia ha afectado fuertemente a los sistemas educativos, que se han visto obligados a cerrar centros y unidades, y a procurar la continuidad de la educación mediante la enseñanza y el aprendizaje a distancia, tratando de llegar al máximo número posible de estudiantes y mitigar la deserción escolar. La reapertura de los centros educativos sigue siendo un reto ante la compleja situación sanitaria que seguimos atravesando.
62. Afirmaron que todo el alumnado debe poder beneficiarse del gran potencial inclusivo y compensador de la educación virtual, disminuyendo las brechas sociales acumuladas como la falta de electricidad o el acceso a internet, facilitando la conectividad, los medios y las herramientas necesarias y fortaleciendo políticas públicas afirmativas de educación, con enfoque diferenciado, teniendo en cuenta, entre otras, las especificidades culturales y patrimoniales de la población rural, afrodescendiente y pueblos indígenas.
63. Respaldaron los trabajos para la formulación e implementación de la propuesta de Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior, acordada en La Habana en febrero de 2020, así como la promoción, en ese marco, de líneas de acción dirigidas a aquellos aspectos que se han revelado como estratégicos en la respuesta académica a la crisis del COVID-19. Para ello, es importante abogar por el aseguramiento y uso libre de los recursos financieros para la educación universitaria previstos por cada uno de los Estados.
64. Destacaron la convocatoria por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de la Conferencia Mundial de Educación Superior, en Barcelona (España), así como la importancia de promover la participación de nuestros Gobiernos, Universidades e Instituciones de Educación Superior, solicitando a la SEGIB y al Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), que apoyen la participación de la Comunidad Iberoamericana y su acervo universitario.
65. Sostuvieron que la recuperación económica y social posterior a la pandemia ofrece una oportunidad para acelerar las reformas en educación y formación profesional y técnico-profesional, especialmente en competencias digitales y fortalecer su resiliencia, mediante actuaciones que permitan una adaptación más ágil a los cambios y a las necesidades del mercado laboral.
66. Saludaron los debates encaminados a la puesta en marcha del Plan 3.0 promovido por el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) en el período 2021-2024 como base para que cada país seleccione los elementos aplicables en función de las prioridades de los países, que puedan contribuir a la recuperación postpandemia, la transformación digital de los servicios públicos de juventud y al empoderamiento de las personas jóvenes en la formación y manejo de competencias digitales, en particular en el marco del proceso y de la aplicación por las partes del Tratado Internacional de Derechos de las Personas Jóvenes.

67. Saludaron la firma, en el marco de esta Cumbre Iberoamericana de Andorra, del Convenio Marco para el Impulso de la Circulación del Talento en el Espacio Iberoamericano, suscrito por aquellos de nuestros países que voluntariamente han decidido vincularse con él.
68. Reconocieron con preocupación los efectos devastadores que la pandemia ha provocado en las industrias culturales y creativas, así como en otras expresiones culturales de arraigo comunitario. Valoraron las acciones de los países enmarcadas en la Agenda Digital Cultural para Iberoamérica como otro medio para mantener la producción, circulación e internacionalización de las diversas manifestaciones artísticas y culturales.
69. Destacaron la formulación de la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible, realizada por la SEGIB con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), que promueve acciones conjuntas y concretas en Iberoamérica para el fortalecimiento de la diversidad cultural y su conocimiento tradicional asociado a la naturaleza, el patrimonio y las industrias creativas y culturales.
70. Se comprometieron a impulsar iniciativas de promoción del bilingüismo en el marco de la Conferencia Iberoamericana, mediante el apoyo de actividades que sirvan para profundizar la cooperación entre agentes e instituciones involucradas en la enseñanza y difusión de las lenguas española y portuguesa.
71. Reconocieron el turismo sostenible como motor de desarrollo local, cultural y medioambiental de las poblaciones de Iberoamérica, situándolo como prioridad en las agendas políticas y los planes estratégicos o programas en materia de turismo.
72. Sostuvieron que el COVID-19 tiene un impacto catastrófico sobre el turismo, por lo que, en coordinación con los organismos internacionales especializados, se hace imprescindible diseñar y articular modelos y sistemas innovadores que permitan avanzar hacia un nuevo paradigma del sector en el marco de las Líneas Estratégicas sobre Turismo y Desarrollo Sostenible en Iberoamérica.

La XXVII Cumbre Iberoamericana recibió con especial interés la Memoria presentada por el Grupo de Trabajo Iberoamericano para la Recuperación Socioeconómica en el Marco del COVID, que ha coordinado Ecuador con el apoyo de otros países iberoamericanos.

Saludó la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, México, el Perú y Venezuela (Batalla de Carabobo) durante el año 2021.

Expresó su satisfacción por la incorporación de Hungría, Luxemburgo y Alemania como Observadores Asociados y de ONU Mujeres como Observador Consultivo de la Conferencia Iberoamericana, acordada por los países iberoamericanos.

Agradeció y aprobó el ofrecimiento de la República Dominicana para acoger la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en el 2022 y hacerse cargo de la Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana en el bienio 2021-2022.

Agradeció a la Secretaría General Iberoamericana, y muy particularmente a la Secretaria General Rebeca Grynspan, por la dedicación y el liderazgo con que ha logrado en este último año mantener activo el espacio iberoamericano como plataforma de discusión y de búsqueda de alternativas innovadoras que contribuyan a la recuperación y a crear espacios de participación en todas las esferas de discusión internacional sobre la crisis del COVID-19.

Por último, expresó su gratitud al Gobierno, al Pueblo y la Secretaría Pro Tempore de Andorra por haber liderado el proceso de adaptación de nuestra acción, impulsándola en uno de los momentos más difíciles por los que ha atravesado nuestra Comunidad iberoamericana.

PROGRAMA DE ACCIÓN DE ANDORRA

INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE – OBJETIVO 2030

IBEROAMÉRICA FRENTE AL RETO DEL CORONAVIRUS

SOLDEU, ANDORRA, 21 DE ABRIL DE 2021

PREÁMBULO

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno, conscientes de la importancia de promover la innovación como acelerador del desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030, celebramos la contribución y el impulso de la Conferencia Iberoamericana a esta temática durante la presidencia andorrana y el Compromiso de Andorra sobre Innovación para el Desarrollo Sostenible aprobado en esta XXVII Cumbre Iberoamericana.
2. Convencidos del papel que la Cooperación Iberoamericana tiene para fortalecer esta Comunidad de Naciones, que iniciamos en 1991, como espacio de diálogo político y valiosa plataforma para el impulso de alianzas estratégicas que contribuyen al desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030. En este sentido, destacamos la labor desempeñada por los y las Responsables de Cooperación de nuestros países en el marco del II PACCI 2019-2022, aprobado en la XXVI Cumbre Iberoamericana de La Antigua Guatemala en el 2018.
3. En ese sentido, celebramos la aprobación del Plan Operativo Anual del II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) para el año 2021 y animamos a todos los actores de desarrollo del espacio iberoamericano a sumar esfuerzos para la ejecución de las acciones previstas y proyectos vigentes, a fin de poder alcanzar los objetivos y metas de la Agenda 2030.
4. Tomando en consideración los insumos emanados de las reuniones Ministeriales sectoriales y otras reuniones preparatorias de la XXVII Cumbre de Andorra, adoptamos el siguiente Plan de Acción:

A. PROGRAMAS, INICIATIVAS Y PROYECTOS ADSCRITOS IBEROAMERICANOS

- A.1** Aprobar la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres, que busca construir y consolidar un marco común de referencia y fortalecer las respuestas nacionales para prevenir, combatir y erradicar todas las formas y tipos de violencia contra las mujeres como requisito indispensable para el logro de la igualdad de género y el desarrollo sostenible en Iberoamérica.
- A.2** Aprobar la Iniciativa Iberoamericana de Ciudadanía Global para el Desarrollo Sostenible, que pretende contribuir a la concienciación de la ciudadanía de Iberoamérica sobre su rol en el desarrollo sostenible y sobre el valor de la cooperación internacional para la implementación de la Agenda 2030 a escala global.
- A.3** Aprobar la Iniciativa Iberoamericana sobre Chagas Congénito: “Ningún bebé con Chagas: el camino hacia nuevas generaciones libres de Chagas”, cuyo objetivo es contribuir a la prevención y eliminación de la transmisión materno infantil de la enfermedad de Chagas desde un abordaje multidimensional, teniendo en cuenta las estrategias de control y prevención de otras formas de transmisión de la enfermedad. Todo ello en el marco de la Cobertura Universal de la Salud y Acceso Universal a la Salud, y en línea con las metas establecidas en la Hoja de Ruta de la OMS para las Enfermedades Tropicales Desatendidas (2021-2030) y en la iniciativa Eliminación de la Transmisión Materno-infantil del VIH, la sífilis, la hepatitis y la enfermedad de Chagas, conocida como ETMI Plus, de la OPS.
- A.4** Aprobar la Iniciativa Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI) cuya finalidad es fomentar el uso, la conservación y el desarrollo de las lenguas indígenas habladas en América Latina y el Caribe, apoyando a las sociedades indígenas y a los Estados en el ejercicio de los derechos culturales y lingüísticos.
- A.5** Instruir a la Secretaría General Iberoamericana para trabajar en la consolidación de los mismos, de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo de la Cooperación Iberoamericana para que, en la I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la XXVIII Cumbre, bajo la Secretaría Pro Tempore de República Dominicana, se presenten los avances. Esto como un ejercicio excepcional en momentos de pandemia, reconociendo que los Programas e Iniciativas de cooperación contribuyen a la formulación de respuestas favorables para nuestra sociedad.

- A.6** Oficializar la conversión del Programa Red de Bancos de Leche Humana en Proyecto Adscrito de la Cooperación Iberoamericana, reconociendo la excelente labor que esta Red realiza para alcanzar las metas de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, constituyendo una iniciativa de importancia fundamental para aumentar la eficacia de las acciones existentes en el Espacio Iberoamericano de Cohesión Social.
- A.7** Oficializar el cierre del Programa IBETV y de la Iniciativa Iberartes Visuales y la Iniciativa para el mejoramiento de la Gobernanza, el Fortalecimiento Institucional y el Desarrollo del Talento Humano (Ibergobernanza), reconociendo los esfuerzos y logros alcanzados por ellos en beneficio de la Cooperación Iberoamericana.

B. MANDATOS A LA SEGIB

- B.1** Mandatar a la SEGIB que mantenga la labor de monitoreo y apoyo técnico hacia los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos, que está permitiendo la aplicación paulatina del Manual Operativo, la mejora de calidad de sus acciones y el logro de resultados de desarrollo alineados con la Agenda 2030.
- B.2** Continuar con la actualización y mejora continua de la Plataforma de Seguimiento de la Cooperación Iberoamericana, herramienta que se ha mostrado de gran utilidad para los PIPA y para otros actores de la Cooperación Iberoamericana y su fortalecimiento.
- B.3** Encomendar a la SEGIB continuar impulsando la transversalización de la perspectiva de género en el conjunto del Espacio Iberoamericano, así como apoyar las acciones para poner fin a la violencia contra las mujeres, para fortalecer el liderazgo y la participación de las mujeres en el ámbito público y privado y para fomentar su autonomía y empoderamiento económico, especialmente teniendo en cuenta el impacto desproporcionado que ha generado el COVID-19.
- B.4** Solicitar a la SEGIB continuar con el trabajo de transversalización de la innovación como elemento esencial para la consecución del desarrollo sostenible, de acuerdo con el eje 7 del II PACCI y en correspondencia a las acciones que se aprueben en los Planes Operativos Anuales (POA), dando así continuidad al lema de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Andorra.
- B.5** Implementar la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible, herramienta fundamental de apoyo a las políticas nacionales en materia de cultura.
- B.6** Encomendar a la SEGIB mantener y perfeccionar las acciones de apoyo a las instituciones nacionales para el óptimo cumplimiento de lo establecido en el Plan Estratégico de Fomento y Desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas Iberoamericanas, dirigido a impulsar la competitividad e innovación de las MIPYMES y de los emprendedores culturales como factores fundamentales para la creación, producción, coproducción, acceso y circulación de las expresiones culturales en un mercado de contenidos culturales propios y su internacionalización.
- B.7** Continuar los trabajos para la formulación e implementación de la Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior, según lo acordado en la I Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior, celebrada en La Habana (Cuba) los días 10 y 11 de febrero del 2020, con especial atención a lo relacionado con la capacitación del profesorado, el uso compartido de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, la equidad, la internacionalización y el aseguramiento de la calidad, incluido el diseño e implementación por el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES) de un sello regional que permita acreditar la calidad de programas de enseñanza virtuales.
- B.8** Impulsar, junto con las instituciones de educación superior y otros actores pertinentes, la elaboración y uso compartido de recursos para la enseñanza y el aprendizaje que favorezcan la incorporación de la innovación, la sostenibilidad y el conocimiento de la Agenda 2030 como parte de los currículos universitarios, favoreciendo así que los egresados y egresadas cuenten con los conocimientos y competencias necesarios para aplicarlos en su vida profesional, social y personal.

- B.9** Promover la creación, en el marco de la iniciativa Campus Iberoamérica, de un mecanismo regional de cooperación en formación doctoral y de investigadoras e investigadores, a modo de escuela iberoamericana de doctorado, que permita aprovechar las complementariedades entre nuestros mejores programas de formación doctoral, con especial énfasis en el abordaje de problemas complejos que requieren interacción de las diferentes áreas de conocimiento, en beneficio de todos los miembros y atendiendo a las prioridades nacionales establecidas.
- B.10** Reforzar el seguimiento del Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobado en la Reunión de Altas Autoridades de los Pueblos Indígenas realizada en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de La Antigua Guatemala de 2018 y promovido por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC), priorizando el diálogo intercultural y el autodesarrollo de los pueblos indígenas.
- B.11** Respalda acciones de los países miembros conducentes a la promoción de un diálogo regional sobre políticas públicas afirmativas y buenas prácticas con la población afrodescendiente.
- B.12** Continuar apoyando el esfuerzo de los países en la implementación de acciones, programas y proyectos de Cooperación Sur-Sur y Triangular, teniendo en cuenta los valiosos aportes que estas modalidades pueden hacer a la implementación de la Agenda 2030 y a la gestión de crisis multidimensionales como la agravada por el COVID-19 y otras similares. Lo anterior, reconociendo que tanto la CSS y la CT se alinean con los principios de horizontalidad, solidaridad, trabajo conjunto y no condicionalidad, entre otros, que demanda la nueva realidad internacional, y en cuyo marco la cooperación iberoamericana puede contribuir de forma significativa.
- B.13** Fortalecer desde la SEGIB el trabajo técnico de generación de conocimiento, fortalecimiento de capacidades, sistematización, análisis y mejor visibilidad de la información sobre CSS y CT que contribuya a estas modalidades de cooperación, al desarrollo inclusivo y sostenible en la consecución de los ODS.
- B.14** Continuar con la realización de los Laboratorios de Innovación Ciudadana (LABIC) procurando un mayor apoyo financiero para su ejecución a fin de generar soluciones innovadoras y eficientes a los principales desafíos alineados con la Agenda 2030. Instar a la SEGIB a incentivar la transferencia de conocimientos y experiencias entre instituciones públicas en metodologías de innovación mediante el aprovechamiento de la inteligencia colectiva y colaboración multiactor, tal como la que se desarrolla en los LABIC, y que le ha valido numerosos reconocimientos dentro y fuera de Iberoamérica como una innovación en la cooperación.
- B.15** Dar seguimiento a los resultados de la Semana de la Innovación Pública organizada por la SEGIB en noviembre de 2020 donde participaron más de 10 000 personas, a fin de articular una agenda iberoamericana de la innovación pública que pueda acompañar a los países, a su solicitud, en sus esfuerzos por alcanzar mayores niveles de eficiencia en la gestión pública, mediante la colaboración entre ecosistemas como: gobierno digital, govtech, gobierno de datos, y laboratorios de gobierno, así como la colaboración con experiencias exitosas de otras regiones y formación en habilidades mediante mecanismos innovadores.
- B.16** Instar a la SEGIB a organizar una reunión intergubernamental entre los Ministerios con competencias en las áreas de turismo y empleo y el resto de los agentes económicos y sociales, para analizar propuestas que permitan mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas que trabajan en el sector.
- B.17** Encargar a la SEGIB, en conjunto con las autoridades nacionales, la realización de un mapa de políticas turísticas y buenas prácticas públicas y privadas, que permita la elaboración de una guía para un turismo sostenible en Iberoamérica.
- B.18** Analizar e impulsar, junto a otros actores relevantes de Iberoamérica, mecanismos de innovación financiera para el emprendimiento sostenible en el ámbito rural y urbano, y diseñar una propuesta para valoración en la próxima Conferencia Iberoamericana de Medio Ambiente.
- B.19** Instar a la SEGIB a seguir impulsando espacios para ahondar en el conocimiento e intercambio de buenas prácticas en materia de migraciones y desarrollo sostenible. En ese sentido, saludamos la configuración del Grupo Iberoamericano sobre Migraciones a cargo de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) y la Secretaría General Iberoamericana.

- B.20** Fortalecer el trabajo del Registro de Redes Iberoamericanas promoviendo la incorporación de nuevas redes, y fortaleciendo la articulación y coordinación de las mismas con las instancias de la Conferencia Iberoamericana.

C. REUNIONES MINISTERIALES

C.1 XXI REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE JUSTICIA

- C.1.1** Saludar el proceso abierto por la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) con la adopción del Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, por el que promueve el uso de las nuevas tecnologías y la innovación en la administración de justicia, agilizando los trámites internacionales en los procesos judiciales transfronterizos, mediante el intercambio en una plataforma segura y con certificado de firma digital, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la seguridad jurídica y un mayor acceso a la justicia para la ciudadanía, fortaleciendo el espacio jurídico iberoamericano.

C.2 II REUNIÓN DE MINISTRAS Y MINISTROS DE ASUNTOS SOCIALES

- C.2.1** Continuar trabajando en la construcción de sociedades más inclusivas, donde las personas con discapacidad y sus necesidades específicas sean tomadas en consideración y estén presentes de forma transversal en todas las políticas públicas, atendiendo a que la accesibilidad es un pilar central para el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.
- C.2.2** Avanzar en la identificación de metodologías para disponer de datos desagregados, por tipo de discapacidad, sexo, edad y otras características, sobre las necesidades de las personas con discapacidad para el diseño y la formulación de políticas públicas inclusivas.

C.3 XX CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE CULTURA

- C.3.1** Impulsar la innovación en la competitividad y desarrollo de la cultura en el contexto digital, como factor fundamental para el acceso, la creación, producción y circulación de contenidos culturales.
- C.3.2** Solicitar a la SEGIB y a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) que impulsen la generación de esquemas innovadores de colaboración intersectorial y de alianza entre instituciones internacionales, nacionales, locales y no gubernamentales, para mejorar la incidencia de la cultura como transformadora de realidades locales en el marco de la Agenda 2030.
- C.3.3** Facilitar a la SEGIB el suministro de datos e información para la elaboración del Informe El Espacio Cultural Iberoamericano, Unidos en la Diversidad y, asimismo, a la OEI para el Estudio sobre seguridad social del artista en Iberoamérica y para la actualización del Estudio de Cultura y Desarrollo Económico con el apoyo técnico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

C.4 I REUNIÓN DE MINISTRAS, MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- C.4.1** Aprobar la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Educación Superior para el bienio 2020-2022, integrada por aquellas actuaciones y proyectos vigentes en el marco del II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana, a los que se suman los aprobados en la I Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades, encomendando a la SEGIB el impulso, desarrollo y promoción de los mismos, para lo que contará con el apoyo de una Comisión de seguimiento de la Agenda integrada por cinco países, seleccionados por los Estados miembros.

C.5 XII REUNIÓN MINISTERIAL SECTORIAL DE TURISMO

- C.5.1** Promover las Líneas Estratégicas de Turismo y Desarrollo Sostenible para Iberoamérica como marco de trabajo para el periodo 2020-2022, que permita asentar la temática del turismo y su relación con el desarrollo sostenible como eje prioritario de las políticas públicas iberoamericanas y de su cooperación internacional en el impulso del desarrollo económico, social y medioambiental de nuestros países.
- C.5.2** Encomendar a la SEGIB el impulso de un Encuentro Iberoamericano de Turismo y Desarrollo Sostenible que promueva la participación de los actores de la Conferencia Iberoamericana, para evaluar los avances realizados en las Líneas Estratégicas de Turismo y Desarrollo Sostenible para Iberoamérica. El encuentro se realizará cada año de manera presencial en el ámbito de la Feria Internacional de Turismo (FITUR).

C.6 X CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE

- C.6.1** Promover el intercambio de información ambiental, la cooperación y la coordinación de las redes iberoamericanas RIOCC, CODIA, CIMHET para que sus iniciativas contribuyan a la Agenda Medioambiental Iberoamericana, sin perjuicio de que otras redes que trabajan en materia de medio ambiente formen parte también de esta amplia estrategia.
- C.6.2** Definir unas líneas de acción iberoamericanas para responder a los desafíos del cambio climático y la pérdida de biodiversidad con el apoyo de las redes RIOCC, CODIA y CIMHET, y el Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible de La Rábida.

C.7 XXVII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE EDUCACIÓN

- C.7.1** Aprobar la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Educación para el bienio 2020-2022, integrada por aquellas actuaciones y proyectos vigentes acordados por anteriores Conferencias Iberoamericanas de Ministras y Ministros de Educación, a los que se suman los aprobados en la XXVII Conferencia, encomendando su impulso y seguimiento a la SEGIB, junto con la OEI.

C.8 XIX CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REFORMA DEL ESTADO

- C.8.1** Reconocer el importante aporte que los diferentes actores de la Conferencia Iberoamericana realizan para el impulso de la innovación pública global. Saludamos el estudio presentado por la SEGIB que propone el Modelo Hexagonal de la Innovación Pública (HIP) para el análisis de la innovación en las instituciones iberoamericanas. Por todo ello, instamos a la SEGIB a continuar con acciones específicas que articulen y desarrollen procesos de innovación en la institucionalidad pública a través de alianzas estratégicas entre actores y orientadas al desarrollo sostenible en Iberoamérica.

C.9 IV REUNIÓN DE MINISTRAS, MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- C.9.1** Implementar la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación para el bienio 2021-2022, integrada por aquellas actuaciones y proyectos vigentes adoptados en las anteriores reuniones ministeriales, a los que se suman los aprobados en la IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades, encomendando a la SEGIB el impulso, desarrollo y promoción de los mismos, para lo que contará con el apoyo de una Comisión integrada por cinco países y con la colaboración del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) y del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo (IBEPI).

D. RECONOCIMIENTOS Y SALUDOS

1. Celebrar la puesta en marcha de una convocatoria de proyectos dirigida a los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana, que en el año 2020 ha permitido desarrollar cinco iniciativas dirigidas a mejorar situaciones adversas generadas por la pandemia del COVID-19, que han tenido como foco las personas adultas mayores y con discapacidad, los archivos y bibliotecas públicas, la cultura y la gobernanza local.
2. Reconocer la relevante labor de la Red de Autoridades en Medicamentos de Iberoamérica (EAMI) en respuesta a la pandemia y promover su fortalecimiento institucional y sus capacidades, fomentando los procesos de reconocimiento mutuo, la confianza regulatoria entre los países de la Red, la adopción de estándares comunes y la consolidación de las instituciones nacionales, a fin de avanzar hacia una convergencia iberoamericana en la materia.
3. Destacar el trabajo de la Red Iberoamericana Ministerial de Aprendizaje e Investigación en Salud (RIMAIS) por su labor en la búsqueda de sinergias e intercambios de experiencias en respuesta a la pandemia.
4. Saludar la incorporación de tres nuevas redes al Registro de Redes Iberoamericanas que coordina la SEGIB: la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) y la Red Registral Iberoamericana (IBEROREG).
5. Reconocer la labor y el compromiso de la comunidad educativa y científica con el combate del COVID-19, manteniendo el funcionamiento de nuestros sistemas educativos y de salud, generando y transfiriendo nuevo conocimiento, asesorando a las autoridades competentes y aportando soluciones innovadoras.
6. Celebrar la constitución del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES) y la aprobación de su plan de trabajo, que contribuirá a fomentar la mejora de la calidad de la educación superior en Iberoamérica, así como a reforzar la cooperación entre los sistemas nacionales de evaluación y aseguramiento de la calidad y acreditación.
7. Saludar la promoción por el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) de la iniciativa Iberoamérica XXI, como espacio de pensamiento y prospectiva orientado a generar respuestas desde las universidades e instituciones de educación superior a los retos del desarrollo sostenible y la recuperación socioeconómica, a partir del conocimiento y de alternativas innovadoras.
8. Reconocer el impulso de las acciones estratégicas COVIRed y TURIS3 por el CYTED, como respuesta ante la emergencia sanitaria generada en nuestros países por el COVID-19 y sus consecuencias, así como la actividad desarrollada por IBEPI y el Proyecto Adscrito IberQualitas desde el inicio de la pandemia.
9. Saludar la realización del Diálogo sobre el impacto de la crisis del coronavirus COVID-19 en las instituciones de educación superior: respuestas a la emergencia y transformación digital, el día 29 de junio de 2020, que contribuyó a compartir buenas prácticas, promover mecanismos específicos de colaboración y establecer las bases para la estrategia iberoamericana de transformación digital de la educación superior.
10. Saludar la celebración de la Reunión Extraordinaria de Alto Nivel sobre Ciencia, Tecnología e Innovación contra la crisis del Coronavirus, el 30 de junio de 2020, que permitió identificar retos comunes y oportunidades para la cooperación sobre la pandemia en Iberoamérica, así como traducir esas oportunidades en líneas de acción y actividades concretas que configuran una valiosa agenda orientada a la lucha contra la pandemia y sus consecuencias.
11. Expresar nuestro reconocimiento a los artistas y agentes culturales, quienes, con creatividad, han ayudado a la sociedad en su conjunto a sobrellevar los difíciles momentos de la pandemia; y en este sentido, valorar las acciones de los países enmarcadas en la Agenda Digital Cultural para Iberoamérica, como otro medio para mantener la producción, circulación e internacionalización de sus bienes y servicios y, con ello, generar acceso democrático a la población de las diversas manifestaciones artísticas y culturales.

12. Destacar la realización del estudio y evaluación del impacto del COVID-19 en las Industrias Culturales y Creativas (ICC), una iniciativa de Mercosur apoyada por la SEGIB, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la OEI.
13. Destacar la celebración del 2021 como el Año Iberoamericano de las Bibliotecas, por la importancia de reconocer el trabajo cotidiano de todas las tipologías bibliotecarias, reconociendo su aporte histórico al desarrollo de nuestros pueblos. Con las acciones derivadas de esta celebración, se profundizará la cooperación entre las instituciones involucradas en la difusión de las lenguas española y portuguesa en un contexto de diversidad lingüística, teniendo como objetivo el fortalecimiento de los lazos culturales, de promoción a la lectura, el conocimiento y la modernización de sus procesos y servicios.
14. Resaltar los 15 años transcurridos desde la adopción de la Carta Cultural Iberoamericana en la Cumbre Iberoamericana de Montevideo en 2006, que reconoce que la diversidad cultural es una condición fundamental y esencial, como son también la participación ciudadana, la solidaridad, la cooperación, la sostenibilidad, la cohesión e inclusión social, la transversalidad de las acciones y la protección y defensa absoluta de los derechos culturales.
15. Destacar las acciones desarrolladas en el ámbito de nuestras Cancillerías y en el contexto de la crisis del COVID-19 por la recién constituida Red Iberoamericana de Diplomacia Cultural (RIDCULT) bajo la coordinación de México y Perú, y el acompañamiento y seguimiento de la SEGIB, profundizando nuestros lazos históricos, el diálogo intercultural e inclusivo, así como la colaboración intersectorial entre los países iberoamericanos. Asimismo, destacamos la puesta en marcha de la Red Iberoamericana de Economía Creativa y Cultural en el marco del Año Internacional de la Economía Creativa.
16. Reconocer los resultados y aportes del VII Congreso Iberoamericano de Cultura, celebrado en formato virtual del 4 al 8 de noviembre de 2020 bajo el liderazgo de México, la SEGIB y el apoyo de la OEI, como espacio participativo, horizontal y dinámico para profundizar la relación entre la cultura y su aporte al desarrollo sostenible. Este encuentro permitió identificar las prioridades regionales y generar consensos conceptuales para la próxima realización del Mondiacult en México en 2022, en el marco de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales de la UNESCO.
17. Saludar el proceso intergubernamental de construcción colectiva de las Iniciativas Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI), Chagas Congénito: "Ningún bebé con Chagas: el camino hacia nuevas generaciones libres de Chagas", Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres, y Ciudadanía Global para el Desarrollo Sostenible, en el que participaron activamente las autoridades de diversos países de la región, acompañados por especialistas internacionales en la materia.
18. Acoger con beneplácito la proclamación del Decenio de las Lenguas Indígenas 2022-2032 mediante la Resolución 74/135 de la Asamblea General de Naciones Unidas, con el fin de llamar la atención sobre la grave pérdida de lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas. En este sentido, destacar que la Iniciativa IIALI constituye la primera iniciativa regional en esta materia.
19. Reconocer la importancia de profundizar las políticas públicas de transformación digital de las PYMES en tiempo de pandemia, saludando la presentación del informe Políticas de transformación digital de las PYMES en el Espacio Iberoamericano.
20. Saludar los resultados del XIII Encuentro Cívico Iberoamericano celebrado el 28 y 29 de septiembre de 2020, valorando el fortalecimiento del diálogo entre la sociedad civil y los Gobiernos, y en cuya Declaración final se resalta la necesidad de un nuevo pacto social, por el contexto en el que vive nuestra región, que afronta pandemia, pobreza y desigualdad de forma grave, donde el rol de los Estados articulados con la sociedad civil es indispensable y emergente.
21. Saludar la presentación del Informe sobre Buenas Prácticas en Políticas Públicas Afrodescendientes, que contribuye a la concientización de la importancia de la inclusión de la perspectiva afro en las políticas públicas como elemento clave para la promoción de sus derechos y la igualdad en Iberoamérica, proporcionando insumos a los responsables de diseñar políticas, a la academia y a la sociedad civil para el fomento de la adopción del enfoque afrodescendiente a sus ámbitos de acción.

22. Saludar la publicación y presentación del Informe de Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica 2020, que recoge en esta edición 1580 iniciativas de CSS y CT y representa el más completo ejercicio intergubernamental de sistematización, difusión, visibilidad y posicionamiento de la Cooperación iberoamericana en la escena internacional.
23. Reconocer los avances en la construcción de la nueva plataforma digital de visibilización de datos de CSS y CT desarrollada por la SEGIB, que potencia la generación de conocimiento y facilita el acceso a la información del importante acervo de más de 10 000 proyectos e iniciativas de cooperación iberoamericana, lo cual se refleja en herramientas de gran relevancia como el SIDICSS.
24. Remarcar la importancia de garantizar el derecho de acceso a la justicia de la población en general, y en particular de los grupos en condición de vulnerabilidad. El acceso a la justicia es un elemento esencial para garantizar la cohesión social y la estabilidad democrática en nuestros países que cuenta con un gran arraigo en Iberoamérica pero que requiere de nuevas soluciones que den respuesta a los retos de desigualdad y accesibilidad, profundizados durante la pandemia. Para ello resulta de importancia promover el establecimiento de una Estrategia Regional Iberoamericana de Acceso a la Justicia que facilite la articulación de Planes Nacionales de Acceso a la Justicia en los países, la labor del Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia y la aplicación de las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia.
25. Reconocer el trabajo realizado por el Proyecto de Innovación Ciudadana y la organización del Laboratorio de Innovación Ciudadana de Costa Rica, centrado en soluciones innovadoras para el medio ambiente y contra el cambio climático, así como los resultados conseguidos con el programa de incubación, maduración y escalado de dichas soluciones que se están replicando en la región.
26. Reconocer los avances realizados por la SEGIB para promover el empoderamiento económico de las mujeres en Iberoamérica, saludando en particular la elaboración del informe Avances y retos legislativos en materia de autonomía y empoderamiento económico de las mujeres en Iberoamérica y la creación de la Coalición Iberoamericana para el Empoderamiento Económico de las Mujeres que buscará impulsar una participación más activa de las mujeres en la economía y en la recuperación económica post pandemia.
27. Reconocer al Gobierno de Panamá y a la SEGIB por la organización, el 9 y 10 de septiembre del 2020, del I Foro Iberoamericano de Gastronomía, alimentación y turismo sostenible, por su contribución a la búsqueda de respuestas al impacto del COVID-19 en estos sectores y su aporte a la articulación estratégica de actores públicos y privados de la región, para el impulso del Plan Iberoamericano de Gastronomía y Alimentación, PIGA_2030.



COMPROMISO DE ANDORRA SOBRE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SOLDEU, ANDORRA, 21 DE ABRIL DE 2021

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos —de forma virtual— bajo la presidencia de Andorra en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana, que tiene por lema “Innovación para el Desarrollo Sostenible – Objetivo 2030. Iberoamérica frente al reto del Coronavirus”, deciden adoptar el Compromiso de Andorra sobre Innovación para el desarrollo sostenible, que recoge el acervo de las reuniones celebradas durante el período 2019-2020 sobre este tema, dando seguimiento a los trabajos de la Conferencia Iberoamericana.

En este marco, consideramos que:

- i. La XXVII Cumbre de Andorra se ha centrado en las posibilidades que ofrece la innovación como acelerador de la sostenibilidad, con la firme voluntad de promover efectos positivos y tangibles, no exclusivamente tecnológicos, que generen soluciones, tanto en el sector público como en el conjunto de nuestras sociedades, integrando el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones. La innovación comprende también la transformación de conductas, comportamientos y enfoques en la adaptación de las personas y de las instituciones, para promover patrones sostenibles de producción y consumo y mejorar nuestra capacidad colectiva de resiliencia ante la creciente interrelación entre crisis sanitarias, medioambientales, económicas y sociales.
- ii. El lema de esta Cumbre Iberoamericana nos invita a articular medidas innovadoras que fortalezcan los esfuerzos y aceleren la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, como camino común hacia un desarrollo inclusivo y sostenible en nuestras sociedades. Los elementos de esta herramienta fundamental son interdependientes, transversales y se deben alcanzar de manera integral, sin dejar a nadie atrás, aprovechando las oportunidades que genera la innovación desde las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible.
- iii. En su trigésimo aniversario, la Conferencia Iberoamericana se consolida como una valiosa plataforma de cooperación para promover los procesos de cambio que conlleva la innovación. Su carácter multinivel, multiactor y multidimensional nos permite avanzar en el diseño de políticas públicas y en la implementación de la Agenda 2030, dada su vocación de cooperación internacional y de desarrollo de alianzas estratégicas en todas las esferas, nacional y local, pública y privada, de la sociedad civil y la comunidad científica y académica.
- iv. La inclusión por primera vez de un eje estratégico dedicado a fortalecer la Innovación, el Emprendimiento y la Transformación Digital en el Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana, aprobado en la XXVI Cumbre Iberoamericana celebrada en la Antigua Guatemala, resulta clave para transversalizar estos conceptos en la Cooperación Iberoamericana que, en el actual contexto de crisis, se revelan esenciales para una recuperación sostenible e inclusiva.
- v. El mundo en su conjunto, e Iberoamérica en particular, está inmerso en un proceso de revisión de las políticas y medidas para afrontar los desafíos del futuro. La crisis multidimensional provocada por el COVID-19 ha acelerado la toma de conciencia global sobre la necesidad de implementar las reformas necesarias para establecer los fundamentos de un sistema económico sostenible que satisfaga simultáneamente los aspectos medioambientales, sociales, culturales y económicos de una manera amplia y sistémica.
- vi. Debemos aprovechar el contexto actual como oportunidad para reconstruir mejor, enfocando nuestros esfuerzos en una visión a largo plazo. Es necesario desarrollar las ventajas que ofrece la innovación para consolidar modelos, estructuras y sistemas de prevención, operacionalización, monitoreo y recuperación para enfrentar los efectos del cambio climático, el aumento de desastres o las crisis sanitarias.
- vii. El conocimiento científico y tecnológico debe ser el motor en la consecución de innovaciones desde un enfoque disruptivo. Debemos fortalecer los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, asegurando la inversión en Investigación y Desarrollo (I&D), impulsando la cooperación entre ellos y la transferencia de conocimiento y tecnología innovadora hacia los países en desarrollo, garantizando una mejor accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación y su acceso por parte de la ciudadanía.

- viii. Una participación efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la gestión y evaluación de los asuntos públicos, así como la transparencia y la rendición de cuentas, son elementos esenciales para fomentar la confianza en nuestras instituciones, aumentando la eficacia y la calidad de la acción pública. El Gobierno digital y el Gobierno abierto son mecanismos de interacción con la ciudadanía cuya implementación debe reforzarse y adaptarse a los nuevos desafíos.
- ix. Ante la transformación de las cadenas globales y regionales de valor, nuestros Gobiernos deben asumir un papel más activo en la transición hacia modelos de producción y consumo sostenibles e incluyentes como, entre otros, la economía circular y baja en emisiones de gases de efecto invernadero, con estrategias de innovación abierta y nuevas alianzas público-privadas, colaborando con empresas emergentes y MIPYMES, creando y financiando nuevos prototipos tecnológicos e incentivando la transformación digital.
- x. La pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto el coste humano, social y económico de no haber innovado oportunamente ante estos grandes retos que debemos atender con urgencia. La ciencia, la tecnología y la innovación deben ser instrumentos que contribuyan a la erradicación de la pobreza y a la inclusión como condición indispensable para el desarrollo sostenible, ayudando a garantizar, entre otros, el acceso universal al agua potable, la energía e Internet, creándose para ello mecanismos de inclusión que cierren las diferentes brechas y respondan eficientemente a las necesidades específicas de los grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente excluidos, como los pueblos indígenas y los afrodescendientes, procurando la igualdad de oportunidades.

Para ello, suscribimos las siguientes decisiones:

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

1. Destacar la aprobación de la Estrategia Iberoamericana de Innovación en la IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, que permite promover la recuperación socioeconómica y el alcance de las metas previstas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluyendo acciones específicas orientadas, entre otros ámbitos, a la innovación productiva, la innovación pública, la innovación abierta, la innovación social y la innovación universitaria o en otras instituciones de educación superior.
2. Fortalecer las alianzas estratégicas, la consolidación de ecosistemas de innovación y la cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), con el propósito de desarrollar e implementar políticas públicas de forma transversal, inclusiva, integral, participativa, igualitaria, equitativa y democrática, que coadyuven a la implementación de la Agenda 2030.
3. Promover un encuentro y el intercambio entre los Ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación o las instituciones competentes en la materia y los de Economía y Hacienda de Iberoamérica, con la participación de los organismos financieros multilaterales y de los sectores empresarial y académico, para favorecer la concertación de esfuerzos con miras a incrementar la inversión pública y privada en CTI.
4. Implementar acciones específicas en el ámbito de la sociedad digital, con especial y urgente atención a la reducción y eliminación de la brecha digital, a la regulación de las formas de trabajo a distancia, la privacidad y la protección de datos, la veracidad de la información, los derechos en línea y la ciberseguridad, en el marco del mandato de impulsar una Agenda Digital Iberoamericana y promover la organización de un foro digital.
5. Incrementar la inversión en soluciones innovadoras de base tecnológica que respondan a las necesidades de las mujeres y las niñas y avancen en la consecución de la igualdad de género. Elaborar, asimismo, un plan de trabajo para incentivar y facilitar el acceso de las mujeres a la carrera de investigación en los campos de las Ciencias, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas (STEM por sus siglas en inglés), así como adoptar las medidas necesarias para eliminar las barreras que impiden su desarrollo profesional y acceso a cargos de liderazgo en estos campos.
6. Impulsar la generación de indicadores, plataformas permanentes de conocimiento compartido y el desarrollo de procesos de innovación que articulen diferentes formas de conocimiento, relacionando el conocimiento científico producido por las universidades y centros de investigación con el de las empresas, los saberes tradicionales y los construidos por colectivos sociales, artistas, pueblos indígenas y afrodescendientes.

INNOVACIÓN CIUDADANA E INNOVACIÓN ABIERTA

7. Reconocer el aporte de los Laboratorios de Innovación Ciudadana (LABIC) impulsados por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), que ofrecen un referente global de generación de innovación para el desarrollo sostenible, al incluir a la ciudadanía como un actor relevante de la cooperación y contribuir con iniciativas durante la crisis multidimensional que estamos atravesando, promoviendo espacios de colaboración entre la sociedad civil, los sectores académico y empresarial y los Gobiernos.
8. Apoyar la implementación de las estrategias de innovación abierta y colaborativa de los países iberoamericanos, así como reconocer los esfuerzos por potenciar la interacción entre grandes empresas, MIPYMES, empresas comunitarias, cooperativas y nuevos emprendimientos con representantes de la comunidad académica en el vínculo academia-empresa. Para ello, es necesario ofrecer capacitación a las PYMES y MIPYMES en el ámbito de las competencias digitales, atendiendo a la creciente importancia de la economía digital en el siglo XXI.
9. Incentivar la creación, el desarrollo y el escalamiento de empresas que buscan un impacto sostenible a través del Proyecto Cuarto Sector en Iberoamérica, iniciativa que pretende generar un ecosistema articulado para que prosperen estas empresas, adecuándolas a las estrategias de desarrollo sostenible y las particularidades de cada país.
10. Reconocer la capacidad de innovación de la sociedad civil en los distintos campos en los que se vienen desarrollando y que se han multiplicado a partir de la crisis. En este sentido, es necesario un entorno, a todos los niveles, que favorezca el desarrollo de espacios de diálogo y sinergias con las organizaciones sociales, abarcando aspectos normativos y de financiación.

MEDIO AMBIENTE

11. Desarrollar las acciones que configuran la Agenda Medioambiental Iberoamericana y el compromiso con el proceso multilateral para hacer frente a las causas y los efectos adversos del cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la degradación de los suelos, según lo acordado en septiembre de 2020, durante la X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente, celebrada de nuevo después de once años.
12. Integrar la dimensión medioambiental a las políticas de recuperación de las múltiples crisis, brindando especial atención a la asignación de recursos para el desarrollo sostenible, garantizando el Principio de No Regresión Ambiental. La inversión pública y privada y el sistema financiero internacional, incluidas las instituciones financieras multilaterales y los fondos bilaterales de cooperación, juegan un papel primordial en la reactivación económica y deben incorporar esta variable, participando en la promoción de los bienes y servicios ecosistémicos y de la acción climática, y movilizar recursos financieros adicionales para los países en desarrollo.
13. Explorar las ventajas que ofrece la innovación, asociada tanto al conocimiento científico como a los conocimientos tradicionales, para acelerar la acción climática desarrollando y consolidando tecnologías y fuentes de energía limpias y bajas en emisiones de gases de efecto invernadero, así como sistemas de prevención, monitoreo y recuperación que enfrenten el aumento de la frecuencia e intensidad de los eventos externos, desastres provocados por fenómenos naturales y crisis sanitarias. Impulsar, asimismo, la incorporación progresiva de fuentes de energía renovables en los procesos productivos, con énfasis en la industria y el transporte pesado, para avanzar hacia el objetivo del desarrollo sostenible.
14. Avanzar hacia circuitos más eficientes, como, entre otros, la economía circular, que mejoren las cadenas de producción, suministro y valor, así como la calidad del consumo, reduciendo la contaminación y la generación de residuos, y en el caso de su producción valorizarlos y gestionarlos adecuadamente. La educación y la promoción de conductas más sostenibles son instrumentos esenciales para abordar estos desafíos con un enfoque basado en la conservación y en el uso sostenible de la naturaleza que respete la biodiversidad, aprovechando las amplias oportunidades de inversión, beneficio y empleo que ofrecen estos modelos, tomando en cuenta la diversidad cultural de sus poblaciones.

15. Apoyar el trabajo coordinado a todos los niveles, involucrando a todos los actores y reforzando la cooperación internacional, tanto técnica como financiera, para la promoción de modelos sostenibles, equitativos e innovadores de desarrollo económico y social, destacando el papel que juegan las redes existentes, los observatorios y centros de investigación e innovación iberoamericanos en el seguimiento de sus impactos.
16. Tomar nota del segundo informe del Observatorio de La Rábida sobre Innovación para el desarrollo sostenible. La investigación y los procesos de innovación tienen un papel fundamental en la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas, y apostamos por replicar, con las debidas adaptaciones, experiencias y prácticas exitosas, con el propósito de fortalecer las alianzas estratégicas en Iberoamérica, de acuerdo con las prioridades y capacidades nacionales.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

17. Adoptar soluciones innovadoras para promover la participación e implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos, la rendición de cuentas y en la definición y evaluación de las políticas públicas, elementos esenciales para fortalecer la confianza en nuestras instituciones, apuntando a los objetivos de simplificación administrativa, modernización tecnológica y gestión con enfoque de derechos. El Gobierno Digital y el Gobierno Abierto son mecanismos de comunicación con la ciudadanía que deben reforzarse.
18. Impulsar una sociedad digital, diversa e inclusiva, con perspectiva de género e intergeneracional, regulada y transparente, como fuente de desarrollo sostenible y de resiliencia. Reconocemos por ello la importancia del acceso de banda ancha para todos los países, lo que supone fortalecer la cooperación internacional, así como la transferencia de tecnologías y conocimientos hacia los países en desarrollo.
19. Encaminar la Administración pública hacia la innovación, entendida como los cambios y procesos de mejora continua en las organizaciones y sus procedimientos, con una visión de servicio público y una mejor evaluación y perspectiva de carrera para los trabajadores y las trabajadoras. El cambio cultural y la adaptación de conductas, así como la colaboración entre actores, también son innovación.
20. Impulsar la cuarta revolución industrial en el seno de nuestras administraciones públicas, abriendo espacios y promoviendo el uso de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, la implementación de robots, el *big data*, la nanotecnología, la Internet de las cosas y otras herramientas que generen valor público. Reforzar, asimismo, las competencias digitales de las administraciones públicas para adaptarlas a las nuevas exigencias del Gobierno Digital y del Gobierno Abierto.
21. Reconocer la pertinencia de desarrollar una legislación completa sobre el trabajo remoto o a distancia, con perspectiva de género, y avanzar en la instauración de medidas que favorezcan la conciliación personal, familiar y laboral. La crisis del COVID-19 ha acelerado la transformación hacia un trabajo fundamentado en objetivos y resultados, la modificación de los indicadores de eficacia y calidad de las tareas y de los modelos de evaluación de las empleadas y los empleados.
22. Apoyar la puesta en marcha de la Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública promovida por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y, en la medida de lo posible, utilizar los instrumentos establecidos en ella como mecanismos substantivos que permitan a nuestros Gobiernos ahondar en el proceso de implementación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y proseguir en la mejora de los sistemas de decisión pública.
23. Incorporar la perspectiva de género en las administraciones de manera transversal para avanzar hacia un verdadero desarrollo sostenible, en particular en la elaboración de presupuestos, para transformar la forma en que se administran y gestionan los servicios públicos y optimizar los recursos del Estado.
24. Avanzar en la implementación de la innovación pública, como metodología de concertación que responde a los retos públicos que se plantean los actores sociales. La innovación abierta es la base más robusta de la innovación pública, al pasar de crear para las personas a crear valor con ellas, aprovechando la inteligencia colectiva y fortaleciendo la legitimidad democrática.

25. Reconocer el importante aporte de los diferentes actores de la Conferencia Iberoamericana en el impulso de la innovación pública y saludar el estudio, presentado por la SEGIB en el informe Instituciones que aprenden, que propone el Modelo Hexagonal de la Innovación Pública (HIP) para el análisis de la innovación en las instituciones iberoamericanas. Por todo ello, instamos a la SEGIB a estudiar posibles acciones que promuevan procesos de innovación en la institucionalidad pública a través de alianzas estratégicas entre actores y orientadas al desarrollo sostenible.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

26. Destacar el diseño y la elaboración de la III Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021-2025 por parte de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, alineada con los Objetivos de la Agenda 2030, que contribuirá al desarrollo de instrumentos específicos con enfoque de género para garantizar la seguridad y la salud en las nuevas formas de organización del trabajo, fortalecer la incorporación de los sectores informales en la economía formal, promover el empleo joven, con especial atención a las mujeres, así como a la población migrante, a los indígenas y afrodescendientes, atender las demandas de accesibilidad para que las personas con discapacidad puedan acceder al trabajo e impulsar la prevención y eliminación de cualquier forma de discriminación.

SEGURIDAD VIAL

27. Empezar acciones para alcanzar los objetivos en materia de seguridad vial de la Agenda 2030, recordando que los siniestros de tránsito son la octava causa de muerte en Iberoamérica. Asimismo, adoptar medidas basadas en la evidencia científica y promover la adhesión a los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas sobre seguridad vial. Una movilidad más segura y sostenible tiene un impacto positivo en otros ámbitos como el medio ambiente, la igualdad y la salud pública.

EDUCACIÓN SUPERIOR

28. Impulsar acciones estratégicas y presupuestarias que permitan fomentar la innovación, la investigación y la transferencia tecnológica en las instituciones de educación superior y promover que ésta se oriente, según corresponda, a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contribuyendo así al logro de los objetivos y metas en ella establecidos, en el marco de los correspondientes planes de desarrollo nacionales y de los compromisos de nuestros Estados.
29. Encomendar a la SEGIB la formulación de una Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior, a partir de un diagnóstico de la situación actual, estudiando la posibilidad de incluir la puesta en marcha de una plataforma para la difusión e intercambio de buenas prácticas en la materia.
30. Reforzar las instituciones de educación superior como espacios de ciencia, tecnología e innovación, el emprendimiento de base científico-tecnológica y la educación permanente, bajo el concepto de innovación abierta y en colaboración con el sector empresarial iberoamericano, promoviendo sistemas de reconocimiento de las actividades de transferencia de conocimiento en la carrera académica del personal docente e investigador de las universidades.
31. Propiciar con las instituciones de educación superior y otros actores pertinentes, la elaboración y uso compartido de recursos para la enseñanza y el aprendizaje que favorezcan la incorporación de la innovación, el emprendimiento, la sostenibilidad, la pertinencia cultural, la igualdad de género y el conocimiento de la Agenda 2030 como parte de la *curricula* universitaria, con el fin de que estos conocimientos y competencias sean desarrollados en el ámbito profesional, social y personal de los egresados y las egresadas.
32. Celebrar la constitución del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES) y promover la constitución de la Red Iberoamericana de Información de la Educación Superior, para favorecer un mejor conocimiento mutuo y de los sistemas universitarios, evidenciar las tendencias tecnológicas y su impacto en los modelos de enseñanza, así como mostrar las necesidades formativas generadas por la transformación del paradigma industrial y los objetivos de sostenibilidad, sin perjuicio de la autonomía de las universidades e instituciones de educación superior.

EDUCACIÓN

33. Promover políticas y modelos de aprendizaje que contribuyan al fomento de escuelas y sistemas educativos innovadores, inclusivos y de calidad, con perspectiva de género, resilientes y comprometidos con la sostenibilidad y el medio ambiente, y ofrecer oportunidades de aprendizaje, para todos, durante toda la vida, favoreciendo así el logro de los objetivos y metas establecidos por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de manera transversal, en el marco de los correspondientes planes de desarrollo nacionales.
34. Fomentar la interrelación de las escuelas y la comunidad educativa con los agentes sociales, económicos, locales y nacionales, con miras a generar sinergias y promover la colaboración con entidades sociales, culturales y empresariales, entre otros actores, para plantear al alumnado retos de innovación y emprendimiento con impacto sobre su entorno, creando valor desde una perspectiva ética y de transformación social.
35. Formular un plan de acción para la necesaria transformación digital en la educación a partir de un diagnóstico de la situación actual y desde una perspectiva integral, para avanzar en la incorporación de recursos digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje, garantizando la calidad y la mayor equidad en la atención a las personas en situación de vulnerabilidad, sin conectividad o con mala conectividad, rurales, en situación de aislamiento y/o históricamente discriminados.
36. Promover la capacitación y la formación continua del personal docente, como agentes clave del proceso de enseñanza-aprendizaje y desarrollo integral, dotando al profesorado de los medios y competencias digitales para adaptarse a entornos virtuales e híbridos mediante la aplicación de metodologías de enseñanza no presencial.
37. Promover que todo el alumnado pueda beneficiarse del gran potencial inclusivo y compensador de la educación virtual, facilitando la conectividad, los medios y las herramientas necesarias y fortaleciendo políticas públicas afirmativas de educación, con enfoque diferenciado e inclusivo, para no dejar a nadie atrás.

CULTURA

38. Afianzar las potencialidades socioeconómicas de las industrias culturales y creativas, así como impulsar el desarrollo productivo, la creación de empleo de calidad y el rol que en ello juega la formulación de políticas culturales innovadoras y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
39. Solicitar a la SEGIB y a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) que impulsen la generación de esquemas innovadores de colaboración intersectorial y de alianzas entre instituciones internacionales, nacionales, locales y no gubernamentales, para mejorar la incidencia de la cultura como transformadora de realidades locales en el marco de la Agenda 2030.
40. Destacar la formulación de la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible, que promueve acciones conjuntas y concretas en Iberoamérica para el fortalecimiento de la diversidad cultural, el patrimonio y las industrias creativas y culturales, que fue presentada en el VII Congreso Iberoamericano de Cultura y Desarrollo Sostenible celebrado de manera virtual desde México en noviembre del 2020.
41. Generar información, datos y evidencias para tomar mejores decisiones en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas culturales e incidir intersectorialmente de manera más efectiva, profundizando el trabajo en las Cuentas Satélites de Cultura, los observatorios, los centros de pensamiento y los sistemas integrados de información cultural.
42. Promover diálogos intersectoriales y acciones de la cooperación regional en materia de derechos de autor y, especialmente, en la lucha contra las vulneraciones de la propiedad intelectual, para favorecer la profesionalización del sector, garantizar el reconocimiento y protección de los derechos de creación y contribuir a un progreso en el ámbito digital sostenible de las industrias culturales y creativas.

INCLUSIÓN SOCIAL

43. Atender las necesidades más apremiantes de alimentación y seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, especialmente niños, niñas y adolescentes, destacando que los sistemas de producción y distribución alimentaria innovadores y sostenibles son esenciales para alcanzar el ODS 2, Hambre Cero. En este contexto, apoyamos la iniciativa para crear una Alianza Iberoamericana Parlamentaria de lucha contra el hambre y la malnutrición, que cuenta con el apoyo de la FAO, del PARLATINO, del Parlamento Europeo y de varios Gobiernos iberoamericanos.
44. Promover instrumentos innovadores de inclusión para las personas con discapacidad en situación de mayor vulnerabilidad, atendiendo las interseccionalidades de las desigualdades existentes en Iberoamérica que afectan principalmente a las mujeres, así como a personas adultas mayores, jóvenes, adolescentes, niñas y niños, pueblos indígenas y población afrodescendiente.
45. Reconocer el valor de la innovación para el desarrollo del acceso y uso de nuevas tecnologías, en particular en la mejora de la accesibilidad al Internet y a los diferentes medios digitales para la promoción de la autonomía de las personas con discapacidad y sus familias.
46. Fomentar el acceso, la permanencia y la promoción de las personas con discapacidad a todos los niveles del sistema general de educación, promoviendo el aprendizaje a lo largo de toda la vida, asegurando los ajustes razonables y acceso a los apoyos educativos necesarios, tanto humanos como tecnológicos, con prioridad a aquellas personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

TURISMO SOSTENIBLE

47. Fomentar la identidad como valor fundamental del turismo sostenible en Iberoamérica, basada en el patrimonio material e inmaterial, la diversidad cultural, el paisaje, la biodiversidad, el talento, las tradiciones, la hospitalidad, la gastronomía, la artesanía, la historia, la música y las industrias culturales y creativas, entre otros temas. Por ello, promovemos el posicionamiento de la identidad turística mediante la construcción de una narrativa común para Iberoamérica.
48. Promover y aprovechar las herramientas multilaterales para el conocimiento de las dinámicas y los efectos del turismo y su impacto sobre el desarrollo sostenible, analizando la situación de los observatorios de turismo que existen en Iberoamérica e impulsando la creación en los países que aún no los tienen.
49. Enfocar el turismo sostenible como una oportunidad de desarrollo económico y social para los tres actores principales del turismo: la población receptora, los visitantes y los profesionales del sector, así como poner de relieve la importancia de la educación, la capacitación, la preservación y la valorización de los recursos culturales y naturales en materia de turismo, como apuesta segura para mejorar las condiciones de crecimiento cualitativo del sector y el bienestar de nuestras sociedades, sin alterar sus tradiciones.
50. Impulsar una Agenda Iberoamericana para la aplicación y el aprovechamiento de la tecnología en el sector turístico, promoviendo la articulación de propuestas basadas en la calidad y diversificación de la prestación de los servicios turísticos, la innovación y la inteligencia artificial, entendiendo la tecnología (Internet, 5G, *big data*, y otros) como una aliada en la implementación de los nuevos modelos de desarrollo y de negocios en Iberoamérica.
51. Apoyar la gastronomía y las cocinas tradicionales por su gran valor turístico, por su relación intrínseca e indisoluble con la cultura iberoamericana y por ser unos de los sectores que tienen mayor impacto económico, social y medioambiental en nuestros países. Consideramos que el ecosistema gastronómico y las cocinas tradicionales son una red de valor donde el turismo, el medio ambiente, la salud, el comercio, la innovación, la cultura y el conocimiento ancestral y el emprendimiento, entre otros campos, se relacionan recíprocamente. En este sentido, instamos a la SEGIB a seguir trabajando en la elaboración del Plan Iberoamericano de Gastronomía y Alimentación hacia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (PIGA_2030).

1/ sobre desertificación

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos semipresencialmente en Soldeu, Andorra, en ocasión de la XXVII Cumbre Iberoamericana, presidida por Andorra:

1. Comprometidos con el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el ODS 15, en su meta 15.3: “Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo”, así como con la “Convención de Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África”.
2. Conscientes de la necesidad de establecer políticas para contrarrestar la desertificación, que a su vez sean tendentes a garantizar la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza, la seguridad hídrica, la promoción del desarrollo económico, la adaptación y mitigación al cambio climático, la sostenibilidad del medio ambiente, la protección de la biodiversidad y la promoción de la igualdad de género y de la participación de jóvenes y pueblos indígenas.
3. Reafirmando el compromiso de luchar contra la desertificación, la degradación del suelo y la sequía, de manera particular en tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, propiciando actividades que permitan el aprovechamiento sostenible e integrado de los recursos naturales, y busquen la prevención o la reducción de la degradación del suelo, la rehabilitación de tierras parcialmente degradadas y la recuperación de tierras desertificadas.
4. Reconociendo la necesidad de propiciar escenarios que resalten la importancia apremiante de emprender acciones para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía a nivel de nuestros países iberoamericanos a través del fomento de acceso responsable y la tenencia de la tierra con un enfoque de género.
5. Conscientes del contexto actual generado por la pandemia del COVID-19 y la necesidad de fomentar la capacitación a nivel del sector ambiental y de los diferentes sectores productivos mediante el uso de plataformas virtuales y herramientas tecnológicas disponibles para asegurar los procesos de sensibilización, intercambio de información, seguimiento de indicadores ambientales y toma de decisiones así como también, en el contexto de la crisis sanitaria y recesión económica global, asegurar la disponibilidad de financiación y recursos no reembolsables para el cumplimiento de las metas de Neutralidad de Degradación de la Tierra e implementar mecanismos de monitoreo, reducción y respuesta eficaz contra la sequía.
6. Motivamos a los Estados a continuar y aunar los esfuerzos para dar cumplimiento a los compromisos, objetivos y metas antes mencionados mediante el involucramiento público junto con las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, para llevar adelante en forma plena y con recursos financieros acordes, estrategias transformadoras.
7. Invitamos a nuestros Estados iberoamericanos a fomentar el uso de Sistemas de Alerta Temprana (SAT) en sus territorios, para enfrentar la sequía y otros fenómenos hidrometeorológicos y propiciar condiciones que faciliten la seguridad alimentaria e hídrica.
8. Alentamos a aumentar y mejorar la cobertura forestal, la productividad de la tierra y conservación de su biodiversidad, mediante prácticas de manejo, producción y consumo sostenible, ordenamiento territorial ambiental, así como reducir las áreas afectadas por incendios mediante el mejoramiento de la gestión forestal.

2/ *sobre la garantía del derecho a la salud a través del acceso equitativo, transparente, oportuno y universal a las vacunas en la respuesta a pandemias y otras emergencias sanitarias*

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos semipresencialmente en Soldeu, Andorra, en ocasión de la XXVII Cumbre Iberoamericana, presidida por Andorra:

1. Reafirman los principios establecidos por la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
2. Reconocen que otros instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos, entre ellos la Declaración y el Programa de Acción de Viena, establecen que todos los derechos humanos son universales, inalienables, indivisibles, interrelacionados e interdependientes.
3. Reiteran la resolución 70/1 de la Asamblea General de la ONU, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contemplados en ella, particularmente el compromiso de los Estados de garantizar la salud y el bienestar, de lograr la igualdad de género, y de reducir las desigualdades en y entre los países.
4. Renuevan el compromiso con el multilateralismo y reafirman el papel central de la Organización Mundial de la Salud y del Sistema de las Naciones Unidas en la coordinación de la respuesta global a la pandemia y la inmunización contra el coronavirus (COVID-19) y el papel crucial de los Estados miembros, del Acelerador de herramientas COVID-19 (ACT-A), y otras partes interesadas.
5. Reafirman la Resolución 74/274, aprobada por la Asamblea General de la ONU, de 20 de abril de 2020, acerca de la Cooperación Internacional para garantizar el acceso mundial a los medicamentos, las vacunas y el equipo médico con los que hacer frente a la COVID-19, así como también la Resolución 73.1 de la Asamblea Mundial de la Salud, aprobada el 19 de mayo de 2020, en relación con la cooperación y la respuesta integral a la COVID-19 que deben brindar los Estados, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas.
6. Recuerdan la Declaración sobre el acceso universal y equitativo a las vacunas contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19), del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, de 15 de diciembre de 2020, que indica que los Estados tienen el deber de prestar cooperación y asistencia internacionales para asegurar el acceso universal y equitativo a las vacunas contra la COVID-19.
7. Toman nota de las recomendaciones formuladas por el Comité de Bioética del Consejo de Europa, en su Declaración COVID-19 y Vacunas que Garantizan el Acceso Equitativo a las Vacunas durante las Pandemias Actuales y Futuras, de 22 de enero de 2021, en la que se enfatiza la importancia fundamental del acceso equitativo a las vacunas.
8. Destacan que la solidaridad entre países y pueblos es el motor de la Cooperación Iberoamericana, que está basada en el compromiso voluntario para enfrentar juntos los retos del desarrollo en nuestra región, reducir la vulnerabilidad de nuestros países frente a factores internacionales adversos y que actúa sin condicionales y promueve un desarrollo sostenible para todos.

9. Recuerdan asimismo que la misión de la Cooperación Iberoamericana es contribuir al desarrollo sostenible de la región, en el camino a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, considerando los desafíos presentados por la pandemia, en relación con los esfuerzos encaminados a la implementación de dicha Agenda.
10. Reiteran también que el II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2019-2022, PACCI, destaca que la Cooperación Iberoamericana es un referente como mecanismo regional de articulación intergubernamental, multiactor y multinivel que potencia el rol de la Comunidad Iberoamericana para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
11. Recalcan el papel central del Estado en la respuesta a pandemias y otras emergencias sanitarias, y las consecuencias socioeconómicas de estas en la promoción del desarrollo sostenible y la efectividad de los derechos humanos de todas las personas, incluyendo los de las personas en situación de vulnerabilidad.
12. Destacan de igual manera con alarma la perpetuación y el agravamiento de las desigualdades existentes a causa de la pandemia de la COVID-19, y reconocen que las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad son las más afectadas, por esta contingencia sanitaria.
13. Observan con preocupación las brechas en el acceso justo, transparente, equitativo, eficiente, universal y oportuno a las vacunas contra la COVID-19, debido a las dificultades que un gran número de países enfrentan para acceder a las mismas y suministrarlas a sus poblaciones. Al respecto, hacen un llamado a fabricantes y proveedores a potenciar el mecanismo COVAX, para superar las dificultades presentadas en la adquisición y aprovisionamiento de los países en desarrollo, de renta media y baja.
14. Reconocen que la pandemia de la COVID-19 exige una respuesta mundial coordinada basada en la unidad, la solidaridad, la transparencia y la cooperación multilateral, y reiteran la importancia de garantizar en el futuro inmediato para todos los Estados el acceso y distribución justa, transparente, equitativa, eficiente, asequible, universal y oportuna a los medicamentos y vacunas y otras tecnologías sanitarias para hacer frente a la pandemia de la COVID-19, haciendo un llamado a evitar la concentración de las mismas. En este contexto, instan a todos los gobiernos y al Secretario General de las Naciones Unidas a implementar las resoluciones y compromisos relevantes de la ONU.
15. Subrayan la necesidad de que se considere una prioridad mundial e iberoamericana que todos los Estados garanticen el derecho humano a la salud a través del acceso justo, transparente, equitativo, eficiente, universal y oportuno a las vacunas contra la COVID-19, acorde con las obligaciones internacionales de derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
16. Exhortan a los Estados y otros actores relevantes a tomar las medidas apropiadas para facilitar el comercio, la distribución y el acceso justo, transparente, equitativo, eficiente, universal y oportuno de las vacunas contra la COVID-19, en aplicación del principio de cooperación y solidaridad internacional, a fin de encontrar la salida conjunta de esta crisis y la recuperación global, asegurando el derecho a la salud y a la vida para todos, así como al desarrollo de nuestros pueblos.
17. Expresan su voluntad de evaluar posibles mecanismos y acciones orientados a hacer frente a eventuales situaciones asociadas con los procesos de adquisición y aplicación de las vacunas, procurando contar con el apoyo de los organismos financieros internacionales y organizaciones especializadas. En ese sentido, toman nota de la disposición del Banco Interamericano de Desarrollo para presentar propuestas sobre esta materia.

3/ sobre la promoción de un enfoque multidimensional para medir la transición hacia el desarrollo sostenible de los países

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos semipresencialmente en Soldeu, Andorra, en ocasión de la XXVII Cumbre Iberoamericana, presidida por Andorra:

1. Destacaron que la pandemia global de COVID-19 ha evidenciado que es fundamental contar con la contribución y apoyo de todos los actores para alcanzar las metas acordadas conjuntamente en la Agenda 2030 para que todos los Estados —y en particular los países en desarrollo— puedan avanzar hacia el desarrollo sostenible. Será muy importante aunar esfuerzos de los gobiernos, los ciudadanos, el sector privado, la comunidad científica y académica y todas las partes relevantes. Frente a este contexto, resaltaron que es necesario converger decididamente hacia un sistema de cooperación internacional integral y sin exclusiones, que esté acorde a los compromisos asumidos y que posibilite esquemas de cooperación para todos los países en desarrollo de acuerdo a sus condiciones y necesidades heterogéneas.
2. Reconocieron que los países iberoamericanos aún se enfrentan a dificultades considerables para alcanzar el desarrollo sostenible. Como lo invoca la Agenda de Acción de Addis Abeba, los esfuerzos para hacer frente a los actuales problemas deben fortalecerse mediante el intercambio de experiencias, una mejor coordinación y un mejor apoyo selectivo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y otros interesados.
3. Recordaron que la comunidad internacional ha reconocido la necesidad de generar nuevos indicadores más integrales para la medición del desarrollo sostenible de los países, como lo consagra el párrafo 129 de la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre Financiamiento para el Desarrollo, que es parte integral de la Agenda 2030. Esos nuevos indicadores deberían reconocer la pobreza en todas sus formas y dimensiones, las desigualdades, así como las dimensiones sociales, económicas y ambientales de la producción nacional y los problemas estructurales en todos los planos.
4. Reafirmaron lo expresado en la Declaración de Guatemala “Compromiso Iberoamericano por el Desarrollo Sostenible” en la cual se subrayó que los criterios de asignación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, en sus diferentes modalidades, incluyendo la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD), deben sustentarse en una perspectiva multidimensional que permita construir una arquitectura global de la cooperación, en la que todos los países en desarrollo reciban apoyo de acuerdo con sus desafíos, vulnerabilidades, brechas estructurales y particulares, incluida la creación de capacidades y la transferencia de tecnología.
5. Resaltaron la importancia de continuar el diálogo entre los Estados miembros e interlocutores relevantes de la cooperación internacional sobre el concepto de *desarrollo en transición* complementario a la división categórica por nivel de ingreso per cápita, a fin de avanzar de manera conjunta en bases voluntarias, y de acuerdo con los compromisos asumidos por la comunidad internacional en conferencias multilaterales respecto de los criterios de medición, asignación de la cooperación internacional para el desarrollo y los instrumentos idóneos para acompañar a los países que así lo deseen en su transición al desarrollo sostenible; instando a la revisión del sistema de clasificación y el proceso de graduación de los países que se identifican como de renta media, para superar ese paradigma restringido que entiende el desarrollo únicamente en términos de crecimiento económico. Esto fue evidenciado con la actual pandemia en la cual los países han registrado muchos retrocesos comprobando que los desafíos asociados al desarrollo no se agotan con la graduación.
6. Exhortaron a relegitimar el papel de la cooperación internacional en sus diferentes modalidades para el cumplimiento de la más relevante de las tareas: la de asegurar para las actuales y futuras generaciones un desarrollo sostenible sin dejar a nadie atrás.

4/ *sobre la cuestión de las Islas Malvinas*

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos semipresencialmente en Soldeu, Andorra, en ocasión de la XXVII Cumbre Iberoamericana, presidida por Andorra:

1. Reafirman la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la mayor brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, en el marco de las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos y de las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial.
2. En relación con las acciones unilaterales de exploración y explotación de recursos renovables y no renovables que el Reino Unido ha venido llevando adelante en el área en disputa, recuerdan los llamamientos de la comunidad internacional a abstenerse a adoptar decisiones que entrañen modificaciones unilaterales en la situación de las Islas Malvinas de conformidad con la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que en nada contribuyen a alcanzar una solución definitiva de la disputa territorial.
3. Señalan el refuerzo de la presencia militar en el área de disputa que, al tiempo que vulnera la Resolución 31/49 antes mencionada, resulta incompatible con la política de apego a la búsqueda de una solución por la vía pacífica de la controversia territorial entre los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
4. En tal sentido, destacan las sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que instan al Secretario General a que lleve adelante gestiones de buenos oficios, a fin de que se reanuden las negociaciones tendientes a encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica a la referida disputa.
5. Destacan la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para alcanzar por la vía de las negociaciones una solución definitiva a esta especial y particular situación colonial, tal como es definida por las Naciones Unidas.

5/ *sobre la cooperación iberoamericana de lucha contra el crimen organizado transnacional, el tráfico de drogas y el tráfico de personas*

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos semipresencialmente en Soldeu, Andorra, en ocasión de la XXVII Cumbre Iberoamericana, presidida por Andorra:

1. Considerando que los Estados, a través de sus instituciones, tienen un papel centralizado en la promoción de la seguridad pública nacional y en la lucha contra el crimen organizado transnacional y el narcotráfico,
2. Reconociendo que la cooperación internacional es fundamental para combatir la delincuencia organizada transnacional y otros delitos conexos, que trascienden las fronteras estatales,
3. Reconociendo, además, que la lucha exitosa contra la delincuencia organizada transnacional, en sus diversas modalidades, pasa necesariamente por una visión integral e integrada de la realidad, por lo que la promoción de estrategias armoniosas entre nuestros países es un imperativo, y que siempre se deben realizar esfuerzos en el marco del Estado de derecho, en el respeto de los derechos humanos y a las garantías fundamentales, en el cumplimiento de los compromisos internacionales y de conformidad con las respectivas leyes nacionales,
4. Observando que la trata de personas requiere una mención especial y debe tener visibilidad en la agenda política internacional, por constituir una flagrante violación de los derechos humanos, y que las mujeres son las víctimas más afectadas por este flagelo, ya que, de cada diez víctimas de trata en el mundo, cinco son mujeres y dos son niñas,
5. Destacando que la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el narcotráfico, en particular en sus modalidades de acción en el espacio iberoamericano, requiere una coordinación permanente de los órganos de gobierno de los países miembros de la Conferencia Iberoamericana, comprometidos con la creación de entornos más seguros para sus poblaciones,
6. Recordando que las experiencias bilaterales y regionales exitosas en el ámbito de la cooperación policial, el intercambio de información y la coordinación de esfuerzos contra la delincuencia organizada transnacional y el narcotráfico brindan modelos de acción prometedores, que pueden y deben ser compartidos, con miras a incrementar nuestras capacidades,
7. Reconociendo la importancia de promover la ratificación y aplicación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos como instrumento jurídico internacional que promueve la cooperación internacional para el intercambio de información y buenas prácticas para abordar las diferentes dimensiones que abarca la delincuencia organizada transnacional e instando a los Estados miembros a participar activamente en el Mecanismo de Revisión de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que entró en vigor en octubre de 2020, en el marco de la Décima Conferencia de Estados parte de la mencionada Convención, y sus protocolos complementario,
8. Coincidiendo, en este contexto, en que es necesario cumplir con el marco legal internacional vigente que contribuya efectivamente a garantizar la lucha efectiva contra la delincuencia organizada transnacional en nuestras regiones,

Acuerdan lo siguiente:

9. Instan a la Secretaría Pro Tempore a convocar la Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministros de Justicia (COMJIB) para discutir la problemática del crimen organizado transnacional en el espacio iberoamericano, con la presencia de las autoridades competentes, con el fin de considerar formas de fortalecer y mejorar la efectividad de la cooperación iberoamericana en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, incluyendo los canales de colaboración interinstitucional existentes contra las formas graves de delincuencia, el problema global de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas, así como el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

6/ sobre el desarrollo de iniciativas para la recuperación económica post COVID-19¹

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos semipresencialmente en Soldeu, Andorra, en ocasión de la XXVII Cumbre Iberoamericana, presidida por Andorra:

1. Reconocen que los efectos devastadores de la pandemia del COVID-19 requieren que la comunidad internacional brinde una respuesta global y coordinada, solidaria y mancomunada que enfrente el gran reto de la recuperación sostenible, verde, digital, inclusiva, justa, y resiliente de nuestras economías;
2. Reafirman la necesidad del compromiso y la colaboración de los Estados, de toda la ciudadanía y de todos aquellos actores estratégicos para un desarrollo económico y social que garantice la sostenibilidad y la protección del medio ambiente, para lograr soluciones efectivas que conduzcan a la recuperación económica de la Comunidad Iberoamericana;
3. Resaltan las iniciativas que la República de Costa Rica está impulsando, multilateralmente, en el marco de una estrategia internacional para mitigar la situación socioeconómica global en la era post COVID-19;
4. La primera consiste en el Repositorio de Derechos del COVID-19, lanzada en mayo de 2020, que impulsa el establecimiento de una plataforma que permite compartir datos, conocimiento, propiedad intelectual y facilitar el acceso equitativo a productos de salud que permitirán salvar vidas ante el COVID-19;
5. La segunda iniciativa, conocida como Fondo para Aliviar la Economía COVID-19 (*Fund to Alleviate COVID-19 Economics*) consiste en crear “un fondo de apoyo extraordinario de medio trillón de dólares, financiado con el 0,7% del Producto Interno Bruto (PIB) de las economías de ingreso alto, —aquellas que representan el 80% del PIB mundial—, para ser canalizados a través de las instituciones financieras internacionales actualmente vigentes, como préstamos concesionales a los países en desarrollo, sin perjuicio de la Resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General ONU.” Los fondos serían prestados a largo plazo y a tasas fijas, para proveer financiamiento extraordinario a los países en desarrollo que tienen limitaciones de herramientas políticas para responder a la crisis y mantener sus países dentro de la ruta para cumplir con la Agenda de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

¹ Brasil no acompaña el texto de este documento.

7/ sobre ciencia, tecnología e innovación

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos semipresencialmente en Soldeu, Andorra, en ocasión de la XXVII Cumbre Iberoamericana, presidida por Andorra:

1. Manifestaron que el lema escogido por la Presidencia de Andorra y su Compromiso con la Innovación señalan el camino a seguir por los países iberoamericanos para afrontar los retos históricos y multidimensionales que afronta el mundo y la región.
2. Manifestaron que la pandemia ha resaltado la vigencia del lema de Andorra, destacándose los desafíos a afrontar por la transición verde y la digital, que habrán de abordarse por medio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, de manera inclusiva, resiliente y en armonía con el medio ambiente, lo que quedó plasmado en las Conclusiones de la Reunión Extraordinaria de Alto Nivel de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Declaración de la IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como en la Estrategia Iberoamericana de Innovación, con el objetivo de contribuir a que la región alcance las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible desde la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI).
3. Se comprometieron a redoblar esfuerzos para convertirse en un área de liderazgo de un nuevo modelo de desarrollo sostenible, basado en el conocimiento y la innovación, poniendo al servicio del interés general la Ciencia y la Tecnología y abriendo estos campos a la participación de todos los actores, bajo una concepción sistémica, desde el impulso del Estado, a la consecución de Alianzas Estratégicas entre el sector público, las empresas, incluyendo las PYME, y la sociedad civil en los niveles regional, nacional y local que recoge el ODS 17.
4. Recordaron la necesidad de situar la CTI y la transformación digital entre las prioridades de inversión y cooperación de los países y la importancia de acordar planes de actuación concretos para poner en marcha lo antes posible la Estrategia Iberoamericana de Innovación y hacer operativas las herramientas de la Red Iberoamericana de Supercomputación (RISC), la creación del Observatorio Epidemiológico Iberoamericano o el impulso de un programa o mecanismo rápido de transferencia y valorización socioeconómica de conocimiento tecnológico.
5. Destacaron que la coordinación de los actores de la Ciencia, Tecnología e Innovación con los organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, de financiación, resulta esencial para la tarea de transformación científica y tecnológica que exigen los nuevos tiempos, pues son los gobiernos nacionales, las organizaciones internacionales especializadas y las empresas los que pueden ofrecer fuentes de financiación y orientación, y capacidades técnicas para optimizar los recursos disponibles.
6. Admitieron que la transformación científica y tecnológica de nuestras sociedades sólo puede nacer de una transformación educativa, otorgando a la ciencia un lugar prominente en los currículos escolares, respaldando la formación profesional y universitaria en nuevas áreas de conocimiento acorde a los empleos emergentes por la Cuarta Revolución Industrial. En ese sentido, se deben considerar las necesidades de mano de obra especializada, dictadas por la doble transición digital y ecológica, e involucrar en esta tarea a las mujeres y niñas, para incrementar su presencia en la investigación y en las áreas STEM —ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas—, por sus siglas en inglés.
7. Apelaron a una mayor cooperación entre Europa y Latinoamérica ante un reto común a ambas regiones, para lo que la Iniciativa Conjunta CELAC-UE sobre Investigación e Innovación (JIRI), así como otras iniciativas en que participan todos los Estados miembros de la Conferencia Iberoamericana, deben fortalecerse mediante proyectos concretos, como las acciones del programa europeo de observación de la tierra, Copernicus, en países latinoamericanos y caribeños, en la monitorización de los recursos naturales y del impacto del cambio climático en la región y la creación de infraestructuras de datos espaciales para conocer, por ejemplo, la superficie agrícola y la demanda neta de riego de los cultivos, que permita a los usuarios y administradores de los recursos hídricos disponer de manera oportuna de esta información para la planificación y toma de decisiones, además de subrayar la importancia de continuar fortaleciendo la asociación birregional en la cooperación en ciencia e innovación frente al COVID-19.

8. Exhortaron, finalmente, a seguir compartiendo avances, información y buenas prácticas en el área de CTI, incluida la transferencia de conocimiento y tecnología innovadoras hacia los países en desarrollo (BOL), un método de trabajo y muestra de mutua confianza que ha resultado imprescindible en la lucha contra la pandemia y que será beneficioso ante cualquier otro reto que se presente a la Comunidad Iberoamericana. Con este fin, se impulsará el objetivo de convertirse en un nuevo modelo de desarrollo sostenible líder, basado en el conocimiento y la innovación. Para ello, se fomentará una transformación profunda, capaz de motivar la implicación y la participación de un gran número de actores, especialmente de las empresas y centros de investigación que puedan ofrecer nuevos productos y servicios que contribuyan a crear economías y sociedades basadas en el conocimiento, la transformación digital, respetuosas con el medio ambiente y capaces de responder a los nuevos desafíos.

8/ *sobre cambio climático y medio ambiente*

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos semipresencialmente en Soldeu, Andorra, en ocasión de la XXVII Cumbre Iberoamericana, presidida por Andorra:

1. Consideran que el incremento de intensidad y frecuencia de fenómenos climáticos extremos y el alarmante avance de fenómenos de evolución lenta suponen una amenaza para nuestras sociedades, la biodiversidad, para la coexistencia de todas las formas de vida que habitan nuestro planeta y para los ecosistemas que conforman actualmente nuestro hábitat y en general para alcanzar de forma integral las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2. Reafirmaron que cada país dispone de diferentes enfoques, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo sostenible, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales.
3. Afirman que, para detener la recurrencia de eventos climáticos extremos y el aumento de emisiones de gases de efecto invernadero, y para poner freno al deterioro de la calidad de vida y sistemas de vida de los pueblos de nuestros países, así como a la pérdida y degradación de la biodiversidad y otros componentes vitales de la Madre Tierra y/o ecosistemas del planeta como el agua, suelo y bosques, es necesario impulsar la transición hacia patrones más sostenibles de consumo y producción de nuestras sociedades, fortaleciendo el uso sostenible de los recursos y priorizando la inversión en la protección, la conservación y el uso sostenible de la naturaleza para ayudar a impulsar las economías y promover la inclusión social y la erradicación de la pobreza.
4. Destacan el papel de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como hojas de ruta fundamentales para lograr el desarrollo sostenible en tres dimensiones económica, social y medioambiental.
5. Conviene, por lo tanto, impulsar una transición hacia la acción climática sostenible, en materia de mitigación, adaptación y acceso a los medios de implementación, reconociendo que el cambio climático es una de las cinco principales causas de pérdida de biodiversidad, como estableció la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas. Por lo tanto, es esencial promover la urgente reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, a fin y efecto de prevenir la degradación de los ecosistemas, los cuales proveen servicios esenciales a la promoción del desarrollo sostenible y juegan a su vez un papel relevante en la lucha contra el cambio climático.
6. Sostienen que América Latina y el Caribe es uno de los territorios más vulnerables del planeta a los efectos adversos de este fenómeno y que, por ello mismo, su contribución a la lucha global contra este fenómeno debe ser reconocida y apoyada por la comunidad internacional por medio de apoyo técnico y financiero.
7. Subrayan que para detener la pérdida de biodiversidad es imprescindible promover la implementación equilibrada de los tres pilares del Convenio sobre la Diversidad Biológica: la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes, y la distribución justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.
8. Consideran explorar el desarrollo de mecanismos financieros innovadores para fomentar el desarrollo sostenible, como los planes de pago eficientes y efectivos por servicios ambientales, de acuerdo a los enfoques nacionales. Además, buscarán cómo incentivar la participación de los sectores público y privado en la movilización de recursos.
9. Destacan la labor del Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de La Rábida (Huelva, España), de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), de la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), de la Red de Reservas de la Biosfera de Iberoamérica y El Caribe (IberoMaB), la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestre (Redparques), la Red Iberoamericana de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas (Ripanap) y de la Conferencia Iberoamericana de Directores de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos (CIMEHT) por su contribución a la búsqueda de soluciones conjuntas ante los desafíos ambientales y a la promoción de modelos sostenibles, inclusivos e innovadores de desarrollo económico y social, ante la actual crisis multidimensional provocada por la pandemia del COVID-19.

10. Al respecto, señalaron el interés de reestablecer la Red de Directores Iberoamericanos de Biodiversidad para impulsar y consolidar la cooperación, el intercambio de información y la acción conjunta para detener la pérdida de biodiversidad promoviendo la implementación equilibrada de los tres pilares del Convenio sobre la Diversidad Biológica: la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes, y la distribución justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.
11. Manifiestan que los datos demuestran que es necesario un mayor esfuerzo y ambición global para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y cumplir con los objetivos del Acuerdo de París, en especial el objetivo de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales.
12. En este contexto, y de cara a la vigésimo sexta Conferencia de las Partes (COP26), de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) a celebrarse en Glasgow, destacaron que es necesario contar con Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) más ambiciosas que permitan un incremento global en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Así como presentar estrategias a largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones de GEI que faciliten el avance urgente hacia la neutralidad climática.
13. Insisten en que la conservación y el uso sostenible tanto de los ecosistemas terrestres, como los bosques, praderas, páramos, manglares y humedales, así como los de los océanos y sus ecosistemas marinos y costeros son fundamentales en el proceso de regulación del clima y un apoyo para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
14. Recuerdan la importancia de reforzar la cooperación iberoamericana para combatir eficazmente el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de especies silvestres de flora y fauna, el aprovechamiento y comercio ilegal de la madera, y la prevención, control y erradicación de especies exóticas invasoras.
15. Destacan la realización de la X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente, celebrada el pasado 16 de septiembre de 2020, que logró establecer un consenso sobre políticas de medio ambiente en el espacio iberoamericano en el marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible e impulsar una Agenda Medioambiental Iberoamericana y se comprometen, en este ámbito, a seguir conciliando posiciones sobre la agenda ambiental en el espacio iberoamericano.
16. Señalan, asimismo, iniciativas de otros espacios de integración regional con los cuales es necesario crear sinergias que contribuyan al esfuerzo común de la lucha contra el cambio climático y la gestión del medio ambiente en armonía con la naturaleza, como el XXII Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe organizado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) el 1 y 2 de febrero en Bridgetown, Barbados.
17. Acuerdan explorar las amplias oportunidades de inversión y empleo que ofrecen los patrones sostenibles de consumo y producción, entre otros modelos, y reconocen la importancia de crear incentivos económicos adecuados con miras a impulsar modelos de negocio sostenibles, de acuerdo a los enfoques nacionales, incluyéndose, pero no limitándose a los de economía circular bajos en emisiones de gases de efecto invernadero y, cuando sea el caso, basados en la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad, de acuerdo con los enfoques y visiones de cada país para alcanzar el desarrollo sostenible.
18. Subrayan, además, el imperativo de trabajar para mejorar de forma substancial en la resiliencia y capacidad de adaptación de los países en diferentes ámbitos del desarrollo sostenible, con especial énfasis en la adaptación basada en los ecosistemas y en la protección de la biodiversidad. En este sentido, señalaron el potencial de los enfoques basados en ecosistemas (eBe) o las soluciones basadas en la naturaleza para hacer frente al cambio climático y reducir el riesgo de desastres, a la vez que se proporcionan soluciones sostenibles para un uso sostenible de los recursos y respaldando la necesidad de invertir en la protección, la conservación y el uso sostenible de la naturaleza.

19. Consideran que 2021 ofrece una oportunidad para explorar y reforzar, cuando sea apropiado, sinergias entre la agenda de clima y biodiversidad de manera plenamente respetuosa de los principios y de la independencia de los mandatos de los convenios ambientales competentes. En este sentido, enfatizan la importancia de reforzar la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, así como la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.
20. Subrayan la urgencia de acelerar la promoción de las finanzas sostenibles y la compatibilidad de los flujos financieros internacionales con un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima y que no comprometa la conservación de la biodiversidad.
21. Consideran que la lucha contra el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad suponen, además, una política fundamental para avanzar en la justicia social, la igualdad y la mejora de la calidad de vida de las personas. En este sentido, destacan la necesidad de hacer frente al cambio climático y a la pérdida de la biodiversidad mediante políticas intersectoriales con beneficios significativos en materia de salud, así como el imperativo de poner en marcha procesos de transición justa que aseguren no dejar a nadie atrás.
22. Exhortan, a los países a renovar los esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia de Medio Ambiente, en particular los vinculados al Cambio Climático, la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y la Lucha contra la Desertificación, entre otros. En este sentido, se comprometen a avanzar de manera constante y decidida, mediante un proceso equilibrado, inclusivo y transparente, en la negociación sin demora del Marco Mundial para la Biodiversidad Post-2020, que establezca metas y objetivos ambiciosos, equilibrados y realistas que permitan responder a la magnitud y urgencia del desafío de la pérdida de biodiversidad.

9/ *sobre el alivio a la deuda externa y crisis económica*²

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos semipresencialmente en Soldeu, Andorra, en ocasión de la XXVII Cumbre Iberoamericana, presidida por Andorra:

Reconociendo que la crisis sanitaria, resultado de la pandemia del COVID-19, repercutió en diferentes ámbitos, siendo el mayor impacto en la economía de los Estados, principalmente los países en desarrollo y países más vulnerables afectando la liquidez y financiación lo que trae consigo consecuencias catastróficas para sus economías, al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que profundiza las brechas y desigualdades ya existentes, tanto entre países, como hacia dentro de cada uno de ellos;

Afirmando que las situaciones de insostenibilidad de la deuda externa exacerbaban los numerosos problemas a los que pueden enfrentarse los países en desarrollo, y representan un obstáculo para el desarrollo sostenible y, por ende, un grave impedimento para el pleno disfrute de todos los derechos humanos;

Conscientes de que uno de los principales desafíos que enfrentan los Estados iberoamericanos y el mundo, es seguir cuidando a sus poblaciones durante la pandemia de COVID-19 y lograr la reactivación de sus economías para evitar la prolongación de la crisis provocada por la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sobre aspectos tales como el aumento de la tasa de desempleo, de los gastos en salud, de la inseguridad alimentaria y de la pobreza; así como de los niveles de deuda externa y de los déficits fiscales y comerciales;

Otorgando especial importancia a que se hallen soluciones oportunas, eficaces y duraderas a los problemas de la deuda de los países en desarrollo a fin de promover el desarrollo económico, social y ambiental;

Concuerdan que es necesario generar espacios de diálogo que permitan abordar esta problemática a partir de medidas a corto, mediano y largo plazo para superar los desafíos post pandemia, mediante iniciativas para administración y tratamiento de deuda como un factor de apoyo al restablecimiento de la sostenibilidad de deuda y, con ello, a las estrategias económicas y comerciales de recuperación maximizando los esfuerzos para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible;

Proponen un espacio de diálogo alineado con los esfuerzos internacionales para analizar la situación de deuda de manera eficaz, equitativa y predecible, con instituciones financieras internacionales; i) con organismos multilaterales; ii) y con gobiernos con los que se tienen deudas bilaterales.

² Brasil no acompaña el texto de este documento.

10/ COMUNICADO ESPECIAL *sobre armonía con la naturaleza*

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos semipresencialmente en Soldeu, Andorra, en ocasión de la XXVII Cumbre Iberoamericana, presidida por Andorra:

Reafirmando que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar, la Madre Tierra es fuente de vida y tanto ella como la especie humana forman una comunidad indivisible y vital de seres interdependientes e interrelacionados. Es por ello que estamos convencidos de que, para lograr un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras, es necesario promover la armonía con la naturaleza.

Convencidos de que la salud de nuestro planeta desempeña un papel fundamental para garantizar la vida y bienestar de todas las especies que habitan la tierra, incluyendo la especie humana y que por tanto, la innovación para el desarrollo integral sustentable debe planificarse e implementarse en armonía con la naturaleza para contribuir a la reducción sustancial de los riesgos y desastres naturales, incluyendo la pérdida de biodiversidad, contribución al cambio climático, el incremento de los migrantes y los desplazamientos humanos vinculados al cambio climático e incluso mayores problemas de salud pública.

Comprometidos con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre acción por el clima, vida submarina y de ecosistemas, particularmente en la necesidad de fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, promoviendo mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en los países en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las comunidades locales;

Reconocen con beneplácito los aportes relevantes brindados por los Diálogos Interactivos de Armonía con la Naturaleza desarrollados en el marco de las Naciones Unidas en abril de 2019, como una propuesta ante la pérdida y degradación de los hábitats y la importancia de encontrar el balance entre las necesidades de los seres humanos, la Madre Tierra y los ecosistemas del planeta, renunciando a las prácticas de explotación irracional, ilimitada e insostenible de los sistemas de vida, velando por el respeto de la capacidad de regeneración de la naturaleza;

Reconocen que la cooperación y la inversión en la conservación, restauración y uso sustentable de la biodiversidad y de la tierra, agua y bosque son cruciales para garantizar el vivir bien y reducir la situación de vulnerabilidad de las mujeres, niños, niñas, pueblos indígenas y comunidades cuya subsistencia depende de la naturaleza, así como de los ecosistemas.

Recordando la resolución 63/278 de Naciones Unidas que declara el 22 de abril como el Día Internacional de la Madre Tierra y reconoce que, para alcanzar un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras, es necesario promover la armonía con la naturaleza y la Madre Tierra.

Acuerdan trabajar junto a los pueblos indígenas a fin de fortalecer y adoptar mecanismos conjuntos de mitigación y adaptación al cambio climático, basados en la gestión integral y sustentable de los bosques, la recuperación de suelos degradados y otros ecosistemas, con miras a de mejorar la capacidad de garantizar los procesos de polinización, ciclos hidrológicos, purificación del aire, formación de suelos, control de plagas, regulación de gases de efecto invernadero, así como las funciones ambientales más desatacadas para garantizar la vida y el ejercicio pleno de los derechos de la población en su conjunto;

Deciden fortalecer la cooperación para la conservación, restauración y uso sustentable de la biodiversidad, agua, suelo y bosques en armonía con la naturaleza.

11/ COMUNICADO ESPECIAL *sobre agua para la vida*³

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos semipresencialmente en Soldeu, Andorra, en ocasión de la XXVII Cumbre Iberoamericana, presidida por Andorra:

Reafirman que el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos, de conformidad con la Resolución A/RES/64/292 de la Asamblea General de Naciones Unidas;⁴

Destacan que el derecho humano al agua es el derecho de los habitantes de cada Estado a disponer dentro de su territorio de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico y para reducir el riesgo de las enfermedades relacionadas con el agua.

Observan que la falta de saneamiento afecta en mayor grado a las mujeres, pueblos indígenas, niñas y niños, quienes se enfrentan a la poca disponibilidad de instalaciones sanitarias seguras y privadas, lo que puede vulnerar otros derechos, incluidos el derecho a la educación, la salud, el trabajo y la igualdad de género, dado que el saneamiento está estrechamente vinculado con el pleno disfrute de la vida.

Reconocen que la pandemia de COVID-19 ha puesto en evidencia la importancia del acceso al agua potable y saneamiento y que después de un decenio del reconocimiento de este derecho, una de cada tres personas sigue sin poder acceder al agua potable y más de la mitad de la población mundial carece de acceso a un saneamiento seguro, siendo fundamental el incremento del apoyo técnico y financiero a los países en desarrollo.

Destacan la importancia de avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular, en lo relativo al objetivo 6 dedicado a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para los habitantes de cada Estado dentro de su territorio.

Expresan la necesidad de apoyar y fortalecer la gestión de los Estados en la mejora de la accesibilidad al agua potable y el saneamiento para los habitantes de cada Estado dentro de su territorio, teniendo en cuenta las condiciones específicas y los marcos legales de cada país;

³ Nota de la República de Paraguay: Conforme a los comentarios realizados a esta propuesta de Comunicado especial, ratifica su posición de reafirmar el derecho al acceso universal al agua potable y al servicio de saneamiento como esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos; entendido este como el derecho a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y a precio asequible para el uso personal y doméstico y para reducir el riesgo de las enfermedades relacionadas con el agua, como se establece en la Observación No.15 del Comité del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 6 meta 1) de la Agenda 2030.

De esta manera, Paraguay reafirma la soberanía territorial de los recursos naturales de los Estados de conformidad a la Resolución 1803 (XVII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

⁴ Nota de la República Argentina: En relación con este párrafo, la República Argentina apoya el desarrollo progresivo del derecho internacional de los derechos humanos teniendo en consideración que los principales tratados internacionales en la materia, tanto de derechos civiles y políticos como económicos, sociales y culturales, constituyen uno de los pilares fundamentales del ordenamiento jurídico argentino, a partir de su rango constitucional desde la reforma de la Constitución Nacional de 1994.

En este contexto, la importancia de contar con agua potable y servicios básicos de saneamiento para proteger la salud humana y el medio ambiente han sido reconocidos por varios documentos internacionales que han contado con el apoyo argentino.

Del mismo modo, la Argentina entiende que es una de las responsabilidades principales de los Estados asegurar a sus habitantes el derecho al agua como una de las condiciones fundamentales para garantizar el derecho a la vida y para asegurar un nivel de vida adecuado.

En consonancia con esa posición, la Argentina ha votado a favor de la resolución "The Human Right to Safe Drinking Water and Sanitation". No obstante ello, la Argentina sostiene que el derecho humano al agua y al saneamiento se trata de un derecho humano que cada Estado debe asegurar a los individuos sujetos a su jurisdicción y no respecto a otros Estados.

Asimismo, la República Argentina ratifica su compromiso con las disposiciones de la Resolución 1803 (XVII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la soberanía permanente de los Estados sobre los recursos naturales.

Toman nota de la preocupación expresada por algunos países con respecto a la incorporación del recurso hídrico en el mercado de futuros suscitado a fines del año 2020, y reafirman que el agua potable debe ser asequible, disponible, sostenible, accesible y de calidad, por ser un derecho humano y además un medio de subsistencia básico y un componente esencial para garantizar la salud pública, en conformidad con el ODS 6;

Acuerdan generar espacios de diálogo político de alto nivel para avanzar en la construcción de lineamientos comunes para construir una Agenda del Agua, considerando experiencias relativas a la implementación del derecho humano al agua potable y saneamiento y a la gestión integrada de los recursos hídricos;

Dan continuidad a las iniciativas y proyectos que tengan como fin el acceso a los servicios de agua y saneamiento, en las jurisdicciones de cada país, por lo que deciden encomendar a la Conferencia Iberoamericana de Directores del Agua (CODIA), como el principal instrumento técnico de la Conferencia Iberoamericana en materia de agua a continuar el intercambio de experiencias entre los países que integran la Conferencia Iberoamericana sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas para una mejor gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos en la región, así como para fortalecer el diálogo amplio y la cooperación para garantizar el agua para la vida.

12/ *sobre el instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IALI)*

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos semipresencialmente en Soldeu, Andorra, en ocasión de la XXVII Cumbre Iberoamericana, presidida por Andorra:

1. Reiterando su firme compromiso en la promoción y protección de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas;
2. Reafirmando que el espacio Iberoamericano posee una gran diversidad cultural, étnica, lingüística, natural, territorial, con un gran número de lenguas indígenas, y subrayando la necesidad de continuar trabajando por la salvaguarda y desarrollo de las culturas, sistemas de conocimiento, y lenguas en las que se expresan los Pueblos Indígenas; en tanto la promoción, protección y revitalización de las lenguas indígenas no se refieren sólo a su preservación y continuidad lingüística, sino, fundamentalmente, a la preservación de modos de pensamiento, sistemas filosóficos, sistemas de enseñanza y de salud, modos de concebir la relación con la naturaleza, entre otros aspectos;
3. Recordando que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas resguarda los derechos individuales y colectivos, en particular el derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus lenguas, tradiciones orales, filosóficas, sistemas de escritura y literaturas;
4. Reconociendo que, ante la crisis generada por la pandemia de COVID-19, los pueblos indígenas recurrieron a sus propias medicinas tradicionales y a mantener sus prácticas de salud, sus saberes y conocimientos ancestrales, incluida la conservación de sus plantas medicinales y también el acceso, sin discriminación alguna, a todos los servicios sociales y de salud en sus propias lenguas;
5. Acogen con beneplácito la proclamación del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, mediante Resolución 74/135 de la Asamblea General de Naciones Unidas, así como el lanzamiento del Comité de Dirección del Grupo de Trabajo Mundial para construir dicho Decenio, con el fin de llamar la atención sobre la grave pérdida de lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas;
6. Destacan el trabajo realizado por la SEGIB, la OEI y el FILAC para la creación del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IALI) y reiteraron su voluntad para su consolidación como el Programa de Cooperación Iberoamericano que fomentará la conservación y el desarrollo de las lenguas indígenas;
7. Invitan a las agencias de cooperación bilateral y multilateral así como a las instituciones especializadas en la temática, a las universidades y organizaciones de la sociedad civil que solidariamente apoyan la realización de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas a sumarse a esta iniciativa para garantizar que recuperen el uso de sus lenguas como la base para garantizar su continuidad histórica y para contribuir a la construcción de una Iberoamérica unida en su diversidad.

13/ COMUNICADO ESPECIAL sobre pandemias

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos semipresencialmente en Soldeu, Andorra, en ocasión de la XXVII Cumbre Iberoamericana, presidida por Andorra:

1. Expresan su pesar por la pérdida de vidas humanas causadas por la pandemia de COVID-19 y el impacto que ha tenido en las personas afectadas por la enfermedad y sus familias, así como en el personal y en los servicios de salud.
2. Constatan los múltiples efectos de la pandemia de COVID-19 en todos los ámbitos de las sociedades y las economías, así como el impacto desmesurado que ha tenido en los sectores más vulnerables, incluyendo personas en condición de pobreza y con discapacidad, mujeres y niñas, personas mayores y pueblos indígenas profundizando las brechas e inequidades existentes.
3. Reconocen el trabajo desarrollado por la Organización Mundial de la Salud para combatir la pandemia y, en particular la resolución sobre respuesta a COVID-19, adoptada en la 73 Asamblea Mundial de la Salud. Asimismo, destacan el proceso de revisión de sus capacidades, materializado en la conformación del Panel Independiente para la Preparación y Respuesta ante Pandemias (IPPR) y el trabajo que está desarrollando el Comité de Revisión del Reglamento Sanitario Internacional (RSI-2005) y el Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS (IOAC) estimando que sus recomendaciones serán fundamentales para orientar los esfuerzos de los Estados para mejorar su preparación ante pandemias.
4. Reafirman que el desarrollo de los medios de tratamiento y diagnóstico ha sido parte esencial para contrarrestar la enfermedad por COVID-19 y que el acceso y distribución universal a las vacunas tiene un rol clave en la respuesta contra la pandemia conforme ha sido recogido en la Resolución 74/247, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 3 de abril de 2020.
5. Expresan su preocupación por las altas probabilidades de que fenómenos como éste vuelvan a ocurrir y resaltan que la pandemia de COVID-19 ha dejado en evidencia que es indispensable el trabajo conjunto y coordinado de todos los actores involucrados en una respuesta multidimensional a este tipo de crisis y que es fundamental la prevalencia de los principios del multilateralismo.
6. Destacan la importancia del Reglamento Sanitario Internacional como el instrumento normativo existente que busca responder, en forma colectiva, expedita, asertiva y colegiada, basado en la cooperación internacional, a los eventos que ponen en riesgo la salud pública; enfatizan la importancia de fortalecer su implementación; y exhortan a los países a que cumplan con las disposiciones contenidas en él respecto a la presentación oportuna de información, a fin de permitir que se haga un seguimiento integral de la evolución de eventos de interés en salud pública como la pandemia de COVID-19, para que los Estados Partes emprendan las actividades de gestión de riesgos que correspondan.
7. Consideran que resulta fundamental el perfeccionamiento de la arquitectura global de salud, a través de la adopción, en la próxima Asamblea Mundial de la Salud, de una resolución sobre la reforma del sistema de preparación y respuesta a emergencias de la OMS. Toman nota de la propuesta de establecer un tratado internacional sobre pandemias, que complemente la actual normativa sanitaria.
8. Tal esfuerzo, guiado por los principios de solidaridad y equidad demandará la interacción entre el sector público, privado y las múltiples organizaciones de la sociedad civil para alcanzar el objetivo en beneficio de la comunidad internacional, y dentro de esta, de los sectores más vulnerables.

En un escenario de posvacunación, hacen un llamado a los países a adoptar soluciones provenientes del sistema multilateral, especialmente la Organización Mundial de la Salud, a la hora de reconocer u homologar las diferentes vacunas que se administran para efectos de facilitar la movilidad de las personas.

14/ *sobre la conmemoración del bicentenario de independencia de los países centroamericanos*

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos semipresencialmente en Soldeu, Andorra, en ocasión de la XXVII Cumbre Iberoamericana, presidida por Andorra:

1. Celebran con los países centroamericanos el bicentenario de su independencia consumada en el año de 1821, año en el que iniciaron procesos de transformación democrática que les han permitido consolidarse como Estados modernos, actores de su propia historia y constructores de sus propios destinos, inscritos en el concierto de las naciones.
2. Conscientes de su historia común y de las condiciones y características que comparten, han mantenido la histórica aspiración de la integración regional, concretada hace treinta años en el Sistema de la Integración Centroamericana, con el propósito de constituir una Región de Paz, Libertad, Democracia, Bienestar y Desarrollo.
3. Exaltan la vocación democrática y de desarrollo de los países de la región, instándolos a profundizar sus esfuerzos para superar los retos económicos, ambientales y sociales que enfrentan, con el concurso solidario de la comunidad internacional.
4. Comparten el espíritu especial de esta conmemoración, realizada en un contexto de grandes dificultades globales, y asumida con un sentido de optimismo y confianza en la capacidad de la región de superar los desafíos y avanzar hacia un mejor futuro para beneficio de sus pueblos.

COMUNICADO ESPECIAL

15/ sobre energía sostenible

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos semipresencialmente en Soldeu, Andorra, en ocasión de la XXVII Cumbre Iberoamericana, presidida por Andorra:

1. Reconocen la sostenibilidad energética como un medio para reducir los impactos negativos crecientes del cambio climático, con el compromiso de promover el uso de fuentes alternativas y neutralizar el uso de las energías no renovables, teniendo en cuenta las prioridades y condiciones de cada país.
2. Destacan que el uso eficiente de la energía debe satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.
3. Reconocen que la humanidad se enfrenta a un serio desafío energético, que exige atención inmediata sobre la transición hacia energías renovables y el desarrollo de alternativas sostenibles y eficientes para lograr una mayor producción de energía limpia, creando conciencia sobre la eficiencia energética;
4. Teniendo en cuenta una mayor coordinación entre las organizaciones internacionales de clima y energía, instituciones nacionales, universidades y empresas privadas para el cumplimiento de las metas en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 de la Agenda 2030, que busca garantizar que todas las personas puedan acceder a las fuentes de energía asequibles, fiables, sostenibles y modernas que necesitan para llevar una vida segura, saludable y productiva;
5. Coinciden en la necesidad de impulsar la cooperación internacional para aumentar la tasa de mejora de la eficiencia energética para contar con un sistema energético limpio, con cero emisiones netas, resiliente al clima, seguro, eficiente, moderno y sostenible cuyo potencial es luchar contra el cambio climático. El acceso a la electricidad en los países más pobres y vulnerables ha comenzado a acelerarse, y la transición energética ha logrado un espacio importante por las ventajas que ofrece, toda vez que ayuda a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo a frenar el calentamiento global, reduce la dependencia de los combustibles fósiles y sus derivados, crea nuevas oportunidades de trabajo, y aumenta la producción, utilización sostenible de fuentes de energía renovable.
6. Resaltan el papel de la Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA), en el fomento de la cooperación y el apoyo a los países en el logro de sus objetivo en materia de energías renovables, (basado en A/RES/75/221), con el objetivo de introducir y conservar el enfoque de la eficiencia energética en la búsqueda de soluciones de transición energética rápidas; así como el destacado papel de la Convención de las Naciones Unidas para el Cambio Climático en el establecimiento de una hoja de ruta para las acciones nacionales de mitigación y adaptación.
7. Deciden encomendar a la Comunidad Iberoamericana fomentar la cooperación en transición energética sostenible, teniendo en cuenta la gran diversidad de mecanismos multilaterales y bilaterales que están desarrollando iniciativas en el tema, y cuidando para no crear duplicaciones innecesarias.

16/ sobre acceso al financiamiento externo para la recuperación de la pandemia del COVID⁵

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos semipresencialmente en Soldeu, Andorra, en ocasión de la XXVII Cumbre Iberoamericana, presidida por Andorra:

Considerando,

Que actualmente el mundo está inmerso en una crisis que ya ha dejado tras de sí a más de dos millones de muertes y la mayor recesión global desde la Segunda Guerra Mundial.

Que esta crisis global ha causado sufrimiento en todos los rincones del planeta. De esta forma, el virus que la sostiene – el SARS-COV-2 – no discriminó en su paso, contagiando a todo quien podía. Sin embargo, esta crisis ha golpeado de forma asimétrica, dado los recursos disponibles, en términos de espacio fiscal y capacidad de respuesta de los sistemas de salud, con los cuales los países respondieron a la misma. En otras palabras, si bien cada país fue igual de vulnerable al contagio, cada país enfrentó la pandemia con diferentes capacidades y recursos, a través de tratamiento, testeo, contención, sistema de salud, gasto social, vacunación y recuperación socioeconómica.

Que la mayor brecha, además del acceso a las vacunas, en esta desigualdad entre países, ha sido el nivel de acceso a financiación suficiente, justa y barata, para su uso en las extraordinarias necesidades de gasto que esta pandemia ha requerido. Si bien el G20 y el Club de París actuaron pronto y acordaron una histórica Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda para los 73 países más pobres del planeta, como también un marco común para la negociación adicional de tratamientos coordinados de alivio de deuda externa para estos mismos países, hasta la fecha no se han adoptado medidas análogas a favor del grupo mayor de países de renta media, hogar de más de 5 mil millones de personas y casi dos tercios de todos los pobres del planeta. Como resultado, estos países enfrentan peligrosas crisis económicas, un problema que los países ricos han podido enfrentar gracias a sus políticas monetarias con bajas e incluso negativas tasas de interés y políticas fiscales expansivas.

Que, si bien los países de renta media, categoría que describe la situación de la mayoría de los países de esta Comunidad Iberoamericana, han recurrido a los mercados de deuda internacional, lo han hecho a tasas de interés mayores que los países más ricos. De la mano de mayores déficits estructurales en estas economías (como mayores tasas de informalidad y menor penetración digital), esto ha reducido el espacio fiscal con el que han enfrentado la crisis. En consecuencia, los países más avanzados han gastado entre seis y cuatro veces más que los países emergentes durante esta pandemia.

Que la respuesta de las instituciones financieras internacionales a las necesidades de financiamiento de los países de renta media no se hizo en términos suficientemente competitivos, en todos los casos. Esto se refleja entre otros puntos, por ejemplo, en políticas que afectan en mayor proporción a algunos países de renta media que, con una menor proporción de cuota y elevadas necesidades de financiamiento, se encuentran en recurrentes oportunidades obligadas a pagar una tasa de interés superior al Fondo que sus pares desarrollados.

Que esta situación así descrita se ha traducido en redes de seguridad más vulnerables, menores ayudas a los y las trabajadoras y las empresas, en particular a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), mayor inseguridad alimentaria y, en suma, mayores índices de pobreza y desigualdad en regiones emergentes como la nuestra. El 2020 fue el primer año en más de dos décadas en el que la pobreza global aumentó y el Índice de Desarrollo Humano se redujo en una magnitud diez veces mayor que el impacto registrado durante la Crisis Financiera Global.

Que, en virtud de lo anterior, en este año inaugural de la Década de Acción hacia la Agenda 2030, con la cual esta Comunidad está profundamente comprometida, muchos de nuestros países han sufrido duros retrocesos en sus métricas de progreso social y desarrollo sostenible. Algunos países de América Latina, por ejemplo, enfrentan ahora niveles de pobreza extrema no vistos desde la década de los 90 cuando, a forma de perspectiva, celebrábamos la I Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno hace exactamente treinta años en Guadalajara, México.

⁵ Brasil no acompaña el texto del presente documento.

Que, más recientemente, este acceso desigual al financiamiento ha afectado también la capacidad de los países de garantizar suficientes vacunas a sus países y a precios asequibles, lo que implica una recuperación dispar que incrementará aún más la desigualdad entre países. De acuerdo con distintos estudios, los países con mayores ingresos, donde habitan alrededor de mil millones de personas, han conseguido más de cuatro dosis de vacunas por habitante; mientras tanto, los países emergentes, que dan hogar a más de cinco mil millones de personas, solo han podido asegurarse suficientes vacunas como para inmunizar a menos de un quinto de su población. En consecuencia, muchos países en desarrollo encaran salidas postergadas a esta pandemia mortal y comienzos retrasados a su recuperación socioeconómica.

Que, en consecuencia, al umbral de un repunte económico global como resultado del impresionante descubrimiento temprano de vacunas contra la COVID-19, el mundo arriesga una recuperación incompleta, desigual e insostenible. Una recuperación que no incluya los países emergentes y de renta media no merece el nombre de recuperación. Esta pandemia ha demostrado la profunda interconexión de nuestros países y sociedades, así como el costo compartido de dejar a alguien atrás. Sin mayor apoyo multilateral para una financiación justa, el mundo arriesga dejar atrás a más de cuatro quintos de la humanidad.

Por tanto, los Jefes de Estados y de Gobierno de los Países Iberoamericanos hacemos un llamado al G20 y a las de instituciones financieras sobre los siguientes puntos.

Resolvemos:

1. Lograr un mayor apoyo internacional a la iniciativa COVAX de la Organización Mundial de la Salud y a los mecanismos específicos de carácter multilateral que se están desplegando para asegurar el acceso a vacunas y medios preventivos y de mitigación de manera justa, equitativa, transparente, eficiente y oportuna.
2. Apoyar una revisión y flexibilización de los criterios de elegibilidad y condiciones financieras en las instituciones financieras internacionales que permitan tratos adecuados y que fomenten el desarrollo a largo plazo partiendo de la necesidad de que exista sostenibilidad de la deuda de los países.
3. Considerar iniciativas que permitan la negociación de tratamientos coordinados de la deuda externa, caso por caso, a países altamente endeudados como consecuencia de la pandemia.
4. Considerar un posible mecanismo o marco multilateral que permita que en las condiciones de la deuda (incluyendo la deuda soberana) se incorporen las situaciones derivadas de crisis sistémicas; que valore, junto a los derechos e intereses de los acreedores, las necesidades de crecimiento y bienestar de los países afectados en una perspectiva de sostenibilidad a medio y largo plazo.
5. Estudiar y promover la adopción de un nuevo marco o estándar multilateral de valoración de riesgos financieros y macroeconómicos que incorpore la particularidad de la situación de la COVID-19 y las medidas de respuesta, al que puedan adherirse las agencias calificadoras, para evitar que las rebajas de la calificación crediticia generen un efecto procíclico suponiendo un agravamiento adicional de la situación.
6. Apoyar la puesta a disposición de los miembros que lo necesiten de una nueva ronda de préstamos de emergencia a través del Fondo Monetario Internacional y de otras instituciones financieras multilaterales, regionales y nacionales, en la forma de Instrumentos de Financiamiento Rápido.
7. Apoyar la nueva asignación general de Derechos Especiales de Giro en el Fondo Monetario Internacional, lo que será muy beneficioso para todos los países, en particular a aquellos que sufren restricciones de liquidez en el marco de la pandemia.
8. Promover, en el Fondo Monetario Internacional, el desarrollo de un instrumento financiero para apoyar a los países en desarrollo, incluyendo los países de renta media, haciendo uso de la disponibilidad financiera generada por la asignación de Derechos Especiales de Giro, en la recuperación y respuesta al COVID-19 y en las inversiones que necesitan para promover un desarrollo inclusivo y sostenible.
9. Promover la revisión de las sobretasas del FMI para evitar los efectos regresivos y procíclicos, que afectan especialmente a algunos de los países de ingreso medio cuando más necesitan del apoyo financiero del organismo.



DOCUMENTO DE LA SECRETARÍA PRO TEMPORE





Documento conceptual

SECRETARÍA PRO TEMPORE DE ANDORRA INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - OBJETIVO 2030

El Principado de Andorra es el miembro más reciente y el más pequeño de la Conferencia Iberoamericana. Con una historia y una cultura de puente entre el sur y el norte de los Pirineos, sus instituciones, antiguas y originales, le han permitido afianzarse en la modernidad desde la prudencia y la cultura de la paz. Andorra promueve el plurilingüismo y la diversidad como valores relacionados con su propia identidad.

Al asumir la Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana (SPT) hasta la celebración de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en noviembre de 2020, Andorra quiere afianzar su compromiso con los vínculos que le unen a la región. Al mismo tiempo, quiere contribuir a consolidar el acervo iberoamericano e implementar los mandatos de las diferentes Cumbres, identificando los desafíos comunes de la región y las potenciales oportunidades para asumir esos desafíos.

Con estos argumentos Andorra ha escogido como lema para la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno: “Innovación para el Desarrollo Sostenible - Objetivo 2030”.

Andorra es un país comprometido con los valores y principios de la Agenda 2030, así como lo están su sociedad, el sector privado y demás instituciones públicas y privadas que han hecho suyos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En abril de 2019 el Gobierno de Andorra aprobó su Plan Estratégico Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, en un paso más para hacer de esta hoja de ruta una prioridad nacional y un proyecto de Estado. Por ello, la SPT de Andorra recoge con satisfacción el testigo de la SPT de Guatemala y propone seguir situando la Agenda 2030 en el centro de la acción, en particular su principio fundamental de no dejar a nadie atrás, a través del trabajo con los países miembros, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y demás actores de la Conferencia Iberoamericana.

El desarrollo sostenible puede entenderse como aquel ‘capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para dar respuesta a sus propias necesidades. Esto exige esfuerzos concertados para construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta’⁶. Para alcanzar el desarrollo sostenible es fundamental armonizar las tres dimensiones necesarias: el impulso económico, la inclusión social y la sostenibilidad del medio ambiente. Estos elementos son interdependientes y se deben alcanzar de manera integral para promover el bienestar de las personas y de las sociedades.

La voluntad de Andorra, como SPT, no es otra que impulsar la innovación en Iberoamérica y ponerla al servicio del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la intención de provocar aquellos cambios, no solamente tecnológicos, que generen una reacción, tanto en el sector público como en el conjunto de nuestras sociedades, y un efecto acelerador en la consecución de las 169 metas, considerando el desarrollo sostenible desde las dimensiones social, cultural, educativa, medioambiental y económica.

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Estados miembros de las Naciones Unidas han marcado una agenda ambiciosa hacia el 2030. El diálogo en el ámbito multilateral ha permitido trabajar juntos a todos los países, grandes y pequeños, debatir sobre nuestros problemas y establecer una agenda común que permita garantizar el futuro de la humanidad y la convivencia entre las naciones.

⁶ Las definiciones de Desarrollo Sostenible y de los ODS provienen de las Naciones Unidas y del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por las Naciones Unidas en 2015 son el marco global con el cual nos hemos comprometido para lograr unas metas comunes para el año 2030. Estos incluyen a todos los países sea cual sea su nivel de desarrollo y suponen un reconocimiento universal a la necesidad de adaptar el modo de vida de las personas a la fragilidad y a la escasez de los recursos del planeta. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y de prosperidad.

Estos 17 ODS y las 169 metas se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los objetivos están interrelacionados entre sí, lo que implica que el éxito de uno implicará cuestiones vinculadas a otro, de ahí el carácter integral de la Agenda 2030. La implementación de los ODS incluye también la preocupación por una responsabilidad compartida entre la administración pública, el sector privado y la sociedad civil, lo que obliga a diseñar procesos participativos en la ejecución de la propia Agenda.

En este marco, es también especialmente importante acabar con la discriminación de género como una condición necesaria para lograr todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030, además de reconocer la igualdad sustantiva y el empoderamiento de las mujeres y las niñas como un objetivo específico (el ODS 5), incorpora transversalmente la perspectiva de género en las metas de todos los demás ODS. A pesar de los avances y compromisos asumidos por nuestros Estados a través de instrumentos, mecanismos y acuerdos sólidos y ambiciosos, en la región iberoamericana aún persisten importantes brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, que impiden su participación efectiva, particularmente en la economía y en la toma de decisiones en el ámbito laboral, en el acceso a los recursos productivos, incluyendo la propiedad de la tierra, el agua y la financiación, así como en el acceso a los sistemas de protección social⁷. Esta discriminación es intolerable al igual que la violencia y los abusos que muchas veces la acompañan.

INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Secretaría Pro Tempore de Andorra ha escogido “Innovación para el Desarrollo Sostenible – Objetivo 2030” como lema de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, con la intención de aplicarlo en cualquier ámbito de acción del desarrollo económico y social, así como en todas las dimensiones de la sostenibilidad.

Andorra entiende la innovación como todo cambio (no necesariamente tecnológico) basado en el conocimiento (no necesariamente científico) que genera valor (no solamente económico)⁸.

En este sentido queremos poner el foco en las oportunidades que genera la innovación desde las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible:

- la dimensión social,
- la dimensión cultural,
- la dimensión educativa,
- la dimensión medioambiental,
- la dimensión económica.

Debemos aprovechar las oportunidades que nos ofrece el cambio como motor de transformación de la sociedad, preparándonos para los nuevos tiempos y considerando la innovación como un impulsor de la sostenibilidad.

En este sentido, también se desarrolla el concepto de disruptividad o cambio disruptivo, en relación con la magnitud de las consecuencias y la inminencia de estos cambios tecnológicos. La rapidez de estas transformaciones nos obliga a estar atentos a la capacidad de inclusión y de resiliencia de nuestra población y de nuestras sociedades.

⁷ Conclusiones del encuentro Somos Iberoamérica: Legislando para el empoderamiento económico de las mujeres, que tuvo lugar en Madrid, España, el 22 y 23 de octubre de 2018, organizado por la Secretaría General Iberoamericana, ONU Mujeres y el Gobierno de España.

⁸ Informe COTEC 2018 –[en línea] <http://informecotec.es>

Es importante transmitir el sentido de urgencia a la hora de responder a los desafíos y oportunidades del cambio tecnológico acelerado⁹.

La innovación y el conocimiento han sido considerados como los factores determinantes del progreso humano. Los cambios bruscos pueden ser drásticos y crear situaciones desastrosas para las actividades humanas. La Agenda 2030 es la guía elaborada entre todos que indica un camino común que debemos transitar para lograr un desarrollo real y sostenible en nuestras sociedades.

Asimismo, entendemos la innovación como la modificación de conductas, de comportamientos y de enfoque en la adaptación de los individuos y de las instituciones que los representan, ante la transformación de la tecnología, de la sociedad y del medio ambiente. La innovación es un acelerador de estas transformaciones¹⁰.

Existen evidencias sobre la trascendencia de los cambios tecnológicos recientes y en curso (considerados por la Asamblea General de las Naciones Unidas como cambios rápidos y en el ámbito académico como cambios exponenciales). Su potencial de transformación es incuestionable hoy en día. Y, como consecuencia de ello, se ha abierto un debate interesante sobre la creciente interacción entre estos cambios tecnológicos, ya conocidos como la cuarta revolución industrial, y la realidad socioeconómica y política.

Hay que destacar en este sentido la Resolución A/RES/73/17, Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, de la Asamblea General de las Naciones Unidas¹¹. El contenido de esta resolución encaja plenamente con el lema propuesto por la SPT y justifica mantener una atención especial a los futuros debates en Nueva York en torno a los beneficios y las consecuencias que ese cambio tecnológico tendrá en los países iberoamericanos.

El ODS 9 hace referencia a la industria, innovación e infraestructura, que junto con la construcción de infraestructuras resilientes y la promoción de una industrialización inclusiva y sostenible, son la mención más clara al concepto de innovación en la Agenda 2030. Para completar la coherencia de esta línea de trabajo sobre innovación para el desarrollo, es importante destacar especialmente el ODS 7 sobre energía asequible y no contaminante, por la preocupación que manifiesta de facilitar el acceso a la investigación y a la tecnología, el ODS 8, que promueve el incentivo y la adaptación del trabajo decente y el desarrollo económico, y también los ODS 11 y ODS 17, como objetivos estratégicos, ya que promueven no sólo la cooperación entre administraciones locales y nacionales para lograr ciudades y comunidades sostenibles, sino también la revitalización de las alianzas mundiales para el desarrollo sostenible entre los diferentes sectores: público, privado, académico, asociativo y solidario.

La innovación es también un componente clave para el logro del ODS 5 (Igualdad de género). En este sentido, fomentar iniciativas dirigidas a impulsar un enfoque de innovación que promueva la igualdad de género y que responda a las necesidades de las mujeres y las niñas, así como revertir las brechas verticales y horizontales de género en sectores clave como la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) son fundamentales para la consecución de la Agenda 2030. Estas brechas no solo impiden que la innovación beneficie de igual manera a hombres y mujeres, sino que también limitan la participación y contribución plena de las mujeres en estas áreas, reduciendo sus efectos potenciales e impacto para el desarrollo.

Es esencial enfatizar de nuevo que el concepto de innovación es transversalmente aplicable a la Agenda 2030, y que los Objetivos del Desarrollo Sostenible están relacionados entre ellos.

Para esta Secretaría Pro Tempore, uno de los retos importantes en Iberoamérica es llegar a una mayor integración territorial en el ámbito nacional, y también entre los Estados, reforzando la cooperación transfronteriza y las iniciativas conjuntas entre los países. Nuestra visión se alinea directamente con la insignia de la cooperación Iberoamericana: una cooperación multiactor, multinivel y multisectorial.

⁹ Referencia al libro de José Ramón López Portillo Romano *La Gran transición - Retos y oportunidades del cambio tecnológico exponencial*.

¹⁰ Esta característica de la innovación se ha recogido en el Eje 7 del II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana: <https://www.segib.org/?document=ii-plan-de-accion-cuatrienal-de-la-cooperacion-iberoamericana-2019-2022>

¹¹ <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/404/02/PDF/N1840402.pdf?OpenElement>

Por eso, los trabajos que está realizando la Secretaría General Iberoamericana encaminados a la creación de una Estrategia Iberoamericana de Innovación son fundamentales y cuentan con el apoyo del Gobierno de Andorra como uno de los resultados concretos de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en 2020.

Andorra promueve un enfoque de la innovación para el desarrollo sostenible que debe entenderse como un instrumento accesible a todos, cuyo fin ha de ser la reducción de la pobreza y no quedar sólo como un recurso al alcance de pocos. Este enfoque exige asegurar la disponibilidad y el acceso al conocimiento como base de la innovación. Por ese motivo, consideramos necesario atender algunas orientaciones estratégicas prioritarias de cara a la próxima XXVII Cumbre Iberoamericana:

A. EL FUTURO DEL TRABAJO

El trabajo también evoluciona con la tecnología. La aceleración de la era digital, de la inteligencia artificial, la robotización y la automatización dejará obsoletos muchos de los oficios y trabajos actuales y, presumiblemente, pondrá en entredicho la creación de trabajo decente y de calidad para todos. El reto es convertir esta amenaza en una oportunidad y actuar para disminuir los efectos negativos de la digitalización, contribuyendo a que la tecnología sirva para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. La evolución seguirá ocurriendo, pero, al mismo tiempo, van creándose nuevos tipos de empleo, inimaginables hace algunos años. El debate está en si se crea más empleo del que se destruye o al revés.

A este factor se añade la dificultad de las personas jóvenes, de más de 50 años y de otros colectivos vulnerables para hallar condiciones laborales estables. Los trabajos de las nuevas generaciones van a ser más flexibles y autónomos. Hay que proteger a las personas de la precariedad que pueden conllevar estas nuevas configuraciones laborales. Por eso es importante llevar a cabo políticas que nos permitan adelantarnos a las consecuencias que se derivan de esta evolución, crear o replantear incentivos que impulsen condiciones de trabajo igualitarias y sostenibles, e incidir también en la promoción de la autoocupación, teniendo en cuenta que de lo que se trata sobre todo es de crear trabajo decente y empleos productivos, tal y como establece el ODS 8.

Los Estados deben promover con firmeza los derechos laborales, redactando y revisando normas legales que dispongan elementos de control, regulando para poner límites a las situaciones de abuso e incentivar el trabajo formal. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT)¹², la economía informal emplea a más del 60% de la población activa en el mundo. Estos trabajadores carecen de protección social, derechos laborales y condiciones de trabajo decentes y son los que se encuentran más desprotegidos frente a los nuevos requisitos del empleo mundial.

Igualmente urgente resulta la eliminación de normas legales que impiden o limitan el empoderamiento económico de las mujeres. En línea con la iniciativa impulsada por la Secretaría General Iberoamericana y ONU Mujeres es necesario que los Estados impulsen la aprobación y ejecución de leyes y marcos regulatorios que garanticen la igualdad y que prohíban la discriminación contra la mujer en el mundo del trabajo desde una perspectiva integral que tenga en cuenta toda la trayectoria laboral de las mujeres. El principio de igual remuneración por trabajo de igual valor en los sectores público y privado, así como la eliminación de provisiones legales que permiten la segregación ocupacional y restringen la elección de empleos por parte de las mujeres, son medidas especialmente decisivas para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres¹³.

En el marco de esta discusión cada vez más relevante sobre el Futuro del Trabajo, la OIT ha dedicado la celebración de su centenario (1919-2019) a la elaboración de una Declaración tripartita acerca el Futuro del Trabajo que incluya y haga referencia a las distintas reformas y leyes a promulgar que serán necesarias para conservar el contrato social en este nuevo siglo. Dichas propuestas podrán servir de base a las discusiones que nuestros Estados Miembros tendrán sobre el Futuro del Trabajo en Iberoamérica.

¹² Mujeres y hombres en la economía informal: Una panorama estadístico, Tercera edición 23.07.18 - https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_635149/lang-es/index.htm

¹³ Conclusiones del encuentro Somos Iberoamérica: Legislando para el empoderamiento económico de las mujeres, que tuvo lugar en Madrid, España, el 22 y 23 de octubre de 2018, organizado por la Secretaría General Iberoamericana, ONU Mujeres y el Gobierno de España. Esta posición también está recogida en la Declaración de Guatemala de la XXVI Cumbre Iberoamericana de La Antigua Guatemala.

B. LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Nuestra generación es la primera que ha tomado plenamente conciencia de que los recursos del planeta son limitados y es la última que tiene la capacidad de revertir el proceso. El incremento del desarrollo humano y de la industrialización ha acelerado el cambio climático y el agotamiento a medio plazo de los recursos fósiles. Los científicos nos avisan de que el futuro de nuestro planeta y de nuestro modo de vida podría definirse en los próximos 15 años¹⁴. La inmensa mayoría de los países del planeta nos hemos comprometido a remediar esta amenaza con el Acuerdo de París sobre el Clima abriendo el camino a una reacción común que pueda frenar y atenuar este proceso. Consideramos que debemos comprometernos conjuntamente y poner en práctica medidas de mitigación, de adaptación y de compensación que nos permitan entrar en un círculo virtuoso de respeto a la naturaleza, el medio ambiente y el desarrollo humano.

Los hábitos de consumo y de producción deben evolucionar. La industria y la empresa privada deben ser socios estratégicos de la Agenda 2030 adaptando su producción, sus servicios, al nuevo paradigma de desarrollo y de transición ecológica. Una energía más eficiente y menos dañina para el medio ambiente; una agricultura autóctona, diversificada, y que privilegie el consumo local y estacional; unos materiales que se puedan reutilizar, generen menos polución y que duren más tiempo. El Acuerdo de París sobre el Clima también estimula estos cambios y abre la vía a que el sector privado pueda transformar sus procesos de producción en búsqueda de un valor añadido que le permita obtener más beneficios a largo plazo con el respeto del medio ambiente, la transición energética y el desarrollo sostenible. El Estado y las políticas públicas deben acompañar este proceso. La investigación y los procesos de innovación pueden y deben tener un papel fundamental en esta transición.

Con el apoyo de los Estados miembros se ha incluido incluir un eje estratégico sobre medio ambiente en el Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2019-2022 (PACCI) y se ha incorporado esta dimensión en la cooperación iberoamericana de manera transversal. En este sentido, Andorra:

- Acogerá en 2019 la reunión de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), a fin de fortalecer la colaboración y el intercambio de experiencias entre administraciones de la región.
- Recibirá en 2020 la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA) para promover el diálogo de política pública entre las instituciones encargadas de la gestión del agua y del diseño de la cooperación en el área de los recursos hídricos.
- Incluirá en el calendario oficial de la Cumbre, después de 10 años, una reunión de Ministras y Ministros Iberoamericanos de Medio Ambiente, reforzando la inclusión de la dimensión medioambiental en los trabajos de la Conferencia Iberoamericana.

Andorra apoya la promoción de la cooperación local, nacional y transnacional en la región iberoamericana en materia de medio ambiente, construyendo alianzas para lograr los ODS. Impulsaremos el ejemplo del Observatorio de Cambio Climático de los Pirineos como una buena práctica de cooperación entre territorios transfronterizos que puede ser replicada en Iberoamérica. Asimismo, queremos generar un diálogo con el Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de La Rábida, que elaborará un completo informe sobre el impacto de la innovación en las diferentes dimensiones del desarrollo.

¹⁴ Informe sobre el calentamiento global de +1,5° C – Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático. 10/2018.
<http://www.climaticoydecisiones.org/wp-content/uploads/2018/10/presentaciontg-ilovepdf-compressed-181021235733.pdf>

C. LA DESIGUALDAD

Las desigualdades se han acentuado en Iberoamérica y hay un riesgo importante de que lo sigan haciendo en los próximos años. Las cifras de la precariedad, especialmente de la juventud, en nuestra región son muy altas. Cabe la posibilidad de que nuestro modelo económico y social ya no cree expectativas de futuro, existe un riesgo de conflicto y fractura social¹⁵.

La innovación tecnológica debe ser un instrumento para luchar contra la pobreza y la exclusión: facilitar el acceso al agua, a la energía y a internet aprovechando las ventajas que nos ofrece la innovación son solamente algunos ejemplos de cómo podemos revertir la desigualdad a través de esta. La atención debe focalizarse en reducir la brecha entre la población y evitar que la transformación digital sólo beneficie a unos pocos.

El Gobierno de Andorra tiene la voluntad de seguir fomentando una sociedad más inclusiva que garantice los derechos y la igualdad de oportunidades a la ciudadanía. Debemos generar instrumentos de inclusión para las poblaciones más vulnerables, atendiendo algunas de las intersecciones de la desigualdad existentes en Iberoamérica como, por ejemplo, las de las mujeres mayores o jóvenes indígenas con discapacidad. En ese sentido, celebramos la puesta en marcha del Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobado en la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en 2018.

El acceso, permanencia y éxito en el sistema general de educación tendrá que ser más inclusivo en todos los niveles para las personas con discapacidad, asegurando los ajustes razonables y apoyos educativos necesarios, tanto humanos como tecnológicos; con prioridad a aquellas que se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad. Igualmente, en la Declaración de la Cumbre de Guatemala se insta a promover un enfoque de inclusión, de integración y de desarrollo en la formulación de políticas públicas que reduzcan las barreras físicas y económicas que enfrentan las personas con discapacidad, y que garanticen el pleno goce y ejercicio de sus derechos.

Para ello, nos proponemos organizar la II Reunión Iberoamericana de Ministras y Ministros de Asuntos Sociales con el título “Innovación e inclusión en el ámbito de la Discapacidad”.

D. LA EDUCACIÓN COMO MOTOR DE TRANSFORMACIÓN

Poner énfasis en una educación universal y de calidad, desarrollando un modelo de adquisición de competencias potenciando el uso de las nuevas tecnologías, y promoviendo el acceso a la enseñanza superior así como al mercado laboral, contribuirá a avanzar hacia una sociedad más inclusiva y equitativa. Este modelo permite promover la educación y la formación a lo largo de toda la vida para que las personas puedan adaptarse a las transformaciones económicas y sociales provocadas por el cambio tecnológico exponencial.

Es importante en este sentido fomentar una educación que promueva la convivencia social, el aprovechamiento de las nuevas tecnologías y competencias como la empatía, la autonomía, el trabajo en equipo o la personalidad emprendedora, en aras de preparar a la ciudadanía para afrontar un futuro que difícilmente podemos imaginar.

La región debe apostar por el intercambio y la mejora de la calidad de la educación superior, el fomento de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como por la circulación del conocimiento y del talento. Los Estados miembros deben dar el impulso necesario para que los proyectos de la región, como Campus Iberoamérica y la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación, desarrollen todo su potencial.

Junto con lo anterior, el conocimiento de los ODS y la implementación de la Agenda 2030 deberían formar parte del currículum de las carreras universitarias, en consonancia con lo acordado por el IX Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior¹⁶.

La SPT de Andorra incluye en el calendario de la Conferencia Iberoamericana, por primera vez, una reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior, que se suma a la reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación establecida en 2014 por iniciativa de la SPT de México.

¹⁵ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) – Panorama Social en América Latina 2018. 02/2018 / edición 2018 del estudio de evolución social y del empleo en Europa (ESDE).

¹⁶ Celebrado en la ciudad de La Antigua Guatemala, los días 17 y 18 de mayo de 2018, en el marco de XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

E. EL IMPULSO DE LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA

La XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que tuvo lugar el 16 de noviembre de 2018 en La Antigua Guatemala, supuso un nuevo punto de inflexión en la cooperación iberoamericana. Bajo el liderazgo de la Secretaría Pro Tempore de Guatemala, los mandatarios aprobaron el II PACCI 2019-2022, que alinea la Cooperación Iberoamericana a la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de siete ejes estratégicos de acción y de la labor que realizan los Espacios Iberoamericanos de Conocimiento, Cultura y Cohesión social como espacios prioritarios. La redacción de ese importante documento estratégico permitió reflexionar sobre los retos y fortalezas de la región en materia de cooperación, así como integrar la innovación, el emprendimiento y la transformación digital en Iberoamérica a través del eje estratégico 7.

La Conferencia Iberoamericana, inmersa en un contexto de cooperación internacional en constante cambio y cada vez más alejado de los esquemas tradicionales, debe poner en valor unas fortalezas altamente reconocidas por su aportación a la Agenda 2030 y visibilizarse como una plataforma valiosa para generar alianzas estratégicas entre actores con el objetivo de impulsar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Iberoamérica coopera bajo la lógica de la gestión orientada a resultados y mediante los valores de horizontalidad, solidaridad, reciprocidad y alto grado de apropiación. La multitud de actores que participan permite la creación de unas sinergias únicas con gran potencial innovador.

Especial atención requiere la Cooperación Sur-Sur y Triangular. Iberoamérica ha desempeñado un rol de liderazgo en esta modalidad de cooperación, siendo la única región que sistematiza sus acciones de Cooperación Sur-Sur y Triangular. La Agenda 2030 reconoce el papel destacado de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en el logro de sus objetivos y metas, y el documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur observa que esta modalidad ha ampliado su alcance, proporcionando enfoques innovadores y fortaleciendo su contribución al desarrollo sostenible en sus tres dimensiones.

Aquí también debemos poner de relieve la dimensión generadora de innovación de la cooperación con y entre las comunidades, los entes locales, nacionales y de la región, para la promoción de las experiencias exitosas llevadas a cabo sobre el terreno.

Finalmente, la Secretaría Pro Tempore tiene la voluntad de apoyar el diálogo entre los Estados miembros de la Conferencia Iberoamericana y los interlocutores relevantes de la cooperación internacional sobre el concepto de “desarrollo en transición” a fin de avanzar de manera conjunta respecto a los criterios de medición, a la asignación de la cooperación internacional para el desarrollo y a los instrumentos idóneos para acompañar a los países en su transición al desarrollo sostenible.

F. LA INNOVACIÓN EN LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA

La innovación tecnológica y los nuevos medios de información y comunicación influyen en la nueva relación entre el Estado y la ciudadanía como una herramienta para construir sociedades más abiertas, transparentes y representativas. Estos desafíos solo se afrontarán con éxito con el compromiso del sector privado y de la economía productiva si obtienen un rendimiento propio en el nuevo paradigma del crecimiento sostenible.

Identificar el potencial de la región iberoamericana será posible si trabajamos en esos espacios en los que las instituciones y la ciudadanía se encuentran para hallar soluciones innovadoras a sus problemas concretos y a los nuevos retos que enfrentamos. Promover estos puntos de encuentro es el paso más firme que podemos dar para impulsar el desarrollo de la región y hacer de la presente desconfianza en las instituciones el mayor aliciente para construir una mejor relación con la ciudadanía. Fomentar la participación en el camino de lograr juntos el desarrollo sostenible nos hace mejores países y mejores ciudadanos y ciudadanas. El proyecto de laboratorios de innovación ciudadana que viene desarrollando la Secretaría General Iberoamericana desde 2014, y que se realiza año tras año en distintas poblaciones, municipios y ciudades de nuestra región, fomenta la participación social y las nuevas tecnologías¹⁷.

¹⁷ Referencia al artículo “Instituciones abiertas para sociedades abiertas”, publicado el 1.10.18 en la página web de la SEGIB

Las instituciones del Estado deben liderar las transformaciones sociales aprovechando las oportunidades que ofrece la innovación. Se pueden formular estrategias de sostenibilidad social que tengan un papel activador de soluciones, con los recursos necesarios para implementarlas. Para lo cual se evidencia la necesidad de una gobernanza abierta, justa y efectiva. El Estado debe impulsar un cambio cultural en la administración pública, orientándola hacia la innovación. Se deben respetar los proyectos que se llevan a cabo, valorando los esfuerzos realizados, pero a la vez evaluando su validez y su eficacia. Se debe estimular la audacia y la reconducción de las acciones cuando se hayan cometido errores. En este sentido, el cambio y la adaptación de conductas, así como la colaboración entre actores también es innovación.

Nunca hemos tenido acceso a tanta información, los cambios tecnológicos son profundos y transforman totalmente nuestra cotidianidad y nuestras vidas. La era digital ha modificado nuestras costumbres y son una gran oportunidad para incluir a la ciudadanía. Desde las Naciones Unidas se alienta a los Estados Miembros a que sigan examinando el impacto de los cambios tecnológicos rápidos, fundamentales en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, a fin de poder aprovechar las oportunidades que generan y hacer frente a los problemas que pueden causar¹⁸.

En un contexto de grandes cambios digitales, los riesgos también son inmensos. La privacidad y la protección de datos deben estar siempre garantizadas con marcos legales que se ajusten a los nuevos retos de la evolución tecnológica. El honor de las personas y la veracidad de los hechos son más susceptibles de manipulación que nunca y se producen situaciones de abuso. Hay que seguir apoyando que los medios de comunicación verifiquen sus fuentes y que puedan deslegitimar a los que producen noticias falsas. La libertad de expresión y de información ha progresado enormemente y debemos proteger la pluralidad de los medios y la diversidad de opiniones. Estas nuevas características de la información generan una influencia social muy fuerte, y deben usarse en beneficio de la transparencia en las instituciones públicas y gobiernos. Estos procesos también son una oportunidad para aumentar la eficiencia de los poderes públicos, el rigor en las políticas y el rendimiento de cuentas ante la sociedad.

G. LA CULTURA COMO MOTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La diversidad y la riqueza de la cultura iberoamericana tienen un valor estratégico para la región. La Carta Cultural Iberoamericana, aprobada en la Cumbre Iberoamericana de Montevideo, Uruguay en 2006, establece primordialmente el vínculo entre cultura y desarrollo, la protección y promoción del patrimonio cultural y la consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano. Asimismo, define las dimensiones en las que se trabaja en esta materia en la región.

A partir de ello, las diversas acciones emprendidas por la SEGIB para consolidar procesos regionales para el fortalecimiento del quehacer cultural y artístico, así como el decidido impulso a los Programas de Cooperación han contribuido sin duda a fomentar la innovación, producción, coproducción y el intercambio de bienes y servicios culturales, así como la movilidad de artistas y la cooperación entre los diversos actores de un sector por demás dinámico, trayendo consigo también la recuperación, en muchos casos, del tejido social en sus comunidades.

Creemos que es necesario afianzar las potencialidades de las industrias culturales y la economía creativa para valorizar nuestro entorno y nuestra identidad, pero también para impulsar el desarrollo productivo y la creación de empleo de calidad. La clave de la cohesión se encuentra, como siempre, en la inclusión, en la participación ciudadana y en el sentido de pertenencia a la sociedad en que se vive.

La Cumbre de La Antigua Guatemala puso de relieve la aportación estratégica de la cultura al cumplimiento de las metas y objetivos de la Agenda 2030; ahora tocará materializar acciones específicas contando para ello con importantes alianzas e identificando las fortalezas de la región y el valor añadido que da la cooperación cultural y la formulación de políticas culturales innovadoras.

El apoyo a nuestros pueblos y lenguas, sean de zonas urbanas o rurales, y a los productores y productos locales es primordial para la consecución de los ODS.

¹⁸ Resolución A/RES/73/17 sobre el Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.

Consideramos que difundir, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural, material e inmaterial de nuestros territorios y pueblos, estimulando a la par el turismo sostenible, respetuoso con el entorno y el medio ambiente, y un crecimiento urbanístico ordenado e inclusivo, puede aportar valor añadido a la región, siendo una importante fuente de recursos y de oportunidades.

En esta misma línea, el Gobierno de Andorra quiere apoyar los trabajos iniciados por la SEIGB, la Organización Mundial del Turismo (OMT), la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) y la Academia Iberoamericana de Gastronomía, para diseñar una Estrategia Iberoamericana de Turismo y Desarrollo que pueda aprobarse en la XXVII Cumbre de Andorra en 2020 y oriente uno de nuestros sectores más productivos y de futuro para que genere desarrollo económico, social y medioambiental. Este mandato, emanado de la I Conferencia de Ministros de Turismo y Economía de Iberoamérica en 2018, deberá incluir un plan de impulso de la gastronomía iberoamericana como una de las riquezas de la región con mayor impacto en la Agenda 2030 a través de toda la cadena de valor del ecosistema gastronómico.

H. UNA ECONOMÍA ORIENTADA AL DESARROLLO SOSTENIBLE

Nuestras sociedades deben estar orientadas hacia el conocimiento, que constituye la base más sólida para impulsar el desarrollo sostenible. Articular la educación superior en torno a la investigación, el desarrollo y la innovación es la condición necesaria para incrementar la productividad de nuestra economía brindando mejor calidad y accesibilidad a los bienes y servicios, así como para aumentar la competitividad internacional de nuestra región¹⁹.

Es esencial redefinir el papel del Estado como estimulador de oportunidades de colaboración innovadora y de inversión privada. Favorecer las alianzas entre el sector empresarial y la academia permitirá alcanzar este objetivo a largo plazo. Asimismo, es esencial generar mecanismos eficaces de cooperación regional y transfronteriza.

En este sentido Andorra quiere promover el desarrollo de las empresas del cuarto sector entre los países iberoamericanos. La transformación de la economía y de la sociedad hacia la sostenibilidad favorece y refuerza la responsabilidad social corporativa. Debemos fomentar la transformación del sector privado hacia las alianzas estratégicas y la evolución del trabajo. Las empresas sociales son aquellas que no sólo buscan un beneficio, sino también un impacto social y medio ambiental positivo²⁰.

Es importante, finalmente, destacar el papel que juegan las empresas en el fomento de la innovación. Parte de los esfuerzos de la Secretaría General Iberoamericana en el rumbo a Andorra 2020 consistirá en incentivar la discusión empresarial sobre esta materia, enfocándola en dos ejes: el fomento del sector de las startup y la innovación abierta. El primer tema es de particular relevancia para el objetivo de crear empleo productivo, decente y de calidad para nuestros jóvenes (ODS 8), y el segundo para conseguir mayores productividades en nuestro tejido empresarial actual, a través del uso de alianzas estratégicas con el mundo académico y la economía disruptiva (ODS 17, ODS 8). Las *start-up* deberán ser parte importante de nuestras acciones en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Andorra 2020.

El compromiso y la voluntad política están en la base de la innovación. La reflexión sobre la creación de un modelo de pacto social sostenible está también a la orden del día y debe incorporarse al desarrollo del concepto de sostenibilidad social. Esta reflexión, unida a la consolidación de los mecanismos de solidaridad, permitirá reforzar la confianza entre las personas y en las instituciones.

¹⁹ Creación del Espacio Iberoamericano del Conocimiento - Declaración de la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Salamanca, España, 14 y 15 de octubre de 2015)

²⁰ El Cuarto Sector - Impulsando la economía social y sostenible en Iberoamérica - <https://www.elcuartosector.net>

CONCLUSIÓN: EL OBJETIVO ES ORIENTAR LA INNOVACIÓN HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Secretaría Pro Tempore de Andorra desea continuar impulsando los procesos en curso en la Conferencia Iberoamericana con el apoyo fundamental de la SEGIB. Por ello trabajará para dar seguimiento a los resultados de las cumbres organizadas anteriormente y aportar su contribución a la Comunidad Iberoamericana. Con el ánimo de trabajar de manera transparente e inclusiva, el Gobierno de Andorra se propone alcanzar el consenso más amplio posible en todas sus propuestas e iniciativas a lo largo de sus dos años de Secretaría Pro Tempore, generando el interés y la implicación de los Estados miembros de la Conferencia Iberoamericana.

Andorra defiende el multilateralismo en todos los foros en los que participa. Las organizaciones multilaterales facilitan un apoyo y un control entre pares, una responsabilidad compartida, normas estándar reconocidas por todos y espacios de diálogo y de iniciativa a nivel global, en un mundo cada vez más interconectado e interrelacionado. El multilateralismo es esencial y estamos convencidos de que su calidad es mayor cuando el espacio en el que actúa respeta una coherencia cultural y lingüística.

Identificar los problemas vinculados a la sostenibilidad asociándolos a la búsqueda de las potenciales soluciones que ofrece la innovación será nuestra metodología de trabajo en las diferentes reuniones preparatorias de la XXVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno. La Conferencia Iberoamericana es una valiosa plataforma para posibles alianzas estratégicas que den respuesta a las preguntas de partida que queremos que marquen las diferentes reuniones hasta la XXVII Cumbre, con el fin de recoger insumos coherentes desde cada perspectiva:

- ¿En qué podría consistir un sistema de estímulos y de inversiones que dirija la innovación hacia el desarrollo sostenible? Y en ese sentido, ¿cómo gobernar los procesos que condicionan la trayectoria de la innovación?
- ¿Cómo lograr una mayor distribución del conocimiento y la tecnología en diferentes sectores como paso previo a facilitar la innovación?
- ¿Cómo fortalecer el trabajo en alianzas estratégicas de una manera eficaz para promover la innovación?

La Conferencia Iberoamericana es un espacio coherente de cooperación y diálogo entre países de la misma región que defienden unos valores comunes. El análisis y propuestas de la Secretaría Pro Tempore de Andorra 2019-2020 se fundamentan en la firme voluntad de provocar cambios positivos y tangibles, mediante el enfoque en objetivos concretos, y respetando absolutamente el principio del consenso, piedra angular de nuestra Conferencia iberoamericana.

BIBLIOGRAFÍA

Conferencias Iberoamericanas

- 25 años de Cumbres – Un recorrido por las Cumbres Iberoamericanas de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno que se han celebrado durante los últimos 25 años. [en línea] 2018 <<https://www.segib.org/cumbres-iberoamericanas/25-anios-de-cumbres/>> [Consulta: 22 de mayo de 2019]
- II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana-PACCI 2019-2022. II Plano de Ação Quadrienal da Cooperaçao Ibero-Americana – PAQCI. [en línea] Madrid: SEGIB, 2018. <<https://www.segib.org/wp-content/uploads/II-PACCI-ESP-PORT-Baja-OK.pdf>> [Consulta: 23 de mayo de 2019]
- Comunicado especial sobre los desafíos de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible desde la perspectiva de los países iberoamericanos, aprobado en la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno realizada en la Antigua Guatemala, el 16 de noviembre de 2019 [en línea] [Consulta: 23 de mayo de 2019]
- El Cuarto Sector – Impulsando la economía social y sostenible en Iberoamérica [en línea] <<https://www.elcuartosector.net/>> [Consulta: 22 de mayo de 2019]
- Una década de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2007/2017, [en línea] Madrid: SEGIB, 2018. <https://www.segib.org/wp-content/uploads/10CSS-SEGIB_ES_PT.pdf> [Consulta: 23 de mayo de 2019]
- Declaración de Guatemala: Compromiso iberoamericano por el desarrollo sostenible. [en línea] La Antigua Guatemala, 16 de noviembre de 2018.<https://www.segib.org/wp-content/uploads/00.1.-DECLARACION-DE-LA-XXVI-CUMBRE-GUATEMALA_VF_E.pdf> [Consulta: 22 de mayo de 2019]
- Declaraciones de las Reuniones sectoriales de Ministros Iberoamericanos en el Marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno – Secretaría Pro Tempore de Guatemala, 2017-2018.
- El futuro del trabajo que queremos. Conclusiones de la Conferencia de Ministras y Ministros de Trabajo de Iberoamérica. [en línea] Madrid 06/03/19. <<http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/ministro/detalle/3481>>
- MARTÍN MURILLO, Laura; RIVERA ALEJOY, Julio y CASTIZO ROBLES, Rosa. Cambio climático y desarrollo sostenible en Iberoamérica. [en línea] Informe la Rábida Huelva. 2018 <http://www.observatoriolarabida.com/export/sites/huelvaamerica2/es/galleries/documentos-informe-la-rabida/Informe_Completo-actualizado_Marzo_2019.pdf> [Consulta: 22 de mayo de 2019]
- Nota conceptual “Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible” XXVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica. [en línea] La Antigua Guatemala, 2018. <<http://cumbreiberoamericana2018.gt/nota-conceptual>> [Consulta: 22 de mayo de 2019]
- Recomendaciones del XII Encuentro Empresarial Iberoamericano. [en línea] La Antigua Guatemala, 2018. <https://www.empresariosiberoamericanos.org/recomendaciones_XII_encuentro/> [Consulta: 22 de mayo de 2019]
- SIAN, Yolanda. “Documento de Conclusiones”. A: Relatoría del encuentro Somos Iberoamérica: Legislando para el empoderamiento económico de las mujeres. [en línea] Madrid: Secretaría General Iberoamericana; ONU Mujeres, 22 y 23 de octubre de 2018, p. 72-76 <<https://segib.org/wp-content/uploads/AF-RELATORI--A-ENCUENTRO-MUJERES-web.pdf>> [Consulta: 23 de mayo de 2019]
- URIARTE AYALA, Ignacio. “La Conferencia Iberoamericana y la Agenda 2030”, Pensamiento Iberoamericano, Revista de la Secretaría General Iberoamericana 3ª época, [en línea] Madrid, 02/2018, p. 176-185 <<https://www.segib.org/wp-content/uploads/RPI-N6-WEB-PAGINAS.pdf>> [Consulta: 22 de mayo de 2019]
- Foros sobre Conocimiento, Innovación y Sostenibilidad organizados por la Embajada de Andorra en España y la Secretaría General Iberoamericana. Sala Conversatorio – Sede de SEGIB, Madrid 18/03/19, 9/05/19, 17/05/19, 27/05/19.

Organización de las Naciones Unidas (ONU)

- Buenos Aires outcome document of the second High-level United Nations Conference on South-South Cooperation (Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur). Resolution A/RES/73/291 adopted by the General Assembly on 15 April 2019 [en línea] <https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/73/291> [Consulta: 23 de mayo de 2019]
- Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas. Resolución A/RES/73/17 aprobada por la Asamblea general de Naciones Unidas el 26 de noviembre de 2018. [en línea] <<https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/73/17>> [Consulta: 23 de mayo de 2019]
- Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial, Informe del Secretario General. Documento A/73/356 de 31 de agosto de 2018 [en línea] <<https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/73/356>> [Consulta: 22 de mayo de 2019]
- The secretary-general's strategy for financing the 2030 agenda for sustainable development (2018-2021). 09/2018 [en línea] <https://www.un.org/sustainabledevelopment/wp-content/uploads/2018/09/SG-Financing-Strategy_Sep2018.pdf> [Consulta: 23 de mayo de 2019]
- Special report Global Warming of 1,5° C Informe sobre el calentamiento global de +1,5° C – Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). [en línea] 10/2018 <<https://www.ipcc.ch/sr15/>> [Consulta: 23 de mayo de 2019]
- Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución A/RES/70/1 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 [en línea] <<https://undocs.org/sp/A/RES/70/1>> [Consulta: 22 de mayo de 2019]

Otras referencias

- Adaptació a l'evolució digital 3ª Jornada de la innovació i les noves tecnologies d'Andorra. Andorra: INNTEC, 27/11/18 <<https://inntec.ad/#about>> [Consulta: 23 de mayo de 2019]
- “Características del marco metodológico GO-SPIN aplicado al análisis de políticas de ciencia, tecnología e innovación” A: Relevamiento de la Investigación y la Innovación en la República de Guatemala. G. A. Lemarchand, editor. Colección GO-SPIN de perfiles nacionales en políticas de ciencia, tecnología e innovación, vol. 6. [en línea] Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura: París, 2017, p. 321-330. ISBN 978-92-3-300060-5 <<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000248067>> [Consulta: 23 de mayo de 2019]
- Competencias en Iberoamérica: Análisis de PISA 2015. [en línea] OCDE; Fundación Santillana, 2018 <<https://www.oecd.org/skills/piaac/Competencias-en-Iberoamerica-Analisis-de-PISA-2015.pdf>> [Consulta: 23 de mayo de 2019]
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Panorama Social en América Latina 2018. [en línea] Naciones Unidas, 2018. ISBN: 978-92-1-058649-8 <<https://www.cepal.org/es/publicaciones/44395-panorama-social-america-latina-2018>> [Consulta: 23 de mayo de 2019]
- Employment and Social Developments in Europe 2018. [en línea] European Commission. Directorate-General for Employment, Social Affairs and Inclusion 13/07/2018 [Consulta: 23 de mayo de 2019]
- GRYNSPAN, Rebeca. “Instituciones abiertas para sociedades cada vez más abiertas” [en línea] Le Monde Diplomatique, 10/2018. <<https://mondiplo.com/instituciones-abiertas-para-sociedades-cada-vez/>> [Consulta: 23 de mayo de 2019]

- Hacia una administración pública innovadora. Presentación del Sr. Francisco Velázquez, Secretario General del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), Andorra la Vella 15/02/19.
- Informe COTEC 2018. [en línea] Madrid: Fundación COTEC para la Innovación, 05/2018. ISBN 978-84-92933-39-6 <http://informecotec.es/media/Informe-Cotec_2018_versi%C3%B3nweb.pdf> [Consulta: 23 de mayo de 2019]
- “Innovación tecnológica: la herramienta para cambiar el mundo” [en línea] La Vanguardia 16/01/2019. <<https://www.lavanguardia.com/vida/20190116/454162581959/innovacion-tecnologica-herramienta-cambiar-mundo-brl.html>> [Consulta: 23 de mayo de 2019]
- LÓPEZ-PORTILLO ROMANO, José Ramón. La Gran transición. Retos y oportunidades del cambio tecnológico exponencial. México: Fondo de Cultura Económica, 2018. ISBN 978-607-16-5678-0
- Les Nations Unies face aux défis actuels. Intervención del Sr. Michael Møller, Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Andorra la Vella, 4/12/2018.
- Mujeres y hombres en la economía informal: Un panorama estadístico. Tercera edición. [en línea] 2018. ISBN 9789220309650 <https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_635149/lang--es/index.htm>
- Pla estratègic nacional per a la implementació de l'Agenda 2030 a Andorra. [en línea] Ministeri d'Afers Exteriors. Govern d'Andorra 04/2019 <https://www.exteriors.ad/campanya_ods/Pla_estrategic_nacional_Agenda_2030.pdf> [Consulta: 23 de mayo de 2019]



DECLARACIONES Y CONCLUSIONES

DE LA XXVII CONFERENCIA IBEROAMERICANA
DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO –
REUNIONES MINISTERIALES





1/

Reuniones de de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores

a/ REUNIÓN DE MINISTRAS Y MINISTROS IBEROAMERICANOS DE RELACIONES EXTERIORES

SOLDEU, ANDORRA, 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA

Las Ministras y los Ministros de Relaciones Exteriores de los países iberoamericanos, se han reunido en Soldeu, Andorra, el día 26 de noviembre de 2019.

La Ministra de Asuntos Exteriores de Andorra, en su calidad de Presidenta, presenta los principales puntos tratados en la Reunión:

Ha ratificado el tema propuesto para la XXVII Cumbre Iberoamericana “Innovación para el Desarrollo Sostenible – Objetivo 2030”. Se ha destacado el potencial de la innovación como instrumento dinamizador para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y ha resaltado el hecho de que el Documento Conceptual entregado por Andorra dé continuidad a la voluntad de los países iberoamericanos de seguir trabajando en estrecha vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en cuya implementación Iberoamérica contribuye desde su propia experiencia de una cooperación multiactor, multinivel y multisectorial.

Asimismo, ha reconocido los avances alcanzados por la Conferencia en el cumplimiento de los mandatos establecidos en la XXVI Cumbre Iberoamericana celebrada en La Antigua Guatemala en 2018.

Ha reiterado el compromiso con la participación inclusiva en las reuniones de la Conferencia Iberoamericana.

La centralidad de la innovación ha quedado reconocida de manera expresa en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con una mención explícita al fomento de la innovación en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9, pero también es importante su contribución al cumplimiento del resto de los objetivos.

Tal como señala el Documento Conceptual, se considera la innovación como todo cambio, no solo tecnológico, basado en el conocimiento, no solo científico, que genera valor, no sólo económico.

Pero se entiende también que la innovación puede tener influencia tanto en lo tecnológico, científico y económico, como en las conductas humanas y en la mejora o la creación de nuevos procesos, frente a la transformación de la tecnología y de los sectores productivos, los acelerados cambios de nuestras sociedades, la lucha contra las desigualdades persistentes y la necesaria protección del medio ambiente.

La implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible requiere de un enfoque transversal de la innovación, ya que los ODS han de ser abordados por múltiples actores, estimulando el trabajo interdisciplinario, las colaboraciones entre diferentes sectores de la economía y nuevas formas de alianza entre el sector público, el sector privado y las organizaciones sociales. La Conferencia Iberoamericana puede impulsar este nuevo enfoque de la innovación para la promoción del desarrollo sostenible, considerando su potencial como acelerador de transformaciones.

El conocimiento científico y tecnológico debe tener un papel central en la consecución de innovaciones con efecto disruptivo. Fortalecer los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, así como la transferencia de conocimiento y tecnología por los países desarrollados son acciones que contribuirán, de manera determinante, al desarrollo sostenible, tanto desde la dimensión social como económica.

La reunión ha recogido la presentación de los ejes para la elaboración de una Estrategia Iberoamericana de Innovación, en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, para contribuir desde todos los ámbitos a que Iberoamérica alcance las metas previstas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en cumplimiento del mandato recogido en el párrafo 44 de la Declaración de Guatemala.

Ha reiterado su compromiso de que el enfoque de la innovación promueva la igualdad de género efectiva en nuestros países, incluyendo los propios procesos de producción de conocimiento e innovación y de modernización de las organizaciones e instituciones, de forma que responda a las necesidades de las mujeres y las niñas, y contribuya a eliminar las desigualdades verticales y horizontales de género en sectores clave como la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. La persistencia de estas desigualdades no sólo limita la participación y la contribución plena de las mujeres y niñas durante todo su ciclo de vida, sino que también limita el impacto de la innovación en todos los ámbitos.

Ha considerado que la transformación digital, como parte fundamental de los cambios exponenciales que ha vivido nuestra época, ha generado progreso económico y social, pero al mismo tiempo ha puesto en evidencia que nos enfrentamos a grandes retos que debemos atender con urgencia. La brecha digital que aún viven muchas de nuestras sociedades está incrementando la desigualdad y la falta de oportunidades reales para la población de nuestros países.

El avance tecnológico vertiginoso que hemos vivido en los últimos años ha despertado la preocupación social ante desafíos que no conocíamos. El uso de los datos, de los algoritmos y de la inteligencia artificial no debe perpetuar desigualdades y debe ayudar a preservar la centralidad humanista que ha caracterizado a Iberoamérica. La tecnología debe estar al servicio de las personas y contribuir a su desarrollo.

La innovación tecnológica debe ser un instrumento que priorice la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la desigualdad como condición para el desarrollo sostenible: un medio para garantizar, por ejemplo, el acceso al agua, la energía y a internet y creando instrumentos de inclusión que respondan a las necesidades específicas de grupos más vulnerables.

El incremento de los patrones de consumo y de la industrialización ha acelerado los efectos del cambio climático, así como la necesidad de encontrar alternativas al uso de combustibles fósiles para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. La inmensa mayoría de los países del planeta nos hemos comprometido a frenar decididamente esta amenaza suscribiendo el Acuerdo de París sobre el Clima, abriendo el camino a una reacción común que pueda contribuir a este proceso global.

Y por ello, la Reunión ha considerado que se deben impulsar esfuerzos conjuntos sobre la base de la equidad y de conformidad con nuestras responsabilidades comunes pero diferenciadas y en la medida de nuestras capacidades, a poner en práctica medidas de mitigación y de adaptación al cambio climático, de financiación, transferencia de tecnología y fomento de la capacidad, entre otras, que nos permitan entrar en un círculo virtuoso de respeto al medio ambiente y enfrentar conjuntamente la grave amenaza del calentamiento global.

Se ha subrayado el papel que debe tener la innovación en la transición sostenible y la promoción de la eficiencia energética en Iberoamérica, particularmente en la producción de energía renovable y limpia, el cuidado de los suelos, cuencas, bosques y océanos.

Ha considerado también que la Conferencia Iberoamericana es un espacio privilegiado para desarrollar una plataforma de innovación dada su vocación de cooperación y de promoción de alianzas estratégicas en las esferas pública, privada y de diversos actores sociales y locales, con el objetivo de apoyar y acompañar los esfuerzos nacionales de sus miembros en la consecución de los ODS, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Ha reconocido a la cooperación iberoamericana como un mecanismo de articulación intergubernamental, multiactor y multinivel que potencia el rol de la Comunidad Iberoamericana para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con base en las ventajas comparativas que ofrece la creación de sinergias con los foros existentes.

Y, en este marco, la Reunión de Ministras y Ministros ha abordado los siguientes puntos:

Ha considerado celebrar el Día de Iberoamérica cada 19 de julio, fecha en la que tuvo lugar la firma de la primera Declaración de Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre Iberoamericana de Guadalajara, México, en 1991, que consagra los principios y valores democráticos vigentes en la comunidad iberoamericana, y que fija como uno de sus propósitos “convertir el conjunto de afinidades históricas y culturales que nos enlazan en un instrumento de unidad y desarrollo basado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad”.

INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Ha alentado a la Secretaría Pro Tempore de Andorra y a la SEGIB a seguir trabajando en la formulación de la Estrategia Iberoamericana de Innovación, en virtud del mandato acordado en Guatemala, para que sea adoptada en la XXVII Cumbre Iberoamericana, incorporando acciones y actividades sectoriales concretas, dándole seguimiento en las distintas Reuniones Ministeriales, Foros y Encuentros, que estén dirigidas a contribuir desde la innovación a la consecución de los ODS.
2. Ha solicitado a la Secretaría Pro Tempore de Andorra y a la SEGIB que, en consulta con los Estados miembros de la Conferencia Iberoamericana, los Gobiernos locales, el sector privado, las universidades, organizaciones sociales y los Parlamentos, propusiera en la XXVII Cumbre de Andorra medidas concretas que permitan un mayor acceso a la digitalización y a internet a la población de nuestros países con el fin de contribuir a disminuir la brecha digital todavía existente.
3. Ha resaltado el papel del Estado a la hora de generar oportunidades de colaboración y de inversión, asegurando la disponibilidad y el acceso al conocimiento como base de la innovación.
4. Ha propuesto promover políticas y estrategias nacionales que permitan a los países generar un modelo comercial más justo y sostenible en Iberoamérica en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
5. Ha animado a incentivar la aparición de una nueva generación de emprendedores sociales, organizaciones público-privadas y modelos de empresas con responsabilidad social, que reconocen las interdependencias y aspiran a alcanzar tanto la rentabilidad financiera, la viabilidad económica como el beneficio social y ambiental.
6. Ha apoyado la creación, el desarrollo y el impacto de las empresas con responsabilidad social a través del Proyecto Cuarto Sector en Iberoamérica, iniciativa que busca generar un ecosistema adecuado para que prosperen estas empresas. En esta línea, se ha propuesto la discusión de nuevos marcos legales y reglamentarios que amparen su expansión, según sea apropiado a las estrategias de desarrollo sostenible y las particularidades de cada país.
7. Ha reconocido el importante valor que aportan los laboratorios de innovación ciudadana de la SEGIB, un modelo que surge en Iberoamérica y que se ha transformado en una referencia global, tal como ha distinguido la Comisión Europea en 2019, como una innovación en el campo de la cooperación internacional al desarrollo, incorporando el compromiso de la ciudadanía al desarrollo sostenible así como el importante valor proporcionado por los laboratorios de innovación pública centrados en la ciudadanía.
8. Ha encargado a la SEGIB iniciar un proceso de consultas para el establecimiento de una propuesta de programa iberoamericano en materia de ciudadanía global, que promueva una comprensión y conocimiento más amplios sobre la importancia de promover el desarrollo sostenible.

FUTURO DEL TRABAJO

9. Ha tomado nota de los resultados de la Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Trabajo, que tuvo lugar en Madrid, España, el 4 de marzo de 2019, durante la cual se debatió sobre el futuro del trabajo, teniendo en cuenta los cambios trascendentales que se presentan en materia tecnológica, demográfica y medioambiental.
10. Ha reconocido la importancia de promover una transición a un futuro del trabajo que contribuya al desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental; así como la necesidad de cerrar las brechas de habilidades, actualizando el sistema educativo y desarrollando un nuevo sistema de aprendizaje continuado a lo largo de la vida. Ha acogido también con satisfacción la Declaración del Centenario de la Organización Internacional del Trabajo sobre el Futuro del Trabajo, la cual hace un llamado a invertir en las capacidades de las personas, las instituciones del trabajo y el empleo decente y sostenible, en la reducción de las desigualdades incluyendo alcanzar compromisos para promover el acceso universal a la protección social, promover la conciliación de la vida profesional, personal y familiar y garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

11. Ha considerado importante fortalecer la cooperación en materia de medio ambiente, cambio climático y desarrollo sostenible en la región para contribuir a alcanzar los objetivos del Acuerdo de París sobre el cambio climático y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través, entre otras, de iniciativas existentes, tales como la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), la Conferencia de Directores Iberoamericanos de Agua (CODIA) y el Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y de Cambio Climático de La Rábida, Huelva.
12. Ha reconocido la importancia para el planeta de la realización de la COP 25 de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, bajo la presidencia chilena, que tendrá lugar en diciembre próximo en Madrid, España, deseando que sus resultados contribuyan al cumplimiento del Acuerdo de París, teniendo en cuenta la crisis que ocasiona el cambio climático.
13. Ha destacado la convocatoria de la Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente en mayo de 2020, reunión que no se celebra desde 2009, orientada a impulsar una Agenda Medioambiental Iberoamericana alineada con los ODS, reforzando así la inclusión de la dimensión medioambiental en los trabajos de la Conferencia Iberoamericana.

COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR

14. Ha reafirmado la importancia de promover y fortalecer la Cooperación Iberoamericana, sus principios, valores e instrumentos, pues constituye una herramienta efectiva e innovadora en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en nuestros países, de acuerdo con la declaración final de la II Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur. Asimismo, de promover que la Cooperación Triangular se construya sobre los pilares de los valores y métodos de una verdadera cooperación horizontal y tome en cuenta el conocimiento acumulado y los aprendizajes desarrollados por nuestros países.
15. Ha reafirmado el potencial que tiene la cooperación descentralizada y la cooperación multiactor para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

IGUALDAD DE GÉNERO

16. Ha reiterado los compromisos asumidos por nuestros Estados en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas en tratados, convenios y documentos internacionales, incluyendo la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW), el Plan de Acción adoptado en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo del Cairo de 1994 y que este año cumplió 25 años, y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que el próximo año celebrará su 25º aniversario, coincidiendo con la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
17. Ha mantenido el compromiso para que la innovación y el avance tecnológico sea instrumento para hacer real la igualdad substantiva entre mujeres y hombres garantizando la igualdad de oportunidades y la plena participación de las mujeres en el desarrollo científico y tecnológico y en el mercado de trabajo y empleo.
18. Ha encargado a la SEGIB que inicie el proceso de consultas para el establecimiento de una propuesta de Programa Iberoamericano de cooperación en materia de prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y que promueva intercambios entre nuestros países que contribuyan a sus esfuerzos en esta área, para así avanzar decididamente hacia la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en los países de Iberoamérica.

EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO

19. Ha destacado la importancia de una educación universal y de calidad, desarrollando un modelo de adquisición de competencias, potenciando el uso de las nuevas tecnologías y promoviendo el acceso a la enseñanza superior y al mercado laboral, contribuyendo así a avanzar hacia una sociedad más inclusiva y equitativa. Este modelo permite promover la educación y la formación a lo largo de toda la vida, de manera que las personas puedan adaptarse a las transformaciones económicas y sociales provocadas por la rapidez de los cambios tecnológicos.
20. Ha destacado la constitución del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), que contribuirá mediante su plan de trabajo a reforzar la cooperación entre nuestros sistemas nacionales de evaluación, aseguramiento de la calidad y acreditación, contribuyendo asimismo al fomento de la mejora de la calidad de la educación superior en Iberoamérica.
21. Ha valorado los avances logrados en el impulso de la movilidad académica por Campus Iberoamérica, como una iniciativa importante de intercambio académico y laboral para estudiantes, profesores e investigadores en nuestra región y como proyecto articulador y potenciador de los esfuerzos de gobiernos, universidades e instituciones públicas y privadas, destacando las mejoras incorporadas en la Plataforma desde su presentación en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
22. Ha acogido los avances del proyecto de Convenio Marco para el impulso de la Circulación del Talento en el espacio iberoamericano, encomendando a la SEGIB hacer seguimiento a este proceso para que pueda ser suscrito por aquellos de nuestros países que voluntariamente decidan vincularse con él.
23. Ha reconocido los avances en la implementación de la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación, en especial las actuaciones en materia de formación doctoral y de investigadores, así como el impulso de tres experiencias piloto de uso compartido de infraestructuras y capacidades científicas y tecnológicas singulares.

CULTURA

24. Ha resaltado que los resultados de la XX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura que tuvo lugar en Bogotá, Colombia, los días 17 y 18 de octubre, hayan reafirmado la necesidad de profundizar el vínculo de cultura y desarrollo sostenible en Iberoamérica. Y, en ese sentido, saludar los esfuerzos realizados por la SEGIB y la OEI para diseñar y poner en marcha la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo, mediante el establecimiento de políticas públicas y acciones innovadoras que contribuyan al desarrollo de la Agenda 2030, con especial atención a la diversidad cultural, la interculturalidad, las industrias creativas y culturales, el patrimonio cultural y la igualdad de género.
25. Ha alentado acciones estratégicas para establecer y desarrollar un mercado iberoamericano de contenidos originales de nuestras industrias culturales y creativas, en especial las micro, pequeñas y medianas empresas, públicas y privadas, y demás actores, con el fin de consolidar la economía creativa en Iberoamérica, en algunos países denominada Economía Naranja, de manera sostenible, funcional y como oportunidad de desarrollo económico y que promueva la creación, producción, distribución y comercialización de bienes y servicios culturales y favorezca la inclusión en nuestras sociedades. Para ello, se ha instruido a la SEGIB, junto a la OEI, asegurar su coordinación.
26. Ha animado a profundizar en acciones estratégicas de diplomacia cultural y cooperación iberoamericanas en sintonía con los ministerios e instituciones de Cultura, con el fin de avanzar en el diálogo intercultural e inclusivo y la colaboración intersectorial, en el marco de lo establecido en la Carta Cultural Iberoamericana.
27. Ha saludado la declaración del 2020 como Año Iberoamericano de la Música, bajo la coordinación de la SEGIB y con el apoyo de los Programas Ibermúsicas e IberOrquestas Juveniles.
28. Ha propuesto promover iniciativas de promoción del bilingüismo y de educación para la cultura y para el diálogo cultural, mediante el apoyo de actividades que sirvan para profundizar la cooperación entre los agentes y las instituciones involucradas en la difusión de las lenguas española y portuguesa, teniendo como objetivo el fortalecimiento de los lazos culturales y lingüísticos entre los países iberoamericanos.

MIGRACIÓN Y DESARROLLO

29. Ha tomado nota de la iniciativa multiactor puesta en marcha tras la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de La Antigua Guatemala para crear el Grupo Iberoamericano de las Migraciones que estaría conformado inicialmente por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la SEGIB, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIAPP), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), cuyo objetivo será analizar los retos de la migración y el desarrollo en Iberoamérica y coordinar acciones conjuntas en beneficio de las personas migrantes y de las comunidades de acogida.

COHESIÓN SOCIAL

30. Ha planteado potenciar y promover, a través de la innovación, la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición; así como valorar su contribución al logro de los ODS, reduciendo las desigualdades en los países, especialmente de quienes pertenecen a grupos vulnerables o marginados o se encuentran en situaciones vulnerables o de marginación.
31. Ha saludado los avances alcanzados por la SEGIB, la OEI y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (FILAC), con el apoyo del Gobierno de Bolivia, en el ámbito de la Conferencia Iberoamericana en la construcción del Programa/Iniciativa para la creación de un Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI), que tiene por finalidad fomentar el uso, la conservación y el desarrollo de las lenguas indígenas de América Latina y el Caribe, así como apoyar a los pueblos indígenas y a los Estados en el ejercicio de los derechos culturales y lingüísticos en el marco del Año Internacional de las Lenguas Indígenas proclamado por las Naciones Unidas.
32. Ha destacado la celebración en Andorra La Vella de la II Reunión Iberoamericana de Ministras y Ministros de Asuntos Sociales, los días 7 y 8 de octubre de 2019, sobre el tema "Innovación e inclusión en el ámbito de la discapacidad", donde se acordó continuar trabajando en la construcción de sociedades más inclusivas, en las que las personas con discapacidad y sus necesidades específicas sean tomadas en consideración y estén presentes de forma transversal en todas las políticas públicas, atendiendo a que la accesibilidad es un pilar central para el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.
33. Ha destacado las acciones de implementación del Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobado en la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en La Antigua Guatemala en 2018, el instrumento de la cooperación iberoamericana que brinda oportunidades de cooperación regional, aprendizaje entre pares e innovación mediante el intercambio de buenas prácticas y la identificación de objetivos y retos comunes en la región en materia de discapacidad.
34. Ha promovido el impulso de instrumentos innovadores de inclusión para las personas con discapacidad en situaciones de mayor vulnerabilidad, atendiendo algunas de las intersecciones de las desigualdades existentes en Iberoamérica como son género, personas adultas mayores, jóvenes, indígenas y población afrodescendiente.
35. Ha reconocido el trabajo realizado por el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) en la implementación de políticas nacionales de desarrollo, a través de la aprobación de la Carta Iberoamericana para la Transversalización de la Perspectiva de Juventud, en Lisboa, en el mes de junio de 2019, documento que establece el marco de referencia para la integración de este enfoque en las políticas y las administraciones públicas iberoamericanas, y en la conformación de un programa orientado a fortalecer las competencias digitales, sociolaborales y de emprendimiento de las juventudes que hoy cuenta con acuerdos de implementación en 11 países iberoamericanos.

DESARROLLO TERRITORIAL Y LOCAL

36. Ha instado a fortalecer el enfoque territorial y multinivel de impacto local mediante la acción coordinada con la UCCL y con otros actores territoriales regionales y estatales con el propósito de diseñar un plan de trabajo conjunto que sume los esfuerzos de las ciudades y los gobiernos locales en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los países iberoamericanos.

ECONOMÍA Y TURISMO

37. Ha apoyado la promoción de políticas de productividad y competitividad que contribuyan al desarrollo e internacionalización de las MIPYMES, pieza fundamental para el desarrollo sostenible de nuestros países, facilitando su transformación digital, la búsqueda y diversificación de mercados, la mejora en los procesos, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, el surgimiento de nuevos modelos de negocios y el desarrollo de más y mejores empresas que generen empleos de calidad y bienestar social. Ha destacado, por ello, la celebración, en julio de este año, en Buenos Aires, del III Foro Iberoamericano de la MIPYME, organizado de manera conjunta por la SEGIB con el Consejo de Empresarios Iberoamericanos (CEIB) para desarrollar ecosistemas emprendedores de la región.
38. Ha impulsado las iniciativas de fomento a la innovación abierta, promoviendo la colaboración y la interconexión entre grandes compañías, empresas de reciente creación y PYMES, que permita mayor competitividad en Iberoamérica. Ha destacado también, en esta dirección, la realización del I Foro Iberoamericano de Innovación Abierta los próximos 27 y 28 de noviembre en Madrid y la creación de un Grupo de Trabajo de Innovación Abierta, cuyo objetivo es facilitar estas interconexiones de beneficio mutuo.
39. Ha dinamizado los trabajos para el desarrollo del sector del turismo que están promoviendo la Secretaría General Iberoamericana, la Organización Mundial del Turismo y la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, bajo el liderazgo de la Secretaría Pro Tempore de Andorra, en el diseño de la próxima Estrategia Iberoamericana de Turismo y Desarrollo Sostenible.
40. Ha reconocido que la gastronomía iberoamericana es una de las riquezas culturales de nuestros países y, al mismo tiempo, un sector de gran impacto en la sostenibilidad, la economía, la salud, la lucha contra la pobreza, la inclusión y la igualdad. Se ha animado, por ello, a la Secretaría Pro Tempore de Andorra, la Secretaría General Iberoamericana y a Ibercocinas a continuar los trabajos sobre el impacto de la gastronomía en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

41. Ha recordado el compromiso de los Jefes de Estado y de Gobierno en la XXVI Cumbre Iberoamericana de La Antigua Guatemala de que las Administraciones públicas de nuestros países incorporen la innovación como motor de modernización, igualdad, eficiencia, eficacia, transparencia, participación y rendición de cuentas, y de este modo, fortalecer los sistemas democráticos, la confianza en el sector público y la calidad en los servicios que satisfaga a una población cada vez más digitalizada.

JUSTICIA

42. Ha reconocido el esfuerzo de los países iberoamericanos en la implementación de políticas públicas encaminadas a cumplir con el ODS 16, en particular garantizar la igualdad en el acceso a la justicia y la lucha contra la corrupción, mediante diversas iniciativas nacionales, destacando el valor de compartir estas buenas prácticas en el marco de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y del Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia (PIAJ).
43. Ha celebrado que la Conferencia de Ministras y Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), en la XXI Asamblea Plenaria en la ciudad de Medellín, haya habilitado la firma del Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, con el propósito de agilizar las investigaciones judiciales y la colaboración entre países con las debidas garantías de seguridad.

44. Ha destacado el nombramiento del nuevo Secretario General de la COMJIB, D. Enrique Gil Botero, deseándole el mayor éxito en su gestión.
45. Ha felicitado a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que cumple 70 años de trabajo ininterrumpido, en su contribución a fortalecer el conocimiento, la comprensión mutua, la integración, la solidaridad y la paz entre los pueblos iberoamericanos.
46. Ha reconocido a El Salvador, Guatemala, Honduras y México por la iniciativa del Plan de Desarrollo Integral, elaborado con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y en la cual la Secretaría General Iberoamericana ha participado a través de los mecanismos de cooperación existentes, con resultados exitosos en territorio mexicano. Se ha subrayado, asimismo, la necesidad de trabajar conjunta y coordinadamente para enfrentar el fenómeno de la migración forzada, basados en el principio de responsabilidad compartida pero diferenciada.
47. Ha expresado satisfacción por la inminente incorporación de Hungría como Observador Asociado de la Conferencia Iberoamericana, acordada previamente por los países iberoamericanos.
48. Ha agradecido y aprobado el ofrecimiento de la República Dominicana para acoger la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en el 2022 y hacerse cargo de la Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana en el bienio 2021-2022, y se elevará esta recomendación a la XXVII Cumbre Iberoamericana de los Jefes de Estado y de Gobierno. República Dominicana se incorporará a partir de esta reunión a la Troika iberoamericana para apoyar el seguimiento de los compromisos y mandatos asumidos por los países.

Por último, desea destacar que las Ministras y los Ministros iberoamericanos de Relaciones Exteriores han agradecido al Gobierno y al pueblo de Andorra por la acogida otorgada en Soldeu y los han felicitado por la exitosa celebración de la reunión.

b/ REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE MINISTRAS Y MINISTROS IBEROAMERICANOS DE RELACIONES EXTERIORES

30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA

INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE – OBJETIVO 2030
IBEROAMÉRICA FRENTE AL RETO DEL CORONAVIRUS

La Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de los países iberoamericanos, celebrada de forma telemática bajo la presidencia de Andorra, expresó su voluntad de continuar trabajando de forma conjunta en la búsqueda de soluciones innovadoras que permitan a nuestros países superar los efectos de la grave crisis sanitaria global producida por la pandemia del Coronavirus SARS-CoV-2 (causante del COVID-19), que está golpeando a todos nuestros pueblos y que está provocando graves consecuencias económicas y sociales.

Se tomó nota de que, por razones sanitarias, la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno se celebrará el 22 de abril de 2021 en Andorra.

Se reiteró, asimismo, el compromiso con la participación inclusiva en las reuniones de la Conferencia Iberoamericana.

De igual modo, la Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores:

1. Afirmó que los efectos devastadores de la pandemia requieren que la comunidad internacional brinde una respuesta global y coordinada, solidaria y mancomunada que enfrente el gran reto de la recuperación, inclusiva y resiliente de nuestras economías, así como afianzar el desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza y la desigualdad, garantizando a la población la protección social en todos sus ámbitos.
2. Manifestó su pesar por los miles de víctimas mortales que la pandemia está causando en la Comunidad Iberoamericana, en especial entre las personas adultas mayores. De igual manera, su solidaridad hacia quienes siguen recuperándose de sus efectos o han perdido a seres queridos.
3. Reconoció la extraordinaria labor y los encomiables esfuerzos que realiza el personal de salud para afrontar la crisis sanitaria generada por el Coronavirus, tratando con gran calidad humana a las y los pacientes y a las víctimas de esta pandemia. Cuidar de ellos y ellas es cuidar de toda la ciudadanía.
4. Valoró el esfuerzo de la ciudadanía en este proceso y reiteró que la salud de toda la población depende también de la responsabilidad individual de cada una y cada uno de nosotros.
5. Destacó el papel que desempeñan las redes iberoamericanas promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias, en particular en materia de salud, en respuesta a la pandemia. Así mismo, valoró el esfuerzo de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos, en su labor por encontrar nuevas fórmulas de financiamiento y de apoyo técnico, reorientando y fortaleciendo su acción para alcanzar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el contexto actual.
6. Expresó su preocupación por el aumento exponencial de la pobreza y la pobreza extrema, así como de su impacto en millones de personas en Iberoamérica que han perdido sus empleos y sus medios de vida, provocando un retroceso en los avances de la primera década y media de este siglo en materia de crecimiento económico, en la lucha contra el hambre y la desigualdad, en acceso a educación y salud, entre otros ámbitos.

INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

7. Coincidió en que el mundo en su conjunto, e Iberoamérica en particular, está inmerso en un acelerado proceso de revisión de las políticas y medidas necesarias para cumplimentar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y afrontar los desafíos del futuro. La crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 ha evidenciado la vulnerabilidad de nuestras sociedades ante el aumento de eventos externos bruscos, disruptivos y de gran impacto, reforzando la necesidad urgente de acelerar una transformación vital hacia el paradigma del desarrollo sostenible. La Agenda 2030 y su compromiso de no dejar a nadie atrás, emergen como una gran herramienta acordada entre todos, que nos compromete en favor de la cooperación a escala global.
8. Sostuvo que la recuperación en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible requiere un esfuerzo común para concienciar a la ciudadanía sobre su papel en el desarrollo sostenible y el valor de la cooperación internacional. En este sentido, reconoció la importancia de incorporar al espacio iberoamericano la temática de ciudadanía global para el desarrollo sostenible.
9. Señaló que el COVID-19 ha puesto de manifiesto el potencial del desarrollo científico y tecnológico para afrontar los retos actuales, así como el coste humano de no innovar en el mundo digital. Gracias a las tecnologías digitales y al teletrabajo, Estados, trabajadores y trabajadoras y empresas están suministrando sus servicios aún en los meses más severos de las cuarentenas. Hay grandes retos que deben atenderse con urgencia, sobre todo porque sigue habiendo un acceso desigual a las tecnologías de la información y las comunicaciones.
10. Se mostró convencida de la necesidad de seguir impulsando una sociedad digital inclusiva, con perspectiva de género, regulada, segura y transparente, como fuente de desarrollo sostenible que permita cerrar las brechas digitales entre los países y dentro de ellos, que se han convertido en una nueva fuente de desigualdad y que se promueva, a través de la cooperación internacional, la transferencia de tecnología e intercambio de conocimiento a los países en desarrollo, en condiciones mutuamente convenidas.

UNA EMERGENCIA MULTIDIMENSIONAL

11. Afirmó que nuestros países enfrentan múltiples emergencias agravadas por el COVID-19: la sanitaria, la económica y la social; que se dan a su vez de manera simultánea con el deterioro de las condiciones ambientales ocasionadas por el impacto del cambio climático y de la pérdida de la biodiversidad que vive el planeta. Por ello, ante los efectos negativos derivados del COVID-19 y los recientes fenómenos climáticos que impactó en países iberoamericanos, consideró necesario promover estrategias para contar con recursos para enfrentarlos. Sólo a través de una comprensión y mirada integral y holística sobre estas realidades se podrá dar respuestas eficientes y oportunas a realidades complejas e interdependientes que afectan a la comunidad global en su conjunto.
12. Señaló que los Gobiernos son los máximos responsables del diseño e implementación de las políticas públicas necesarias para contrarrestar los efectos de la pandemia del Coronavirus, pero que la acción gubernamental no es por sí sola suficiente. Para lograr soluciones efectivas, se requiere del compromiso y la colaboración de toda la ciudadanía y de todos aquellos actores estratégicos para un desarrollo económico y social que garantice la sostenibilidad y la protección del medio ambiente, como son los Parlamentos, los Gobiernos regionales y locales, el sector empresarial, las organizaciones sociales, las instituciones de educación superior y científicas y la sociedad civil.
13. Se comprometió a seguir desarrollando políticas de apoyo económico y social eficaces, integrales, con enfoque de derechos humanos, que sean solidarias y sostenibles, a efectos de paliar el impacto diferenciado de la crisis sobre los grupos y sectores en situación de vulnerabilidad, que son los más expuestos a situaciones de desempleo, pobreza o discriminación. Para ello, es esencial contar con sistemas de protección social universales, integrales y eficaces, servicios públicos de calidad, diálogo social consolidado y mayor inversión pública, a fin de garantizar el conjunto de los derechos económicos, sociales y culturales de nuestras poblaciones.

14. Advirtió que la recuperación económica necesita incrementar la capacidad de los Gobiernos para invertir en los sistemas sanitarios, educativos y de servicios básicos con cobertura universal, integrando la dimensión medioambiental de manera transversal. El Acuerdo de París insta a los países a reafirmar sus compromisos de acción climática (mitigación, adaptación y medios de implementación), actualizando también sus contribuciones determinadas a nivel nacional y presentando, en cuanto sea posible, estrategias a largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, respetando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales. Sostuvo, asimismo, que la implicación del sector privado es fundamental para lograr el cumplimiento de los objetivos medioambientales.
15. Manifestó que la crisis del COVID-19 es eminentemente urbana y se produce en un mundo cada vez más urbanizado. Las ciudades, que han concentrado buena parte del impacto, están en primera línea gestionando la emergencia, garantizando los servicios básicos, apoyando a las personas en situación de vulnerabilidad y dinamizando su sector productivo para preservar empleos y actividad económica. Señaló, sin embargo, que este impacto no debe descuidar la atención de las áreas rurales donde sus efectos pueden ser mucho más graves debido a la fragilidad de los respectivos servicios de salud, especialmente en las comunidades rurales en situación de pobreza, cuyas dificultades se centran más en la accesibilidad y el equipamiento de los servicios públicos de salud y de protección social.

EL PAPEL DE LOS ESTADOS Y LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO ANTE LA CRISIS

16. Señaló que la pandemia ha demostrado la importancia de seguir fortaleciendo el papel y la capacidad de los Estados para actuar con eficacia y rapidez en situaciones inesperadas. Evidenció también que las Administraciones públicas son fundamentales para promover una transformación de la sociedad que sea justa, equitativa, equilibrada, solidaria y que no deje a nadie atrás.
17. Coincidió en la oportunidad de redefinir, según corresponda, la relación del Estado con la sociedad y el mercado, particularmente su relación con los actores sociales y económicos para consensuar cómo y dónde distribuye sus recursos para la recuperación económica, conseguir nuevas fuentes de financiamiento y poner las bases de un sistema más sostenible y respetuoso del medio ambiente, sin obstáculos al desarrollo económico de los países y a la cooperación internacional. En este contexto, la transparencia y la rendición de cuentas, la concertación política y la participación ciudadana son fundamentales para lograr la recuperación económica y social, y fortalecer la confianza en nuestras instituciones.
18. Consideró necesario dar una respuesta coherente, proporcionada y coordinada para minimizar los riesgos y aumentar la resiliencia de nuestras sociedades, aprovechando las ventajas que ofrece la innovación, así como el acervo internacional en materia de reducción del riesgo de desastres, para consolidar modelos, estructuras y sistemas de prevención, operacionalización, monitoreo y recuperación para enfrentar los efectos del cambio climático, el aumento de eventos externos, las crisis sanitarias o los desastres naturales.

LA RESPUESTA INTERNACIONAL

19. Sostuvo que cinco años después de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del Acuerdo de París sobre el cambio climático, los datos demuestran que es necesario un mayor esfuerzo global para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y un mayor impulso en los compromisos en materia de mitigación y adaptación y en los medios de implementación, así como un incremento sustantivo en los recursos financieros, según el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales.
20. Consideró que la respuesta ante la pandemia debe ser concertada de forma solidaria entre todos los países y todos los ámbitos internacionales y que los espacios multilaterales son la herramienta más eficaz para coordinar las acciones definidas por los Estados, compartir experiencias y adoptar medidas que puedan contribuir a encontrar las soluciones sanitarias, sociales, económicas y medioambientales que permitan reconstruir mejor todos los países, según sus necesidades.

21. Como parte de esas soluciones, vio con satisfacción todos los esfuerzos que la comunidad internacional está haciendo, en los que están directamente implicados varios de nuestros países, y abogó por la consolidación de normas internacionales que respalden el acceso universal a precios asequibles, justo, equitativo, transparente, eficiente y oportuno a instrumentos preventivos, pruebas de laboratorio, reactivos y materiales de apoyo, suministros médicos esenciales, nuevos diagnósticos, medicamentos y tecnologías sanitarias y, sobre todo, futuras vacunas contra el Coronavirus, considerados como bienes públicos universales.
22. En este contexto, manifestó su apoyo a desarrollar propuestas de alcance global que favorezcan el compartir datos, conocimiento, propiedad intelectual y facilitar el acceso equitativo a productos de salud que permitirán salvar vidas ante el COVID-19.
23. Reconoció la relevante labor de la Red de Autoridades en Medicamentos de Iberoamérica (EAMI) y, por ello, promoverá su fortalecimiento institucional y sus capacidades, fomentando los procesos de reconocimiento mutuo, la confianza regulatoria entre los países de la Red, la adopción de estándares comunes y la consolidación de las instituciones nacionales, a fin de avanzar hacia una convergencia iberoamericana en la materia.
24. En relación con los temas de salud pública, se requiere un esfuerzo común para el combate a las enfermedades endémicas en la región iberoamericana. En este sentido, reconoció la importancia de incorporar al espacio iberoamericano la temática de la prevención y eliminación de la enfermedad de Chagas congénito.
25. Consideró que los organismos multilaterales de financiamiento para el desarrollo deben ser fortalecidos para lograr un mayor impacto y así poder contribuir de forma decidida, transparente y eficiente al desarrollo sostenible, en particular de los países en desarrollo, a través del acceso justo, inclusivo y equitativo a mecanismos novedosos y efectivos de financiación y otras modalidades de cooperación que sean más eficaces e inclusivos, que estén ligados a estrategias de transformación tecnológica y productiva, de desarrollo social y a políticas medioambientales de medio y largo plazo.
26. Expresó su confianza en que las Agencias, Fondos y Programas de las Naciones Unidas del ámbito económico, social y sanitario, así como los organismos de ámbito internacional, regional y subregional de América Latina y el Caribe, sigan apoyando a los países en desarrollo altamente endeudados como consecuencia de la pandemia, incluyendo los denominados de renta media, a la hora de enfrentar los efectos de esta crisis humanitaria y socioeconómica. Asimismo, reiteró que es preciso el apoyo de la cooperación internacional para que todos los países en desarrollo, sin exclusión, puedan consolidar los avances que han logrado para superar las brechas estructurales que aún presentan.
27. Señaló que es necesario mantener un espacio de diálogo con los mercados y con las instituciones financieras internacionales, a fin de flexibilizar los criterios de elegibilidad, los mecanismos y procesos de desembolso y de pagos, renegociar, reprogramar y/o aliviar la deuda externa en periodos de crisis sistémicas y establecer medidas de ayuda adicionales, sin tomar en cuenta la clasificación de los países de acuerdo con su nivel de renta, así como promover el cumplimiento de los compromisos internacionales de Ayuda Oficial al Desarrollo y evaluar la mejor manera de ampliar los instrumentos financieros para incrementar la asistencia financiera, técnica y tecnológica.
28. Promovió el estudio y la adopción de un nuevo marco multilateral de valoración de riesgos financieros y macroeconómicos que incorpore la excepcionalidad de la situación del COVID-19 y las medidas de respuesta, al que puedan adherirse las agencias calificadoras, para evitar que las rebajas de la calificación crediticia supongan un agravamiento adicional de la situación, en consonancia con el importante acervo de la Conferencia Iberoamericana en esta materia.
29. Promovió un cambio de paradigma que inste al sector privado a adoptar prácticas sostenibles y tener impactos positivos en la economía y la sociedad, en línea con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
30. Exhortó a la comunidad internacional a que siga adoptando medidas coordinadas y eficaces para mantener la estabilidad de los mercados financieros y las cadenas mundiales de suministro, en particular mediante la reducción temporaria de los aranceles y la eliminación de los obstáculos al comercio, especialmente para los productos farmacéuticos, sanitarios e insumos científicos esenciales relacionados con el COVID-19 y alimenticios, a fin de facilitar un flujo comercial sin trabas y promover la recuperación económica mundial alineada a los ODS.

31. Destacó la importancia de fortalecer la implementación del Reglamento Sanitario Internacional y saludó las iniciativas multilaterales puestas en marcha por algunos países iberoamericanos, que buscan contribuir a mejorar la capacidad de respuesta frente al Coronavirus y a otras futuras amenazas epidemiológicas.

LA COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR

32. Reafirmó el compromiso con la promoción y el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, reconocidas por la comunidad internacional y por todos nuestros países como herramientas efectivas de apoyo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y como complemento de la Cooperación Norte-Sur. En el actual contexto de pandemia del COVID-19 se deben promover proyectos de Cooperación Sur-Sur y Triangular y fomentar su implementación, para responder a los desafíos de la crisis multidimensional. En ese sentido, valoró los sustantivos avances del espacio iberoamericano, entre otros, en materia de fortalecimiento institucional de la Cooperación Sur-Sur y Triangular desarrollados durante la última década.
33. Resaltó la importancia de la cooperación descentralizada como una modalidad de Cooperación Sur-Sur y Triangular que fortalece las capacidades y los procesos de toma de decisión a partir de la articulación de las perspectivas de los Gobiernos locales y nacionales, en el marco de la pandemia.

HACIA UN NUEVO PACTO SOCIAL

34. Manifestó que situaciones inesperadas como la crisis del COVID-19, abren la oportunidad de formular un nuevo pacto social fundamentado en la solidaridad y la justicia social, la recuperación del crecimiento económico, el desarrollo sostenible e inclusivo, la preservación de la biodiversidad, la respuesta al cambio climático, la innovación y una nueva visión del papel del Estado y de lo público. Y reconoció la urgencia de asumir hoy la responsabilidad de las tareas que quedaron pendientes tras la crisis financiera mundial ocurrida hace apenas doce años y que ahora vuelven a resurgir como el gran desafío para las generaciones futuras.
35. Promovió el desarrollo y el fortalecimiento de sistemas universales de salud, protección social y seguridad en el trabajo con un enfoque preventivo. Y reafirmó la necesidad de hacer efectivo el acceso de la población a los servicios de salud y establecer las condiciones, allí donde no existan, para fortalecer los sistemas de protección ante el desempleo, en el marco de políticas para el fomento del trabajo digno, seguir incorporando progresivamente en el sistema laboral a los sectores informales de la economía, prestando especial atención a las mujeres y a los jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, finalmente, de forma consensuada, avanzar hacia nuevos pactos fiscales que permitan dar sostenibilidad a todas estas respuestas.
36. Se mostró preocupada por la aceleración de tendencias negativas en el mercado laboral en la actual coyuntura, tales como la precarización del empleo, la profundización de la desigualdad salarial entre hombres y mujeres, la concentración del desempleo en los sectores menos privilegiados de la fuerza laboral, el incremento de la brecha entre los trabajos manuales y digitales, la interrupción de los ciclos de educación y de formación, la desigualdad en el reparto del trabajo de cuidados no remunerado que enfrentan las mujeres, la persistencia del trabajo infantil y la falta de respuestas competitivas ante el aumento de la automatización en las cadenas de valor.
37. Exhortó a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social a diseñar y elaborar la III Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021-2025, alineada con los Objetivos de la Agenda 2030, que contribuya, en el contexto de la pandemia del COVID-19, al desarrollo de instrumentos específicos con enfoque de género para garantizar la seguridad y la salud en las nuevas formas de organización del trabajo, fortalecer la lucha por incorporar a los sectores informales en la economía formal, con especial atención a la población migrante, articular la promoción de la prevención y eliminar cualquier forma de discriminación.

ENFRENTANDO LAS DESIGUALDADES

38. Renovó su voluntad de seguir luchando por la inclusión social, la erradicación de la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, flagelos que afectan a un porcentaje creciente de nuestra población como consecuencia de la crisis socioeconómica acentuada por la pandemia.
39. Reconoció el impacto diferenciado de la crisis en las mujeres. A pesar de ser agentes activas en primera línea, las mujeres enfrentan de manera desproporcionada sus impactos más negativos. La crisis incrementa las barreras que impiden el logro de la igualdad plena de las mujeres aumentando el riesgo de que sufran todos los tipos de violencia contra la mujer, incluyendo violencia en el hogar y acoso sexual. Asimismo, decidió impulsar una participación más activa de las mujeres en la economía y en la recuperación económica pospandemia en Iberoamérica.
40. Saludó los esfuerzos realizados por la SEGIB y ONU Mujeres para promover leyes y marcos regulatorios que garanticen la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en Iberoamérica, que hoy cobran más sentido y fuerza dado el impacto del COVID-19. Apoyó, asimismo, la Coalición Iberoamericana para el Empoderamiento Económico de las Mujeres, con el objetivo de sumar esfuerzos en torno a la Coalición de Acción de Justicia y Derechos Económicos del Foro Generación Igualdad que se impulsa en el marco de la conmemoración de Beijing +25.
41. Reafirmó el compromiso de seguir concretando acciones para incorporar la perspectiva de género de manera transversal en todos los ámbitos de la Conferencia Iberoamericana, incluyendo aquellas asumidas en las reuniones ministeriales sectoriales de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. En este sentido, reconoció el trabajo realizado en materia de prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres en el espacio iberoamericano. Asimismo, reconoció la importancia de seguir impulsando esta materia.
42. Expresó su profunda preocupación por el impacto que la pandemia está teniendo en la vida de las personas mayores. Reconoció también que la solidaridad entre generaciones a todos los niveles, dentro de las familias, comunidades y naciones, es fundamental para el logro de una sociedad más inclusiva para todas las edades. Se comprometió a promover iniciativas que mitiguen los impactos negativos durante y después de la pandemia en la salud, calidad de vida, derechos y bienestar de las personas mayores.
43. Reiteró el compromiso con el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiados, el principio de no devolución, el acceso a los servicios públicos de salud y beneficios sociales, y valoró los objetivos contenidos en el Pacto Mundial para una migración ordenada, segura y regular. La pandemia expone a las personas en situación migratoria irregular a una mayor vulnerabilidad, particularmente a mujeres migrantes, menores, adultos mayores y personas con discapacidad, entre otros.
44. Reafirmó los principios de respeto a la dignidad inherente de las personas con discapacidad establecidos en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y su protocolo facultativo, como un pilar fundamental en la gestión de la emergencia sanitaria y en la rehabilitación posterior.
45. Respaldó, asimismo, los trabajos realizados por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) sobre la evolución del COVID-19 y su impacto en los pueblos indígenas, destacando las buenas prácticas de prevención y mitigación que desarrollan ante la pandemia, y reiteró el compromiso de acordar previamente con ellos las medidas de prevención, atención, mitigación sanitaria y recuperación económica, con pleno respeto a su entorno cultural. Asimismo, reafirmó el compromiso de conservar, revitalizar y promover las lenguas indígenas y respaldó los trabajos realizados por la SEGIB, la OEI y el FILAC en la materia.
46. Reafirmó el compromiso de los Estados de la Conferencia Iberoamericana con la adopción de medidas nacionales para enfrentar el flagelo del racismo y de la intolerancia en sus distintas manifestaciones, acentuado por la crisis sanitaria que ha creado un mayor riesgo de discriminación y exclusión de las comunidades afrodescendientes históricamente marginadas.

EL IMPACTO SOBRE LA EDUCACIÓN Y SOBRE LA CULTURA

47. Consideró que las medidas adoptadas para combatir la pandemia han afectado fuertemente a los sistemas educativos, que se han visto obligados a cerrar centros educativos y universitarios y a procurar garantizar la continuidad de la educación mediante la enseñanza y el aprendizaje a distancia, tratando de llegar al máximo número posible de estudiantes y mitigar la deserción escolar. La reapertura de los centros educativos está suponiendo un reto, ante la compleja situación sanitaria que seguimos atravesando.
48. Afirmó que la educación digital no depende sólo de contar con acceso, conectividad y equipamiento, sino que es fundamental la adopción de estrategias adecuadas que incluyan el acompañamiento pedagógico mediante metodologías específicas para el aprendizaje o el desarrollo personal, cognitivo y social, así como la reducción de la brecha digital en todas sus dimensiones.
49. Respaldó los trabajos para la formulación e implementación de la propuesta de estrategia iberoamericana para la transformación digital de la educación superior, según lo acordado en la I Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior, celebrada en La Habana (Cuba), los días 10 y 11 de febrero, así como la promoción, en ese marco, de líneas de acción dirigidas a aquellos aspectos que se han revelado como estratégicos en la respuesta académica a la crisis del COVID-19. Para ello, es importante abogar por el aseguramiento y uso libre de los recursos financieros para la educación universitaria previstos por cada uno de los Estados.
50. Sostuvo que la recuperación económica posterior a la pandemia ofrece una oportunidad para acelerar las reformas en educación y formación profesional y técnico-profesional, incluyendo el refuerzo de las competencias digitales, y fortalecer su resiliencia, mediante actuaciones que permitan una adaptación más ágil a los cambios y a las necesidades del mercado laboral. Asimismo, afirmó que esta es una oportunidad para la participación activa de las universidades y otras instituciones de educación superior en la solución de los problemas socioeconómicos de la sociedad.
51. Reconoció con preocupación los efectos devastadores que la pandemia ha provocado en las industrias culturales y creativas, así como en otras expresiones culturales de profundo arraigo y práctica comunitaria. En este sentido, expresó su reconocimiento a los artistas y agentes culturales, quienes, con creatividad, nos han ayudado a sobrellevar los difíciles momentos de la pandemia. Valoró también las acciones de los países enmarcadas en la Agenda Digital Cultural para Iberoamérica, como otro medio para mantener la producción, circulación e internacionalización de sus bienes y servicios y, con ello, generar acceso democrático a la población de las diversas manifestaciones artísticas y culturales. Asimismo, destacó la realización del Estudio y Evaluación del impacto del COVID-19 en las industrias culturales y creativas, una iniciativa de Mercosur apoyada por SEGIB, la UNESCO, el BID y la OEI.
52. De igual manera, saludamos las acciones desarrolladas en el ámbito de nuestras Cancillerías y en el contexto de la crisis del COVID-19 por la recién constituida Red Iberoamericana de Diplomacia Cultural (RIDCULT), bajo la coordinación de México y Perú, y con el acompañamiento y seguimiento de la SEGIB, profundizando nuestros lazos históricos, el diálogo intercultural e inclusivo, así como la colaboración intersectorial entre los países iberoamericanos.
53. Destacó la formulación de la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible, que promueve acciones conjuntas y concretas en Iberoamérica para el fortalecimiento de la diversidad cultural, el patrimonio y las industrias creativas y culturales. Asimismo, saludó el VII Congreso Iberoamericano de Cultura y Desarrollo Sostenible celebrado de manera virtual desde México del 4 al 8 de noviembre 2020.

MEDIO AMBIENTE

54. Afirmó que la recuperación económica de la crisis generada por el COVID-19 necesita integrar la dimensión ambiental, sin que el impacto de la pandemia frene la capacidad de los gobiernos para asignar recursos a la promoción del desarrollo sostenible. Es necesario aprovechar el contexto actual para establecer los fundamentos de un sistema económico sostenible, inclusivo, sin obstáculos al desarrollo de los países y catalizador de inversiones, especialmente en infraestructura sostenible y tecnologías limpias e innovadoras.
55. Manifestó su satisfacción por la decisión, el pasado 16 de septiembre, durante la X Conferencia de Ministros y Ministras de Medio Ambiente, celebrada en el ámbito iberoamericano después de once años, de avanzar en la configuración de una Agenda Medioambiental Iberoamericana y en el compromiso con el proceso multilateral para hacer frente a las causas y los efectos adversos del cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la degradación de los suelos.
56. Destacó la celebración de la COP25, en Madrid, en diciembre de 2019, bajo la presidencia del Gobierno de Chile, que resaltó el compromiso de Iberoamérica con el proceso multilateral para hacer frente a los efectos asociados al cambio climático.
57. Manifestó que la pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto la estrecha relación que hay entre las crisis sanitarias y la crisis medioambiental. El manejo inadecuado de los hábitats naturales, el comercio ilegal de especies y la pérdida de biodiversidad aumentan el riesgo de epidemias provenientes del reino animal, en particular de la fauna silvestre. La disminución de superficie de los ecosistemas naturales, así como los efectos de la contaminación y el cambio climático, representan un enorme coste social, económico y sanitario. Indicó que invertir en la protección, en la conservación y en el uso sostenible de los recursos naturales, incluyendo medios que contemplen los mecanismos de cooperación internacional, constituye una estrategia fundamental para prevenir crisis similares en el futuro.
58. Sostuvo que el acceso al agua potable y al saneamiento básico, así como garantizar su prestación en el marco de una gestión integrada de los recursos hídricos, resulta esencial para enfrentar la propagación del COVID-19 y contribuirán especialmente al logro del ODS 6.

UN CÍRCULO ECONÓMICO VIRTUOSO

59. Expresó la importancia de que los patrones de producción y consumo de nuestras sociedades deben cambiar para ser más innovadores y sostenibles, y adaptarse a los nuevos retos que se están planteando a nivel global avanzando hacia el cumplimiento del ODS 12 de producción y consumo responsables. Es esencial producir más y mejor con menos recursos, adoptando conductas más responsables y reduciendo la generación de residuos. Puso de relieve la necesidad de desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, adecuar la economía para potenciar la distribución de recursos a nivel local, mejorando las cadenas de suministro y de valor, y favoreciendo la complementariedad de nuestras economías, generando abastecimiento regional y creando oportunidades de internacionalización.
60. Reiteró el compromiso de Iberoamérica para atender las necesidades más apremiantes de alimentación y seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, destacando que los sistemas de producción y distribución alimentaria son esenciales para la sostenibilidad y para alcanzar el ODS 2, Hambre Cero. Por esta razón es necesaria la colaboración en políticas, planes y programas de asistencia y protección social, así como en la erradicación del hambre y la desnutrición, para garantizar, durante la crisis y la recuperación, el acceso de la población a los alimentos, mantener el funcionamiento de las explotaciones agropecuarias, incluyendo criterios de sostenibilidad ambiental y con bajas emisiones en gases de efecto invernadero, resolver problemas logísticos de las cadenas de valor alimentarias, asegurar la operación de los puntos de venta al por menor y reducir el desperdicio de alimentos. En este sentido, recordó que la FAO informó a la CELAC de que la pandemia repercutirá en un incremento del hambre y la pobreza en América Latina y el Caribe.
61. En este sentido, tomó nota de la iniciativa de las redes parlamentarias iberoamericanas de lucha contra el hambre y la malnutrición, que cuentan con el apoyo de la FAO, del PARLATINO, del Parlamento Europeo y de varios Gobiernos iberoamericanos, para crear una Alianza Iberoamericana Parlamentaria para el logro del ODS 2.

62. Consideró necesario apoyar la agricultura urbana, suburbana y familiar y otras experiencias agroproductivas, así como fortalecer los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas. Destacó la importancia de promover la resiliencia y mejorar la gestión del riesgo de desastres y la adaptación a los efectos del cambio climático en el sector agrícola. Para ello instó a los países a desarrollar políticas comerciales y fiscales con criterios de sostenibilidad que sean coherentes con las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), manteniendo abierto el comercio agrícola regional y mundial, a fin de evitar alteraciones en los precios domésticos o reducción en la oferta de alimentos.

En ese contexto, instó a la SEGIB a impulsar con los Gobiernos nacionales la puesta en marcha de programas, iniciativas o proyectos, como el Plan Iberoamericano de Gastronomía y Alimentación, para promover la seguridad alimentaria, la nutrición y el acompañamiento y apoyo técnico necesario en el marco de la Agenda 2030.

63. Saludó la realización del primer Foro Iberoamericano de Gastronomía, Alimentación y Turismo Sostenible: Alianzas para la resiliencia durante y después del COVID-19, celebrado el 9 y 10 de septiembre de 2020 bajo la coordinación de Panamá con el apoyo de la Secretaría General Iberoamericana, para contribuir desde la Cooperación Iberoamericana a la puesta en común de los diagnósticos, instrumentos y estrategias para la recuperación y el desarrollo sostenible de la gastronomía, la alimentación y el turismo.
64. Consideró que la recuperación económica requiere un sector empresarial que promueva la transición hacia modelos de producción y consumo sostenibles e incluyentes como la economía circular, baja en emisiones de gases de efecto invernadero y altamente competitiva, en función de sus capacidades nacionales. Requiere también el desarrollo de herramientas de innovación y soluciones empresariales como la homologación y digitalización de los procesos de facilitación del comercio y de la internacionalización de las MIPY-MES, que ayuden a generar empleo y tengan un impacto económico, social y medioambiental sostenible.
65. Sostuvo que el COVID-19 tiene un impacto determinante sobre el turismo en todos nuestros países, por lo que, en coordinación con los organismos internacionales especializados, se hace imprescindible diseñar y articular modelos y sistemas innovadores que permitan avanzar hacia un nuevo paradigma del sector en el marco de las Líneas Estratégicas sobre Turismo y Desarrollo Sostenible en Iberoamérica.

INNOVACIÓN CIUDADANA E INNOVACIÓN ABIERTA

66. Reconoció el aporte de los Laboratorios de Innovación Ciudadana (LABIC) impulsados por la SEGIB, que ofrecen un referente global de generación de innovación para el desarrollo sostenible, al incluir a la ciudadanía como un actor relevante de la cooperación y contribuir con iniciativas durante la crisis que estamos atravesando.

Por ello, en el marco de la Cooperación Iberoamericana, instó a la SEGIB a apoyar la realización de laboratorios de innovación ciudadana de carácter local, en aquellos países que muestren interés.

67. Apoyó la implementación de las estrategias de innovación abierta y colaborativa de los países iberoamericanos, y saludó los esfuerzos por potenciar la interacción entre grandes empresas, MIPYMEs, empresas comunitarias y cooperativas y nuevos emprendimientos con representantes de la comunidad académica en el vínculo universidad-empresa, así como la necesidad de desarrollar capacidades y ofrecer capacitación a las PYMEs y MIPYMEs en el ámbito de las competencias digitales.

CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

68. Afirmó que el conocimiento científico y tecnológico debe tener un papel central en la innovación desde un enfoque disruptivo. La pandemia ha demostrado precisamente la necesidad de fortalecer los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, asegurando la inversión en I&D, impulsando la cooperación entre ellos y la transferencia de conocimiento y tecnología innovadora.
69. Valoró la realización de la Reunión extraordinaria de Alto Nivel sobre “Ciencia, Tecnología e Innovación contra la crisis del COVID-19”, celebrada el 30 de junio de 2020, que permitió identificar retos comunes y oportunidades para la cooperación sobre la pandemia en Iberoamérica para que configuren una agenda orientada a la lucha contra esta crisis y sus consecuencias, cuyo impulso y desarrollo encomendó a la SEGIB.

En este sentido, decidió, en base al acceso democrático a la información científica, instar a la SEGIB a establecer un mecanismo de conocimiento compartido que permita reunir y sistematizar las principales líneas de actuación que nuestros países están emprendiendo para combatir el COVID-19 y sus efectos sanitarios, económicos y sociales.

70. Saludó la aprobación de la Estrategia Iberoamericana de Innovación en la Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, el pasado 27 de octubre, que permitirá promover, a través de la ciencia, la tecnología y la innovación, la recuperación socioeconómica y el alcance de las metas previstas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
71. Destacó el compromiso de la comunidad científica que, además de investigar nuevas terapias y vacunas eficaces, asesora a las autoridades competentes en el combate de la pandemia, generando nuevo conocimiento y aportando soluciones innovadoras. Asimismo, saludó la creación por parte del Programa de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) de la acción estratégica del COVID-19, COVIRed.

En este contexto, instó a la SEGIB a promover la creación del Observatorio Epidemiológico Iberoamericano, para lo que consideró necesario reactivar la Red Iberoamericana de Supercomputación; y establecer un mecanismo rápido de transferencia de conocimiento tecnológico y tecnología que incluya los ámbitos de prevención y control de epidemias.

La Reunión recibió con especial interés la Memoria presentada por el Grupo de Trabajo Iberoamericano para la Recuperación Socio Económica en el Marco del COVID, que ha coordinado Ecuador con el apoyo de otros países iberoamericanos, y que recoge importantes propuestas de líneas de acción resultantes de las 5 Mesas Técnicas sobre: 1) El reto de la informalidad en el empleo y los sistemas de protección social; 2) El rol de las MIPYMES en la recuperación económica; 3) Desarrollo digital para la educación y empleo; 4) Nuevos esquemas de financiamiento; y 5) Circuito económico virtuoso: economía de colores y turismo sostenible. Apoyó la continuidad del Grupo de Trabajo, que será una base útil para futuras acciones de la Conferencia Iberoamericana.

Agradeció a la Secretaría General Iberoamericana y muy particularmente a la Secretaria General, Rebeca Grynspan, por la dedicación y el liderazgo, con que ha logrado en estos duros meses mantener activo el espacio iberoamericano como plataforma de discusión y de búsqueda de alternativas innovadoras que contribuyan a generar soluciones a la crisis y a crear espacios de participación en todas las esferas de discusión internacional sobre la crisis del COVID-19.

Por último, expresó su gratitud al Gobierno y al pueblo de Andorra por haberse hecho cargo de la Conferencia durante estos dos años y haber asumido, en uno de los momentos más duros por los que ha atravesado nuestra Comunidad iberoamericana, el liderazgo de nuestra acción.



2/

Reuniones Ministeriales y Sectoriales

a/ CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE TRABAJO DE IBEROAMÉRICA: “EL FUTURO DEL TRABAJO QUE QUEREMOS”

MADRID, ESPAÑA, 4 DE MARZO DE 2019

Reunidos en la Casa de América de Madrid, el 4 de marzo de 2019, siendo este el primer acto celebrado bajo la Secretaría Pro Tempore de Andorra, que culminará en la XXVII Cumbre Iberoamericana, las Ministras y Ministros de Trabajo de Iberoamérica debatieron sobre el futuro del trabajo, teniendo en cuenta los cambios trascendentales que se presentan en materia tecnológica, demográfica y medioambiental.

La principal conclusión que sobresale de la Conferencia es que el futuro del trabajo no está escrito, sino que depende de las políticas que se adopten en respuesta a las mutaciones en marcha y que prevengan el ahondamiento de los déficits de empleo y de las desigualdades, tanto de ingresos como de género.

Esta conclusión se apoya en las siguientes consideraciones:

1. El mundo del trabajo se enfrenta a una de sus mutaciones más profundas desde el inicio de la revolución industrial. Una transformación que surge a raíz del progreso tecnológico, de la globalización y de las transiciones demográficas y medioambientales. La naturaleza misma del trabajo humano y su relación vertebradora de la cohesión social están en cuestión.
2. Esta transformación ofrece importantes oportunidades para la creación de empleo y de empresas sostenibles, pero también genera desafíos y potencia nuevas formas de empleo, que se añaden a la actual carencia de empleos formales, la pobreza laboral y la polarización.
3. Para aprovechar estas oportunidades y hacer frente a los desafíos, es necesario invertir en políticas innovadoras, centradas en el trabajo decente, la creación de empresas sostenibles, la protección y seguridad social y el diálogo con organizaciones sindicales y empresariales.
4. El buen diseño de estas políticas depende de su adaptación a las mutaciones en marcha, conservando los principios básicos de protección de los derechos fundamentales en el trabajo y justicia social. Entre las adaptaciones necesarias, destacan:
 - a. el aprovechamiento de la economía digital y de la economía verde para fomentar la innovación empresarial y crear empleos de calidad;
 - b. la extensión de la protección laboral y de la protección social a la economía informal y las nuevas formas de empleo. La creación de una garantía laboral universal como lo propone la Comisión Mundial de la OIT para el futuro del trabajo, podría ser una interesante propuesta para que todos los países puedan responder de forma común a los desafíos de nuestro tiempo desde la perspectiva del derecho del trabajo;

- c. una lucha reforzada para asegurar la trazabilidad del trabajo en los entornos digital e informal y contener la “infracotización” que menoscaba la financiación de la protección social; y
 - d. la inversión en capital humano a lo largo la vida laboral, movilizandolos recursos tecnológicos, algoritmos y el *big data*.
5. Además, el empleo decente y los jóvenes son piezas clave del futuro del trabajo, por ello invitamos a todos los participantes, suscriban y participen de la Iniciativa Global sobre Empleo Decente para los Jóvenes como herramienta impulsora y canalizadora de soluciones a nivel país, regional y global.
 6. Finalmente, se necesita una nueva agenda verdaderamente transformadora de lucha contra la brecha de género, en la que la corresponsabilidad y los cuidados sean parte integrante de las políticas públicas, trascendiendo las políticas tradicionalmente conocidas.

Las Ministras y Ministros coincidieron en el papel crucial de las organizaciones empresariales y sindicales, así como del tripartismo, en la respuesta a las transformaciones a las que se enfrenta el mundo del trabajo.

También reiteraron su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. En este sentido, los Ministros agradecieron el informe de la Comisión Mundial de la OIT sobre el futuro del trabajo y sus recomendaciones.

Destacaron la centralidad de la OIT entre las instituciones multilaterales, para que adopte medidas innovadoras y aumente el alcance de sus actividades para incluir a los nuevos trabajadores digitales, a los trabajadores de las cadenas mundiales de suministro y a quienes, como los trabajadores informales, han permanecido históricamente excluidos de la justicia social y del trabajo decente. La celebración de su centenario será la ocasión para seguir debatiendo del futuro del trabajo en un ámbito de cooperación y multilateralismo.

b/ XXI ASAMBLEA PLENARIA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS

MEDELLÍN, COLOMBIA, 25 DE JULIO DE 2019

DECLARACIÓN DE MEDELLÍN

Las Ministras, los Ministros y los Jefes de Delegación de los Ministerios de Justicia y de las autoridades análogas reunidos en la ciudad de Medellín entre los días 23 a 25 de julio de 2019 en Asamblea Plenaria Ordinaria,

Habiendo sido debidamente convocados por la Comisión Delegada y los Secretarios Generales Adjuntos los veintidós miembros que conforman la Asamblea Plenaria de la Conferencia, la Secretaría General verifica el QUÓRUM. En concreto, se constata que se cuenta con 14 delegaciones debidamente acreditadas, con voz y voto, de los siguientes países: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, España, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

Por tanto, se cumple con el quórum exigido en el artículo 8.1 del Tratado Constitutivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.

Y, reunidos, ACORDAMOS:

1. Agradecer al Ministerio de Justicia y del Derecho de la República de Colombia, en la persona de la Sra. Ministra Dña. Margarita Cabello, la organización y apoyo económico para la celebración de esta Asamblea. En este mismo sentido, agradecemos la deferencia del Excmo. Sr. D. Iván Duque Márquez, Presidente de la República de Colombia, por su presencia en el acto solemne de clausura de esta XXI Asamblea Plenaria de la COMJIB y en la firma, como testigo de honor, del Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales.
2. Reconocer el inestimable apoyo y puesta en valor que la AECID ha dado a la COMJIB durante más de un decenio. El apoyo institucional y financiero de la AECID representa una apuesta por el potencial y los logros de esta Conferencia y sus órganos; así como el reconocimiento de un espacio jurídico iberoamericano más cohesionado, que ofrece un espacio de seguridad jurídica y protección a los derechos y libertades de la ciudadanía.
3. Recordar que en 1970 tuvo lugar la reunión de los Ministros de Justicia de los países hispano-luso-americanos y de Filipinas, que culminó con el Acta de Madrid, constituyendo el primer paso hacia la institucionalidad de esta Conferencia. Bajo esta primera estructura la Conferencia se reunió de manera constante dando continuidad a sus acuerdos, lo que permitió que en 1992 adoptáramos el Tratado de Madrid, nuestro tratado constitutivo que dotó a esta Conferencia de personalidad jurídica propia, instauró su sede en Madrid y tomó el nombre de Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos. Hoy, próximos a cumplir 50 años desde su creación, convenimos en darnos la enhorabuena por medio siglo de trabajo conjunto, basado en la solidaridad de nuestros pueblos e inspirados en dotar a la región iberoamericana de un espacio jurídico que promueva la paz, la concordia y el fortalecimiento del Estado de Derecho y la Democracia y que tenga a la ciudadanía, sus derechos y sus libertades como la razón de ser de todas nuestras acciones. Hoy hacemos votos para renovar nuestro compromiso de seguir trabajando por la justicia y por una sociedad más inclusiva y equitativa en la región iberoamericana. Invitar a los países a proponer acciones para conmemorar esta efeméride en el 2020, que marque el cincuenta aniversario de su creación y contribuya a proyectar la imagen de la COMJIB hacia el exterior.
4. Saludar a la SEGIB y agradecer el apoyo político e institucional que brinda a la COMJIB. Haciendo eco de la siempre excelente disposición de la SEGIB a apoyar a nuestra Conferencia, reiterar la solicitud presentada por los Secretarios Generales Adjuntos mediante oficio fechado el 6 de mayo de 2019 solicitando la condonación de los abonos impagados por uso del edificio de la sede en Madrid, la actualización del importe que corresponda contabilizar a partir del ejercicio 2019 y definir en los planos los espacios cedidos a la COMJIB en una única planta del edificio. Aspectos que es imprescindible resolver en el menor tiempo posible a fin de la correcta ordenación y saneamiento de la estructura y funcionamiento de la Secretaría General, que ahora abre una nueva etapa.

5. Aprobar el Informe de gestión de la Secretaría General Adjunta de COMJIB de enero a julio de 2019 y validar el calendario 2019 propuesto. En relación con dicho informe, reconocemos la labor realizada por las tres Secretarías Generales Adjuntas, España, México y República Dominicana, y en particular la de España, durante el periodo de vacancia de la Secretaría General, en el mantenimiento de la gobernanza de la COMJIB, así como en la preparación de esta plenaria y la elaboración de la documentación que en ella se ha examinado. Asimismo, reconocemos la especial dedicación y trabajo llevado a cabo por el personal de la Secretaría General durante esta transición, facilitando la labor de las Secretarías Generales Adjuntas y de los países mediante el suministro de información y la elaboración de criterios e informes técnicos.
6. Mandatar a la Secretaría General Permanente que desarrolle una propuesta de plan de medidas de incentivo al sostenimiento financiero de la COMJIB, con especial referencia al pago de las cuotas obligatorias, apoyándose en un grupo de trabajo compuesto por los países que se adhieran al mismo y bajo la dirección de la Comisión Delegada. Los países se comprometen al envío de propuestas a la Secretaría General para ser tomadas en cuenta.
7. Aprobar el informe de IberRed y, en particular:
 - a. Acordamos la Declaración que se adjunta a este Acta como celebración del XV Aniversario de la creación de IberRed.
 - b. En cuanto a la propuesta de reforma del Reglamento constitutivo de IberRed, se delega su seguimiento, conocimiento y, finalmente, aprobación a la Comisión Delegada, que deberá comunicar lo acordado a la XXII Asamblea Plenaria de 2021. Ello sin perjuicio de que informe a los Ministerios de Justicia y autoridades análogas de la COMJIB acerca de los avances para que se puedan emitir los criterios correspondientes y, en su caso, sean tomados en cuenta por la Comisión Delegada en su criterio final. En este proceso, la Comisión Delegada solicitará informes técnicos a la Secretaría General de IberRed.
 - c. Celebrar que el Colegio de Eurojust haya autorizado la firma de un Acuerdo sobre el uso del Iber@ en el marco del Memorando de Entendimiento existente entre ambas organizaciones desde 2009, por lo que mandamos a la persona titular de la Secretaría General a proceder con su firma de manera prioritaria.
 - d. Aplaudir y agradecer que el Ministerio de Justicia de España sea el anfitrión de la VIII Reunión Plenaria de Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed, que tendrá lugar en Madrid del 28 al 30 de octubre de 2019.
8. Tomar conocimiento de la notificación notarial hecha al Exsecretario General Arkel Benítez Mendizábal en su domicilio en Guatemala, por el que se le solicitaba el informe sobre su gestión y el estado en que entregó la Secretaría General a los Secretarios Generales Adjuntos. Tomar conocimiento asimismo de la recepción el día 23 del informe reclamado, el cual será puesto a disposición de la Conferencia en los próximos días por vía telemática.
9. Tomar conocimiento del coste de la auditoría de gestión del mandato del anterior Secretario General Benítez Mendizábal, la cual fue primero conocida por la Comisión Delegada, sin emitir pronunciamiento alguno en particular. Al respecto se acuerda dar seguimiento a la evaluación de la gestión anterior y que el nuevo Secretario General tomando en cuenta los resultados de la evaluación de la AECID a la subvención determine si esta auditoría de gestión es necesaria llevarla a cabo.
10. Aprobar el informe económico auditado de 2018, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, para su publicación en la página web de la COMJIB. En relación a la auditoría, se mandata a la Secretaría General reclamar los saldos deudores identificados.
11. Aprobar el presupuesto anual de funcionamiento de la Secretaría General y la escala de cuotas anuales por país para el período 2020-2022, que se anexan a esta Declaración.
12. Habilitar la firma del Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, aprobado en la Asamblea Plenaria Extraordinaria de La Antigua, Guatemala de 2018, a partir del 24 de julio de 2019. Invitando a los países que durante esta asamblea no hayan firmado a realizar los trámites internos conducentes a su firma en el menor tiempo posible.

13. Animar a cada país a revisar el estado de ratificación de cada uno de los tratados de la Conferencia y, en su caso, a estudiar la posibilidad de firmar o adherirse al mismo. En especial exhortamos a ratificar, en el menor tiempo posible, el Tratado que hoy firmamos y que será conocido como el Tratado de Medellín, así como el Convenio de cooperación entre los Estados miembros de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos en materia de equipos conjuntos de investigación para promover el uso en Iberoamérica de este mecanismo de cooperación avanzado dirigido a combatir eficazmente la delincuencia organizada transnacional.
14. Delegar en la persona titular de la Secretaría General y en la Comisión Delegada la firma del contrato para el desarrollo de la nueva plataforma Iber@. Para ello deberá asegurarse la empresa que preste de manera óptima este servicio con los requisitos de seguridad, protección de datos y demás requisitos técnicos y jurídicos exigidos por el Tratado de Medellín.
15. Tomar nota de que Honduras ha aprobado y publicado la ley que ratifica el Tratado Constitutivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos de 1992 y que próximamente depositará el instrumento de ratificación en la Secretaría General. Exhortar a Costa Rica, República Dominicana y Venezuela a culminar sus respectivos procesos de ratificación de este Tratado.
16. Felicitar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile por su voluntad de fortalecer el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia PIAJ. Al respecto consideramos que, siendo el acceso a la justicia uno de los pilares fundamentales del Estado de derecho, es preciso invitar a los Ministerios e instituciones análogas que no sean miembros del PIAJ a valorar la pertinencia de su adhesión. Tomamos conocimiento de que la reforma efectuada al Reglamento del PIAJ permite que los aportes puedan ser en especie, facilitando una mayor participación de todos los países y ampliar la posibilidad del intercambio de experiencias en la materia.
17. Ratificar las siguientes líneas de trabajo que forman el Plan de Trabajo 2020-2022:
 - a. Acceso a la justicia, y sinergias con el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia PIAJ, que liderará Chile.
 - b. Nuevas tecnologías aplicadas a la Administración de Justicia, que liderará Portugal.
 - c. Cooperación jurídica internacional e IberRed, incluida la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, liderada por España.
 - d. Reforma de los sistemas penitenciarios y su comité, liderada por la República Dominicana.
 - e. Comité de Género con el liderazgo de la Ministra de Justicia y del Derecho de Colombia, y la Vicepresidencia del Ministro de Justicia de Cuba.
18. Tomar nota de la propuesta de la Ministra de Justicia y del Derecho de Colombia de trabajar el tema de la corrupción por parte de la Conferencia en el futuro, bien de manera transversal para todas las líneas de trabajo, o bien como línea independiente.
19. Solicitar al Programa el PACCTO y EurosociAL Plus colaboración para que esta Conferencia pueda desarrollar acciones relacionadas con la lucha contra la corrupción y la cooperación jurídica internacional, según el fin de cada programa.
20. Agradecer el apoyo financiero de la AECID para continuar con el desarrollo de estas líneas de trabajo.
21. Otorgar hasta el 30 de septiembre de 2019 para que la Comisión Delegada apruebe el Plan de acción 2019-2020 del Plan de Trabajo a propuesta de la Secretaría General con las actividades que deban comenzar inmediatamente con base en las líneas de trabajo aprobadas y con la identificación de fuentes financieras correspondientes.

22. Avalar las recomendaciones del Comité de Género en su reunión de junio de 2019, en particular:
- Convertirlo en la “línea de trabajo por la equidad de género de la COMJIB”, con el objetivo de que posicione el tema de género como prioritario en la Conferencia y apoye al resto de líneas de trabajo con la perspectiva de género y su efectiva transversalización.
 - Eliminar las subcomisiones, según los términos acordados en el Acta de la reunión, resaltando el papel coordinador de esta línea con el resto de las líneas de trabajo de la Conferencia para garantizar el abordaje y transversalización de la equidad de género en todos los productos y políticas de esta Conferencia.
 - Reconocer el documento aprobado en el CODEI, Políticas de género para los Organismos Iberoamericanos, como lineamientos en la materia para la Secretaría General.
 - Delegar en la línea de trabajo por la equidad de género la valoración del Protocolo contra el acoso sexual y por razón del sexo en el ámbito del trabajo, que elabora el Comité de Género del CODEI y cuyo resultado informe para su aprobación a la Comisión Delegada 2020 o a la XXII Asamblea Plenaria, según el calendario en que esté finalizado para aprobación.
23. Avalar la propuesta de la Línea de Acceso a la Justicia de la COMJIB, que en su reunión de junio de 2019 recomienda:
- El abordaje a futuro de esta línea con un enfoque en derechos humanos, para dar mayor visibilidad al cumplimiento de los derechos humanos como eje transversal y como impulso al ODS 16.
 - En cuanto a los trabajos que había venido trabajando la Secretaría General para un Mapa Iberoamericano de Justicia, el Observatorio Iberoamericano de Seguridad y Justicia y los indicadores avalar la recomendación de la línea de suspender dichas iniciativas.
 - Acordar la elaboración de un informe a cargo del ILANUD y la colaboración del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina de las Nuevas 100 Reglas de Brasilia de la Cumbre Judicial Iberoamericana y las Recomendaciones de la COMJIB relativas a la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las víctimas de los delitos en el marco del proceso y de las personas menores de edad en el marco del proceso penal, estas dos recomendaciones aprobadas por la XVII Asamblea Plenaria de la COMJIB.
24. Invitar a los países que remitan propuestas de trabajo relacionadas con la Reforma de los Sistemas Penitenciarios para que sean tomadas en cuenta por República Dominicana, líder de esta línea, para la reunión que llevará a cabo a más tardar en el primer trimestre de 2020. Tomar nota de las sinergias propuesta por República Dominicana con ILANUD en esta materia para desarrollar acciones para desarrollar la Declaración Iberoamericana de Justicia Juvenil Restaurativa y las Reglas Mandela, entre otros.
25. Agradecer a los todos los países que han participado en los grupos de trabajo para la elaboración de los documentos de fortalecimiento institucional, así como a los Coordinadores Nacionales que reunidos en Medellín el 23 de julio de 2019 consensuaron los documentos finales. Todo este esfuerzo realizado es para que la Conferencia disponga de las mejores herramientas que garanticen su futuro en beneficio de todos.
26. Aprobar los siguientes documentos de fortalecimiento institucional consensuados y su entrada en vigor a partir del 26 de julio de 2019:
- Reglamento de funcionamiento.
 - Reglamento financiero.
 - Código ético.
 - Organigrama.
 - Términos de referencia Expertos Nacionales Destacados, END.

27. Agradecer a Argentina y a Portugal su disposición para contribuir con esta Conferencia con sus candidaturas al cargo de titular de la Secretaría General y que con la finalidad de propiciar los principios que han inspirado esta conferencia de unidad y consenso han retirado sus candidaturas.
28. Dejar constancia que para la votación de los cargos de titular de la Secretaría General y órganos de gobierno se acreditó debidamente una representante de Panamá.
29. Elegir para el cargo de Secretario General al candidato de Colombia a don Enrique Gil Botero por aclamación y reconocer su prestigio, liderazgo y valiosa experiencia en el sector justicia de Iberoamérica, con la seguridad de que estas cualidades lo hacen la persona idónea para liderar a la Secretaría General en esta etapa de refundación que se empieza.
30. Elegir por unanimidad como miembros de la Comisión Delegada a Cuba, España, Paraguay, Portugal y Uruguay. Agradecer a los miembros salientes, Argentina, Ecuador y Perú su colaboración y gestión realizada y que hoy finaliza.
31. Elegir por unanimidad a España, Chile y Portugal como las Secretarías Generales Adjuntas. Agradecer a las Secretarías Generales Adjuntas salientes México y República Dominicana por su labor en su gestión que finaliza el día de hoy.
32. Tomar nota que el Secretario General electo ha propuesto a las Secretarías Generales Adjuntas electas la designación al cargo de Coordinadora General de la Secretaría General a Tatiana Laura Salem de la República Argentina y que los Secretarios Generales Adjuntos de Chile, España y Portugal han dado el visto bueno para esta designación.
33. Tomar nota que España, Andorra y Chile valorarán contribuir con la designación de expertos nacionales destacados para apoyar la gestión de la Secretaría General y con este fin se acordará según lo estipulado en la nueva normativa aprobada de ENDS.
34. Teniendo en cuenta que el lema para la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno es “Innovación para el Desarrollo Sostenible - Objetivo 2030”; a la vista de los valores y principios de la Agenda 2030, en particular del ODS 16 de “Paz, justicia e instituciones sólidas” en sus dimensiones social, económica y medioambiental, elevamos la siguiente propuesta de párrafo para que sea considerado en la declaración de la XXVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, Andorra 2020:

Saludar el proceso abierto por la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) con la adopción del Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, por el que promueve el uso de las nuevas tecnologías y la innovación en la administración de justicia con el expediente cero papel, agilizando los trámites internacionales en los procesos judiciales transfronterizos, reduciendo considerablemente los costes de la tramitación internacional mediante el intercambio en una plataforma segura y con certificado de firma digital, contribuyendo a la agenda digital de la región, a un medio ambiente sostenible y en coherencia con los objetivos de desarrollo sostenible, la seguridad jurídica y un mayor acceso a la Justicia para la ciudadanía fortaleciendo el espacio jurídico iberoamericano.

Acordamos, asimismo, dejar abierto un procedimiento de revisión de este párrafo por vía telemática de manera que, en caso de que sea oportuno, la Secretaría General pueda actualizarlo con la SEGIB y la Secretaría Pro Tempore de Andorra en el tiempo que resta hasta dicha Cumbre.

Mandar al Secretario General que designe al Coordinador Nacional del Principado de Andorra como enlace especial de esta Conferencia para la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en el Principado.

35. Agradecer y aprobar por unanimidad el ofrecimiento de los siguientes Estados para financiar el alojamiento y alimentación de las delegaciones para las siguientes reuniones:
 - a. La República Portuguesa para llevar a cabo la reunión de Coordinadores Nacionales en 2020.
 - b. La República de Paraguay para llevar a cabo la reunión de la Comisión Delegada de 2020 en la ciudad de Asunción.

- c. La República de Colombia para acoger la celebración del 50 aniversario de la creación de la Conferencia en la ciudad de Barranquilla.
 - d. La República de Cuba para llevar a cabo la reunión preparatoria de Coordinadores Nacionales de 2021 en la Habana, deberá tener lugar al menos dos meses antes de la fecha de la XXII Asamblea Plenaria. En ese manifiestan su interés, lo que deberán confirmar con el Sr. Ministro de Justicia y las autoridades de Gobierno y lo comunicarán oportunamente a la Secretaría General.
 - e. El Estado Plurinacional de Bolivia para llevar a cabo la XXII Asamblea Plenaria de 2021 en la ciudad de Sucre.
36. Reconocer, en el cuadragésimo cuarto aniversario de la fundación de ILANUD, su valiosa contribución durante todos estos años a los países de la región en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal, así como su apoyo a las iniciativas de esta Conferencia.
37. Tomar nota de la presentación efectuada por un parlamentario de Argentina de la iniciativa que reflexiona sobre la posibilidad de constituir la Corte Penal Latinoamericana contra el Crimen Transnacional Organizado (COPLA) para combatir la corrupción y el crimen organizado.
38. Agradecer al Consejo General del Notariado Español su apoyo a las iniciativas de esta Conferencia, en especial al Tratado de Medellín.

TRATADO RELATIVO A LA TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL ENTRE AUTORIDADES CENTRALES

Los Estados contratantes del presente Tratado, en lo sucesivo denominados "las Partes",

Teniendo presente la experiencia de más de una década de cooperación entre las Autoridades Centrales y los Puntos de Contacto nacionales en el ámbito de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional en materia penal y civil (IberRed) creada al amparo del Reglamento aprobado por la Cumbre Judicial Iberoamericana, por la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos y por la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos en Cartagena de Indias, Colombia, el 29 de octubre de 2004;

Reconociendo el potencial de la plataforma electrónica Iber@ como herramienta tecnológica para la transmisión de solicitudes de cooperación jurídica internacional cursadas al amparo de un tratado en vigor entre las Partes, que contemple el sistema de Autoridades Centrales y teniendo en cuenta que los miembros de IberRed declararon su voluntad de institucionalizar un modelo que ya ha demostrado excelentes resultados y adoptando medios más ágiles de transmisión de las solicitudes de cooperación;

Considerando la realidad actual que obliga a una lucha cada vez más eficaz y más ágil, en tiempo real, contra fenómenos que atentan contra el orden social, económico e institucional, como, por ejemplo, la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo, el tráfico y la trata de seres humanos, el tráfico de drogas y de armas, el lavado de activos, los delitos de corrupción o la ciberdelincuencia, y la urgente necesidad de tratar con la debida celeridad y agilizar la solicitudes de cooperación internacional en los procedimientos penales;

Considerando la importancia de las relaciones de carácter privado, en especial las relacionadas con las personas menores de edad, y su dimensión transfronteriza en la comunidad iberoamericana, sin abandonar dentro de sus fronteras el deber de los Estados de promover la seguridad jurídica y el acceso a la justicia, así como la necesaria protección de los derechos de la niñez, con miras al interés superior de éstos, garantizando con ello el avance social y económico de los pueblos que aspiran a una mayor prosperidad;

Teniendo en cuenta que de conformidad con el Artículo 3.1.b del Tratado Constitutivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos ésta tiene por objeto el estudio y promoción de formas de cooperación jurídica entre los Estados miembros y a este efecto, entre otros, "adopta tratados de carácter jurídico";

Teniendo en cuenta la intensidad de las relaciones establecidas entre los diferentes actores económicos en el espacio iberoamericano, que se benefician claramente de la comunicación ágil, de la seguridad jurídica y de la eficacia de las decisiones judiciales y de otros actos relacionados con éstas;

Recordando el Convenio Iberoamericano sobre el Uso de la Videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia y su Protocolo Adicional, firmados en el marco de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Mar del Plata, Argentina, el 3 de diciembre de 2010;

Tomando en consideración lo acordado por la XIX Asamblea Plenaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos en la Declaración de Santo Domingo en el punto 13; por la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos en las Actas de Conclusiones de Panamá, Quito, Montevideo y Santa Cruz de la Sierra correspondientes respectivamente a la XX, XXI, XXII y XXIII Asambleas Generales Ordinarias, y por la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana en la Declaración de Asunción-Paraguay en el párrafo 24;

Teniendo presente lo dispuesto en los párrafos 4, 13, 14, y 30 del artículo 46° de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, en los párrafos 4, 13, 14, y 30 del artículo 18° de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y en los párrafos 8 y 20 del artículo 7° de la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas; y en las resoluciones y recomendaciones de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en materia de cooperación jurídica internacional, las que, entre otras, se alienta a los Estados partes a que aprovechen al máximo y con la mayor eficiencia la tecnología disponible para facilitar la cooperación entre las Autoridades Centrales, utilizar la transferencia electrónica de solicitudes para acelerar los procedimientos y las comunicaciones electrónicas protegidas;

Acuerdan lo siguiente:

TÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1

OBJETO

El presente Tratado regula el uso de la plataforma electrónica Iber@ como medio formal y preferente de transmisión de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre Autoridades Centrales, en el marco de los tratados vigentes entre las partes y que contemplen la comunicación directa entre dichas instituciones.

Artículo 2

DEFINICIONES

A efectos del presente Tratado se entenderá:

- a) Por “Secretaría General”, la Secretaría General de IberRed – Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional - prevista en el Reglamento de IberRed y enmarcada dentro de la Secretaría General de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos;
- b) Por “Autoridades Centrales”, las instituciones designadas por cada Estado para la transmisión de solicitudes de cooperación jurídica internacional en el marco de cada tratado en vigor entre las Partes;
- c) Por “solicitudes de cooperación jurídica internacional”, las solicitudes entre Autoridades Centrales cuya transmisión se llevan a cabo al amparo de un tratado en vigor en materia penal, civil, comercial, laboral, administrativa o cualquier otra materia del derecho, así como las actuaciones posteriores derivadas de las mismas o que se encuentren amparadas por el mismo tratado .
- d) Por “transmisión” de las solicitudes de cooperación jurídica internacional, el envío entre Autoridades Centrales, por medio de Iber@, de todo tipo de solicitud de cooperación jurídica internacional, su respuesta, seguimiento o cualquier comunicación relacionada con las mismas y su ejecución, tales como aclaraciones, ampliaciones, y suspensiones, entre otras. En este sentido se entiende incluida la transmisión espontánea de información de conformidad con los tratados en vigor entre las Partes.
- e) Por “tratado”, un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular.

TÍTULO II – TRANSMISIÓN DE SOLICITUDES EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL

Artículo 3

PLATAFORMA ELECTRÓNICA IBER@

1. Las Partes acuerdan la utilización de la plataforma electrónica y segura “Iber@”, en lo sucesivo Iber@, para la transmisión de las solicitudes de cooperación jurídica internacional entre Autoridades Centrales, en el marco de los correspondientes tratados en vigor entre las Partes y con los efectos jurídicos previstos en dichos tratados.
2. Iber@ estará accesible, al menos, en idioma español y portugués.
3. La documentación que sea transmitida entre Autoridades Centrales por medio de Iber@ se tendrá por original y/o auténtica a los efectos previstos en los tratados en vigor entre las partes. Iber@ valida la transmisión electrónica, no obstante, el análisis del contenido corresponderá, en su caso, a las autoridades competentes. La transmisión de solicitudes y su documentación por Iber@ no requerirá envíos físicos adicionales.
4. Iber@ se mantiene como medio para el adelanto de información y solicitudes, así como para el intercambio de consultas y de cualquier información útil para las investigaciones y los procesos judiciales, entre los Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed, sin que puedan tener, además de los que le sean propios por aplicación de otros tratados, los efectos jurídicos previstos en el párrafo 1 de este artículo.

Artículo 4

USO DE IBER@

1. El presente Tratado no obliga a las Partes a la utilización de Iber@ para la transmisión de solicitudes de cooperación jurídica internacional.
2. Una vez recibida por una Autoridad Central la solicitud de cooperación jurídica internacional, a través de Iber@, las comunicaciones posteriores relacionadas con su ejecución se remitirán a la Autoridad Central emisora por el mismo medio, salvo que la naturaleza de dicha solicitud o una situación sobrevenida lo desaconseje, en cuyo caso deberá informar al remitente.

Artículo 5

USUARIOS DE IBER@

1. El uso de Iber@ con los efectos previstos en el artículo 3.1 del presente Tratado está reservado a usuarios debidamente acreditados y designados por las Partes en representación de aquellas Autoridades Centrales que tengan designadas en el marco de los tratados en vigor entre las partes
2. La Secretaría General establecerá, en el marco de este tratado, los requisitos formales y técnicos y procedimientos para registrar y cancelar a un usuario de Iber@.
3. Los usuarios debidamente acreditados que hagan uso de Iber@ deberán velar por la adecuada utilización de la misma.

Artículo 6

REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO DE IBER@

1. Iber@ debe contar con un registro de todas las transmisiones que efectúe, de manera que certifique a su emisor y al destinatario, el día y la hora de la transmisión y de cualquier comunicación relacionada con las mismas. Asimismo, debe generar un comprobante de recepción de la solicitud tanto para su emisor como para su destinatario.

2. Iber@ facilitará a cada usuario de cada Autoridad Central la correspondiente firma electrónica que necesariamente se utilizará en cada transmisión de las solicitudes de cooperación jurídica internacional realizadas a través de Iber@.
3. Cuando sea necesario establecer la fecha de recepción de una solicitud de cooperación jurídica internacional por aplicación de un tratado en vigor entre las partes, se entenderá recibida la misma en el día siguiente hábil posterior a la generación por Iber@ del comprobante de recepción computado según día hábil y hora oficial de la Autoridad Central del Estado receptor.
4. No obstante lo dispuesto en el párrafo precedente aquellas comunicaciones cuyo efecto sea la interrupción o suspensión de un plazo, se entenderán válidamente recibidas en el día y hora que conste en el comprobante de recepción generado por Iber@.
5. El contenido de cada solicitud de cooperación jurídica internacional y los documentos que la acompañan, únicamente serán accesibles para las partes involucradas en la transmisión.
6. La Secretaría General únicamente podrá acceder a la información que genere Iber@ relacionada con datos estadísticos o indicadores según las necesidades que se establezcan para dar seguimiento a la efectividad de Iber@ y para la rendición de cuentas, sin que en ningún caso pueda tener acceso a las solicitudes, a la documentación que las acompañe o a cualquier dato de carácter personal o confidencial que se contenga en dichas solicitudes y documentos.
7. Las Autoridades Centrales indicarán a la Secretaría General, al momento de la ratificación o adhesión del presente Tratado, uno o más puntos de contacto técnico nacionales encargados de aclarar dudas o de prestar el necesario apoyo en las dificultades de orden técnico en lo que respecta al funcionamiento de Iber@, así como para cualquier contacto que la Secretaría General considere necesario.
8. Iber@ se regirá por la normativa sobre protección de datos y firma electrónica en vigor en el Estado donde se preste el servicio tecnológico y tenga su sede la Secretaría General.

Artículo 7

COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA GENERAL

1. La Secretaría General es responsable del desarrollo, la gestión y el correcto funcionamiento de Iber@, así como de su seguridad, de la confidencialidad de las comunicaciones realizadas a través de la misma y de la protección de datos de carácter personal.
2. Compete específicamente a la Secretaría General:
 - a) Prestar por sí misma los servicios de Iber@ o mediante contrato con un tercero que reúna los requisitos de idoneidad, solvencia, confidencialidad y seguridad;
 - b) Designar el personal técnico necesario para la administración de Iber@;
 - c) Acreditar a los usuarios para el uso de Iber@ a los efectos previstos en el artículo 3.1. de conformidad con la información proporcionada por las Partes del presente Tratado;
 - d) Establecer los parámetros, especificaciones y requisitos técnicos que deba cumplir Iber@ al menos treinta días naturales o corridos antes de la entrada en vigor del presente Tratado, a través de un Manual Técnico de Iber@ que será consultado a los Estados contratantes;
 - e) Informar con regularidad a los usuarios sobre el funcionamiento de Iber@ y proporcionar datos estadísticos, así como coordinar actividades de formación específica destinada a los usuarios de Iber@;
 - f) Poner a disposición de las Partes un apoyo técnico central, en especial para la comunicación con los puntos de contacto técnicos nacionales;

- g) Promover un mecanismo de consultas a los Estados Parte sobre aquéllas cuestiones relacionadas con la aplicación y seguimiento del presente tratado;
- h) Presentar anualmente ante la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos y la Cumbre Judicial Iberoamericana un informe sobre el funcionamiento de Iber@.

Artículo 8

NORMATIVA APLICABLE A LAS SOLICITUDES

Las solicitudes de cooperación jurídica internacional que se transmitan por Iber@ deben formularse de acuerdo con los tratados en vigor entre las partes y aplicables al caso concreto.

Artículo 9

EJECUCIÓN DE LAS SOLICITUDES

1. La ejecución de una solicitud de cooperación jurídica internacional transmitida válidamente mediante Iber@, de conformidad con el artículo anterior, se sujetará a lo dispuesto en los tratados en vigor entre las Partes y aplicables al caso concreto.
2. Los Estados deberán realizar sus mejores esfuerzos para atender las solicitudes de los Estados requirentes en el menor tiempo posible y con especial atención a los casos urgentes.

Artículo 10

FINANCIACIÓN DE IBER@

Las Partes deben acordar un Reglamento de Financiación del Tratado para el desarrollo, la gestión, la administración y el mantenimiento de Iber@, en el que establecerán el sistema de contribución proporcional que le corresponde anualmente a cada uno de ellos, los mecanismos de definición, de reforma y plazos

TÍTULO III - DISPOSICIONES FINALES

Artículo 11

ENTRADA EN VIGOR

1. El presente Tratado queda abierto a la firma de los Estados miembro de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.
2. El presente Tratado estará en vigor por tiempo indefinido.
3. El presente Tratado está sujeto a ratificación de las Partes.
4. La Secretaria o el Secretario General notificará a las Partes el depósito de un nuevo instrumento de ratificación en el plazo de treinta días naturales o corridos contados a partir de su recepción.
5. El presente Tratado entrará en vigor transcurridos noventa días naturales desde la fecha en que haya sido depositado el tercer instrumento de ratificación o adhesión.
6. Para cada Estado que ratifique el Tratado después de haber sido depositado el tercer instrumento de ratificación, el Tratado entrará en vigor transcurridos sesenta días naturales o corridos desde la fecha en que dicho Estado haya depositado su instrumento de ratificación.

Artículo 12

ADHESIÓN AL TRATADO POR TERCEROS ESTADOS

1. Cualquier Estado que no sea miembro de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos puede adherirse al presente Tratado, una vez entrado éste en vigor en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de este Tratado.
2. La adhesión sólo surtirá efecto en las relaciones entre el Estado adherente y los Estados Parte que no hayan formulado objeción en los seis meses siguientes a la recepción de la notificación prevista en el artículo 11.4 del presente Tratado.
3. El presente Tratado entrará en vigor entre el Estado adherente y los Estados Parte que no hayan formulado objeción a la adhesión a los sesenta días naturales o corridos del vencimiento del plazo de seis meses mencionado en el párrafo precedente.

Artículo 13

DENUNCIA DEL TRATADO

1. Cualquiera de las Partes puede en cualquier momento denunciar el presente Tratado mediante notificación escrita dirigida a la depositaria o al depositario, quien en el plazo de treinta días naturales o corridos la notificará a las demás Partes.
2. La denuncia produce sus efectos a los sesenta días naturales o corridos contados desde la recepción de dicha notificación por la depositaria o el depositario, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo siguiente.
3. Aquellas solicitudes de cooperación jurídica internacional que se encuentren en curso a través de Iber@, al momento de efectuarse la denuncia, seguirán su tramitación de conformidad con las disposiciones del presente Tratado hasta su finalización, aunque dicha tramitación sobrepase el plazo de sesenta días naturales o corridos establecidos en el párrafo segundo de este artículo.
4. La Parte que denuncie el presente Tratado podrá tener acceso a las informaciones referidas en el artículo 6.1 del presente Tratado relativas a sus propias transmisiones mediante solicitud a la Secretaría General de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos al momento de notificar la denuncia.

Artículo 14

SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DEL TRATADO

1. Cualquiera de las Partes puede en cualquier momento suspender la aplicación del presente Tratado, invocando las razones, mediante notificación escrita dirigida a la depositaria o al depositario, quien en el plazo de treinta días naturales o corridos la notificará a las demás Partes.
2. La suspensión produce sus efectos en los mismos términos y condiciones previstos para la denuncia en el artículo 13 del presente Tratado.
3. La Parte que pide la suspensión puede tener acceso a las informaciones referidas en el artículo 6.1 del presente Tratado relativas a sus propias transmisiones mediante solicitud a la Secretaría General al momento de notificar la suspensión.
4. La suspensión termina mediante la comunicación por el mismo conducto indicado en el párrafo 1 del presente artículo y la reanudación será inmediata.

Artículo 15

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Toda controversia que surja de la interpretación o aplicación del presente Tratado se resolverá a través de la vía diplomática cuando las Autoridades Centrales, en el marco del tratado en que la solicitud que dio origen a la controversia se fundamente, no pudieran llegar a una solución.

Artículo 16

DEPOSITARIA O DEPOSITARIO

1. La depositaria o el depositario del presente Tratado es la Secretaria o el Secretario General de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.
2. La depositaria o el depositario publicará en una página accesible en Internet, en español y en portugués información sobre el estado de las ratificaciones y adhesiones, así como las declaraciones efectuadas y cualquier otra notificación relativa al presente Tratado.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.- Para la entrada en vigor del presente Tratado y posibilitar el desarrollo tecnológico requerido de Iber@, las Partes deberán haber aprobado el Reglamento de Financiación, según lo dispuesto en el artículo 10 del presente Tratado. Con ese propósito la Secretaría General remitirá a las Partes la propuesta de Reglamento, a través de la Asamblea Plenaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, con carácter previo y suficiente antelación para su aprobación por consenso.

Segunda.- En el plazo de sesenta días naturales o corridos posteriores al depósito del tercer instrumento de ratificación al presente Tratado, la Secretaría General de IberRed debe presentar la propuesta de Manual Técnico de Iber@ referido en el Artículo 7.2.d, incluyendo la definición de parámetros, especificaciones y requisitos técnicos y de seguridad, encriptación y protección de datos que deba cumplir Iber@, con la finalidad de ponerla en conocimiento de las Partes del presente Tratado.

Tercera.- Para la entrada en vigor del presente Tratado, es requisito inexcusable que Iber@ se encuentre completamente en funcionamiento y cumpliendo todos los parámetros técnicos referidos en el apartado precedente. En caso contrario, se pospone la entrada en vigor del presente Tratado hasta tanto se cumpla con los parámetros técnicos. Mediante notificación a las Partes la depositaria o el depositario comunicará el cumplimiento de los requisitos del presente Tratado y la nueva fecha de la entrada en vigor del mismo.

En fe de lo cual, los abajo firmantes, debidamente autorizados, han firmado el presente Tratado.

Hecho en Medellín, a 24 y 25 de julio de 2019 en dos ejemplares en español y en portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

c/ II REUNIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE ASUNTOS SOCIALES: “INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD”

ANDORRA, 7 Y 8 DE OCTUBRE DE 2019

DECLARACIÓN

Las Ministras, Ministros y representantes de países participantes en la II Reunión Iberoamericana de Ministras y Ministros de Asuntos Sociales, que lleva por título “Innovación e inclusión en el ámbito de la discapacidad”, nos hemos reunido en Andorra los días 7 y 8 de octubre de 2019, en el marco de las reuniones sectoriales preparatorias de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, para fortalecer las estrategias regionales, mantener el rol de garante y proactivo del Estado y reiterar nuestro compromiso por trabajar en forma mancomunada en el desarrollo de políticas públicas inclusivas.

Conscientes de que el modelo de abordaje hacia las personas con discapacidad ha evolucionado, tanto en lo conceptual como en la praxis política, transitando desde el enfoque asistencial hacia un enfoque de derechos, resulta necesario transversalizarlo en todas las políticas para avanzar en el cierre de las brechas estructurales e incidir en el desarrollo, la inclusión, la igualdad y la paz en los países iberoamericanos.

Reconociendo que la mayoría de las personas con discapacidad de los países de Iberoamérica viven en situación de pobreza, es precisa la formulación de políticas y métodos de medición que incluyan de forma diferenciada las necesidades de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta el enfoque de género.

Atendiendo a las Declaraciones adoptadas en anteriores reuniones iberoamericanas, y otros foros ministeriales, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de 2006, ratificada por todos los países de la comunidad iberoamericana.

Considerando:

- I. Que la complejidad de la sociedad contemporánea plantea ingentes desafíos a las políticas públicas, a la vez que nuevas posibilidades, para la necesaria adaptación de las políticas sociales y su legitimación como medidas que sirvan para cerrar brechas y proveer oportunidades de desarrollo a toda la población.
- II. Que a pesar del progreso reciente en la reducción de la desigualdad y los esfuerzos que se están realizando para promover la eliminación de todo tipo de barreras con las que se enfrentan poblaciones especialmente vulnerables, como indígenas, afrodescendientes y personas con discapacidad, en la región iberoamericana, ésta sigue figurando entre las más desiguales del mundo.
- III. Que se deben reforzar las acciones tendientes a disminuir la desigualdad y a erradicar la pobreza extrema y la pobreza estructural, enlazando las políticas públicas con la agenda internacional de desarrollo sostenible.
- IV. Que la inclusión por primera vez de la discapacidad como un eje transversal en la Agenda 2030, representa un gran avance hacia el logro de la inclusión plena de las personas con discapacidad a nivel mundial en los procesos nacionales de desarrollo, con una referencia explícita a este sector de la población en lo relativo a educación, empleo, igualdad, accesibilidad y datos (Objetivos 4, 8, 10, 11 y 17, respectivamente).
- V. Que de acuerdo a la Agenda 2030, “que nadie quede atrás”, resalta la necesidad de promover y garantizar la inclusión de todas las personas, lo que en el caso de las personas con discapacidad también se traduce en una implementación efectiva de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006.
- VI. Que las políticas públicas deben garantizar los derechos sociales y económicos promoviendo estrategias para la distribución de la riqueza y el acceso equitativo y sin discriminación a sus beneficios por parte de los grupos más vulnerables de la sociedad, como las personas con discapacidad, proporcionando así bienestar a toda la población.

- VII. Que se debe enfocar la innovación como un instrumento en favor del desarrollo sostenible, cuyo fin ha de ser la reducción de las brechas existentes en nuestras sociedades, la reducción de la pobreza y la garantía de la igualdad de oportunidades.
- VIII. Que la innovación para el desarrollo sostenible tiene por objeto poner la innovación al servicio del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la intención de provocar aquellos cambios, no solamente tecnológicos, que generen una reacción y un efecto acelerador en la consecución de la Agenda 2030.
- IX. Que la garantía de la protección contra la discriminación y la implementación de una política activa de promoción de la igualdad de oportunidades en la región iberoamericana debe constituir una prioridad, teniendo en cuenta el impacto acumulativo de las discriminaciones hacia las personas con discapacidad por otros motivos tales como nacionalidad, edad, raza o etnia, sexo, religión o creencia, lengua, convicciones políticas u orientación sexual.
- X. Que, a pesar de los avances realizados para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, los progresos no han sido homogéneos y siguen persistiendo importantes obstáculos para eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres, con especial atención a las mujeres y niñas con discapacidad.
- XI. Que la falta de datos estadísticos fiables e indicadores de buena calidad sobre discapacidad desagregados por tipo de discapacidad, por sexo y por edad, obstaculiza el logro de mayores avances en las políticas y los programas orientados a los colectivos más vulnerables, siendo un elemento central de la Agenda 2030 la demanda de visibilización de segmentos particulares de la población.
- XII. Que la Declaración de Guatemala, aprobada en 2018 por los Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos, hace un llamado a promover un enfoque de desarrollo, de integración, de inclusión y de derechos humanos en la formulación de políticas públicas para las personas con discapacidad, con la finalidad de seguir reduciendo las barreras físicas y económicas que enfrentan, así como a reconocer la necesidad de contar con datos desagregados e indicadores sobre discapacidad, de políticas de protección social y de cooperación internacional.
- XIII. Que en septiembre de 2019 los líderes mundiales han firmado en la Asamblea General de las Naciones Unidas la declaración política de la Reunión de Alto Nivel sobre “Cobertura sanitaria universal: avanzar juntos para construir un mundo más saludable”, en la que se comprometen a impulsar las inversiones y a reforzar los trabajos para conseguir la cobertura universal de salud para 2030, como lo marca la Agenda para el Desarrollo Sostenible, buscando hacer realidad el derecho a la salud para todas las personas y en particular para las más vulnerables.
- XIV. Que la aprobación e implementación del Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, constituye un instrumento de construcción colectiva iberoamericana que brinda útiles oportunidades de cooperación regional y aprendizaje entre pares, con el intercambio de buenas prácticas y la identificación de objetivos y retos comunes en la región.
- XV. Que tomamos nota de las recomendaciones emanadas del Seminario Internacional: Estadísticas y discapacidad, un reto de cara a los ODS en la ronda de censos 2020, celebrado en septiembre de 2019, en el marco del Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que contó con el copatrocinio del Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) de República Dominicana, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Grupo de Washington, sobre la necesidad de incorporar metodologías y caracterización de la población con discapacidad en la ronda de censos.
- XVI. Que para el acceso equitativo a los derechos, servicios y prestaciones sociales, se hace necesaria una adecuada articulación y colaboración institucional tanto desde el punto de vista multinivel como de los diferentes actores sectoriales, públicos y privados y la sociedad civil que se incorporan al diseño, ejecución y/o evaluación de políticas, por lo que la gobernanza se convierte en un elemento clave donde es preciso realizar una coordinación de esfuerzos.
- XVII. Que la desigualdad en los patrones de inclusión laboral y la discriminación que sufren las personas con discapacidad en el mercado laboral contribuyen a reproducir la desigualdad social, la pobreza y la exclusión social, siendo la responsabilidad social un instrumento válido para la creación de oportunidades de empleo que favorezca la integración de este colectivo, convergiendo las necesidades de producción de las empresas con las necesidades laborales de las personas con discapacidad.

XVIII. Que las mujeres con discapacidad tienen una tasa de empleo considerablemente menor que los hombres con discapacidad, y que, además, muchas mujeres y niñas con discapacidad realizan labores domésticas que en general no generan ingresos monetarios, por lo que están expuestas a un riesgo considerablemente más elevado de vivir en la pobreza.

Acuerdan:

1. Fomentar el uso de un lenguaje acorde al enfoque de derechos, reafirmando la definición de persona con discapacidad y otras definiciones contenidas en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
2. Seguir trabajando con una perspectiva que pasa del enfoque asistencialista a un enfoque de derechos humanos de las personas con discapacidad.
3. Fomentar la construcción de sociedades más inclusivas, en las que las personas con discapacidad y sus necesidades específicas sean tomadas en consideración y estén presentes de forma transversal en todas las políticas públicas, considerando que la accesibilidad es un pilar fundamental para el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales para las personas con discapacidad.
4. Aumentar el acceso a los servicios de salud para todas las personas con discapacidad, eliminando las barreras físicas, de actitud, sociales, estructurales y financieras, proporcionando un estándar de calidad de atención y ampliando los esfuerzos para su empoderamiento e inclusión.
5. Impulsar la generación de instrumentos innovadores de inclusión para las personas con discapacidad en situaciones de mayor vulnerabilidad, atendiendo algunas de las intersecciones de las desigualdades existentes en Iberoamérica como son el género, adultos mayores, jóvenes, indígenas y población afrodescendiente.
6. Promover la coordinación intergubernamental y el intercambio de experiencias para la eficacia de las políticas y la provisión equitativa de servicios y acceso a derechos de la población en situación de mayor vulnerabilidad, especialmente de las personas con discapacidad, mediante mecanismos existentes en la Conferencia Iberoamericana como los programas de cooperación, las redes iberoamericanas u otras iniciativas intergubernamentales.
7. Fomentar el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema general de educación, en todos los niveles y a lo largo de toda la vida, para las personas con discapacidad, asegurando los ajustes razonables y apoyos educativos necesarios, tanto humanos como tecnológicos, con prioridad a aquellas personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.
8. Seguir trabajando en la eliminación de las leyes, políticas o prácticas que limiten o restrinjan la capacidad jurídica de las personas con discapacidad promoviendo medidas de apoyo y protección en el ejercicio de su capacidad jurídica de acuerdo a sus necesidades individuales.
9. Reforzar la promoción del enfoque de inclusión y de desarrollo en la formulación de políticas públicas que reduzcan las barreras físicas y económicas que enfrentan las personas con discapacidad, y que garanticen una participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad en condiciones de igualdad efectiva.
10. Reconocer el valor de la innovación para el desarrollo en el acceso y uso de nuevas tecnologías para la promoción de la autonomía de las personas con discapacidad y sus familias.
11. Avanzar en la identificación de metodologías y acciones concretas para disponer de datos desagregados, por tipo de discapacidad, sexo, edad y otras características según el contexto nacional, que arrojen luz sobre la situación de las personas con discapacidad y sus principales necesidades, que permitan el diseño de políticas públicas inclusivas.
12. Recomendar la armonización de los sistemas de reconocimiento y certificación de la discapacidad utilizando la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) de la Organización Mundial de la Salud, y en particular con base a los principios de la Convención; y reconocer la necesidad de incorporar metodologías y caracterización de la población con discapacidad en la ronda de censos.

13. Promover el empleo de las personas con discapacidad mediante políticas y medidas pertinentes, incluyendo acciones afirmativas, incentivos y reserva de cuotas, tanto en el sector público como privado.
14. Promover la igualdad del acceso al empleo de las personas con discapacidad, incluyendo el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles.
15. Fomentar la conformación de redes de empresas comprometidas con los derechos de las personas con discapacidad, especialmente con la inclusión laboral, así como otras acciones que promuevan la responsabilidad social empresarial.
16. Fortalecer una visión positiva de la diversidad y la discapacidad a través de la promoción de la participación de las personas con discapacidad en los medios de comunicación, en la publicidad, en la cultura, en los deportes, en las actividades de ocio y turismo, entre otros.
17. Avanzar en la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, incluidas aquellas que presentan algún tipo de discapacidad, como objetivo específico y eje transversal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y condición indispensable para conseguir un mundo en paz, próspero y sostenible.
18. Fortalecer los marcos jurídicos y de políticas relativas a las mujeres y las niñas con discapacidad, con el objetivo de evitar su discriminación, asegurar su igualdad de oportunidades y su acceso igualitario a la educación, la salud, el empleo, los servicios públicos, en particular a los de violencia de género y a los de salud sexual y reproductiva, a la información y la tecnología, a fin de lograr su plena participación en la sociedad y el desarrollo.

Felicitar la aprobación en la XXVI Cumbre de La Antigua Guatemala de 2018 del Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyo mandato de creación emana de la Cumbre de Cartagena de Indias de 2016, y que tiene por objetivo contribuir a la inclusión de las personas con discapacidad en la vida económica y social, a través de políticas que garanticen el pleno goce y ejercicio de sus derechos de conformidad con la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Expresamos nuestro agradecimiento al Gobierno de Andorra por la organización y realización de esta II Reunión Iberoamericana de Ministras y Ministros de Asuntos Sociales con el título "Innovación e inclusión en el ámbito de la discapacidad".

d/ XX CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE CULTURA

BOGOTÁ, COLOMBIA, 17 Y 18 DE OCTUBRE DE 2019

DECLARACIÓN

Las Ministras, Ministros y Altos Funcionarios de Cultura de los países Iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Bogotá, Colombia, los días 17 y 18 de octubre de 2019 en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno a celebrarse en Andorra en 2020.

Considerando que,

La XXVII Cumbre Iberoamericana resalta el compromiso de los países Iberoamericanos con la Agenda 2030 y reconoce el valor estratégico de la cultura para Iberoamérica, identificando los desafíos comunes, la diversidad y la riqueza cultural, como fundamentales para el desarrollo sostenible.

El lema de la Cumbre "Innovación para el Desarrollo Sostenible: Objetivo 2030" destaca la innovación como motor de transformación de la sociedad e impulsor de la sostenibilidad, preparándonos para los nuevos tiempos.

Para el cumplimiento de la Agenda 2030 y la consecución de sus metas, es importante desarrollar políticas de fomento para industrias culturales y la economía creativa en Iberoamérica, impulsando la innovación y la creatividad al servicio de la cultura y la competitividad para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

La XX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura reitera el acuerdo político adoptado en la Cumbre de La Antigua Guatemala, que reconoce el vínculo entre la cultura y el desarrollo sostenible y que éste es un espacio de diálogo y consenso para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas culturales de los estados, sus programas y acciones conjuntas. Para ello, la Carta Cultural Iberoamericana desde 2006 establece que las raíces comunes, los valores, principios y ámbitos de aplicación son la base y el fundamento del Espacio Cultural Iberoamericano (ECI).

En este sentido, la cooperación cultural iberoamericana puede contribuir a articular las expresiones culturales con una firme base histórica. Asimismo, permite fomentar el diálogo y la concertación para desarrollar procesos de innovación cultural.

Nos proponemos consolidar el Espacio Cultural Iberoamericano para fomentar la innovación y la creatividad en Iberoamérica, promover el enfoque de género e impulsar la reflexión en torno a los aportes de la cultura y la economía creativa a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como los desafíos actuales del sector cultural en la región.

Reconocemos

Los avances emprendidos desde nuestras instituciones en la identificación de las fortalezas y retos para el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, así como todos los esfuerzos y acciones intersectoriales y multinivel.

La necesidad de afianzar las potencialidades de las industrias culturales y creativas, la economía creativa, así como impulsar el desarrollo productivo, la creación de empleo de calidad, y el rol que en ello juega la formulación de políticas culturales innovadoras y el cumplimiento de los ODS.

El papel central de la diversidad cultural, de la protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial como fuentes de unidad entre los pueblos de nuestros países, destacando el de los pueblos originarios, como dinamizadores del desarrollo económico con inclusión, como generadores de tejido social y ciudadanía, y como actores fundamentales para la integración política, económica y social.

Los esfuerzos para identificar las acciones necesarias para facilitar la circulación de bienes, productos, servicios y agentes culturales en Iberoamérica, ya que esto representa uno de los principales retos a superar de manera conjunta.

La trascendencia del derecho de autor y de los derechos conexos como fundamento de las industrias culturales y creativas, garante de la diversidad cultural y la innovación, así como la importancia de avanzar en la armonización de las legislaciones en Iberoamérica y la lucha conjunta contra las vulneraciones de la propiedad intelectual.

La importancia de superar la brecha digital para lograr el acceso democrático a las TIC, en especial en aquellas áreas geográficamente apartadas que han estado excluidas de los canales tradicionales de distribución.

El impulso regional, nacional y local, para consolidar los mecanismos de participación ciudadana incluyentes para la formulación e implementación de políticas públicas culturales y la rendición de cuentas con base en los principios democráticos del espacio iberoamericano.

La importancia de impulsar la educación en artes para fomentar la creatividad, la innovación y la diversidad cultural.

La necesidad de fortalecer los sistemas de intercambio de conocimientos sobre las distintas manifestaciones artísticas y de bienes y servicios culturales.

La implementación por parte de la SEGIB del Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI), con lo que se perfeccionan procedimientos y se optimizan todo tipo de recursos.

Los resultados de todos los Programas e Iniciativas de Cooperación Cultural en el marco de la SEGIB, las nuevas adhesiones a los mismos, con los que avanzamos en la integración regional, facilitamos la circulación, la coproducción, fomentamos la creatividad, la participación ciudadana y la igualdad de género, impulsamos acciones de preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial y favorecemos las industrias culturales y creativas y su aporte a la economía y a la sociedad en general.

Los avances en la ejecución de los acuerdos y mandatos derivados de declaraciones anteriores, y que se encuentran detallados en los informes preparados para esta reunión por parte de la SEGIB y la OEI, tales como las acciones emprendidas para fortalecer el vínculo entre cultura y la Agenda 2030.

La Agenda Iberoamericana para el Trabajo y Desarrollo de las Artesanías; la puesta en marcha por parte del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) y la SEGIB de las estrategias contenidas en la Agenda para Reforzar el Acceso Democrático al Libro, la Lectura y la Escritura; los logros alcanzados en la Agenda Digital Cultural para Iberoamérica impulsada por la SEGIB, el incremento sustantivo de recursos digitales que alberga la Biblioteca Digital del Patrimonio Iberoamericano (BDPI), la sistematización de la Enciclopedia de la Literatura en Iberoamérica (ENLIBER), y la actualización del Estudio sobre Recursos Digitales en Iberoamérica.

El diálogo establecido entre la Plataforma Iberoamericana de la Danza con el Programa de Cooperación Cultural Iberescena, lo que traerá consigo mayor visibilidad a esa disciplina y creación artística.

Los esfuerzos emprendidos desde la SEGIB en materia de turismo cultural sostenible y resaltar el diálogo intersectorial propiciado, principalmente con la Organización Mundial de Turismo (OMT) para la formulación de la Estrategia Iberoamericana de Turismo y Desarrollo Sostenible.

El avance en los países para fortalecer sus sistemas de información cultural y su estrecha vinculación con las Cuentas Satélites de Cultura, así como los apoyos de la SEGIB y la OEI para este fin.

La importancia de continuar fortaleciendo las plataformas artísticas iberoamericanas para la circulación de los artistas y creadores, así como la ampliación de los espacios para la creación y la circulación de las artes, como un mecanismo para promover la creatividad en niños y jóvenes.

Las acciones de promoción, salvaguardia y revitalización emprendidas desde los países y actores de Iberoamérica para celebrar durante el 2019 el Año Internacional de las Lenguas Indígenas proclamado por la UNESCO.

Acordamos

1. Continuar aunando esfuerzos e implementando acciones desde el sector cultural para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, aportando para ello medidas y políticas culturales innovadoras y participativas.
2. Renovar el compromiso con el fortalecimiento de los procesos culturales desde lo local, para potenciarlos y fomentar el progreso, la transformación, la inclusión y la cohesión social a través de la cultura, bajo el principio de pensar globalmente para actuar localmente.
3. Impulsar la innovación en la competitividad y desarrollo de la cultura en el contexto digital, como factor fundamental para el acceso, la creación, producción y circulación de contenidos culturales.
4. Impulsar acciones estratégicas para establecer y desarrollar el Mercado Iberoamericano de Contenidos Originales de nuestras industrias culturales y creativas, en especial la micro, pequeña y mediana empresa, públicas y privadas y demás actores, con el fin de consolidar la economía creativa en Iberoamérica, en algunos países denominada Economía Naranja, de manera sostenible, funcional y como oportunidad de desarrollo económico y que promueva la creación, producción, distribución y comercialización de bienes y servicios culturales. Para ello, instruir a la SEGIB junto a la OEI, la secretaría técnica para asegurar su coordinación regional.
5. Encomendar a la SEGIB en coordinación con la OEI, el diseño de la Estrategia Regional de Cultura y Desarrollo con el fin de promover la transformación social, económica y medioambiental de Iberoamérica, con especial atención a la diversidad cultural, las industrias culturales y creativas, el patrimonio cultural y la igualdad de género. Dicha Estrategia incluirá entre otros, el Plan Estratégico para Fortalecer las Industrias Culturales y Creativas Iberoamericanas con el fin de facilitar la innovación, la accesibilidad, la coproducción y la circulación de las expresiones culturales.
6. Impulsar, en el ámbito de nuestras competencias, diálogos intersectoriales y acciones de la cooperación regional en materia de derechos de autor y, especialmente, en la lucha contra las vulneraciones de la propiedad intelectual, para favorecer la profesionalización del sector, garantizar el reconocimiento y protección de los derechos de los creadores y contribuir a un progreso en el ámbito digital sostenible de las Industrias Culturales y Creativas. Para ello, generar un grupo de trabajo de libre adhesión.
7. Instruir a la SEGIB con el apoyo de la OEI explore, a partir del Plan Estratégico de Industrias Culturales y Creativas, la posibilidad de avanzar en una Carta Iberoamericana de las Industrias Culturales y Creativas.
8. Fortalecer y empoderar las instituciones públicas, privadas y mixtas en el propósito de desarrollar ecosistemas de emprendimiento sostenible para la protección y promoción de la diversidad cultural.
9. Impulsar las plataformas de La Cultural, propuesta de Argentina, y de Mercados Culturales Iberoamericanos (MCIber), con el objetivo de ampliar su alcance a otros países.
10. Generar información, datos y evidencias para tomar mejores decisiones en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas culturales e incidir intersectorialmente de manera más efectiva, profundizando el trabajo en las Cuentas Satélites de Cultura, los observatorios, los centros de pensamiento y los sistemas integrados de información cultural.
11. Facilitar las gestiones para contar con las inversiones necesarias para diseñar, implementar, revisar y actualizar los instrumentos de medición de la incidencia de la cultura en la economía.
12. Impulsar el debate entre los países sobre las políticas de fiscalidad de la cultura en Iberoamérica, así como generar espacios para el intercambio de experiencias e información sobre las distintas vías de promoción de las industrias culturales y creativas.
13. Fortalecer las instituciones para promover entornos sostenibles, robustecer la infraestructura para cerrar brechas de acceso a la cultura y potenciar la inspiración como fuente de creatividad y de innovación, bajo el entendimiento de que la cultura es una herramienta que contribuye a transformar las realidades locales.
14. Refrendar desde nuestras instituciones y capacidades financieras y técnicas nuestro firme compromiso para la consolidación de los Programas e Iniciativas de Cooperación Cultural, enmarcadas en las declaraciones de las Cumbres Iberoamericanas de Presidentes y Jefes de Estado y de Gobierno, de las reuniones Iberoamericanas de Ministros de Cultura y en la Carta Cultural Iberoamericana.

15. Impulsar más acciones desde la cooperación iberoamericana a favor de la diversidad lingüística que nos define y caracteriza, profundizando las adecuaciones institucionales y las líneas programáticas que la OEI, la SEGIB y los países han implementado.
16. Impulsar, en el Foro Mundial de Ministros de Cultura convocado por la UNESCO, la visión, experiencia y acuerdo político de los países iberoamericanos sobre cultura y desarrollo como cuarto pilar del desarrollo sostenible, lo que permite facilitar una posición regional conjunta ante Organismos Internacionales.
17. Encomendar a la SEGIB, conjuntamente con los Programas de Cooperación Cultural, la creación del mecanismo de intercambio de experiencias sobre participación ciudadana incluyente e intercultural en las políticas culturales de Iberoamérica.
18. Dar continuidad a la implementación de la Agenda de Acceso Democrático al Libro, la Lectura y la Escritura.
19. Solicitar a la SEGIB y a la OEI que impulsen la generación de esquemas innovadores de colaboración intersectorial y de alianza entre instituciones internacionales, nacionales, locales y no gubernamentales, para mejorar la incidencia de la cultura como transformadora de realidades locales en el marco de la Agenda 2030.
20. Instruir a la SEGIB en coordinación con la OEI la realización de un estudio de marcos normativos comparados en materia de financiación y estímulos a la cultura en Iberoamérica.
21. Mandatar a la SEGIB y a la OEI identificar las alianzas intersectoriales y multinivel que propicien la articulación con diversos actores para la financiación de proyectos culturales regionales. Para ello, establecer grupos de trabajo en temas de especial interés, para explorar y compartir modelos de cogestión e instrumentos financieros, fiscales, parafiscales y de coinversión para el desarrollo. Se celebrará un primer encuentro de expertos en economía de la cultura y en cultura y desarrollo en Costa Rica en el año 2020.
22. Realizar un encuentro entre los sectores cultural y empresarial de Iberoamérica con el fin de avanzar en alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos culturales comunes, el cual se llevará a cabo en el año 2021 en Panamá.
23. La creación de una mesa técnica para el fortalecimiento de la relación público-privada para impulsar el mecenazgo cultural en Iberoamérica, que visibilice la cultura como objeto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), abierta a la participación de los países interesados, con el apoyo técnico y financiero de la OEI.
24. Facilitar a la SEGIB el suministro de datos e información para la elaboración del Informe *El Espacio Cultural Iberoamericano, Unidos en la Diversidad* y, asimismo, a la OEI para el Estudio sobre seguridad social del artista en Iberoamérica y para la actualización del Estudio de Cultura y Desarrollo Económico con el apoyo técnico de la CEPAL.
25. Favorecer la circulación de contenidos audiovisuales con acciones concretas. Para ello, reconocer la importancia de Ibermedia Digital, fomentar la distribución de nuestras producciones audiovisuales y generar sinergia con el Espacio Iberoamericano del Conocimiento.
26. Aprobar la transformación de la plataforma digital Retina Latina —de la cual ya hacen parte Bolivia, Colombia, Ecuador, México, Perú y Uruguay— en una plataforma iberoamericana que funcione como una cinemateca virtual del cine iberoamericano y un espacio de información, conocimiento, investigación, circulación y apropiación del patrimonio audiovisual, que derive en la ampliación de mercados y circuitos cinematográficos.
27. Encomendar a la SEGIB, en coordinación con la OEI, el diseño e implementación del Registro Iberoamericano de Movilidades Culturales con el fin de disponer de información sobre intercambios entre creadores y gestores culturales, que favorezca la movilidad del talento en el Espacio Cultural Iberoamericano, con lo que se propicia la cooperación en materia cultural.
28. Profundizar las acciones de Diplomacia Cultural y Cooperación iberoamericanas en sintonía con los Ministerios de Relaciones Exteriores.
29. Que el 2020 sea designado Año Iberoamericano de la Música y encargar a los Programas Ibermúsicas e Iberorquestas el diseño del programa de actividades.

30. Que el año 2021 sea designado el Año Iberoamericano de las Bibliotecas y mandar al Programa Ibero-bibliotecas el diseño de su programa de actividades.
31. Elevar a la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Andorra las conclusiones y acuerdos alcanzados en esta Conferencia, particularmente, por considerarlos estratégicos, los acuerdos 1, 3, 5, 6, 19 y 24.

Destacamos

La realización de la 1.^a Cumbre de Economía Naranja en Medellín, Colombia, en septiembre de 2019, que señaló la importancia de la creatividad, la cultura y las nuevas tecnologías para el desarrollo y la transformación social. Sus debates y aportes contribuyen de manera efectiva al mayor entendimiento de los desafíos de las industrias culturales y creativas, así como sus diversos aportes a la vida local, nacional y regional.

El programa de actividades desarrolladas en todos los países en 2019 como Año Iberoamericano de los Archivos para la Transparencia y la Memoria, y la reflexión y propuestas derivadas en torno a esta conmemoración.

La conmemoración del V centenario de la primera circunnavegación de la tierra, gesta llevada a cabo por Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano entre 1519 y 1522, que transformó para siempre la visión del mundo, aceleró el progreso de las ciencias y las artes y aproximó a los pueblos de la tierra en el primer proceso de globalización de la humanidad. Felicitamos a todos los países implicados en las conmemoraciones.

Los avances realizados por los países de nuestra región para el desarrollo de las culturas indígenas, legado y orgullo de nuestra diversidad e interculturalidad iberoamericana, relativos a la futura creación del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas, cuyo objetivo será fomentar el uso, la salvaguardia y revitalización de las lenguas indígenas habladas en América Latina y el Caribe, así como apoyar a las comunidades indígenas y a los Estados en el ejercicio de los derechos culturales y lingüísticos.

La felicitación a la OEI por los 70 años de su creación y por su contribución al desarrollo de la región a través de sus ámbitos misionales, así como por la realización del festival Celebremos Iberoamérica en Madrid en septiembre de 2019.

Las apuestas realizadas desde el Programa Presupuesto 2019-2020 de la OEI, aprobado por los representantes de los gobiernos iberoamericanos en su Consejo Directivo, el cual se implementará a través de más de 65 proyectos culturales.

La creación del Ministerio de Cultura de Panamá, con lo que se consolida su estructura político-administrativa y con ello su contribución al desarrollo integral con una visión de mayor y más eficaz participación ciudadana.

La suscripción de instrumentos de cooperación técnica entre los países iberoamericanos para el fortalecimiento institucional, la transferencia de conocimientos y experiencias en la elaboración de políticas públicas culturales.

La solidaridad con el pueblo cubano por la pérdida de la insigne primera bailarina Alicia Alonso, quien deja un legado de excelencia artística y compromiso social.

Agradecemos

El trabajo del Ministro de Cultura de Panamá, Relator de la Conferencia, así como de la comisión redactora que han hecho posible registrar los debates y acuerdos alcanzados.

A la Secretaría Pro Tempore de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que ocupa Andorra, la hospitalidad del pueblo y gobierno de la República de Colombia y de la ciudad de Bogotá que ha sido sede de la XX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura. Asimismo, al Ministerio de Cultura y Deporte de Andorra, a los Ministerios de Cultura y de Relaciones Exteriores de Colombia, a la OEI como Secretaría Técnica de esta reunión y a la SEGIB, por los resultados presentados y obtenidos en este importante encuentro sectorial.

e/ I REUNIÓN DE MINISTRAS, MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

LA HABANA, CUBA, 10 Y 11 DE FEBRERO DE 2020

DECLARACIÓN

Las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Habana, Cuba, los días 10 y 11 de febrero de 2020, en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Considerando que

La XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en Soldeu, Andorra, bajo el lema “Innovación para el Desarrollo Sostenible – Objetivo 2030”, se vincula con la voluntad de impulsar la innovación en Iberoamérica y ponerla al servicio del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El ritmo creciente del avance tecnológico y la rapidez de las transformaciones que éste induce nos obligan a estar atentos al impacto de los beneficios y consecuencias en los países iberoamericanos, considerando el desarrollo sostenible desde las dimensiones social, educativa, cultural, medioambiental y económica, con el fin de disminuir las brechas que existen en nuestras sociedades, reducir la pobreza y garantizar la igualdad de oportunidades.

El conocimiento es decisivo para impulsar un desarrollo inclusivo y sostenible, ya que la educación, la investigación científica y la innovación contribuyen de manera transversal a la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), facilitando la puesta en marcha de modelos y actuaciones eficaces, eficientes y sostenibles en todos los ámbitos que la Agenda abarca.

La educación, en todos sus niveles, es, asimismo, un valioso e insustituible motor de transformación, que contribuye a avanzar hacia una sociedad más inclusiva y equitativa, en el que prevalezca la cultura de paz, siendo necesario poner énfasis en el logro de una educación universal e intercultural y de calidad, desarrollando modelos para la adquisición de competencias, potenciando el uso de las nuevas tecnologías, y promoviendo el acceso a la enseñanza superior y al mercado laboral, contribuyendo de esta manera al avance hacia una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

Los modelos de adquisición de competencias han de promover también la educación y la educación para toda la vida, para todas las personas y en todo momento, facilitando que las personas puedan incluirse en las transformaciones económicas y sociales provocadas por los cambios tecnológicos, ambientales y económicos.

Las universidades e instituciones de educación superior, como instituciones que generan más de las dos terceras partes del conocimiento científico de Iberoamérica, son clave para el impulso de la innovación, no sólo por generar el conocimiento científico necesario para el logro de innovaciones disruptivas, sino también por el enorme potencial de las instituciones universitarias y de educación superior para fomentar de manera transversal la innovación en sus diversos tipos y modalidades, a través de la docencia y la extensión, contribuyendo a alentar una cultura y actitud innovadoras.

La formación doctoral, como una fase de la carrera investigadora, y la postdoctoral tienen un papel fundamental en la mejora de las instituciones de educación superior e investigación y en el fortalecimiento de nuestros sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, por su gran relevancia para el refuerzo y consolidación de la calidad y capacidad investigadora e innovadora.

Las universidades e instituciones de educación superior cuentan con el potencial y las capacidades para contribuir a la implementación de la Agenda 2030 y al desarrollo territorial, mediante la docencia, la investigación y la extensión, siendo, además, espacios institucionales idóneos para la generación de alianzas, en virtud de lo dispuesto en el ODS 17, así como para la promoción de una cultura y compromiso ciudadano con la sostenibilidad.

El rápido avance de las tecnologías y servicios digitales, que se hace presente de manera creciente en todos los ámbitos y sectores de la actividad humana, se manifiesta igualmente con fuerza en la educación superior, lo que aconseja la puesta en marcha de estrategias institucionales, nacionales y regionales que impulsen procesos de transformación digital y maximicen las ventajas que lo digital puede aportar también a la actividad universitaria, con énfasis en el aseguramiento de la calidad en las enseñanzas virtuales.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) pueden complementar, enriquecer y transformar la educación superior, pero no deben sustituir el mérito de los procesos presenciales y semi presenciales.

Los avances logrados a partir de los acuerdos adoptados por los Jefes de Estado y de Gobierno en el marco de la Conferencia Iberoamericana permiten contar hoy con un valioso acervo común, así como con un conjunto de iniciativas e instrumentos, resultado de un intenso proceso de concertación académica y política, que constituyen una base idónea para proseguir con paso firme y a buen ritmo en la construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento y, como parte de él, del espacio común de educación superior.

Acordamos

1. Impulsar acciones estratégicas y presupuestarias que permitan fomentar la innovación en las instituciones de educación superior y promover que ésta se oriente, según corresponda, a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contribuyendo así al logro de los objetivos y metas en ella establecidos, en el marco de los correspondientes planes de desarrollo nacionales y de los compromisos de nuestros Estados.
2. Formular una propuesta de estrategia iberoamericana para la transformación digital de la educación superior, a partir de un diagnóstico de la situación actual. Estudiar la posibilidad de, que incluya la puesta en marcha de una plataforma para la difusión e intercambio de buenas prácticas en la materia.
3. Fomentar la transformación del conocimiento científico generado por las universidades en productos, servicios y procesos innovadores, reforzando las instituciones de educación superior como espacios de ciencia, tecnología e innovación responsable promoviendo el emprendimiento y la educación permanente. Así mismo, dicha transformación debe implicar el concepto de innovación abierta en colaboración con el tejido empresarial iberoamericano. En este contexto, se considera esencial promover sistemas de reconocimiento de las actividades de transferencia de conocimiento en la carrera académica del personal docente e investigador de las universidades.
4. Realizar un inventario de las capacidades y estructuras para la innovación y el emprendimiento de las universidades iberoamericanas, con miras a su uso compartido y para promover la cooperación en el cumplimiento de los ODS.
5. Celebrar la constitución del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), incluyendo la interculturalidad, que contribuirá a fomentar la mejora de la calidad de la educación superior en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, así como a reforzar la cooperación entre los respectivos sistemas nacionales de evaluación y aseguramiento de la calidad y acreditación.
6. Adoptar la propuesta de Plan de Trabajo y los documentos de buenas prácticas en materia de aseguramiento de la calidad elaborados por el SIACES, que incluyen un documento específico sobre enseñanzas virtuales que tenga en cuenta la interculturalidad, garantizando la calidad de su oferta internacional mediante el concurso de la supervisión de parte de las agencias de aseguramiento y acreditación de la calidad, encomendándole además la formulación de una propuesta en materia de aseguramiento de la calidad de enseñanzas artísticas y culturales.
7. Promover el reconocimiento de las artes y la cultura como generadoras de conocimiento e impulsar un marco de referencia común para la evaluación de la calidad de la educación superior en artes con el apoyo del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad (SIACES).
8. Saludar los avances en la implementación del Suplemento al Título de Educación Superior, que facilitará el reconocimiento de los títulos y la movilidad académica y profesional de los titulados en el Espacio Iberoamericano, en el marco de la internacionalización de la educación superior, en particular su enfoque digital y la constitución del grupo piloto para su puesta en marcha.

9. Promover la constitución de la Red Iberoamericana de Información de la Educación Superior, teniendo presentes las experiencias preexistentes tanto en el Espacio Iberoamericano como en otros ámbitos internacionales, con el fin de favorecer un mejor conocimiento mutuo, y en el contexto mundial, de nuestros sistemas universitarios, así como evidenciar las tendencias en Iberoamérica y su impacto en los procesos formativos, sin perjuicio de la autonomía propia de las universidades e instituciones de educación superior.
10. Elaborar, partiendo de la información facilitada por nuestros Estados, un informe sobre los sistemas nacionales de cómputo académico de materias y períodos o tramos de estudio, con miras a la formulación de un marco común de referencia que facilite la comparabilidad y el reconocimiento mutuo.
11. Continuar apoyando el impulso de la movilidad académica mediante el fortalecimiento de Campus Iberoamérica, promoviendo el establecimiento de nodos nacionales de movilidad y su puesta en red, lo que contribuirá a la incorporación en la Plataforma Iberoamericana de los diferentes programas e iniciativas existentes en nuestros países, así como a la articulación entre ellos.
12. Acoger con beneplácito la adopción del Convenio Regional para el Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe y del Convenio mundial sobre reconocimiento de cualificaciones relativas a la educación superior, adoptados por la Conferencia General de la UNESCO en su 40.^a reunión, en noviembre de 2019, apoyando la labor de implementación que realiza el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), a través de los instrumentos pertinentes del Espacio Iberoamericano del Conocimiento.
13. Promover, junto con las instituciones de educación superior y otros actores pertinentes, la elaboración y uso compartido de recursos para la enseñanza y el aprendizaje que favorezcan la incorporación de la innovación, la sostenibilidad y el conocimiento de la Agenda 2030 como parte de los currículos universitarios, favoreciendo así que los egresados y egresadas cuenten con los conocimientos y competencias necesarios para aplicarlos en su vida profesional, social y personal.
14. Celebrar, en este sentido, la iniciativa impulsada por la Secretaría Pro Tempore de Andorra, en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, que permitirá disponer de un conjunto inicial de recursos de referencia.
15. Reconocer la educación universitaria como un derecho fundamental y como vehículo de formación y desarrollo permanente para las ciudadanas y ciudadanos de las naciones del espacio iberoamericano. En ese sentido, abogar por el aseguramiento y uso libre de los recursos financieros para la educación universitaria previstos por cada uno de los Estados.
16. Apoyar la creación, en el marco de la iniciativa Campus Iberoamérica, de un mecanismo regional de cooperación en formación doctoral y de investigadores, a modo de escuela iberoamericana de doctorado, que permita aprovechar las complementariedades entre nuestros mejores programas de formación doctoral, en beneficio de toda la región y atendiendo a las prioridades nacionales establecidas.
17. Elaborar un plan de trabajo para fomentar el acceso de las mujeres a los estudios de Ciencias, Ingeniería, Matemáticas y Tecnología, STEM por sus siglas en inglés, así como a la carrera investigadora en estos campos del conocimiento científico.
18. Fomentar y reconocer la contribución y el compromiso de las instituciones de educación superior con la construcción iberoamericana, así como el establecimiento de acuerdos y alianzas estratégicas de cooperación entre ellas con ese fin.
19. Valorar y colaborar, en ese sentido, en la creación de la Escuela Centroamericana de Conservación de Bienes Culturales y Museología, impulsada por la Secretaría General del Consejo Superior Universitario Centroamericano.
20. Impulsar, en virtud del mandato acordado en Guatemala, el diálogo y la cooperación en educación superior entre Iberoamérica y la Unión Europea, entre otras medidas mediante la promoción de espacios de encuentro entre los responsables de educación superior, así como la búsqueda de sinergias para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la consecución de los ODS.
21. Fortalecer el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, reforzando sus capacidades e instrumentos de coordinación y acción, contando para ello con el apoyo de los países y sus instituciones universitarias.

22. Aprobar la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Educación Superior para el bienio 2020-2022, integrada por aquellas actuaciones y proyectos vigentes en el marco del II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana, a los que se suman los aprobados en esta I Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades, encomendando a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) el impulso, desarrollo y promoción de los mismos, para lo que contará con el apoyo de una Comisión de seguimiento de la Agenda integrada por cinco países, seleccionados por los Estados miembros.

Agradecemos

Al pueblo cubano y a la ciudad de La Habana, por la generosidad y hospitalidad con la que han acogido la I Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior de Iberoamérica.

Al Ministerio de Educación y Enseñanza Superior de Andorra, al Ministerio de Educación Superior de Cuba y a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) por el excelente trabajo realizado en la organización y desarrollo de este importante evento, el cual ha sido coordinado estrechamente con el Ministerio de Asuntos Exteriores de Andorra y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba.

f/ XII REUNIÓN MINISTERIAL SECTORIAL DE TURISMO DE IBEROAMÉRICA

ANDORRA, 9 Y 10 DE MARZO DE 2020

DECLARACIÓN

Las Ministras, Ministros y altas autoridades de turismo de los países iberoamericanos, reunidos en Andorra la Vella, los días 9 y 10 de marzo de 2020, en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno a celebrarse en Andorra en noviembre de 2020,

Considerando que

La XXVII Cumbre Iberoamericana de Andorra, con el lema “Innovación para el desarrollo sostenible - Objetivo 2030”, supone un compromiso renovado de los esfuerzos de la Conferencia Iberoamericana para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestros países y una oportunidad para impulsar el sector turístico como motor del desarrollo sostenible. En este sentido se quiere poner el foco en las posibilidades que genera la innovación como acelerador de la implementación de la Agenda 2030, considerando el desarrollo sostenible desde todas sus dimensiones: económica, social, cultural, educativa y medioambiental.

La I Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Economía y Turismo, que tuvo lugar en Guatemala en 2018, reconoció la importancia del turismo como valioso instrumento para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible en tanto que promueve “el empleo decente, la innovación y el desarrollo sostenible en nuestras comunidades y países”. Además, se instó a la Conferencia Iberoamericana a “involucrar activamente a las máximas autoridades de turismo de los países de Iberoamérica en la coordinación de las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos acordaron en la XXVI Cumbre de La Antigua Guatemala de 2018: “Articular políticas públicas para el desarrollo y gestión del turismo sostenible y responsable, como una política de Estado prioritaria, así como para impulsar la competitividad en las economías de Iberoamérica”. Fruto de dichos mandatos, los gobiernos de los países de la Conferencia Iberoamericana han elaborado unas Líneas Estratégicas de Turismo y Desarrollo Sostenible para Iberoamérica, con la colaboración de la Organización Mundial de Turismo (OMT).

La Conferencia Iberoamericana a lo largo de sus 25 años de historia ha impulsado en el espacio iberoamericano la cooperación, que representa una importante plataforma para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante la promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo bajo el liderazgo de los Estados y con la participación de las autoridades locales, el sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, los pueblos indígenas u originarios, afrodescendientes, la sociedad civil, el sector privado, la comunidad científica y académica y toda la población, en la movilización de todos los recursos disponibles, tal como propone la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Según el informe Turismo en Iberoamérica – creando oportunidades para todos, elaborado por la OMT como contribución a esta reunión, el turismo en Iberoamérica ha vivido un incremento exponencial en los últimos diez años. Con 208 millones de turistas internacionales, Iberoamérica representa el 15% de los 1.407 millones de llegadas registradas en el mundo en 2018. El turismo internacional contribuye así de manera importante a la economía de numerosos países de Iberoamérica. Los cerca de 188.000 millones de dólares EE.UU. generados en ingresos por turismo internacional y transporte de pasajeros en el 2018 representan en torno al 10% del valor total de las exportaciones de bienes y servicios.

Los datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para el empleo en el sector de ‘alojamiento y servicios de alimentación’ demuestran que el turismo ha sido un sector clave en la creación de empleo en la última década. Mientras el empleo en todos los sectores en Iberoamérica creció 12% entre 2010 y 2018, el empleo en el sector de alojamiento y hostelería en la región se incrementó en 38% en el mismo período.

El sector turístico en Iberoamérica, de gran fortaleza y de importante peso en la economía, tiene potencial para un mayor crecimiento. Sin embargo, resulta necesario tener en cuenta la asimetría y la realidad heterogénea de los diferentes modelos de desarrollo turístico de la región. En este sentido, cabe resaltar que solo tres países (España, México y Portugal) concentran el 70% de las llegadas internacionales a Iberoamérica.

Las economías iberoamericanas pueden verse especialmente beneficiadas por el turismo si consiguen, a la par de mejorar sus infraestructuras y servicios, reducir los impactos negativos de su crecimiento, fomentando de una manera más sistemática la transformación del sector hacia un desarrollo sostenible que tenga consecuencias positivas en la vida de las comunidades, valorizando la riqueza natural, cultural y patrimonial de Iberoamérica, respetuosa con el entorno, el medio ambiente y un crecimiento responsable, ordenado e inclusivo.

El conjunto de los actores implicados en la mejora de los parámetros del turismo y de la sostenibilidad tiene en sus manos la oportunidad de articular un ecosistema colaborativo basado en las personas, así como de construir una visión colectiva y un relato turístico de Iberoamérica que aporte valor a la oferta de los países iberoamericanos.

El brote de COVID-19 está teniendo impacto en la población, la actividad económica y el empleo de nuestros países, los Estados iberoamericanos se comprometen a evaluar cada situación y a compartir y difundir información, garantizando una respuesta coherente, medida y proporcionada; así como a trabajar de manera coordinada con la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la toma de medidas de prevención y gestión de cada coyuntura, para que el sector turístico pueda minimizar los riesgos de esta y otras emergencias sanitarias y garantizar que los mercados mantengan la confianza en la solidez de nuestros destinos.

Es necesario articular modelos y sistemas que faciliten la recuperación de los destinos de la región ante eventos externos y desastres naturales que impacten la actividad turística, así como desarrollar las infraestructuras y herramientas que ofrece la innovación, a fin de mejorar la prevención y aumentar la resiliencia.

Reconocemos que

El turismo puesto al servicio de la sostenibilidad es un apoyo al desarrollo y gestión de políticas públicas integrales, responsables e inclusivas, que permitan crear conciencia ambiental y cultural, conservar y proteger el medio ambiente y el patrimonio, respetar la fauna y la flora silvestres, la diversidad biológica, los ecosistemas y la diversidad cultural, así como promover la integración de la producción y los saberes locales a la cadena productiva del turismo, la artesanía, la economía creativa y el desarrollo del turismo de base local.

El estímulo de un sector turístico comprometido con la sostenibilidad mejora la competitividad de las economías, la igualdad de género, el acceso igualitario de públicos prioritarios a las actividades turísticas, el aumento del bienestar y la mejora de los medios de vida de las comunidades, en especial de niñas, niños y adolescentes, apoyando a las economías locales y el medio humano y natural en su conjunto.

Las Administraciones públicas deben asumir el liderazgo en la articulación de las acciones necesarias para potenciar el turismo como impulsor del cambio de paradigma del desarrollo, establecer modelos de frecuentación, de reducción del impacto medioambiental, de producción y de consumo sostenible y responsable e iniciativas vinculadas al concepto de economía circular.

El turismo sostenible como motor de desarrollo local, cultural y medioambiental de las poblaciones de Iberoamérica, debe ser prioritario en las agendas políticas y los planes estratégicos o programas en materia de turismo de los países iberoamericanos, bajo principios de corresponsabilidad y equidad social, promoviendo así la incorporación de las comunidades organizadas.

La recuperación de la Reunión Ministerial Sectorial de Turismo, que anteriormente tuvo once ediciones entre 2001 y 2011, es el reflejo de la importancia estratégica del sector turístico en el impulso del desarrollo sostenible en Iberoamérica y una responsabilidad para nuestros Ministerios con todos los actores de la Conferencia Iberoamericana y, en especial, con los ciudadanos de Iberoamérica.

El compromiso de la Secretaría Pro Tempore de Andorra, los países iberoamericanos y la Secretaría General Iberoamericana, con la colaboración de la Organización Mundial del Turismo, por cumplir los mandatos emanados de la I Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Economía y Turismo de Guatemala, contribuyen a consolidar esta temática en la Conferencia Iberoamericana.

La celebración de dos encuentros de expertos sobre el sector turístico, en Madrid y en Ciudad de México, como necesarios espacios de diálogo entre los diversos actores que contribuyen a impulsar un turismo con enfoque de desarrollo sostenible, han contribuido a la identificación de elementos relevantes con el objeto de incluirlos en las Líneas Estratégicas de Turismo y Desarrollo Sostenible para Iberoamérica. Estos elementos fueron desarrollados por los Ministerios de Turismo de los países iberoamericanos en el encuentro preparatorio de la XII Reunión Ministerial Sectorial de Turismo, que tuvo lugar en Huelva, España, los días 27 y 28 de enero de 2020, y las Líneas Estratégicas han sido validadas en esta reunión.

Los tres ejes temáticos transversales en que se han distribuido las sesiones de trabajo de la presente reunión: la innovación al servicio del turismo sostenible, la reformulación del modelo turístico iberoamericano y la identidad como valor principal del turismo sostenible, han estado marcados por unas discusiones orientadas a objetivos concretos, donde se han compartido ejemplos de buenas prácticas y experiencias de éxitos, escalables y replicables a otros países de Iberoamérica.

La inclusión del turismo como instrumento generador de un impacto positivo para los indicadores de desarrollo sostenible en el II Plan Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2019-2022, supone una oportunidad para seguir impulsando alianzas estratégicas innovadoras entre los actores iberoamericanos, de manera multidimensional, multiactor y multinivel, y a través de la cooperación internacional. La formación de dichas alianzas es clave para fomentar la inversión pública y privada en las políticas de turismo, con el fin de unificar criterios y reforzar la identidad como valor principal del turismo sostenible en Iberoamérica.

La importancia de la formación de los recursos humanos para la mejora de la competitividad y el logro de la sostenibilidad en la actividad turística, requiere concentrar los esfuerzos de entidades de cooperación como, entre otras, la UNWTO Academy, la Secretaría de Estado de Turismo de España, o la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en la mejora de la calidad del capital humano del sector en Iberoamérica.

Las Líneas Estratégicas de Turismo y Desarrollo Sostenible para Iberoamérica proponen impulsar el turismo sostenible, social y accesible con el objetivo de favorecer el derecho al turismo de todas las personas, incrementar el turismo interno, reducir la estacionalidad y estabilizar el mercado de trabajo.

El turismo sostenible debe entenderse como una oportunidad para el desarrollo económico y social de las comunidades locales, poniendo en valor sus conocimientos, su cultura y sus tradiciones como recursos para la diversificación y la economía formal, bajo los principios de la responsabilidad, la protección y la conservación de los recursos culturales y naturales.

Las personas están en el centro de las Líneas Estratégicas de Turismo y Desarrollo Sostenible para Iberoamericana, por lo cual es imprescindible potenciar la participación de la población local y de los visitantes en el desarrollo del turismo, visibilizar y dignificar a los trabajadores y trabajadoras del sector turístico y promover la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales, la igualdad de género, la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la integración social de los colectivos más vulnerables. El turismo sostenible debe ser enfocado como un importante factor capacitador para los tres actores principales del turismo: la población receptora, los visitantes y los profesionales del sector.

La gastronomía es de gran valor turístico para la cultura iberoamericana y uno de los sectores que mayor impacto económico, social y medioambiental tiene en nuestros países. Para ello, mostramos interés en el Programa Iberoamericano Ibercocinas como un instrumento de cooperación relevante. Consideramos que el ecosistema gastronómico es una red de valor donde el turismo, el medio ambiente, la salud, el comercio, la innovación y el emprendimiento, entre otros campos, se relacionan recíprocamente, lo cual obliga a una mirada transversal de esta temática en la Conferencia Iberoamericana.

La contribución del centro académico y de investigación Basque Culinary Center, con información detallada en el Informe sobre el impacto de la gastronomía en la Agenda 2030 que elabora junto a la SEGIB, y que presentarán como insumo para la próxima XXVII Cumbre Iberoamericana de Andorra, tiene como objetivo lograr un análisis beneficioso para toda la Comunidad Iberoamericana y útil para la convergencia de diferentes políticas públicas, con el reto de impulsar una alimentación saludable, asequible y culturalmente atractiva en nuestros países.

Es necesario indagar también sobre los instrumentos que ayudan a la transformación digital del sector, contribuyendo a mejorar la accesibilidad de la población a los destinos turísticos de Iberoamérica. Asimismo, se debe poner la innovación al servicio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de la tecnología, para mejorar la planificación, desarrollo y gestión de los destinos turísticos.

Acordamos

1. Promover las Líneas Estratégicas de Turismo y Desarrollo Sostenible para Iberoamérica, aprobadas en esta reunión, como marco de trabajo para el periodo 2020-2022, que permita asentar la temática del turismo y su relación con el desarrollo sostenible como eje prioritario de las políticas públicas iberoamericanas y de su cooperación internacional en el impulso del desarrollo económico, social y medioambiental de nuestros países.

2. Favorecer la incorporación del turismo a las estrategias de las instituciones financieras nacionales y multilaterales, al objeto de fomentar el financiamiento público y/o privado que permita el desarrollo y la renovación de las infraestructuras del sector turístico.
3. Fomentar la identidad como valor principal del turismo sostenible en Iberoamérica, basada en el patrimonio material e inmaterial, la diversidad cultural, el paisaje, la biodiversidad, el talento, las tradiciones, la hospitalidad, la gastronomía, la artesanía, la historia, la música y las industrias culturales y creativas, entre otros temas. Promover el posicionamiento de la identidad turística en el imaginario colectivo, como parte de la diversidad de la oferta de Iberoamérica, y colaborar en la construcción de una narrativa común.
4. Favorecer el diálogo, el conocimiento mutuo y el entendimiento entre los pueblos de Iberoamérica, impulsando iniciativas que faciliten el turismo interno, las alianzas y la cooperación internacional y transfronteriza en materia de turismo. Promover la facilitación turística en los países de Iberoamérica en materia de visados y mejorar la conectividad y la movilidad sostenible, teniendo en cuenta las características y condiciones de cada Estado.
5. Potenciar la participación de la sociedad local, de las comunidades receptoras de turismo y de los visitantes en el desarrollo del turismo sostenible en Iberoamérica, visibilizar y dignificar el capital humano del sector turístico y promover la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales, la igualdad de género, la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la integración social de los colectivos más vulnerables.
6. Instar a la SEGIB a organizar una reunión intergubernamental entre los Ministerios con competencias en las áreas de turismo y empleo y el resto de agentes económicos y sociales, para analizar propuestas que permitan mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas que trabajan en el sector.
7. Promover y aprovechar las herramientas multilaterales para el conocimiento de las dinámicas y los efectos del turismo en Iberoamérica y su impacto en el desarrollo sostenible, con la colaboración de una plataforma de expertos en turismo y desarrollo sostenible que apoyen a los actores de la Conferencia Iberoamericana. Analizar la situación de los observatorios de turismo en Iberoamérica, como aquellos que forman parte de la Red Internacional de Observatorios de Turismo Sostenible de la OMT (INSTO) o el Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de la Rábida, en Huelva, con el fin de elaborar una propuesta para coordinar acciones sinérgicas que generen información de interés para las Cumbres Iberoamericanas.
8. Encargar a la SEGIB, en conjunto con las autoridades nacionales, la realización de un mapa de políticas turísticas y buenas prácticas públicas y privadas, que permita la elaboración de una guía para un turismo sostenible en Iberoamérica.
9. Reconocer la importancia de la innovación y las tecnologías para favorecer el cumplimiento de un consumo responsable, impulsando una agenda iberoamericana para la aplicación y el aprovechamiento de la tecnología en el sector turístico, orientando la renovación del sector hacia los objetivos del desarrollo sostenible. Por otra parte, estimular la articulación de propuestas basadas en la calidad de la prestación de los servicios turísticos, la innovación y la inteligencia, entendiendo la tecnología (internet, 5G, *big data*, y otros) como un aliado en la implementación de los nuevos modelos de desarrollo y de negocios en Iberoamérica. Para ello, impulsar una agenda iberoamericana para la aplicación y el aprovechamiento de la tecnología en el sector turístico.
10. Encomendar a la SEGIB el impulso de un Encuentro Iberoamericano de Turismo y Desarrollo Sostenible que promueva la participación de los actores de la Conferencia Iberoamericana, para evaluar los avances realizados en las Líneas Estratégicas de Turismo y Desarrollo Sostenible para Iberoamérica. El Encuentro se realizará cada año de manera presencial en el ámbito de FITUR.
11. Poner de relieve la importancia de la educación y la capacitación en materia de turismo, como apuesta segura para mejorar las condiciones de crecimiento cualitativo del sector y de desarrollo de nuestras sociedades. Y en este sentido, alentar a los países de Iberoamérica a tomar en consideración la UNWTO Academy, como un instrumento para la mejora de la calidad de la formación de su capital humano. La Secretaría de Estado de Turismo de España, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y otras entidades de cooperación iberoamericanas también pueden contribuir a este proceso.

12. Valorar los trabajos realizados por la Secretaría Pro Tempore de Andorra y la Secretaría General Iberoamericana para cumplir con el mandato de impulsar una planificación estratégica integral de la gastronomía como motor de desarrollo nacional y local. En este sentido, alentamos a continuar los esfuerzos para la elaboración del Plan Iberoamericano de Gastronomía y Alimentación hacia la Agenda 2030 (PIGA_2030), con el fin de someterlo a la consideración de los Coordinadores Nacionales y eventualmente ser elevado a la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Agradecemos

Al pueblo andorrano y la ciudad de Andorra la Vella, por la generosidad y hospitalidad con la que han acogido esta XII Reunión Ministerial Sectorial de Turismo de Iberoamérica.

A la Secretaría Pro Tempore del Gobierno de Andorra y al Ministerio de Turismo de Andorra por la organización y realización de esta reunión y el éxito y resultados obtenidos.

A la Secretaría General Iberoamericana como Secretaría Técnica de esta Conferencia, y a la Organización Mundial del Turismo, por su apoyo a la misma.

A la Diputación de Huelva y al Gobierno de México por albergar los encuentros preparatorios de las Líneas Estratégicas de Turismo y Desarrollo Sostenible para Iberoamérica y de esta XII Reunión Ministerial Sectorial de Turismo.

g/ X CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE

ANDORRA, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DECLARACIÓN

Las Ministras, Ministros y altas autoridades de Medio Ambiente de los países iberoamericanos, reunidos virtualmente bajo la Secretaría Pro Tempore de Andorra, el día 16 de septiembre de 2020, en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno,

Considerando que,

La XXVII Cumbre Iberoamericana de Andorra es un compromiso renovado de los países de la Conferencia Iberoamericana para alcanzar la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el lema "Innovación para el Desarrollo Sostenible - Objetivo 2030. Iberoamérica ante el reto del Coronavirus".

La dimensión medioambiental, junto con las dimensiones económica y social, es uno de los pilares del desarrollo sostenible, toda vez que no es posible concebir el desarrollo, ni la vida humana, sin el sustento de un medio ambiente saludable.

Los retos asociados al cambio climático y la pérdida de la biodiversidad son dos de los mayores y más urgentes desafíos que enfrentan la humanidad y el planeta. El incremento de intensidad y frecuencia de fenómenos climáticos extremos y el alarmante avance de eventos de lento desarrollo suponen una amenaza para la biodiversidad, los bienes y servicios ecosistémicos, la producción alimentaria, los recursos hídricos, la salud, el suministro energético, la seguridad y la calidad de vida de las personas.

Estos retos pueden provocar importantes migraciones de población y exponen a los grupos más vulnerables a desigualdades y dificultades aún mayores, persistiendo la necesidad de reducir su impacto en las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las comunidades locales, los pueblos indígenas y afrodescendientes, garantizando el respeto de los derechos humanos fundamentales.

Las mujeres y las niñas sufren de manera agudizada el deterioro de las condiciones ambientales, tanto en el área rural como urbana, debido a las múltiples dimensiones e implicaciones de la desigualdad de género, que tradicionalmente les asigna el rol de principales cuidadoras y proveedoras de alimentos, agua y otros suministros necesarios, entre ellos los energéticos, para sus familias.

Debemos reevaluar nuestra relación con la naturaleza para detener la recurrencia de eventos devastadores, repensando nuestros patrones de consumo y producción, fortaleciendo el uso sostenible de los recursos y priorizando la inversión en la protección, la conservación y el uso sostenible de la naturaleza para ayudar a impulsar las economías mundiales.

Gran parte del mundo está inmerso en un acelerado proceso de revisión de las políticas y medidas necesarias para afrontar los desafíos del cambio climático y la pérdida de la biodiversidad, por lo que es imprescindible que se acelere la acción climática en materia de mitigación, adaptación y acceso a los medios de implementación.

Iberoamérica es una de las regiones más biodiversas del planeta, contando con varios países megadiversos, con la cuarta parte de los bosques tropicales del mundo y el 50% de la biodiversidad global. En este sentido, el nuevo Marco Mundial para la Biodiversidad post-2020 constituye un compromiso global para avanzar en metas ambientales cruciales.

Iberoamérica es clave para alcanzar estas metas y la celebración de la COP25 en Madrid en diciembre de 2019, bajo la presidencia del Gobierno de Chile, resaltó el compromiso que tiene la región con el proceso multilateral para hacer frente a los efectos asociados al cambio climático.

Iberoamérica, una de las regiones más vulnerables del planeta a los impactos del cambio climático y sus efectos sobre la biodiversidad, desempeña un papel fundamental en los esfuerzos realizados al respecto y su contribución debe ser reconocida y apoyada por la comunidad internacional por medio de apoyo técnico y financiero, incluyendo pagos por servicios ambientales.

Han transcurrido 11 años desde el IX Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente de Santiago de Chile (2009) y, a iniciativa del Principado de Andorra como Secretaría Pro Tempore, se ha instado a los países a articular una hoja de ruta que guíe las acciones de Iberoamérica por la protección del medio ambiente, afianzando las alianzas estratégicas con organismos y redes que ya estaban en funcionamiento, con el propósito de dar continuidad a la dimensión medioambiental en las siguientes Cumbres de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno.

La XXVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en La Antigua, Guatemala, en 2018 asumió la responsabilidad de que la Cooperación Iberoamericana trabajara en el ámbito de la sostenibilidad ambiental y el cambio climático de manera transversal, plasmando un especial apoyo hacia los trabajos del Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático creado en La Rábida, Huelva, España.

Los países iberoamericanos aprobaron en Guatemala un comunicado especial sobre la conservación y el uso sostenible de los océanos, reconociendo el importante papel de éstos como motor de desarrollo de nuestros países, especialmente de aquellos con un menor índice de desarrollo, así como la necesidad de aumentar la resiliencia de sus habitantes y de las comunidades costeras.

En noviembre de 2019 se celebró en Andorra el XVI Encuentro Anual de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), reafirmando su importante papel como espacio de diálogo e intercambio de información y experiencias para identificar las líneas de cooperación e impulsar la acción climática en la región.

En junio de 2020 se celebró la XXI Reunión de la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA) para promover la discusión de políticas públicas mediante diálogos técnicos entre las instituciones encargadas de la gestión del agua, en relación con los ecosistemas, la planificación sectorial en saneamiento y depuración y la promoción de la cooperación en el área de los recursos hídricos. Esta reunión enfatizó la importancia de una buena gestión del agua ante la actual crisis sanitaria derivada del COVID-19.

Se debe seguir avanzando en las prioridades regionales en materia medioambiental considerando los trabajos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

Es necesario el trabajo coordinado a todos los niveles, involucrando a todos los actores y reforzando la cooperación internacional, técnica y financiera, para la búsqueda de soluciones conjuntas a los desafíos globales que promuevan modelos sostenibles, equitativos e innovadores de desarrollo económico y social, ante la actual crisis multidimensional provocada por el COVID-19.

La innovación, asociada al conocimiento científico, debe convertirse en un factor determinante para acelerar la acción climática y el desarrollo sostenible, incluyendo tanto la contribución de la evolución tecnológica y los conocimientos y prácticas tradicionales como la transformación de conductas y comportamientos de los individuos e instituciones, para una mayor resiliencia de nuestras sociedades.

Nuestros países tienen la oportunidad de impulsar la dimensión estratégica de la temática medioambiental en la Conferencia Iberoamericana, estructurando una propuesta operativa que permita consolidar la Agenda Medioambiental Iberoamericana, considerando el acervo medioambiental surgido en el ámbito internacional desde la adopción de las Convenciones y de la Declaración de Río. Hoy más que nunca necesitamos involucrarnos en la construcción de sociedades más justas, incluyentes y solidarias avanzando hacia el desarrollo sostenible.

Reconocemos que,

Un desarrollo bajo en emisiones y respetuoso con el medio ambiente y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad es clave para no comprometer la capacidad de dar respuesta a los crecientes impactos del cambio climático, garantizando las necesidades de las generaciones presentes y futuras, velando por no dejar a nadie atrás.

Cinco años después de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, los datos demuestran que es necesario un mayor esfuerzo global para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y un mayor impulso en los compromisos en materia de mitigación, adaptación y en los medios de implementación, así como un incremento sustantivo en los recursos financieros, según el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales.

La recuperación, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la gestión integrada de los ecosistemas, incluso bajo un fuerte enfoque de adaptación, son una efectiva respuesta a la multiplicación de riesgos asociados al cambio climático. En este ámbito, algunos países consideran que las soluciones basadas en la naturaleza o los enfoques ecosistémicos podrían contribuir a esta respuesta. Una naturaleza con más biodiversidad puede proporcionar los bienes y servicios ecosistémicos que la humanidad necesita. Convergencia en la restauración de unos ecosistemas biodiversos y funcionales y luchar contra el comercio ilegal de especies es una inversión para nuestro futuro, nuestra salud, nuestra economía y nuestra calidad de vida.

Se hace indispensable promover una mayor participación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones sobre el medio ambiente, integrando sus preocupaciones y perspectivas en políticas y programas, y estableciendo métodos de evaluación de los impactos de las políticas ambientales en las mujeres.

La pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto la estrecha relación entre las crisis sanitarias y la crisis ambiental. El manejo inadecuado de los hábitats naturales, el comercio ilegal de especies y la pérdida de biodiversidad multiplican el riesgo de epidemias provenientes del reino animal, en particular de la fauna silvestre. La disminución de superficie de los ecosistemas naturales, así como los efectos de la contaminación y el cambio climático, representan un enorme coste sanitario. Invertir en la protección, en la conservación y en el uso sostenible de la naturaleza, incluyendo mecanismos de cooperación internacional, constituye una estrategia fundamental para prevenir crisis similares.

Los actuales patrones de producción y consumo de nuestras sociedades juegan un rol fundamental en la pérdida de biodiversidad y el aumento de emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que deben cambiar significativamente para afrontar los nuevos retos globales. Hemos de avanzar hacia una economía más sostenible con circuitos más eficientes que mejoren las cadenas de suministro y de valor y la calidad del consumo, adoptando conductas más responsables y reduciendo la generación de residuos. La educación y la promoción de conductas más sostenibles son dos de los principales instrumentos para abordar estos desafíos y es necesaria la reconexión de las sociedades humanas con la naturaleza para asegurar una prosperidad compartida.

La recuperación progresiva de sistemas productivos basados en la coexistencia de diferentes sistemas agrícolas sostenibles favorece la transición hacia un modelo de producción y consumo que contribuya a la seguridad alimentaria y a la recuperación de conocimientos tradicionales. Asimismo, coadyuva al impulso de modelos de economía basados en la reducción, recuperación y reciclaje en pro del mantenimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Una producción alimentaria saludable, asequible, culturalmente atractiva y diferenciadora permite integrar el patrimonio natural, cultural y el paisaje en las cadenas de valor económico, potenciando el turismo y la gastronomía sostenibles y aumentando a la par la calidad de vida de la ciudadanía, particularmente de las poblaciones rurales y costeras.

Existe la urgente necesidad de intensificar los esfuerzos por avanzar en marcos regulatorios que permitan disminuir y substituir la generación de residuos peligrosos, especialmente los marinos, plásticos y microplásticos, aumentando los índices de reciclaje allí donde se originan, impulsando el diseño de productos sostenibles para la reutilización, reparación y capacidad de ser reciclados, en línea con la transición hacia modelos económicos sostenibles.

Tanto los países sin litoral como los insulares tienen limitaciones considerables para el desarrollo, en particular referentes al transporte, producción y consumo sostenibles, así como en la adaptación a los efectos adversos del cambio climático.

La conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres como los bosques, praderas, páramos, manglares y humedales, así como de los océanos y ecosistemas acuáticos, marinos y costeros, son fundamentales en el proceso de regulación del clima y proveen otros servicios ambientales y ecosistémicos, por lo que debemos valorizarlos en las agendas nacionales e internacionales, generando a su vez alianzas estratégicas con actores de impacto a nivel territorial como los gobiernos locales, las comunidades rurales e indígenas, las universidades, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones sociales.

Es necesario conservar el suelo como medio y recurso indispensable para la biodiversidad y la vida humana, por lo cual la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras es una prioridad para nuestros países.

La sostenibilidad del agua es imprescindible para la humanidad. La gestión integrada y el uso eficiente del agua, de manera articulada con la conservación de los ecosistemas y la planificación equitativa e inclusiva del territorio, maximizan la seguridad hídrica en los países, mediante procesos de gobernanza efectiva que faciliten la cooperación con sectores como la energía y la alimentación.

Dados los importantes impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos y su trascendencia sobre la casi totalidad de la actividad económica y el bienestar social y económico de las personas, estos deben ser objeto de un manejo integral y transversal por parte de los países de la región.

La Conferencia Iberoamericana de Directores del Agua (CODIA) acordó en sus diálogos técnicos que la integración del planeamiento sectorial del saneamiento y la depuración en el marco de la gestión integrada de recursos hídricos son claves y servirán para el logro de la Agenda 2030 y especialmente del ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

El acceso al agua potable y al saneamiento básico resulta esencial para reducir las brechas entre lo urbano y lo rural, así como para garantizar su prestación, de conformidad con los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

Es necesario impulsar medidas para garantizar una adecuada atención y respuesta a las necesidades específicas de las mujeres y las niñas en relación con el acceso universal y equitativo a servicios de agua potable y saneamiento, como elemento indispensable para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, en línea con las metas propuestas en los ODS 5 y 6.

Entendemos la innovación como un acelerador de la sostenibilidad, con la firme voluntad de promover cambios positivos, tangibles e inclusivos, no exclusivamente tecnológicos, que generen soluciones sociales y ambientales mensurables, tanto en el sector público como en el conjunto de nuestras sociedades, integrando el desarrollo sostenible y el respeto a los conocimientos tradicionales asociados a la diversidad biológica. La innovación y el conocimiento, bien orientados, son valiosos instrumentos para prevenir y hacer frente a los cambios bruscos o disruptivos provocados por el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, los desastres naturales y las crisis sanitarias.

Es necesario explorar las ventajas que ofrecen la innovación y el conocimiento científico para consolidar tecnologías limpias y bajas en carbono, así como sistemas de prevención, monitoreo y recuperación para enfrentar el aumento de la frecuencia e intensidad de los eventos externos, desastres naturales y crisis sanitarias. Asimismo, se alienta la producción de energías renovables y la mejora de la eficiencia energética en Iberoamérica, lo que además es un importante motor de creación de empleo.

El Estado es un actor fundamental en la construcción de alianzas, especialmente con la comunidad científica, el sector privado y otros actores de la sociedad civil, para mejorar el conocimiento e implementación de las herramientas que fortalecen la componente ambiental, sin dejar a nadie atrás. En este sentido, es importante contar con políticas públicas eficaces e indicadores innovadores, fortaleciendo los mecanismos de medición, diagnóstico y reporte de resultados. Estos instrumentos también permitirán a la sociedad civil y a las empresas, adecuar sus conductas y estrategias hacia un modelo de desarrollo económico bajo en carbono, convirtiéndolos en socios estratégicos de la Agenda 2030.

La recuperación económica de la crisis generada por el COVID-19 necesita integrar la dimensión medioambiental, sin que el impacto de la pandemia frene la capacidad de los gobiernos para asignar recursos a la promoción del desarrollo sostenible, garantizando el Principio de No Regresión Ambiental. Debemos aprovechar el contexto actual para establecer los fundamentos de un sistema económico sostenible, inclusivo y sin obstáculos, respetando el derecho al desarrollo de los países y la cooperación internacional. La inversión pública y privada, y el sistema financiero internacional, incluidas las instituciones financieras multilaterales, los fondos, bancos e inversores, juegan un papel primordial en la reactivación económica y deben incorporar también esta variable, participando en la promoción de soluciones para la conservación ambiental y la acción climática.

Las amplias oportunidades de inversión y empleo que ofrecen los modelos de economía circular en el contexto de patrones de producción y consumo sostenible, bajos en carbono y biodiversos, hacen que estos resulten siempre más beneficiosos, si se tienen en cuenta los costos globales del cambio climático y de la gestión inadecuada de los recursos.

Los países iberoamericanos tenemos la responsabilidad de evaluar cada situación de manera coordinada y de compartir conocimientos y experiencias, para minimizar los riesgos y aumentar la resiliencia de nuestros territorios y sociedades, buscando garantizar el acceso al agua potable y la energía, en tanto que servicios públicos. Debemos promover la reinversión de las ciudades y de los procesos de urbanización, y una movilidad sostenible basada en el transporte público bajo en emisiones que permita, a la par, el desarrollo territorial, rural y una mejora de calidad vida de los ciudadanos.

Acordamos

Instar a los países a reafirmar sus compromisos de acción climática (mitigación, adaptación y medios de implementación), actualizando también sus contribuciones determinadas a nivel nacional y presentando, en cuanto sea posible, estrategias a largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, cumpliendo así con lo comprometido en el Acuerdo de París, respetando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales.

Exhortar a los países a un mayor compromiso en la construcción e implementación del Marco Mundial para la Biodiversidad post-2020, estableciendo metas y objetivos que permitan responder a la magnitud del desafío de la pérdida de biodiversidad.

Solicitar a la SEGIB desarrollar las siguientes acciones para el periodo 2021-2022, de manera que configuren la Agenda Medioambiental Iberoamericana:

1. Promover el intercambio de información ambiental, la cooperación y la coordinación de las redes iberoamericanas RIOCC, CODIA, CIMHET para que sus iniciativas contribuyan a la Agenda Medioambiental Iberoamericana, sin perjuicio de que otras redes que trabajan en materia de medio ambiente formen parte también de esta amplia estrategia.
2. Definir unas líneas de acción iberoamericanas para responder a los desafíos del cambio climático y la pérdida de biodiversidad con el apoyo de las redes RIOCC, CODIA y CIMHET, y el Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible de La Rábida.
3. Incluir en el Plan Iberoamericano de Gastronomía y Alimentación hacia la Agenda 2030 (PIGA_2030), que será propuesto para su aprobación en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Andorra, el diseño de un sistema iberoamericano de refuerzo de los sistemas agroalimentarios sostenibles y diversos, reduciendo los desperdicios alimentarios, fomentando un cambio de modelo de producción y consumo, y promoviendo la comunidad y la cultura como incentivo.
4. Invertir en la naturaleza como fuente de salud y empleo promoviendo acciones para la conservación, uso sostenible y restauración de los ecosistemas terrestres con incentivos para evitar la deforestación, fomentar la recuperación de suelos degradados e impulsar la agricultura sostenible.
5. Fomentar la gestión y la planificación integrada de los recursos hídricos, incluyendo los ecosistemas relacionados con el agua y el uso para consumo humano y saneamiento, como elementos que contribuyen al logro del ODS 6, así como al cumplimiento de la Agenda 2030 en general.
6. Reforzar las políticas para hacer frente al cambio climático en materia de mitigación y adaptación, y destacar el papel que juegan los observatorios y centros de investigación e innovación de la región en el seguimiento de sus impactos
7. Trabajar el enfoque territorial de la dimensión medioambiental en la Conferencia Iberoamericana impulsando los espacios de diálogo y coordinación multinivel y multiactor, así como la cooperación transfronteriza y regional.
8. Identificar potenciales sinergias y fuentes de financiación con el PNUMA, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Unión Europea y otros organismos internacionales, que permitan sumar esfuerzos ante una crisis común e interdependiente.
9. Analizar e impulsar, junto a otros actores relevantes de Iberoamérica, mecanismos de innovación financiera para el emprendimiento sostenible en el ámbito rural y urbano, y diseñar una propuesta para valoración en la próxima Conferencia Iberoamericana de Medio Ambiente.

10. Coordinar junto al Observatorio Iberoamericano de La Rábida la realización de unos seminarios público-privados, especializados y periódicos, para el intercambio de soluciones innovadoras en torno al cumplimiento de los objetivos y metas del desarrollo sostenible, basadas en modelos de bioeconomía y de economía sostenible.

Agradecemos

La necesaria labor que realizan organismos del espacio iberoamericano como, entre otros, la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), la Conferencia Iberoamericana de Directores del Agua (CO-DIA), la Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (CIMHET) o el Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de La Rábida, Huelva.

A la Secretaría Pro Tempore del Gobierno de Andorra, al Ministerio de Medio Ambiente, Agricultura y Sostenibilidad de Andorra y a la Secretaría General Iberoamericana, por la organización y realización de esta reunión y el éxito y los resultados obtenidos.

h/ XXVII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE EDUCACIÓN

INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE – OBJETIVO 2030
IBEROAMÉRICA FRENTE AL RETO DEL CORONAVIRUS

FORMATO VIRTUAL, ANDORRA, 6 DE OCTUBRE DE 2020

DECLARACIÓN

Las Ministras y los Ministros de Educación de los países iberoamericanos, reunidos por medios telemáticos el día 6 de octubre de 2020, en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Considerando que,

La XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en Andorra, bajo el lema “Innovación para el Desarrollo Sostenible – Objetivo 2030. Iberoamérica frente el reto del Coronavirus”, se vincula con la voluntad de impulsar la innovación en Iberoamérica y ponerla al servicio del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La COVID-19 está teniendo un enorme impacto sanitario, económico y social, evidenciando la fragilidad de nuestros modelos de desarrollo y haciendo de su combate y de sus consecuencias uno de los mayores retos a los que se enfrenta el mundo.

La pandemia de la COVID-19 ha provocado la mayor interrupción de la educación jamás conocida hasta la fecha. Las medidas adoptadas para combatir la crisis sanitaria han afectado fuertemente a los sistemas educativos, que se han visto obligados a cerrar centros educativos y universitarios ante una situación de emergencia y a procurar garantizar la continuidad de la educación mediante la enseñanza y el aprendizaje a distancia, tratando de llegar al máximo número posible de estudiantes.

La reapertura de los centros educativos está suponiendo un reto para los países que buscan adaptarse a los protocolos sanitarios necesarios, especialmente ante una compleja situación sanitaria que seguimos atravesando.

La educación es primordial para el desarrollo de nuestras sociedades y es decisiva para impulsar un desarrollo inclusivo y sostenible, ya que contribuye de manera transversal a la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, constituye un valioso e irremplazable motor de transformación que abre oportunidades y reduce desigualdades, por lo que tiene una importante incidencia en la recuperación de los efectos sociales y económicos de la pandemia de COVID-19, así como para el desarrollo de nuevas estrategias educativas inclusivas y equitativas.

El ODS 4 prescribe la necesidad de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos, por lo que es preciso avanzar en el logro de una educación que no deje a nadie atrás y que fomente la convivencia, el aprovechamiento de las tecnologías digitales, el aprendizaje colaborativo y la adquisición de habilidades, capacidades y competencias como la solidaridad, empatía, la autonomía, el trabajo en equipo, la resiliencia o el desarrollo de una personalidad innovadora y emprendedora, en aras de preparar a la ciudadanía para afrontar un contexto social, laboral y económico cambiante.

El proceso educativo y el derecho a la educación no se limitan a la infancia y juventud, sino que toda persona debe tener la posibilidad de formarse a lo largo de la vida, dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional.

La desigualdad social se expresa también en el desigual acceso a la tecnología, por lo que debe prestarse una particular atención a aquellas nuevas fuentes de inequidad que profundizan las desigualdades preexistentes, como la brecha digital, a nivel nacional y entre los países, y a los efectos adversos del quebranto de la economía, garantizando el acceso a la conectividad, los recursos tecnológicos y las herramientas metodológicas necesarias al personal docente, al alumnado, a los centros educativos y a las propias familias.

Los beneficios de los nuevos modelos de educación, particularmente en la educación a distancia e híbrida o de modalidad mixta, deben alcanzar a todos los sectores de la población, especialmente las niñas, los niños, los adolescentes, las comunidades indígenas y afrodescendientes, los adultos mayores, a personas con discapacidad, personas en situación de enfermedad, a los desplazados, refugiados y migrantes, a los que viven en zonas remotas, y a otros sectores poblacionales en situación de vulnerabilidad ya que son los que corren mayor riesgo de quedarse atrás.

Uno de los mayores retos que se afrontan en estos días los sistemas educativos de nuestros países es el aumento de la deserción escolar, como consecuencia de los largos periodos de confinamiento y el cierre de los centros educativos. Los esfuerzos por desarrollar la educación a distancia o por restablecer la educación presencial o mixta deben tomarse como una oportunidad para facilitar y promover el retorno de aquellos que han abandonado el sistema educativo.

La educación digital no depende sólo de contar con acceso, conectividad y equipamiento, sino que es fundamental la adopción de estrategias adecuadas que incluyan el acompañamiento pedagógico mediante metodologías específicas para el aprendizaje o el desarrollo personal, cognitivo y social.

El profesorado sigue siendo esencial para acompañar el aprendizaje de los estudiantes, por lo que resulta imprescindible dotar al personal docente de equipamiento y competencias digitales, para un mejor desempeño de su actividad lectiva, orientadora y de evaluación tanto en entornos virtuales como en entornos híbridos o mixtos de enseñanza.

La magnitud de los retos educativos generados por la pandemia en nuestra región aconseja, más que nunca, el refuerzo de la cooperación internacional, compartir experiencias y lecciones aprendidas, conocimientos y recursos, apostando por la eficiencia y por el valor de la colaboración y la complementariedad.

Los avances logrados a partir de los acuerdos adoptados por los Jefes y las Jefas de Estado y de Gobierno en el marco de la Conferencia Iberoamericana, permiten contar hoy con un valioso acervo común, así como con un conjunto de iniciativas e instrumentos que constituyen una base idónea para seguir impulsando la cooperación en materia educativa en el espacio iberoamericano.

Acordamos

1. Reconocer y destacar la responsabilidad, el esfuerzo, la dedicación y el compromiso con que nuestras comunidades educativas están afrontando el impacto de la pandemia de COVID-19, sus consecuencias sanitarias, psicológicas, sociales y económicas, que está permitiendo mantener los procesos de enseñanza-aprendizaje en un contexto de enormes dificultades.
2. Destacar el rol docente en cualquier dinámica o mecanismo de servicio educativo presencial, o modalidades de distancia, abiertas, híbrido o mixtas, con uso de tecnologías educativas tradicionales o modernas, así como de la profesión docente como facilitadora de los aprendizajes, esencialmente lo que atañe a procesos graduales, sistemáticos y certificadores de las fases de transición educativa de un nivel a otro.
3. Promover acciones estratégicas que contribuyan al fomento de escuelas y sistemas educativos innovadores, inclusivos, resilientes y comprometidos con la sostenibilidad, favoreciendo así el logro de los objetivos y metas establecidos por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por medio de la innovación, en el marco de los correspondientes planes de desarrollo nacionales.
4. Subrayar la importancia de la educación para la recuperación de los efectos sociales y económicos de la pandemia de COVID-19, así como la necesidad de fortalecer las alianzas en materia educativa y avanzar hacia políticas integrales intersectoriales, con la colaboración de diferentes actores y la participación activa de la familia y de la sociedad civil.

5. Favorecer las medidas precisas para garantizar que todo el alumnado que finaliza la educación obligatoria, según la ley de cada país, haya adquirido los conocimientos, habilidades, actitudes y las competencias básicas necesarias, en consonancia con las nuevas demandas sociales y laborales.
6. Impulsar para ello nuevos modelos de aprendizaje, más flexibles y personalizados, que incluyan el emprendimiento y la innovación de manera integrada y transversal en los currículos, como herramientas centrales para que las personas jóvenes puedan desenvolverse en un contexto incierto y cambiante.
7. Fomentar la interrelación de las escuelas y la comunidad educativa con los agentes sociales y económicos, locales y nacionales, con miras a generar sinergias y promover la colaboración con entidades sociales, culturales y empresariales, entre otros actores, que planteen al alumnado retos de innovación y emprendimiento con impacto sobre su entorno, creando valor desde una perspectiva ética y de transformación social.
8. Favorecer la formación a lo largo de la vida, con el fin de facilitar que toda persona pueda adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias, para su desarrollo personal y profesional, estableciendo sistemas y procedimientos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.
9. Reafirmar el valor central de las escuelas y de la educación presencial, no solo para el aprendizaje o el desarrollo social del alumnado, sino también como igualador o nivelador social, así como la importancia de favorecer modelos educativos híbridos o de modalidad mixta que podrían contribuir al retorno semi presencial o presencial seguro.
10. Formular un plan de acción para la escuela digital que, a partir de un diagnóstico de la situación actual, desde una perspectiva integral y en el marco de la Cooperación Iberoamericana, considere las líneas de acción y actividades pertinentes para avanzar en la incorporación de recursos digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje, garantizando la calidad y la mayor equidad en la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
11. Promover la capacitación y la formación continua de las y los docentes, como agentes clave del proceso de enseñanza-aprendizaje, dotando al profesorado de los medios y competencias digitales para adaptarse a entornos virtuales e híbridos mediante la aplicación de metodologías de enseñanza no presencial.
12. Fomentar la producción colaborativa de medios digitales para la enseñanza y el aprendizaje, así como el establecimiento de mecanismos de colaboración que favorezcan la acción mancomunada y faciliten el acceso, intercambio y uso compartido de los recursos formativos disponibles mediante su puesta en red.
13. Promover que todo el alumnado pueda beneficiarse del gran potencial inclusivo y compensador de la educación virtual, facilitando la conectividad, los medios y las herramientas necesarias y fortaleciendo políticas públicas afirmativas de educación, con enfoque diferenciado e inclusivo, teniendo en cuenta, entre otras, las especificidades culturales y patrimoniales de la población rural, afrodescendiente y pueblos indígenas, que contribuyan a que las actuaciones impulsadas se extiendan y alcancen a todos los sectores, para no dejar a nadie atrás.
14. Impulsar medidas de apoyo al alumnado y a sus familias, que han tenido que realizar un enorme esfuerzo en este difícil contexto de crisis sanitaria, para poder atender no solo las necesidades básicas de alimentación y salud de los niños y adolescentes, pero también para garantizar la continuidad de la educación de sus hijos.
15. Asegurar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en los diversos contextos y las formas de desarrollo de la educación, considerando no solo aspectos tecnológicos, sino también cuestiones curriculares, metodológicas y organizativas específicas del entorno digital, fomentando la participación de las familias en los procesos de aprendizaje y formación integral de sus hijos, desde los hogares y fortaleciendo el vínculo entre éstas y la escuela.
16. Garantizar la equidad, igualdad e inclusión en todos los niveles de la enseñanza para niños y niñas y la formación profesional a fin de superar y eliminar toda discriminación y violencia contra las mujeres y niñas.

17. Elaborar un plan de trabajo para fomentar las competencias digitales y las vocaciones tecnológicas entre las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y promover el acceso a los estudios de educación secundaria y superior en estas materias, con énfasis en aquellos relacionados con las áreas de Ciencias, Ingeniería, Matemáticas y Tecnología (STEM por sus siglas en inglés), prestando especial atención a la necesidad de reducir las brechas existentes en estos ámbitos entre hombres y mujeres.
18. Seguir impulsando el acceso, permanencia y éxito en el sistema general de educación para las personas con discapacidad, que sea inclusivo en todos los niveles, asegurando los ajustes razonables y apoyos educativos necesarios, tanto humanos como tecnológicos, priorizando los que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
19. Continuar fortaleciendo el bilingüismo de las lenguas portuguesa y española en Iberoamérica y promoviendo las lenguas originarias y nativas, así como la enseñanza de otros idiomas, reconociendo el valor de nuestro patrimonio lingüístico para el desarrollo sostenible.
20. Fomentar el diálogo y la acción conjunta entre sectores de la comunidad educativa e instituciones educativas en Iberoamérica, con el fin de avanzar en la definición de soluciones colaborativas que permitan hacer frente a un escenario que presenta retos sin precedentes y que hace necesario promover la cooperación internacional, disponer de mayores recursos y poder contar con aportes extraordinarios por parte de las instituciones financieras internacionales.
21. Reforzar los mecanismos y plataformas de intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas educativas entre los Ministerios de Educación de nuestros países, así como los sistemas de información y evaluación de la educación en la región, a fin de facilitar el aprendizaje mutuo y disponer de información consistente, comparable y fiable que permita conocer en profundidad las brechas, debilidades, avances y fortalezas de los sistemas educativos.
22. Fortalecer la Cooperación Iberoamericana en materia educativa y la internacionalización solidaria, mediante el diseño e implementación de medidas concretas, aplicables y con impacto a corto y medio plazo, apostando por la eficiencia y por el valor de la colaboración y la complementariedad en el espacio iberoamericano.
23. Aprobar la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Educación para el bienio 2020-2022, integrada por aquellas actuaciones y proyectos vigentes acordados por anteriores Conferencias Iberoamericanas de Ministras y Ministros de Educación, a los que se suman los aprobados en esta XXVII Conferencia, encomendando su impulso y seguimiento a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), junto con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Agradecemos

Al Ministerio de Educación y Enseñanza Superior de Andorra, a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), por el excelente trabajo realizado en la organización y desarrollo de este importante evento, el cual ha sido coordinado estrechamente con el Ministerio de Asuntos Exteriores de Andorra.

i/ XIX CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REFORMA DEL ESTADO

8 DE OCTUBRE DEL 2020

DECLARACIÓN

CONSENSO DE ANDORRA

Las Ministras, Ministros y altos/as Representantes de la Administración Pública y Reforma de Estado de los países iberoamericanos, nos hemos reunido de forma virtual hoy, 8 de octubre, en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana, cuyo lema es "Innovación para el Desarrollo Sostenible – Objetivo 2030. Iberoamérica frente al reto del Coronavirus", con el propósito de impulsar, en el ámbito de la administración pública, la innovación como herramienta fundamental para la implementación de la Agenda 2030, teniendo en cuenta las particularidades de cada Estado.

Considerando que,

El mundo en su conjunto, e Iberoamérica en particular, está inmerso en un acelerado proceso de revisión de las políticas y medidas necesarias para afrontar los desafíos del presente y del futuro. La crisis sanitaria, económica y social provocada por la pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de nuestras sociedades ante eventos externos bruscos, disruptivos y de gran impacto, reforzando la necesidad urgente de acelerar una transformación vital hacia el paradigma del desarrollo sostenible. La Agenda 2030 y su compromiso de que nadie se quede atrás, emergen como una gran herramienta acordada entre todos, que nos compromete en favor de la cooperación global.

La innovación permite provocar aquellos cambios, no solamente tecnológicos, que generen una reacción positiva ante los nuevos desafíos y retos de la sociedad, y produce un efecto acelerador en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, considerando sus dimensiones social, cultural, educativa, medioambiental y económica. La consolidación de alianzas estratégicas entre el sector público, la sociedad civil, las instituciones del tercer sector, la academia y el sector privado, permiten potenciar iniciativas, respuestas innovadoras y ponderar nuevos paradigmas de producción, consumo y reasignación de recursos públicos. Resulta, pues, imprescindible promover la consolidación de entornos de innovación que logren satisfacer simultáneamente todos los aspectos de un desarrollo integral, sistémico y acorde a la coyuntura actual.

La pandemia provocada por el COVID-19 ha puesto de manifiesto el potencial del desarrollo tecnológico para afrontar los retos actuales, así como el coste humano de no innovar en el mundo digital. Gracias a las tecnologías digitales, los Estados, los/las trabajadores/as, las empresas y las organizaciones de la sociedad civil han podido seguir suministrando sus servicios aún en los meses más severos de la cuarentena.

El Estado y su Administración pública deben tener una visión global y, en la medida de sus posibilidades, asegurar recursos en todos los niveles —nacional, regional y local—, así como contar con una amplia capacidad para coordinar e intervenir de manera oportuna, y garantizar, en este marco, la salud pública. De ahí la responsabilidad de los Gobiernos de atenuar el impacto que la crisis sanitaria está teniendo sobre la sociedad, la política y la economía.

Creemos que la pandemia ha demostrado la necesidad de fortalecer la capacidad de planificación y gestión de los Estados, y sus Administraciones públicas, para actuar con eficacia y rapidez en situaciones inesperadas. También ha evidenciado el papel fundamental de los Estados para promover una transformación de la sociedad que sea justa, universal, equilibrada, solidaria y benéfica. En este contexto, el intercambio de experiencias entre países, instituciones y organismos internacionales, ha permitido compartir buenas prácticas, evitar errores y responder de manera eficiente a las necesidades de una ciudadanía cada vez más comprometida y activa en el espacio público.

Queremos destacar que la adopción del teletrabajo ha probado que las Administraciones públicas son capaces de promover nuevos modelos de gestión basados en una lógica colaborativa que va más allá de los límites tradicionales de las organizaciones. La rápida y brusca adaptación de los recursos públicos a la situación sanitaria ha permitido desarrollar nuevas habilidades y explorar nuevas áreas de conocimiento. La adaptación de trabajadores/as públicos a la realización de sus tareas a distancia y casi exclusivamente a través de herramientas digitales ha incrementado la credibilidad en la capacidad de las Administraciones para generar cambios. El proceso repentino de reestructuración y reubicaciones internas ha podido motivar a algunos/as trabajadores/as y ha supuesto una activación de talento y un incremento de la productividad. Es esencial que se prosiga este camino hecho de avances y resultados significativos, garantizando a la vez condiciones de trabajo adecuadas.

La XXVI Cumbre Iberoamericana, celebrada en noviembre de 2018 en La Antigua Guatemala, nos permitió reorientar la labor de todos los actores sectoriales hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en concreto, dada la temática de la reunión, redefinir los desafíos a los que se enfrenta la Administración Pública en todos los niveles para implementar de manera eficaz la Agenda 2030. En este sentido se aprobó la Carta Iberoamericana de Ética e Integridad en la Función Pública y su impacto en la implementación de los ODS, promovida por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

Creemos que el Compromiso Iberoamericano por el Desarrollo Sostenible, adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno en La Antigua Guatemala, resalta la necesidad de mejorar la eficiencia y los modelos de gestión de las Administraciones públicas y plantear una reforma del Estado para los países iberoamericanos. La Declaración de Guatemala acordó continuar incrementando la calidad de los servicios dirigidos tanto a la ciudadanía como a instituciones y empresas, impulsando la ética y la integridad de la función pública, la rendición de cuentas, la gobernanza y la transparencia en la gestión de la administración, la implementación de procesos de fortalecimiento y democratización de la institucionalidad pública, el manejo racional y eficiente de los ingresos y gastos públicos, en función del desarrollo sostenible y la prevención y la lucha contra la corrupción.

Resaltamos, en este sentido, el compromiso del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) de seguir convocando el Foro Iberoamericano anual de mecanismos nacionales de implementación de la Agenda 2030 —que, a causa de la pandemia del COVID-19, no pudo llevarse a cabo en 2020— para diseñar un plan de trabajo que permita aunar y profundizar en el conocimiento sobre la implementación de la Agenda 2030 y la coordinación de actores de desarrollo capaces de generar alianzas estratégicas para el desarrollo sostenible entre nuestros países, considerando los retos que tienen las Administraciones públicas iberoamericanas frente a la pandemia, que obligan a redoblar esfuerzos en la lucha contra la desigualdad, la pobreza y a favor del bienestar social.

Para todo ello, nos comprometemos a:

1. Desarrollar una mayor gobernanza pública, de acuerdo con los planes de gobierno abierto y los valores de transparencia y rendición de cuentas, colaboración, participación ciudadana e integridad en los que se sustentan, que permita llevar a cabo las labores del Estado, de conformidad con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de la Agenda 2030, que establece la creación de instituciones sólidas, eficaces e inclusivas que puedan garantizar la paz, la justicia, la educación y una asistencia social y sanitaria de calidad.
2. Redoblar esfuerzos y fortalecer la coordinación de nuestras instituciones nacionales para demostrar en los próximos años avances significativos en la consecución de la Meta 16.5 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que llama a todos los Estados a reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, para así promover el desarrollo social con los recursos que por dichos males estructurales se pierden.
3. Fortalecer la legitimidad del contrato social de nuestros Estados ante el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, redefinir su relación con estos actores para consensuar cómo y dónde distribuye sus recursos, en colaboración con los Gobiernos regionales y locales, conseguir nuevas fuentes de financiación y poner las bases de un sistema más sostenible y respetuoso con el medio ambiente, sin obstáculos al desarrollo económico de los países y a la cooperación internacional. En este contexto, la concertación política y la capacidad de nuestros/as gobernantes de alcanzar acuerdos es fundamental para lograr la transformación de nuestras instituciones. La consecución de estos objetivos es crucial y más ante la actual coyuntura de crisis económica debida a la pandemia.
4. Promover valores y principios de ética e integridad pública, especialmente en áreas sensibles como la contratación pública en el contexto de pandemia, así como en el diseño e implementación de políticas de recuperación y estímulo económico.

5. Adoptar soluciones innovadoras ante la agudización de las desigualdades y el incremento de la precariedad. Las personas deben poder participar en el proceso de adopción de las decisiones que afectan a sus vidas, a todos los niveles, considerando la profunda complejidad y heterogeneidad social y territorial; puesto que las leyes y las políticas públicas deben aplicarse sin dejar a nadie atrás. Por ello es necesario garantizar el acceso a una identidad jurídica para todas las personas, en particular mediante el registro de nacimientos, así como el registro en las bases de datos del Estado, que permitan el acceso a los servicios sociales, incluyendo a los y las migrantes.
6. Seguir desarrollando políticas integrales, solidarias, eficientes y efectivas de apoyo económico y bienestar social dirigidas a las personas y grupos que están sufriendo de manera más severa las consecuencias de la pandemia, como las y los adultos mayores, las mujeres, los niños y las niñas, las comunidades indígenas, gitanas y afrodescendientes, trabajadores/as informales, migrantes, personas con discapacidad, y otros colectivos en situación de vulnerabilidad, que son los sectores más expuestos a situaciones de desempleo, de pobreza o de discriminación y serán los que tengan más dificultades para sobrellevar la crisis.
7. Continuar con la promoción de la participación de los colectivos y comunidades en situación de vulnerabilidad y de las personas con discapacidad en la Administración pública, en el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas nacionales, con el fin de crear administraciones públicas incluyentes, participativas y que respondan a la diversidad y a los intereses de toda la población.
8. Incorporar la perspectiva de género en las administraciones de manera transversal para avanzar hacia un verdadero desarrollo sostenible, en particular mediante la elaboración de presupuestos transparentes, eficaces e inclusivos, para transformar la forma en que se administran y gestionan los servicios públicos, los recursos del Estado y cómo se concibe el impacto de las políticas públicas en el conjunto de la sociedad.
9. Crear entornos laborales que promuevan la conciliación entre la vida personal, familiar y profesional, e impulsar políticas con perspectiva de género que fortalezcan las capacidades y habilidades relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM).
10. Apoyar la Coalición Iberoamericana para el Empoderamiento Económico de las Mujeres que está promoviendo la Secretaría General Iberoamericana y que busca comprometer a los Gobiernos de Iberoamérica a eliminar las brechas de género que persisten en relación a la participación, oportunidades y beneficios económicos de las mujeres, incluyendo la reforma y/o derogación de leyes que directa o indirectamente puedan generar discriminaciones y la adopción de marcos normativos que propicien su autonomía y empoderamiento económico.
11. Seguir promoviendo la imparcialidad, la transparencia, la agilidad y la proximidad, en colaboración con las instituciones y entidades regionales y locales, en el funcionamiento de la Administración pública como uno de los objetivos principales para dar respuesta a las necesidades de la sociedad iberoamericana. Resulta por ello necesario encontrar respuestas coherentes, proporcionadas y coordinadas para minimizar los riesgos y aumentar la resiliencia de la sociedad ante la crisis multidimensional que nos acecha. Solicitamos por ello al CLAD que, de conformidad con los compromisos asumidos en el consenso de Guatemala, ponga a disposición de las Administraciones públicas iberoamericanas el Índice de Gobernanza Iberoamericano, como instrumento para reconocer necesidades, aplicar las medidas correspondientes y darle seguimiento a la situación de las Administraciones públicas.
12. Considerar que la crisis del COVID-19 es un desafío a la capacidad de los Estados y a la resiliencia de las sociedades, exponiendo sus fortalezas y debilidades. Por eso, también es el momento para repensar el Estado y sus relaciones con la sociedad, estableciendo un nuevo pacto social centrado en las personas y sobre los pilares de la solidaridad, la justicia social, la cooperación, la innovación, el desarrollo sostenible e inclusivo y una visión compartida de lo público, garantizando el acceso y la prestación de los servicios públicos.
13. Promover una auténtica participación e implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos, la evaluación de las políticas públicas y la rendición de cuentas, elementos esenciales para fortalecer la confianza en nuestras instituciones, facilitando la eficacia y calidad de la acción pública, una mayor eficiencia en la gestión de los recursos públicos y un mayor reconocimiento de la importancia de las instituciones públicas en la búsqueda de mayores niveles de bienestar sostenible para el conjunto de la sociedad. El Gobierno Digital y el Gobierno Abierto son mecanismos de comunicación con la ciudadanía cuya implementación debe reforzarse.

14. Promover una sociedad digital, diversa e inclusiva, con perspectiva de género e intergeneracional, regulada y transparente, como fuente de desarrollo sostenible y de resiliencia; y reconocer la importancia del acceso de banda ancha para todos los países, lo que supone fortalecer la cooperación internacional, así como la transferencia de tecnología y conocimientos en condiciones mutuamente convenidas. Estas medidas permitirán disminuir la brecha digital, así como contar con un servicio público capacitado en el área tecnológica para hacer frente a los nuevos retos del sector público.
15. Reflexionar sobre la posibilidad de transitar hacia una forma de trabajo que sea más flexible, adecuando los espacios y favoreciendo la autonomía y autodisciplina de los/las trabajadores/as. Esto también puede ayudar a alentar a las personas jóvenes a ingresar en el sector público, rejuveneciendo así la Administración. Estas reformas, además de mejorar nuestros indicadores de sostenibilidad y la calidad de vida de los/las trabajadores/as, permitirán contribuir a medio plazo a una mayor eficiencia, una mejor prestación de servicios públicos y a la racionalización de la Administración.
16. Promover un cambio cultural en la Administración pública, orientándola hacia la innovación, entendida como los cambios y procesos de mejora continua en las organizaciones y los procedimientos, y una mejor evaluación y perspectiva de carrera para los trabajadores. El cambio y la adaptación de conductas, así como la colaboración entre actores también es innovación. Nos preocupa la aceleración de tendencias disruptivas en el mercado laboral en la actual coyuntura, tales como la precarización del empleo, la profundización de la desigualdad salarial entre hombres y mujeres, la concentración del desempleo en los sectores menos privilegiados de la fuerza laboral, el incremento de la brecha entre los trabajos manuales y digitales o la interrupción de los ciclos de formación.
17. Impulsar la cuarta revolución industrial en el seno de nuestras administraciones públicas, abriendo espacio a las tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, la implementación de robots, el *big data*, la nanotecnología, la internet de las cosas y otras herramientas que generen valor público.
18. Garantizar siempre la privacidad y la protección de datos a través de marcos legales que se ajusten a los desafíos de la evolución tecnológica. Consideramos además que la aplicación de una política de datos abiertos, con miras a una mayor difusión y acceso a los datos de interés público, contribuye a informar mejor a la ciudadanía y a asegurar un tratamiento inclusivo y no discriminatorio de la información.
19. Seguir apoyando que los medios de comunicación verifiquen sus fuentes y que puedan deslegitimar a los que producen noticias falsas. La libertad de expresión y de información ha progresado enormemente y debemos proteger la pluralidad de los medios y la diversidad de opiniones fundamentadas y veraces. Estas nuevas características de la información generan una influencia social muy fuerte, y deben usarse en beneficio de la transparencia en las instituciones públicas y Gobiernos. Estos procesos también son una oportunidad para aumentar la eficiencia de los poderes públicos, el rigor en las políticas y la rendición de cuentas ante la sociedad.
20. Alentar a las Administraciones públicas de los países a dotarse de una legislación completa sobre el teletrabajo y la idoneidad de avanzar en la instauración de medidas que favorezcan la conciliación personal, familiar y laboral. A causa de la crisis del COVID-19, la aceleración de procesos que ya existían ha impulsado la transformación hacia un trabajo fundamentado en objetivos y resultados, la modificación de los indicadores de eficacia y calidad de las tareas y de los modelos de evaluación de los empleados.
21. Fortalecer las competencias digitales de la función pública como herramienta para el trabajo ante las nuevas exigencias de Gobierno Digital y Gobierno Abierto. Es esencial invertir al mismo tiempo en las competencias emergentes, desde competencias sociales y comportamentales hasta las técnicas, que preparen a los trabajadores para los desafíos actuales y futuros. El CLAD ofrecerá por medio de su Escuela cursos virtuales que complementen los realizados por las Escuelas e Institutos de Administración Pública de los países iberoamericanos.
22. Intensificar la capacitación de nuestros servidores públicos en el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, animar al CLAD a poner a disposición de los Estados Guías Metodológicas y cursos de formación.
23. Apoyar la puesta en marcha de la Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública y, en la medida de lo posible, utilizar los instrumentos establecidos en ella como mecanismos substantivos que permitan a nuestros Gobiernos ahondar en el proceso de implementación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y proseguir en la mejora de los sistemas de decisión pública.

24. Impulsar la modernización del Estado para mejorar sus servicios y sistematizar sus procesos. La simplificación administrativa y la implementación de servicios digitales permiten acercar y facilitar los trámites a la ciudadanía, cerrando así espacios a la corrupción. La participación ciudadana estimula el debate y la creación de políticas públicas más eficientes y efectivas, inclusivas y adecuadas a los contextos. La innovación garantiza la evolución constante de los servicios al encuentro de las necesidades de cada momento. La mejora de los trámites y la gestión electrónica de la documentación ayudan a la gestión del conocimiento, la eficiencia del servicio y su fiabilidad. El énfasis en la atención al ciudadano debe basarse en la celeridad, amabilidad y eficacia de los servicios.
25. Seguir avanzando en la implementación de la innovación pública, como metodología de concertación que responde a los retos públicos que se plantean los actores sociales. La innovación abierta es la base más robusta de la innovación pública, al tratarse de pasar de crear para las personas a crear valor con ellas, aprovechando la inteligencia colectiva y fortaleciendo la legitimidad democrática. Este cambio de paradigma permitirá maximizar el conocimiento y las capacidades cognitivas de la administración pública, del ámbito/sector político y de la sociedad civil, potenciando a la par la colaboración y la cooperación entre ellos.
26. Reconocer el importante aporte que los diferentes actores de la Conferencia Iberoamericana realizan para el impulso de la innovación pública global. Saludamos el estudio presentado por la SEGIB que propone el Modelo Hexagonal de la Innovación Pública (HIP) para el análisis de la innovación en las instituciones iberoamericanas. Por todo ello, instamos a la SEGIB a continuar con acciones específicas que articulen y desarrollen procesos de innovación en la institucionalidad pública a través de alianzas estratégicas entre actores y orientadas al desarrollo sostenible en Iberoamérica.

Finalmente, deseamos expresar nuestras palabras de duelo y solidaridad a todos los países iberoamericanos ante las lamentables pérdidas humanas producidas por el COVID-19, así como nuestro más extenso reconocimiento a los trabajadores y las trabajadoras de los servicios esenciales, al personal médico, de enfermería y demás profesionales de la salud, por su incansable labor para luchar contra el COVID-19, lo que ha sido de la mayor trascendencia para salvaguardar la vida de miles de seres humanos.

Manifestamos nuestro reconocimiento al Gobierno de Portugal por querer patrocinar esta Conferencia. Y a la ciudad de Lisboa, lugar en que debió haberse realizado este encuentro y donde se inició la primera de las Conferencias Iberoamericanas de Administración Pública y Reforma del Estado en 1998.

Agradecemos al Ministerio de Función Pública y Simplificación de la Administración de Andorra y al Ministerio de Modernización del Estado y de Administración Pública de Portugal, por toda la disposición en llevar a cabo la Conferencia de Ministras y Ministros en medio de la contingencia generada por la pandemia, que obligó a su realización virtual. Asimismo, agradecemos a la Secretaría General Iberoamericana y al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo por su apoyo técnico para la realización de esta reunión.

j/ IV REUNIÓN DE MINISTRAS, MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE – OBJETIVO 2030
IBEROAMÉRICA FRENTE AL RETO DEL CORONAVIRUS

FORMATO VIRTUAL, ANDORRA, 27 DE OCTUBRE DE 2020

DECLARACIÓN

Las Ministras, los Ministros y las Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación de los países iberoamericanos, reunidos por medios telemáticos el día 27 de octubre de 2020, en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno,

Considerando que,

La XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en Andorra, bajo el lema “Innovación para el Desarrollo Sostenible – Objetivo 2030. Iberoamérica frente al reto del Coronavirus”, se vincula con la voluntad de impulsar la innovación en Iberoamérica y ponerla al servicio del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El conocimiento constituye un motor esencial para el desarrollo sostenible y la innovación contribuye a promover los cambios necesarios, no solamente tecnológicos, para generar una reacción, tanto en el sector público como en el conjunto de nuestras sociedades, y un efecto acelerador en la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas establecidos por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

El concepto de innovación es transversalmente aplicable a la Agenda 2030, tal como quedó recogido en el II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI), y los Objetivos del Desarrollo Sostenible están relacionados entre ellos, siendo el ODS 9, que se refiere a la industria, innovación e infraestructura, la mención más clara al concepto de innovación en la Agenda 2030.

Es especialmente importante destacar también el ODS 7, sobre energía asequible y no contaminante, por la preocupación que manifiesta por facilitar el acceso a la investigación y a la tecnología; el ODS 8, que promueve el incentivo y la adaptación del trabajo decente y el desarrollo económico; y también los ODS 11 y ODS 17, como objetivos estratégicos, ya que promueven no sólo la cooperación entre administraciones locales y nacionales para lograr ciudades y comunidades sostenibles, sino también la revitalización de las alianzas mundiales para el desarrollo sostenible entre los diferentes sectores: público, privado, académico, asociativo y solidario.

La innovación ofrece respuestas disruptivas ante los retos del desarrollo sostenible y de las sociedades actuales, capaces de satisfacer simultáneamente los aspectos sociales, económicos y ambientales, a partir de la consolidación de alianzas estratégicas entre el sector público, el sector privado, las organizaciones sociales y la sociedad civil en general.

El impulso de la innovación requiere una visión holística y la adopción y extensión de una cultura y actitud innovadoras, así como el desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación, que faciliten la articulación y colaboración de todos los actores, las universidades e instituciones de educación superior, como principales generadoras de conocimiento científico en Iberoamérica.

La innovación debe ser un eje transformador económico y social con un enfoque inclusivo, y la inversión pública debe ir orientada hacia aumentar el conocimiento, la protección de los bienes comunes y el bienestar social, trabajando desde la perspectiva global en una diversificación y revalorización productivas que nos permitan abandonar las fuertes dependencias actuales, fortaleciendo la protección, la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

Nuestros países deben seguir apostando por la innovación para responder a los retos públicos que se plantean, incorporando los ecosistemas de innovación en las Administraciones públicas en todos los niveles, promoviendo la participación ciudadana y convirtiendo a los sectores públicos en catalizadores de la innovación dentro de sus ámbitos de influencia, desde lo local a lo internacional.

El paradigma de innovación abierta es enormemente relevante para el fortalecimiento de la innovación en el sector productivo, pero también para el de la innovación pública, al pasar de crear valor para las personas a crear valor con ellas, aprovechando la inteligencia colectiva y fortaleciendo la legitimidad democrática. Reproducir las condiciones de los espacios donde se innova recreando esos ecosistemas de creatividad e innovación y emulando las dinámicas con las que operan, puede ser la estrategia más productiva para acelerar la innovación en una institución, un gobierno, una empresa o una organización social. Entender cómo son los ecosistemas de innovación y creatividad resulta, por lo tanto, un asunto clave.

De la misma manera, la innovación social se presenta como una alternativa importante para mejorar los procesos de organización, así como fomentar el potencial innovador a nivel local y los proyectos sociales que surgen en el seno de las comunidades.

La Declaración de la XXVI Cumbre Iberoamericana incluyó el mandato de promover las acciones necesarias para la formulación y posterior aprobación de una Estrategia Iberoamericana de Innovación, para contribuir desde la ciencia, la tecnología y la innovación a que Iberoamérica alcance las metas previstas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, quedando encomendada la coordinación del proceso a la SEGIB.

La ciencia, la tecnología y la innovación son instrumentos fundamentales para enfrentar el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, los desastres provocados por fenómenos naturales o las crisis sanitarias como la que ahora afronta el planeta, así como para combatir sus causas y hacer frente a los efectos que generan, cada vez más bruscos y disruptivos, aumentando nuestra resiliencia.

La crisis provocada por el COVID-19 ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de nuestras sociedades y subrayado la necesidad inaplazable de avanzar en la transformación hacia el paradigma del desarrollo sostenible, lo que refuerza la importancia de la Agenda 2030 y su compromiso de no dejar a nadie atrás, como un plan de acción acordado entre todos los países, que nos compromete en favor de la cooperación a escala global.

Mitigar los efectos del COVID-19 está requiriendo suspender o modificar muchas de las actividades que considerábamos ordinarias y casi imprescindibles para nuestra manera de vivir, adaptándolas mediante herramientas innovadoras, al tiempo que la pandemia está volviendo a poner en el centro de la agenda el valor del bien común y de la salud humana, el papel de la acción colectiva a través de los Estados y la sociedad civil, la necesidad de una intensa movilización y coordinación de esfuerzos, más allá de fronteras y divisiones, y el papel inestimable del conocimiento.

Es preciso afrontar la situación de emergencia sanitaria priorizando la protección de las personas e impulsar, desde el primer momento y según las circunstancias de cada país, medidas que atenúen el impacto socioeconómico y contribuyan a acelerar la recuperación y retomar con buen paso la senda del desarrollo sostenible, objetivo al que se abocan las conclusiones de la Reunión extraordinaria de Alto Nivel Ciencia, Tecnología e Innovación contra la crisis del Coronavirus, celebrada el 30 de junio de 2020. Debemos aprovechar, por tanto, el contexto actual para poner las bases de un sistema más sostenible, inclusivo y sin obstáculos al desarrollo de los países y a la cooperación internacional.

Existe una relación directa entre los indicadores de inversión y resultados en CTI y los de desarrollo, debido a que invertir en conocimiento, con la orientación y políticas públicas adecuadas, es la mejor vía para lograr un pleno desarrollo sostenible.

Nuestros países cuentan con una comunidad científica destacada y con capacidades e infraestructuras de investigación, tecnológicas y para la innovación que, mancomunadas, constituyen una valiosa base para impulsar actuaciones dirigidas a fortalecer nuestros sistemas nacionales de CTI y promover la ciencia, tecnología y la innovación en el Espacio Iberoamericano, potenciando las redes existentes y promoviendo otras nuevas.

Es preciso seguir avanzando en el desarrollo de las iniciativas ya acordadas e identificar otras con un especial impacto e interés estratégico, particularmente en los ámbitos de la financiación y fomento de la ciencia y la innovación, de la articulación entre los sistemas nacionales de CTI, de la formación de personal investigador, de la ciencia e innovación abiertas y de la puesta en valor y proyección internacional de Iberoamérica como región de conocimiento.

La aplicación de los principios de eficacia y eficiencia conlleva la búsqueda y aprovechamiento de sinergias entre los esfuerzos nacionales, regionales y birregionales concordantes, destacando muy especialmente las que se dan con la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación UE-CELAC (JIRI por sus siglas en inglés).

La aceleración de la era digital, con sus oportunidades y amenazas, es otra de las consecuencias del COVID-19 que hace necesaria la implicación de diferentes políticas públicas, agentes y actores, y la adaptación a nuevos contextos que requieren nuevos conocimientos, competencias y habilidades para el empleo, que además exigen combatir las nuevas fuentes de inequidad, prestando una particular atención a las mujeres, que se han visto especialmente afectadas, así como a los colectivos en situación de vulnerabilidad, como también garantizar la salvaguarda de todos los derechos, tanto en línea como fuera de línea.

Los cambios tecnológicos disruptivos, ya conocidos como la cuarta revolución industrial, interactúan con la realidad socioeconómica y política, distinta en cada país. Una sociedad digital, con acceso a la banda ancha, inclusiva, con perspectiva de género e intergeneracional, regulada y transparente, permitirá preparar a las personas para los retos actuales, aumentar la resiliencia de nuestras sociedades y disminuir la brecha digital. La dimensión y relevancia del ámbito digital en la sociedad y la economía exigen un creciente compromiso y colaboración internacional para impulsar la capacitación digital de todas y todos, ya que aún prima el acceso en desiguales condiciones a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como grandes brechas en el acceso a la banda ancha entre los países y dentro de ellos.

La magnitud del reto y el escenario socioeconómico de nuestra región aconsejan, más que nunca, fortalecer la cooperación y la internacionalización solidaria, compartir experiencias, conocimientos y recursos, apostando por la eficiencia y por el valor de esta cooperación, la colaboración y la complementariedad en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

Acordamos

1. Aprobar la Estrategia Iberoamericana de Innovación, como aporte de esta reunión ministerial a la Conferencia Iberoamericana para promover, a través de la ciencia, la tecnología y la innovación, la recuperación socioeconómica y que Iberoamérica alcance las metas previstas en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, consolidando un nuevo paradigma del desarrollo.
2. Promover la realización de actividades para la difusión y promoción de la Estrategia Iberoamericana de Innovación (EII) en el sector público, las empresas, la sociedad civil y la ciudadanía, incluyendo acciones específicas, sectoriales y temáticas, orientadas, entre otros ámbitos, a la innovación productiva, la innovación pública, la innovación abierta, la innovación social o la innovación universitaria y en otras instituciones de educación superior.
3. Fortalecer las alianzas estratégicas, la consolidación de ecosistemas de innovación y la cooperación en CTI con el propósito de desarrollar e implementar políticas públicas de forma transversal, inclusiva, integral, participativa, igualitaria, equitativa y democrática, que coadyuven a la implementación de la Agenda 2030.
4. Reiterar la necesidad de incrementar la inversión pública en CTI, así como de definir políticas públicas para incentivar la inversión privada y la vinculación entre el sector productivo y los centros de investigación y las universidades, promoviendo disposiciones legales y administrativas, de acuerdo con la legislación nacional de cada país, que respondan a la singularidad y características de las actividades de CTI.
5. Promover un encuentro y el intercambio entre los Ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación o las instituciones competentes en la materia y los de Economía y Hacienda de Iberoamérica, las cámaras de comercio, con la participación de los organismos financieros multilaterales y del sector empresarial, para favorecer la concertación de esfuerzos con miras a incrementar la inversión pública y privada en CTI.
6. Impulsar políticas públicas de ciencia abierta que contribuyan al acceso a los datos y el conocimiento científico, fomentando la colaboración entre las diferentes iniciativas de redes de repositorios digitales, nacionales y regionales y el uso del español y del portugués como lenguas de comunicación científica, así como acciones consorciadas en materia de acceso a publicaciones científicas electrónicas, de participación voluntaria, orientadas a extender y facilitar a las instituciones y la comunidad científica las mejores condiciones para la realización de su labor investigadora.

7. Impulsar actuaciones de innovación abierta a escala iberoamericana inspiradas en el modelo de iniciativas exitosas promovidas por nuestros países, teniendo en cuenta los sistemas de gestión de activos intangibles, como los de propiedad industrial e intelectual y la transferencia tecnológica, ámbito en el que la cooperación iberoamericana cuenta con el Programa de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo (IBEPI).
8. Proseguir el desarrollo de las tres experiencias piloto de uso compartido de Infraestructuras y Capacidades Científicas y Tecnológicas Singulares (ICCTS) seleccionadas: supercomputación, investigación oceanográfica y observación de la tierra desde el espacio, así como la creación de un sistema de información regional que permita un mejor conocimiento de las características y condiciones de acceso y utilización de estas.
9. Impulsar el conocimiento compartido, reuniendo, poniendo en común y difundiendo información sobre los marcos normativos, estructuras, políticas públicas y programas de los sistemas nacionales de CTI, así como sobre otras estructuras y actuaciones relevantes, tanto del sector público como del sector privado, de ámbito nacional, subregional o iberoamericano, incluidos datos e informes sobre la producción científica y tecnológica iberoamericana.
10. Promover el Foro Iberoamérica Científica, como un espacio de encuentro, reflexión, debate y prospectiva sobre la ciencia, la tecnología y la innovación, que reúna a los diferentes agentes y actores vinculados con el fomento de la CTI junto con representantes de la comunidad científica.
11. Fomentar la transferencia de conocimiento, desarrollando y reforzando los instrumentos, estructuras y servicios de apoyo específicos de las universidades y centros de investigación, teniendo también presentes los instrumentos financieros y de promoción del emprendimiento de base innovadora y tecnológica, así como las políticas públicas vinculadas.
12. Promover acciones específicas en el ámbito de la sociedad digital, con especial y urgente atención a la reducción y eliminación de la brecha digital, las formas de trabajo a distancia, la privacidad y la protección de datos, la veracidad de la información y los derechos en línea, en el marco del mandato de impulsar una Agenda Digital Iberoamericana y promover la organización de un foro digital.
13. Apoyar la creación, en el marco de la iniciativa Campus Iberoamérica, de un mecanismo regional de cooperación en formación doctoral y de investigadoras e investigadores, a modo de escuela iberoamericana de doctorado, que permita aprovechar las complementariedades entre nuestros mejores programas de formación doctoral, con especial énfasis en el abordaje de problemas complejos que requieren interacción de las diferentes áreas de conocimiento, en beneficio de toda la región y atendiendo a las prioridades nacionales establecidas.
14. Promover la generación de indicadores que den cuenta del estado de la innovación en Iberoamérica, permitan el seguimiento de su evolución y favorezcan la complementariedad y la comparabilidad intra-regional, con especial énfasis en la innovación social.
15. Promover la inversión en soluciones innovadoras de base tecnológica que respondan a las necesidades de las mujeres y las niñas y avancen en la consecución de la igualdad de género y elaborar un plan de trabajo para incentivar y facilitar el acceso de las mujeres a la carrera investigadora en los campos de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM por sus siglas en inglés), así como adoptar las medidas necesarias para eliminar las barreras que impiden su desarrollo profesional y acceso a cargos de liderazgo en estos campos.
16. Impulsar procesos de innovación que articulen diferentes formas de conocimiento, relacionando el conocimiento científico producido por las universidades y centros de investigación con el generado por las empresas, los saberes tradicionales y los construidos por colectivos sociales, artistas, comunidades indígenas y afrodescendientes.
17. Realizar un foro que concrete el interés demostrado por los países iberoamericanos en relación a las políticas de Diplomacia Científica con miras a la formulación de un plan de trabajo en esta materia. Se propone en este sentido la creación de una Red Iberoamericana de Diplomacia Científica, contando para ello con la colaboración de los Organismos Nacionales de CTI, las universidades y la Asociación Iberoamericana de Academias, Escuelas e Institutos Diplomáticos, considerando experiencias exitosas y de buenas prácticas.
18. Aprovechar las sinergias entre el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación UE-CELAC en aquellos objetivos y ámbitos de actuación concordantes, en aras de la mayor eficacia y eficiencia y del beneficio mutuo y de los países miembro.

19. Promover el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones y, en este sentido, saludar la aprobación de la Observación General N°25 (2020) por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas en su 67° periodo de sesiones, relativa a la ciencia y los derechos económicos, sociales y culturales.
20. Reunir, sistematizar y compartir las principales líneas de actuación que nuestros países están emprendiendo para combatir el COVID-19 y sus consecuencias sanitarias, económicas y sociales, e impulsar un mecanismo rápido de transferencia de conocimiento tecnológico y tecnología que incluya los ámbitos de la prevención y control de pandemias y epidemias.
21. Solicitar a la SEGIB que a través de los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología junto al Programa CYTED promueva la creación del Observatorio Epidemiológico Iberoamericano, como mecanismo de coordinación y fortalecimiento de las redes y capacidades epidemiológicas existentes, con un enfoque interdisciplinario y mediante la aplicación intensiva de herramientas de inteligencia artificial, para lo que contará con el apoyo, entre otros, de la Red Iberoamericana de Supercomputación (RISC).
22. Reforzar la cooperación internacional, Sur-Sur y Triangular en ciencia, tecnología e innovación, estrechando los lazos entre los diferentes Organismos de Ciencia y Tecnología (ONCYT) y mediante el fomento de la colaboración conjunta, la transferencia de conocimientos y técnicas y el intercambio de expertos científicos para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo la constitución de mecanismos de colaboración específicos orientados a la pandemia del coronavirus y sus consecuencias sanitarias, económicas y sociales.
23. Saludar la acción estratégica sobre COVID-19, COVIRed, promovida por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, CYTED, a partir de la experiencia y buenas prácticas adquiridas por las redes temáticas sobre virus y virosis emergentes, RIVE y VIRORED.
24. Implementar la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación para el bienio 2021-2022, integrada por aquellas actuaciones y proyectos vigentes adoptados en las anteriores reuniones ministeriales, a los que se suman los aprobados en esta IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades, encomendando a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) el impulso, desarrollo y promoción de los mismos, para lo que contará con el apoyo de una Comisión integrada por cinco países y con la colaboración de los programas CYTED e IBEPI.

Reconocemos

La labor realizada por la Comisión para el impulso, desarrollo y promoción de los acuerdos adoptados en la III Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, bajo la coordinación de la SEGIB, que ha contribuido de manera relevante a la implementación de la Agenda Iberoamericana de Cooperación en CTI.

Los avances en el establecimiento del Foro Estratégico Iberoamericano para las Grandes Infraestructuras, a partir del desarrollo de un programa piloto en el área de física de altas energías, astropartículas y cosmología, cuyos resultados se han plasmado en el documento estratégico para el desarrollo de estas disciplinas, que incluye la definición de recomendaciones y el establecimiento de una hoja de ruta.

La importancia de la celebración de la Reunión extraordinaria de Alto Nivel sobre Ciencia, Tecnología e Innovación contra la crisis del Coronavirus, el día 30 de junio de 2020, que permitió identificar retos comunes y oportunidades para la cooperación sobre la pandemia en Iberoamérica, así como traducir esas oportunidades en líneas de acción y actividades concretas que configuran una valiosa agenda orientada a la lucha contra la pandemia y sus consecuencias.

El papel y el compromiso de la comunidad científica con el combate del COVID-19, generando y transfiriendo nuevo conocimiento, asesorando a las autoridades competentes y aportando soluciones innovadoras.

La actividad desarrollada desde el inicio de la pandemia por los instrumentos y redes ya existentes en el marco de la cooperación iberoamericana, en particular por los programas CYTED e IBEPI y por las redes EAMI, Red de Autoridades en Medicamentos de Iberoamérica, y RIMAIS, Red Iberoamericana Ministerial de Aprendizaje e Investigación en Salud.

Agradecemos

Al Ministerio de Presidencia, Economía y Empresa de Andorra y a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) por el excelente trabajo realizado en la organización y desarrollo de este importante evento, el cual ha sido coordinado estrechamente con la Secretaría Pro Tempore de Andorra.

IV

FOROS, SEMINARIOS Y ENCUENTROS REALIZADOS EN EL ÁMBITO DE LA XXVII CONFERENCIA IBEROAMERICANA



1/ XVI ENCUENTRO ANUAL DE LA RED IBEROMERICANA DE OFICINAS DE CAMBIO CLIMÁTICO

ANDORRA, 7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2019

CONCLUSIONES

Los participantes en el XVI Encuentro Anual de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), celebrado en Andorra la Vella, los días 7 y 8 de noviembre de 2019:

1. Reafirman su compromiso con la lucha contra el cambio climático y, en particular, con la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Acuerdo de París, y recuerdan su compromiso con el mismo reflejado en la declaración ministerial de la RIOCC de apoyo al Acuerdo de París, adoptada en 2017 en la COP23²¹.
2. Subrayan la importancia de los recientes informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Subrayan también la importancia de que las Partes del Acuerdo de París comuniquen o actualicen sus Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC) con arreglo a las disposiciones del Acuerdo de París y sus decisiones, teniendo en cuenta sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales. Asimismo, resaltan la importancia de alcanzar un equilibrio entre las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción antropógena por los sumideros en la segunda mitad del siglo, sobre la base de equidad y en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.
3. Reconocen que el cambio climático y la pérdida de biodiversidad son dos de los mayores y más urgentes retos a los que se enfrentan las personas y el planeta. Al mismo tiempo destacan la importancia de fortalecer los procesos de adaptación al cambio climático.
4. Toman nota del lema que ha escogido Andorra, como Secretaría Pro Tempore (SPT) de la Conferencia Iberoamericana durante el bienio 2019-2020 en la preparación de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, "Innovación para el Desarrollo Sostenible - Objetivo 2030", con el objetivo de impulsar la innovación en Iberoamérica y ponerla al servicio del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
5. Reconocen la importancia de considerar la innovación en relación con el cambio climático, en un sentido amplio, como aceleradora de la acción climática y del desarrollo sostenible, incluyendo tanto la evolución tecnológica como la transformación de patrones de conducta y comportamientos de los individuos y colectividades, así como la transformación de las instituciones y de las sociedades.
6. Dan la bienvenida a que la SPT quiera dar un mayor énfasis a la temática de Medio Ambiente y Cambio Climático en los trabajos de la Conferencia Iberoamericana, y a que, con el apoyo de los Estados miembros, se haya incluido un eje estratégico sobre Medio Ambiente en el Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2019-2022 (PACCI), y se haya incorporado esta dimensión en la Cooperación Iberoamericana de manera transversal.
7. Acogen con satisfacción la celebración, después de 10 años, de una Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente, prevista los días 28 y 29 de mayo de 2020 en Andorra, reforzando la dimensión medioambiental en los trabajos de la Conferencia Iberoamericana.
8. Toman nota de la presentación del Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de La Rábida, que tiene como principal objetivo promover la innovación, las alianzas y el conocimiento para la Agenda 2030 de desarrollo sostenible en Iberoamérica, y cuyo primer producto fue el Informe sobre Cambio Climático y Desarrollo Sostenible en Iberoamérica²², presentado en la XXVI Cumbre Iberoamericana de Guatemala y en la COP24, y resaltan el interés de generar un diálogo continuo entre el Observatorio y la RIOCC.

²¹ http://www.lariocc.es/es/Imagenes/declaracion_ministerial_riocc_apoyo_acuerdo_paris_tcm55-443798.pdf

²² <https://www.segib.org/wp-content/uploads/Informe-Completo-Cambio-Clim-tico-y-Desarrollo-Sostenible-en-Iberoam-rica-actualizado-Marzo-2019.pdf>

9. Destacan el papel que juegan los observatorios y centros de investigación e innovación de la región, tanto a nivel nacional como subnacional, en el seguimiento de los impactos del cambio climático, en la generación de información y en la identificación de medidas de adaptación y de mitigación, y subrayan la importancia de que la RIOCC siga promoviendo acciones de cooperación regional en las que se cuente con la participación de éstos.
10. Destacan las experiencias nacionales y de cooperación transfronteriza y regional presentadas durante el Encuentro y animan a que se intercambien y difundan los resultados de estas experiencias, fomentando el trabajo en red y el aprovechamiento de sinergias.
11. Consideran que iniciativas y organismos que ya están funcionando como es el caso, entre otros, del Portal Regional para la Transferencia de Tecnología y Acción frente al Cambio Climático en América Latina y el Caribe (REGATTA) y del Centro y Red de Tecnología para el Clima (CTCN), pueden facilitar este trabajo en red de los observatorios y centros de investigación e innovación de la RIOCC.
12. Resaltan los avances del proyecto regional sobre Evaluación de actuaciones de adaptación al cambio climático en los países de la RIOCC, denominado RIOCCADAPT, cuyo informe final está ultimándose y que podrá suponer una contribución muy oportuna para alimentar los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), como respuesta a las necesidades de reflejar información de los países iberoamericanos y sus prioridades en los futuros informes del IPCC.
13. Agradecen las presentaciones hechas por la Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (CIMHET) y por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y toman nota de los resultados que están teniendo los esfuerzos de coordinación y diálogo intersectorial a partir de las redes iberoamericanas de cambio climático, agua y meteorología (RIOCC, CODIA y CIMHET) con los fondos de la Cooperación Española y de la Unión Europea, para identificar y financiar proyectos de interés regional para afrontar el cambio climático. Dan la bienvenida al proyecto sobre Generación de escenarios regionalizados de cambio climático para Centroamérica, identificado como una acción prioritaria en el marco de la cooperación de estas tres redes y financiado por el Programa EUROCLIMA+, y destacan su potencial para ser replicado en otras regiones interesadas.
14. Toman nota de los resultados de los talleres de la RIOCC organizados en 2019: Taller sobre movilización del sector privado en la lucha contra el cambio climático: Principales experiencias e iniciativas en la región iberoamericana, celebrado en el mes de julio en Santiago de Chile; y Taller sobre Estrategias a Largo Plazo, celebrado en Madrid los días previos a este Encuentro. Consideran que ambas temáticas, junto con otras prioridades identificadas en los encuentros anuales, seguirán siendo prioritarias para la región en los próximos años.
15. Reconocen el papel de la RIOCC y la importancia de su continuidad como espacio de diálogo e intercambio de conocimientos y experiencias para dar soluciones a las prioridades de cambio climático identificadas por la región.
16. Destacan el trabajo de Costa Rica y de Chile como presidencias de la Pre-COP y de la COP25 respectivamente, y subrayan la gran labor que ambos países están realizando en 2019 para seguir avanzando en la agenda multilateral de la lucha contra el cambio climático.
17. Expresan su agradecimiento por el ofrecimiento de España de acoger la COP25 bajo la presidencia chilena, facilitando un espacio que permitirá a Chile y a la región de América Latina y el Caribe capitalizar su compromiso con el multilateralismo y reforzar el papel de la cooperación regional iberoamericana en torno a la acción climática. En este contexto, acogen con agrado la próxima celebración de la reunión ministerial de la RIOCC durante la COP25.
18. Agradecen a Nicaragua su ofrecimiento para acoger el XVII Encuentro Anual de la RIOCC en 2020 en la ciudad de Granada.
19. Agradecen a Andorra el haber actuado como copresidencia de la RIOCC durante 2019 y su generosa hospitalidad, apoyo y participación en la organización de este Encuentro. Agradecen también el apoyo dado por la Oficina Española de Cambio Climático, como Secretariado de la RIOCC, y por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para la organización de este Encuentro y de los talleres de la RIOCC durante 2019. Y agradecen la participación en este Encuentro de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (CIMHET), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) en el marco del Programa EUROCLIMA+.

2/ XXI CONFERENCIA DE DIRECTORES IBEROAMERICANOS DEL AGUA

FORMATO VIRTUAL, ANDORRA, 25 DE JUNIO DE 2020

DOCUMENTO 6. ACUERDOS XXI CODIA

Los Directores Iberoamericanos del Agua, reunidos en la XXI Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), celebrada el 25 de junio de 2020 bajo los auspicios de Andorra,

Acuerdan:

1. Adoptar los documentos Cumplimiento de acuerdos de la XX CODIA, Programa de trabajo de la CODIA e Informe económico, toda vez que la STP haya incorporado las observaciones y propuestas realizadas por las delegaciones por medio del procedimiento escrito habilitado para esta CODIA por motivo de la crisis de la COVID-19.
2. Posponer la celebración del Seminario de Alto Nivel sobre Gestión de Aguas Transfronterizas a partir del mes de septiembre, estando previsto en formato virtual dadas las condiciones debidas a la pandemia de la COVID-19. El Seminario será coordinado por UNESCO y la CEPE, y ANA-Brasil presentará su experiencia a partir del cuestionario ODS 6.5.2.
3. Tomar nota del ofrecimiento de México para auspiciar, de manera virtual o presencial, un evento de alto nivel en los próximos meses para reflexionar sobre una agenda 2030 post-COVID-19, centrada en un enfoque de agua y salud, con el fin de generar un espacio de trabajo y apoyo en la recuperación posterior a la COVID-19. Se elaborará un documento de intercambio de experiencias sobre Los desafíos de la gestión de los recursos hídricos ante el impacto de la pandemia – Caminando hacia una Agenda 2030 post-COVID-19, como producto específico del evento, que se alimentará de las experiencias nacionales así como de los intercambios surgidos tras los distintos conversatorios que han tenido lugar en la región bajo los auspicios del PHIUNESCO, la CAF y la OEA, en coordinación con la OPS. Agradecer a la CAF el ofrecimiento para el desarrollo de dicho documento, que se promoverá coordinadamente con la STP-CODIA.
4. Incluir en el programa de trabajo de la CODIA la elaboración de un informe técnico que destaque las experiencias sobre el papel de los ecosistemas acuáticos y los que dependen del agua y los servicios que estos proveen, así como las orientaciones para la acción desde un enfoque ecosistémico. Asimismo se incluirá un taller relativo a la meta 6.6 de los ODS dentro de la programación del PFI-Agua.
5. Agradecer la detallada exposición de la SEGIB sobre la X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente y el compromiso para que los resultados de la CODIA contribuyan a alimentar la agenda medioambiental iberoamericana de 2020 a 2026.
6. Adoptar las conclusiones de los Diálogos Técnicos I - Ecosistemas relacionados con el agua para el logro de la meta 6.6 de los ODS, de acuerdo con el Anexo I a este documento, y que servirán de base para la elaboración de los párrafos de la CODIA para la declaración ministerial de la X Conferencia.
7. Adoptar las conclusiones de los Diálogos Técnicos II - La integración del planeamiento sectorial del saneamiento y la depuración en el marco de la gestión integrada de los recursos hídricos para el logro del ODS6, de acuerdo con el Anexo II a este documento, y que servirán de base para la elaboración de los párrafos de la CODIA para la declaración ministerial de la X Conferencia.

8. Tomar nota de las conclusiones de la V LATINOSAN, y en particular, del informe pormenorizado de cada una de las sesiones, que será compartido en la página web de la CODIA, y acoger con satisfacción la creación del Observatorio Latinoamericano de Agua y Saneamiento (OLAS) como una herramienta estratégica para el progreso de América Latina y el Caribe hacia el logro de las metas 6.1, 6.2, y 6.3 de los ODS. Promover en el programa de trabajo de la CODIA el que esta actúe como un enlace técnico permanente de LATINOSAN para todos los países en el tema del saneamiento, depuración y recuperación de cuerpos de agua y para animar el impulso del OLAS. Tomar nota de la celebración del VI LATINOSAN, en Bolivia para 2022.
9. Agradecer la presentación de la Alianza Saneamiento y Agua para Todos (SWA) y tomar nota del trabajo que desarrolla, identificando en la CODIA un foro en el que llamar la atención sobre su marco estratégico, que se sustenta en un triple enfoque: voluntad política, la importancia de trabajar con todas las partes interesadas y la atracción de nuevas inversiones. Como objetivo específico en este marco de colaboración, se incide prestar especial atención a la gestión de las aguas residuales (meta 6.3), siempre en un contexto de GIRH. Agradecer y tomar nota de la invitación a la CODIA a considerar la Alianza como el foro en el que exponer al más alto nivel las principales preocupaciones sectoriales y a la adhesión de sus miembros.
10. Promover las acciones encaminadas a elevar a un plano de alto nivel político en el foro de la OEA los esfuerzos realizados por los países en materia de gestión de recursos hídricos, en particular bajo el escenario de la pandemia por la COVID-19. Agradecer el ofrecimiento de la OEA para elevar el debate de la CODIA al ámbito político. Tomar nota de la mayor eficacia del mensaje a través del desarrollo de un informe técnico sobre los beneficios económicos del buen uso del agua y su contribución a la mejora de la salud y el medio ambiente. La elaboración de este informe se incluirá en el programa de trabajo de la CODIA.
11. Promover la organización del seminario regional sobre normativa de vertidos, a celebrarse en 2021 como una de las actividades de la Hoja de ruta de la CODIA sobre saneamiento y depuración, bajo los auspicios de AECID con el apoyo técnico del CEDEX y en coordinación con las iniciativas regionales en marcha, como las promovidas por la CAF sobre el relevamiento de normativas en LAC realizada por el IMTA, sobre los trabajos de planeación y tratamiento de las aguas residuales con enfoque de cuenca y de economía circular como parte de la estrategia del agua, y con el eje relativo a políticas de la iniciativa del BID sobre “Saneamiento Óptimo”. El seminario abordará principalmente los siguientes temas: tipologías de normativas de vertidos; parámetros de calidad; exposición de las normativas de distintos países; los retos y esfuerzos necesarios para alcanzar los ODS; análisis de las barreras relacionadas con las normativas para alcanzar el ODS6, análisis de normativas relacionadas de interés.
12. Tomar nota de la iniciativa del BID sobre Saneamiento Óptimo, un nuevo paradigma, como un llamado a la acción para aunar esfuerzos para alcanzar el ODS6, con el objetivo de establecer alianzas operativas a nivel de programas para dar respuestas a problemas locales, e incluir el saneamiento al más alto nivel de la agenda política y, por tanto, en los presupuestos. Tomar nota del trabajo de la iniciativa en torno a sus cuatro ejes: gente, cuencas, innovaciones y tecnología y políticas, así como de las acciones propuestas para la definición de una planificación en las inversiones, la aplicación de metodologías para la selección de alternativas de saneamiento, la disponibilidad presupuestaria y capacidades de gestión y la definición de esquemas de financiamiento para las inversiones y para la provisión del servicio.
13. Continuar trabajando en el marco de colaboración de las Tres Redes Iberoamericanas RIOCC-CODIA-CIMHET en materia de cambio climático, agua y clima, en concordancia con las líneas de trabajo marcadas en los dos talleres de las tres redes para la prevención y gestión de fenómenos hidrometeorológicos extremos y medidas de adaptación al cambio climático en países centroamericanos (Antigua-Guatemala 2016) y andinos y del Cono Sur (Santa Cruz-Bolivia 2018). En particular, avanzar en: el refuerzo de la coordinación entre las redes, en la mejora de la información hidroclimática, en el reconocimiento de la importancia de la variabilidad natural y de adaptarse a ella en la gestión ordinaria de los recursos hídricos, en la incorporación del cambio climático como elemento esencial en la gestión integrada de los recursos hídricos en un contexto de incertidumbre del clima futuro y en la capacitación para utilizar los escenarios regionalizados de cambio climático en la evaluación de impactos hidrológicos y en su inclusión en las Contribuciones Nacionales Determinadas al Acuerdo de París.
14. Tomar nota de los resultados expuestos por el CEDEX del taller de usuarios de escenarios de cambio climático, celebrado en Nicaragua los días 9 y 10 de marzo, con motivo de la presentación de un visor regional de escenarios de cambio climático, con el objetivo de debatir sobre su aplicación en la gestión integrada de los recursos hídricos. El taller se celebró en el marco del proyecto Generación de escenarios de cambio climático en Centroamérica, financiado por el programa EUROCLIMA+ (promover la mitigación y adaptación al cambio climático en América Latina), y organizado por la FIIAPP (Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, España).

15. Acoger con satisfacción la traducción al español del Manual para operadores de las plantas de tratamiento de las aguas residuales, que está llevándose a cabo por la rama española de la Water Environment Federation, ADECAGUA. El manual consta de 10 capítulos, dedicados a la línea de agua, estando cada capítulo estructurado en los siguientes elementos: Introducción y Objetivos de Aprendizaje; Principales temas; Ejercicio de cada tema; Comprobación de conocimientos (por tema); Resumen del capítulo; Ejercicio del capítulo (solución); Referencias y Bibliografía sugerida. El manual se orienta a la obtención de los tres primeros niveles de la certificación ABC. La STP-CODIA dará cuenta de los avances producidos y se valorará la posibilidad de un curso virtual en el fin.
16. Agradecer la ratificación de la oferta de Cuba para albergar una próxima reunión de la InterCODIA en 2021, la cual ya no se realizaría en el marco del evento CUBAGUA pues el mismo fue suspendido a causa de la COVID-19, o una próxima reunión de la CODIA en 2022. Para ello se están realizando las consultas a los organismos competentes, de modo que se incluya en el Plan de Eventos del próximo año, sujeto también a la evolución de la pandemia.
17. Agradecer la ratificación de la oferta de Colombia para albergar la XXII CODIA, que se celebrará en el Centro de Formación de AECID en Cartagena de Indias, durante segundo semestre de 2021, año durante el cual se conmemorará el 20.º aniversario de la CODIA.
18. Aportar a la STP el material gráfico y audiovisual que sirva de apoyo para la elaboración del producto CODIA sobre la memoria de sus 20 años de trayectoria.
19. Decidir sobre la renovación de la imagen institucional de la CODIA en base al documento Propuesta de imagen institucional, según el sistema de elección que la STP-CODIA indicará convenientemente.
20. Dar traslado de estos acuerdos, incluidas las conclusiones de los Diálogos Técnicos, a las oficinas regionales de la SEGIB, y a todas las partes nacionales involucradas en la preparación de la Conferencia Ministerial y de la Cumbre.
21. Agradecer el trabajo del Departamento de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Gobierno de Andorra y a la Secretaría Pro Tempore de Andorra por la exitosa celebración de la XXI CODIA.

ANEXO I - AGUA Y BIODIVERSIDAD

Estos diálogos técnicos, que fueron titulados como “Ecosistemas relacionados con el agua para el logro de la meta 6 del ODS 6”, tenían como objetivos el analizar cómo la CODIA contribuye a la protección y el restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos, tal y como indica la meta 6 del ODS6. En particular se proponían como elementos de debate el promover la reflexión sobre el valor ambiental de los ecosistemas relacionados con el agua, además de analizar las posibles acciones necesarias para que las soluciones basadas en la naturaleza puedan contribuir a la mejora de la gestión de los recursos hídricos. Se plantearon asimismo algunas cuestiones relacionadas con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Del debate surgido en torno a los elementos anteriores se resaltan las siguientes

Conclusiones:

- El impacto de la pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de conferir a la salud un papel relevante en la agenda del agua. La pandemia ha tenido un importante impacto en la gestión de los recursos hídricos, desde la priorización de las acciones para facilitar el acceso al agua y el saneamiento hasta los estudios de presencia de material vírico en las aguas residuales. La CODIA propone establecer un espacio de reflexión conjunta sobre la Agenda 2030 post-COVID. Este espacio de reflexión, promovido por la CONAGUA y al que se han unido los países miembros de la CODIA, constituye un llamado a la acción para la protección del agua, la salud, y el medioambiente, y se realizará, a ser posible, antes de finalizar el año 2020. Para alimentar este espacio de reflexión, se propone la redacción de un documento que sirva de intercambio de las experiencias en el espacio iberoamericano, y que será impulsado a través de la STP-CODIA.
- Los instrumentos de planificación para la gestión integrada de los recursos hídricos, tales como los planes nacionales hídricos o los planes de cuencas, están implantados en muchos países de la CODIA desde hace varios años. Los planes tienen en general un claro enfoque de conservación de la biodiversidad, sin olvidar el acceso seguro y mejorado al agua y al saneamiento, y en ellos se reconocen de manera individualizada varias acciones encaminadas a la consecución de la meta 6 del ODS 6. La meta 6 renueva el papel de los ecosistemas relacionados con el agua y permite dar un enfoque integrado, más allá de los problemas inherentes a la gestión hídrica para el suministro de agua, que generalmente en los países de la región está separado del organismo de medioambiente. Sin embargo, la falta de objetivos comunes en la región en materia de protección de los ecosistemas relacionados con el agua dificulta el avance efectivo en las metas del ODS6.
- Las acciones que identifica la CODIA para la mejora de los servicios ecosistémicos relacionados con el agua son: el establecimiento de zonas de protección y franjas de amortiguación, las acciones encaminadas a un saneamiento mejorado, el inventario de los humedales en el marco de la Convención de Ramsar y la importancia de la fijación de los caudales ambientales, no solamente en los ríos sino también para los humedales y otros ecosistemas ligados al agua, el empleo de infraestructura verde para la protección de las fuentes y como soluciones de tratamiento de las aguas. La CODIA reconoce que estas acciones deben ser incluidas en los instrumentos de planificación para la gestión integrada de los recursos hídricos.
- En el reconocimiento de la necesidad de mejorar la coordinación institucional entre los responsables ambientales y los responsables de la gestión del agua, varios países han renovado sus estructuras gubernamentales para aunar ambas materias en un único órgano de gestión. Sin embargo la CODIA reconoce que existe aún un camino por recorrer en materia de reforzamiento institucional a la hora de implantar eficazmente una buena gestión integrada de los recursos hídricos. Para avanzar en este camino, la CODIA propone continuar trabajando en materia de gobernanza con el fin de habilitar marcos adecuados para una coordinación efectiva de las políticas del agua con otras políticas sectoriales, como las ambientales, la agricultura y el cambio climático.
- Se reconoce la necesidad de seguir avanzando en la CODIA sobre la integración de los aspectos ambientales en la gestión de los recursos hídricos, para lo cual se propone la elaboración de un informe técnico que destaque las experiencias sobre el papel de los ecosistemas acuáticos y los que dependen del agua y los servicios que estos proveen y las orientaciones para la acción desde un enfoque ecosistémico. Este informe técnico tendrá en cuenta en análisis de la situación actual en la región, en particular en relación a la protección y restauración de cuencas abastecedoras a ciudades, especialmente en las zonas en las que se solapan con zonas de importancia en cuanto a su biodiversidad, y al papel de los distintos instrumentos financieros para la adopción de soluciones basadas en la naturaleza.

ANEXO II - AGUA Y SANEAMIENTO

Estos diálogos técnicos, que fueron titulados como “La integración de la planificación sectorial en materia de tratamiento de aguas residuales para el logro del ODS 6”, tenían como objetivo fundamental el analizar cómo la CODIA contribuye a mejorar la integración de las inversiones de planificación en materia de saneamiento y depuración con los instrumentos existentes para garantizar el derecho al acceso al agua y la protección del medioambiente. De manera adicional, se invitaba a reflexionar sobre las acciones en las cuales se debería poner mayor esfuerzo para avanzar en la “Hoja de ruta en materia de saneamiento y depuración” adoptada por la CODIA. Del debate surgido en torno a los elementos anteriores se resaltan las siguientes

Conclusiones:

- El saneamiento y la depuración es uno de los principales objetivos de la gestión integrada de recursos hídricos en el ámbito de la CODIA y en la región se han desarrollado programas sectoriales a nivel nacional, federal o estatal para canalizar las inversiones requeridas para la consecución de estos objetivos, incluyendo entre ellos, en algunos miembros, el derecho humano al acceso al agua y al saneamiento. Ejemplo de ello se indicaron los siguientes:
 - Andorra: Plan de Saneamiento que fija objetivos a 2020 en concordancia con las normas europeas, para revertir el empeoramiento de la calidad en los vertidos procedentes de los principales núcleos urbanos o en las cabeceras con bajo caudal. Actualmente se plantea la evolución del plan en un marco de gestión global del ciclo del agua en el contexto de cuenca.
 - Brasil: Se encuentra en fase de aprobación por el Gobierno federal el nuevo proyecto de ley que establece un nuevo marco legal para el saneamiento. La ANA desarrollará normas de referencia para el sector sobre calidad y eficiencia, instrumentos contractuales, y reglas de gobernanza para las instancias regionales y locales. Todo ello contribuirá a salvar la brecha actual de 35M sin acceso al saneamiento y 64M sin servicios de recolección.
 - México: El Programa Nacional Hídrico (PNH), cada seis años, es la base de trabajo bajo el marco de la GIRH, siendo el objetivo 1 del programa el garantizar el derecho humano al acceso a los servicios de agua y saneamiento, en el que aún se reconocen grandes brechas, en particular en zonas vulnerables e indígenas.
 - Uruguay: Plan Nacional de Saneamiento, aprobado en enero de 2020, y con objetivos de universalizar el acceso al saneamiento seguro, más allá del saneamiento básico, en 2030. Se destaca la puesta en marcha del Centro experimental regional de saneamiento para la investigación de nuevas tecnologías.
 - España: Los Planes Hidrológicos de Cuenca (PHC) incluyen como las medidas del tipo número 1 las referidas a la mejora del saneamiento y la depuración, en concordancia con las normas europeas. El 44% del total de las actuaciones de los planes (que suponen una inversión de 7.600 M€) son para este tipo. Para dar mayor eficacia a la ejecución de estas inversiones se está elaborando el Plan de Depuración, Saneamiento, Eficiencia y Reutilización,
 - Ecuador: Desde el punto de vista institucional, la SENAGUA y Medioambiente se han fusionado como Ministerio de Agua y Ambiente, de modo que la conservación y provisión del agua queda fortalecida con una rectoría específica en el Viceministerio del Agua, con el objetivo de incrementar la cobertura y apoyar en la mejora de la gestión del servicio, cuya responsabilidad recae a nivel de municipios.
 - Venezuela: Se desarrolla un mapeo de los servicios de saneamiento y depuración para evaluar las deficiencias y plantear las actuaciones. Se concede especial importancia a la concienciación de la población en materia de calidad de las aguas.
 - Portugal: Se desarrollan los Planos de Gestão de Região Hidrográfica con una importante componente transfronteriza con España. Además, se comenzó a preparar el Plan Estratégico Nacional de suministro de agua y saneamiento para 2021-2030. Los Planes anteriores, 2000-2006, 2007-2013 y 2014-2020, permitieron una evolución de la cobertura de la población con suministro de agua del 85% al 96% y con servicio de recolección y tratamiento de aguas residuales del 46% al 84%.

- Nicaragua: El Programa integral sectorial de agua y saneamiento urbano tiene prevista una ejecución en 30 ciudades mediante proyectos integrales, lo que permite dar un gran avance en el ODS 6, poniendo énfasis en una restitución de un derecho humano básico. Por su parte, el Plan Nacional de Recursos Hídricos se encuentra a punto de publicación e identifica las líneas de planificación, en la que la principal línea de trabajo es la GIRH.
- Colombia: Los Ministerios de Vivienda y de Medio Ambiente tratan el tema del agua y saneamiento, y se realiza una acción coordinada para la estrategia transversal de economía circular liderada por la Presidencia del Gobierno. El Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico ejecuta el plan nacional de manejo de aguas residuales, en actualización, con objetivos a 2050 y que cubre el 80% población del país, para lo que resulta de interés la retroalimentación de las estrategias normativas y también intercambio de experiencias de tecnología.
- El desarrollo de los planes de saneamiento y depuración requiere de un enfoque de gestión global del ciclo del agua, para ello es necesario tener unos adecuados marcos legislativo e institucional, así como de recuperación de costes. La coordinación y cooperación entre administraciones, instituciones y agentes interesados es un factor clave. El ODS 6 ofrece este marco global, reconociendo que la meta 6.3 por sí sola no basta para movilizar las inversiones requeridas, sino que se hace necesario dotarse de modelos de gestión sostenible que aseguren participación, transparencia y rendición de cuentas, así como de la provisión de los instrumentos económicos integrados en los planes y que aseguren su sostenibilidad, tales como los cánones de vertido o el pago por servicios ecosistémicos. Así se ha reconocido la importancia de que los gestores del recurso hídrico presten atención a los indicadores de las distintas metas del ODS 6, en particular el 6.3.2, 6.4.1, 6.5.1 y 6.6.1. También se reconoce la importancia de la cooperación transfronteriza (a través del indicador 6.5.2).
- El gran impacto que ha provocado la pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad del sector y la necesidad de hacerlo más resiliente. Es necesario articular acciones que permitan la prevención y la protección de los operadores y conocer las experiencias de otros países. Asimismo es necesario intercambiar experiencias para garantizar el acceso y el control de los recursos hídricos, en particular para poder hacer frente a situaciones de pandemia en grandes cuencas y cuencas transfronterizas. Para todo ello se reitera la propuesta de México para auspiciar un evento, sea presencial o virtual, de alto nivel en los próximos meses para reflexionar sobre una agenda 2030 post-COVID-19, centrada en un enfoque de agua y salud, con el fin de generar un espacio de trabajo y apoyo en la recuperación posterior a la COVID-19. Se propone la elaboración de un documento de intercambio de experiencias sobre “Los desafíos de la gestión de los recursos hídricos ante el impacto de la pandemia – Caminando hacia una Agenda 2030 post-COVID-19”.
- De entre las acciones incluidas en el programa de trabajo de la CODIA, caben destacar el interés por la puesta en marcha del curso regional sobre normativa de vertidos, así como el curso de infraestructuras verdes, para la puesta en valor de las soluciones basadas en la naturaleza. Asimismo se muestra interés por impulsar acciones de intercambio de experiencias en materia de economía circular.
- Se ha presentado en la CODIA la traducción al español del Manual para operadores de las plantas de tratamiento de las aguas residuales, que está llevándose a cabo por la rama española de la Water Environment Federation, ADECAGUA. El manual consta de 10 capítulos, dedicados a la línea de agua, estando cada capítulo estructurado en los siguientes elementos: Introducción y Objetivos de Aprendizaje; Principales temas; Ejercicio de cada tema; Comprobación de conocimientos (por tema); Resumen del capítulo; Ejercicio del capítulo (solución); Referencias y Bibliografía sugerida. El manual se orienta a la obtención de los tres primeros niveles de la certificación ABC, para lo cual se está preparando un curso virtual. Asimismo se encuentra en preparación la parte dedicada a la línea de fangos.
- En cuanto a las acciones desarrolladas por los socios estratégicos de la CODIA: en relación con LATINO-SAN, se muestra interés por impulsar el Observatorio Latinoamericano de Agua y Saneamiento (OLAS), constituyendo la CODIA el foro para intercambio de experiencias; los miembros de la CODIA ponen en valor su adhesión a la Alianza Saneamiento y Agua para Todos (SWA); la CODIA servirá asimismo de foro para el intercambio de experiencias y, en la medida de lo posible, impulsora de las actividades regionales sobre la iniciativa del BID sobre Saneamiento Óptimo así como las iniciativas en materia de agua y economía circular de la región (ver acuerdos).

3/ XIII ENCUENTRO CÍVICO IBEROAMERICANO

INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE – OBJETIVO 2030
IBEROAMÉRICA FRENTE AL RETO DEL CORONAVIRUS

FORMATO VIRTUAL, 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DECLARACIÓN

Las plataformas nacionales y las redes regionales aquí presentes de manera virtual, nos hemos reunido los días 28 y 29 del presente mes de septiembre del 2020, con el fin de desarrollar el XIII Encuentro Cívico Iberoamericano y elaborar la presente declaración que formará parte de la XXVII Cumbre Iberoamericana a desarrollarse en Andorra los días 21 y 22 de abril del 2021: “Innovación para el Desarrollo Sostenible-Objetivo 2030. Iberoamérica frente al reto del Coronavirus”.

Consideramos que:

A dos años del XII Encuentro Cívico Iberoamericano nos encontramos en el marco de una crisis global inédita, multidimensional, sanitaria, social, educativa, económica, climática y política que ha profundizado las desigualdades ya existentes y como consecuencia está poniendo en riesgo los avances alcanzados en derechos humanos y democracia y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

La situación de pandemia ha mostrado que el modelo de desarrollo hegemónico construido sobre la lógica extractivista, de acumulación de capital, del dominio sobre las personas y la naturaleza está agotado y es un modelo incompatible con los derechos humanos, al mismo tiempo que pone en riesgo la civilización tal y como la conocemos hasta ahora.

Según datos de CEPAL, la economía de América Latina y el Caribe en 2020 caerá un 9% por causa de la pandemia, habrá 45 millones más de personas bajo la línea de pobreza, se perderá el 15% de los empleos formales, se incrementarán los niveles de informalidad laboral y el comercio internacional de la región caerá en un 23%. Según la Unión Europea, la economía europea en 2020 se contraerá un 8,7%, con grandes afectaciones en el desempleo. El endeudamiento de los estados será otro factor clave en la crisis, que deberá hacer replantear el sistema de financiamiento, la fiscalidad impositiva y el monitoreo social.

La pandemia ha dejado en evidencia que el mercado no es el mejor distribuidor de recursos esenciales y que ante situaciones de crisis los mercados se retrotraen y no son eficaces. La ciudadanía se ha encontrado así con estados debilitados por las privatizaciones, la impunidad y la corrupción, estados con políticas públicas débiles con graves dificultades para proveer servicios y bienes públicos de calidad y de forma universal. Los estados han desarrollado distintas posturas frente a la pandemia. La mayoría tomó medidas enfocadas en los cuidados y sensatas en función de la información disponible, pero no lo hizo en forma suficientemente articulada con otros países, ni tampoco con su propia sociedad civil. Otros tuvieron la postura de negar o minimizar el problema incrementando el costo en pérdidas de vidas y utilizando la situación para concentrar el poder y profundizar el nacionalismo.

En este contexto, se ha precipitado el proceso tecnológico y con él la virtualización de la vida: trabajo, relaciones sociales, relaciones familiares, escuela, formación, relación con la administración pública, todos los ámbitos de la vida han sufrido una virtualización forzada que evidencia aún más las desigualdades de las personas ante las tecnologías. Esta desigualdad tiene relación con el derecho a la conectividad, pero también con el derecho a la alfabetización digital, para la comprensión y generación de conocimientos y contenidos virtuales. La misma se ha hecho más visible en el terreno de la educación formal y no formal.

El espacio cívico y el ambiente habilitante de la sociedad civil se han debilitado profundamente con la pandemia, impidiendo a las organizaciones sociales y comunitarias, y a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en general, el ejercicio de los derechos de asociación, protesta pacífica, libertad de expresión, acceso a información pública, monitoreo social y veeduría ciudadana, entre otros, acallando las voces y las miradas diversas; desconociendo el valor social y de desarrollo de las OSC; deslegitimando su acción colectiva y solidaria con la anuencia de actores públicos, privados y de la cooperación internacional. La sociedad civil organizada en muchos países de la región y con diversidad de formas, está en riesgo.

La desigualdad de género se ha acentuado en esta crisis con el riesgo de retroceder a estándares del pasado. Las mujeres más vulneradas, especialmente las que están en pobreza extrema, las mujeres indígenas y las que son objeto de tráfico, trata y explotación sexual, son las que más están sufriendo en este contexto. Las violencias machistas se han incrementado a causa de la convivencia de las víctimas con los maltratadores. Asimismo, se incrementó la desigualdad entre hombres y mujeres en lo que se refiere al tiempo dedicado a los cuidados. El trabajo esencial del cuidado en las casas y en los centros sanitarios, se hizo más visible que nunca, pero no por ello fue más reconocido.

Las personas defensoras de los derechos humanos y del medioambiente, lideresas y líderes comunitarios, indígenas, campesinos y periodistas enfrentan crecientes riesgos para sus vidas. Siguen en peligro en la mayoría de los países de la región. Esto se agrava con la confirmación de que en varios estados no existe independencia entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

La crisis sanitaria y económica asociada al COVID-19 sin dudas ha perjudicado, como siempre, a las personas más pobres, a las comunidades rurales, indígenas, afrodescendientes y a las minorías de nuestra región.

La cooperación internacional también está viviendo una amenaza importante por el recorte de fondos, conllevando incluso a una competencia desigual con los demás actores del desarrollo cuando asumen el rol de ejecutores de recursos públicos como sucede en varios países de la región. No podemos permitir que ante la crisis se ahonde una brecha todavía más grande entre países con economías más fuertes y economías empobrecidas. En este contexto, la cooperación tiene una relevancia más importante que nunca y habrá que establecer un diálogo de colaboración entre todos los estados y los agentes sociales para definir una cooperación y solidaridad internacional que garantice los derechos humanos y la justicia global.

Instamos a las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno que:

Teniendo en cuenta el contexto presentado, conozcan e incorporen en sus debates y toma de decisiones nuestro argumento central. Afirmamos que la pandemia reveló, de manera descarnada, que el Pacto Social vigente hizo agua por todos los costados. Los acuerdos para tener un sistema de protección social que cuide de la salud, la educación, el empleo, la paz, la seguridad, la equidad, etc. demostró ser absolutamente insuficiente, especialmente, en países como los de nuestra región.

En este marco, queremos y debemos, como sociedad civil organizada, lanzar un mensaje claro que instale la urgencia de generar UN NUEVO PACTO SOCIAL a nivel internacional, en el que, como región Iberoamericana, tenemos mucho para aportar.

Para ello:

- Necesitamos Estados que garanticen los derechos humanos de la ciudadanía en su conjunto. Que pongan en el centro a las personas y no a los mercados y que, por lo tanto, establezcan reglas del juego distributivas que colaboran en disminuir fuertemente las enormes brechas entre ricos y pobres.

Estados más democráticos, participativos, con políticas sociales inclusivas y universales, que promuevan la paz. Comprometidos al diálogo abierto y profundo con los actores de la sociedad civil organizada, para la construcción conjunta de las políticas públicas.

Estados que, para movilizar el crecimiento sostenible, apuesten por el desarrollo local, la economía social y solidaria y el trabajo decente, con la tecnología adecuada. Incluyendo a los movimientos y organizaciones sociales como gestoras de bienes y servicios, conocedoras y respetuosas de las diversidades culturales, étnicas, raciales, de géneros, personas con discapacidad, entre otras. Estados comprometidos con lo local y con capacidad de actuar regional e internacionalmente. Es necesario para ello fortalecer el liderazgo de la sociedad civil, la gobernanza local, como así también la gobernanza internacional.

Estados transparentes con la información pública, que rindan cuenta a la ciudadanía para un efectivo cumplimiento de los ODS 16 y 17. Estados que respeten la independencia de los distintos poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y que trabajen para el fortalecimiento de las democracias y de las instituciones.

- Necesitamos evaluar en conjunto y transformar la cooperación internacional y con ella el rol que cumplen los organismos, sus propias agendas y sus intereses políticos y económicos al servicio de los grandes poderes. No es posible pensar los ODS 2030, si continuamos sosteniendo los paradigmas establecidos por organismos financieros internacionales.

Los niveles de endeudamiento de nuestros países serán aún mayores en la pospandemia, con el riesgo que esto conlleva y que puede significar, nuevamente, la pérdida de otras generaciones.

- Necesitamos desarrollar una cooperación internacional feminista y transformadora, con enfoque de derechos, que impulse la coherencia de políticas con el desarrollo sostenible y dé protagonismo a las comunidades. Necesitamos generar otro tipo de diálogos, más horizontales y con reconocimiento activo del liderazgo de la sociedad civil, como en la Cooperación Triangular y Sur-Sur.

Se hace asimismo indispensable, profundizar los debates actuales dados por la UE, la SEGIB y la CEPAL, entre otros, en relación a los denominados países en vías de desarrollo, ya que la renta media no es una variable que exprese las profundas desigualdades y el crecimiento insostenible de la pobreza.

- Necesitamos instalar un debate internacional acerca de la arquitectura financiera global. Para ello es necesario contar con reformas fiscales y tributarias progresivas, y no regresivas como las actuales en la mayoría de nuestros países. Esto significa que los que ganan más, aporten más. En algunos países se está debatiendo el impuesto a las grandes riquezas, pero no será suficiente si no se acompañan con este tipo de reformas fiscales y al mismo tiempo con mecanismos potentes de control a la evasión fiscal y la fuga de capitales.
- Necesitamos que la región avance hacia la universalización de los sistemas de protección social y de salud —especialmente incluyendo los grupos más vulnerados en sus derechos: niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, colectivos afrodescendientes e indígenas, migrantes, adultos mayores, personas con discapacidad, colectivos LGTBI, etc.— y poner en debate los diferentes enfoques relacionados con las llamadas “transferencias condicionadas”, que habiliten pensar en ingresos básicos universales o renta básica ciudadana.
- Necesitamos generar un Pacto Social educativo, que por un lado contemple un porcentaje del PBI destinado a una canasta básica digital que permita reconocer la inclusión digital universal como un bien público y como un derecho. Así mismo, este nuevo pacto deberá exigir el cumplimiento de la ley de financiamiento educativo impuesto en las metas iberoamericanas 2021 de no menos que un 6% del PBI destinados a los niveles educativos obligatorios o superarlo si fuera necesario.
- Necesitamos generar un Pacto Social ecologista en el que los seres humanos entendamos de una vez por todas, que somos parte de un sistema finito y que solo podremos convivir si lo y nos cuidamos. El cambio climático es, sin dudas, consecuencia del modelo económico extractivista en el manejo de los recursos y bienes naturales comunes. Se hace necesario, en este sentido, generar un cambio en el modelo de producción y de consumo que nos permita la convivencia de todos y todas y también la de las generaciones futuras.
- Necesitamos un Pacto Social que incluya la igualdad de géneros. Combatir las brechas salariales, las violencias machistas y reconocer la importancia de las tareas de los cuidados de las personas como trabajo y centro de la nueva economía.
- Necesitamos un Pacto Social por la libertad de información que combata las tácticas de desinformación, las *fake news* y la concentración de los medios de comunicación en grandes monopolios con intereses económicos y políticos devastadores para la ciudadanía.
- Necesitamos un Pacto Social basado en un entorno que favorezca el desarrollo de los diferentes roles, el liderazgo y la innovación de las organizaciones sociales. El mismo debe abarcar aspectos normativos, de financiación y de espacios de diálogo, entre otros. En este sentido, además, es indispensable y urgente, crear mecanismos de protección para las organizaciones y personas que luchan por los derechos humanos.

Las plataformas nacionales y las redes regionales presentes en el XIII Encuentro Cívico Iberoamericano expresamos que:

En este contexto, las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales hemos tenido y tenemos un papel relevante a la hora de responder a los intereses de la población más vulnerable en un contexto de aislamiento social. Hemos desplegado innumerables estrategias innovadoras y propuestas para la acción inmediata y para la reconstrucción, pero con muy poco interés de diálogo por parte de los Gobiernos para abordar de forma colaborativa la respuesta en este contexto y en el después de la pandemia. Las respuestas principales fueron dadas desde la solidaridad de las personas de forma horizontal en especial en los cuidados de la salud y la seguridad alimentaria.

Nuestro trabajo va más allá de lo meramente asistencial, cubriendo las necesidades básicas, sino que tiene un enfoque de derechos que empodera a los colectivos más vulnerados que hacen posible que las personas puedan ser protagonistas de sus propias vidas y participen en la elaboración de diseño y propuestas de políticas públicas más justas.

La sociedad civil (organizaciones y movimientos sociales) somos y debemos ser consideradas como un agente social y político clave para construir una realidad que garantice los derechos humanos de forma global en este contexto tan complejo que genera la actual pandemia.

Es por ello que queremos trabajar junto con los estados para conseguir una mayor institucionalidad tanto a nivel nacional como a nivel regional. ¿Cómo?

Generando espacios para la negociación de legislaciones que protejan a los colectivos formales e informales que trabajan activamente en las OSC, en cada uno de los países, con acciones concretas similares a las reconocidas en el ámbito empresarial. Y respetando los marcos legales existentes en relación a la libertad asociativa, libertad de información, etc.

Reconociendo institucionalmente a las OSC y su articulado, con la generación de herramientas que contribuyan a su financiación, para poder seguir activando procesos, proyectos de atención, empoderando a los colectivos más vulnerados, desde el trabajo comunitario con imaginación, realismo, activismo, a pie de calle, y en lo virtual.

Visibilizando y poniendo al servicio nuestras experiencias exitosas que con proximidad y agilidad generan oportunidades de cocreación de espacios y dispositivos dinámicos de atención, colaboración, seguimiento y activación de grupos vulnerados, especialmente adolescentes, jóvenes, mujeres, personas mayores, en la pandemia y a posteriori de la misma.

Utilizando herramientas de transparencia y buen gobierno, para garantizar la participación de todos los colectivos en la construcción de las propuestas para generar un nuevo pacto social. Las OSC tenemos que ser capaces de generar, también, espacios de representación de las generaciones futuras.

Trabajando junto a los Estados y los distintos sectores de la sociedad en el establecimiento de redes que tengan en cuenta a los colectivos más vulnerados a la hora de generar planes de recuperación económicos y sociales.

Finalmente, las Plataformas Nacionales y Redes Regionales que formamos parte de este espacio de Encuentro Cívico Iberoamericano estamos convencidas de la importancia de nuestro rol como actor social y político, en cada uno de los temas de fondo que estamos planteando. Es desde la conciencia acerca de lo público y desde nuestras capacidades de innovación en los distintos campos que venimos desarrollando y que se han multiplicado a partir de la crisis, que nos comprometemos a colocar nuestra VOZ y ACCIÓN en todos los espacios necesarios para lograr que este NUEVO PACTO SOCIAL esté presente en la agenda de los mandatarios de cada uno de los países, en cada uno de los espacios y foros regionales e internacionales de los que somos parte y por supuesto y en especial, de forma presencial, en ocasión de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado a desarrollarse en el mes de abril 2021 en Andorra.

Esta pandemia mundial, por su impacto, en todos los niveles, nos obliga a comprometernos y ser parte en el armado de otra organización del mundo. Es entre todos y todas. Ni una sola persona atrás.

Agradecemos a la Ciudad de Cáceres, a la Junta de Extremadura, a la AECID, y a la SPT de Andorra el apoyo brindado para la organización del XIII Encuentro Cívico Iberoamericano, que a causa de la crisis sanitaria no pudo celebrarse de manera presencial en la ciudad extremeña.

4/ XIII ENCUENTRO EMPRESARIAL IBEROAMERICANO

INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y RECUPERACIÓN POST-COVID

FORMATO VIRTUAL, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

RECOMENDACIONES

En un contexto histórico complejo en el que la pandemia del coronavirus está generando una crisis económica sin precedentes, los países iberoamericanos debemos asumir el reto de situar a la sostenibilidad en el centro de nuestros programas de recuperación económica y plantearnos la recuperación desde la innovación productiva. La pandemia está demostrando cuánto dependemos unos de otros. Nuestros sistemas de salud están interconectados, igual que los sistemas alimentarios y las cadenas de suministro. Ningún país puede protegerse de la pandemia aislándose sino todo lo contrario, hay que vencer a la COVID de manera global.

América Latina es la economía más golpeada del mundo por la pandemia, con cerca del 30% de los fallecimientos y donde la pobreza ha retrocedido a los niveles de 1990. La crisis del coronavirus amenaza con provocar una década perdida en lo económico y dos décadas perdidas en lo social. Después de varios años de débil desempeño económico, América Latina se enfrenta ahora a un panorama crítico debido a la pandemia de la COVID-19. La fuerte contracción producto de la crisis sanitaria ha tenido enormes costos económicos y sociales, ya que llegó después de varios años de un débil desempeño, con un bajo crecimiento promedio y progreso limitado en los indicadores sociales. Los países latinoamericanos están sufriendo mayores efectos en sus economías no solo por las deficiencias estructurales, sino porque la pandemia llegó en mal momento; coincidiendo con problemas de bajo crecimiento, informalidad, productividad, pobreza, desigualdad. Las PYMES están siendo duramente afectadas por las medidas de confinamiento, son el sector más expuesto a la crisis económica derivada de la pandemia. Las proyecciones de la crisis en nuestra economía son preocupantes: la CEPAL estima que más de 2,7 millones de empresas formales de América Latina podrían cerrar, 2,6 millones de las cuales serían microempresas, lo que implicaría una pérdida de 8,5 millones de puestos de trabajo.

Destacamos el importante rol asumido por las organizaciones empresariales iberoamericanas desde el comienzo de la pandemia, alentando la colaboración público-privada y el diálogo social, haciendo nuestro aporte para alcanzar consensos entre todos los actores de la sociedad y consolidar un ecosistema institucional sólido, capaz de orientar las diferentes políticas públicas hacia un plan de desarrollo eficaz y equitativo. Las empresas, como actores sociales fundamentales, están cumpliendo un papel clave para hacer frente a la pandemia, tomando las medidas sanitarias correspondientes, cuidando las fuentes de trabajo y asumiendo un rol comprometido y solidario en la producción, colaboración e ideación de programas de apoyo.

Consideramos a la Agenda 2030 como la hoja de ruta adecuada para lograr el desarrollo. Confiamos en este instrumento por su carácter universal, favoreciendo un esfuerzo colectivo y compartido, su ambición, al movilizar muchas capacidades y recursos y su carácter participativo que fomenta las alianzas. El sector privado desempeña un papel crucial en el desarrollo sostenible y la prosperidad del planeta. Emplea a nueve de cada diez personas en todo el mundo, ofreciendo oportunidades de ingresos, generación de empleo, formación y el desarrollo de carreras profesionales, contribuyendo así a la erradicación de la pobreza y fomentando el crecimiento económico. También estimula la creatividad y la innovación para ayudar a resolver los desafíos del desarrollo sostenible global. Creemos fundamental promover un modelo económico y productivo sostenible, que se comprometa con el cuidado del medioambiente y la inclusión social.

Hoy más que nunca, creemos primordial fortalecer el comercio intrarregional para afianzar nuestras exportaciones. Actualmente solo supone el 16,8% y también sufrió los efectos de la pandemia, cifra que contrasta con las de otras regiones del mundo. El volumen del comercio en América Latina también cae bastante más que el comercio mundial: 23% vs 17% según CEPAL, el peor dato de los últimos ochenta años. Debemos facilitar iniciativas que potencien nuestras exportaciones. Un buen sistema de resolución de conflictos debe dotar de seguridad a inversores y comerciantes, mediante la oportunidad de solventar con celeridad las diferencias, tensiones y disputas que puedan surgir. Y es por ello que el arbitraje es un instrumento muy valorado por el sector privado, ya que supone un respaldo muy importante para que las empresas puedan seguir apostando por la internacionalización de sus actividades. Una herramienta común, accesible económicamente, con un lenguaje y una jurisdicción cercana.

Será clave alentar el empoderamiento económico de las mujeres. La crisis de la pandemia afectó de manera directa a las mujeres. Según datos de las Naciones Unidas, las disparidades ya existentes se han agravado durante la pandemia. Como ejemplo, las mujeres tienen un 24% más de probabilidades de perder su empleo y pueden esperar que sus ingresos disminuyan un 50% más que el de los hombres. Las mujeres representan el 70% del personal sanitario mundial y ocupan la mayoría de los puestos de trabajo en los sectores económicos más afectados por la pandemia. A pesar de los innegables avances, prevalecen obstáculos y desigualdades estructurales que no permiten a las mujeres desarrollarse laboralmente en las mismas condiciones ni en los mismos niveles que los hombres, lo cual perjudica sus derechos y su autonomía económica.

Creemos fundamental fortalecer las iniciativas de integración regional y los acuerdos multilaterales que involucren a los países iberoamericanos. Necesitamos que las empresas locales accedan a un mercado de mayor magnitud, representa, junto a la productividad, una de las grandes asignaturas pendientes de la región. Por todo ello, es necesario que se profundice en los procesos de integración regionales, como MERCOSUR, la Alianza del Pacífico o SIECA, al tiempo que se siga impulsando el desarrollo de redes de transporte y hubs logísticos regionales, con el apoyo de los bancos regionales de desarrollo, que son decisivos para la captación de los fondos privados necesarios para acometer las enormes necesidades en el sector de infraestructuras. Sin nuevos pactos sociales y un mayor compromiso de los organismos multilaterales de crédito, la recuperación será muy difícil.

No podemos obviar la reconfiguración de las cadenas globales de valor a raíz de la pandemia, que ha dado pie a un nuevo mapa del comercio internacional y a un nuevo orden económico mundial. La globalización de la producción se encuentra en un momento de plena reconfiguración. Se torna imprescindible comprender su impacto en las cadenas globales de valor y pensar las regionales. La pandemia aceleró la contracción de las cadenas globales que ya se venía generando producto del proteccionismo y el enfrentamiento entre grandes potencias. La región no es la excepción y está sintiendo su impacto.

La transformación digital es el fenómeno que más se ha acelerado en el marco de la pandemia. La urgencia del momento impulsó el teletrabajo, el comercio electrónico y la digitalización de la gestión y la producción. Garantizar el acceso a las tecnologías digitales es una oportunidad para el diseño de políticas y de dinámicas de cooperación público-privada. Hay que cerrar la enorme brecha que existe entre la productividad de las empresas situadas en la vanguardia del progreso tecnológico y el resto. Esta disparidad no se explica por dificultades en el acceso a tecnología sino que muchas de ellas se muestran incapaces de aplicarlas con éxito. Para ello, tendremos que hacer una fuerte apuesta por el desarrollo de la infraestructura digital para lo cual será fundamental promover la coordinación entre la inversión pública y la inversión privada y el papel que le corresponde a los bancos de desarrollo para resolver las brechas de inversión. Lamentablemente, la brecha digital entre América Latina y los países de la OECD aumenta aún más cuando analizamos la digitalización de los procesos productivos, incluyendo en el análisis a las economías más digitalizadas de la región. Necesitamos una transformación digital inclusiva.

Los emprendedores están cumpliendo un papel clave para superar la crisis. El marco de la pandemia le está dando un impulso definitivo a la innovación abierta. Crecen las iniciativas públicas de vinculación de grandes empresas con startups en esquemas de incubación de proveedores, transformándose en una herramienta concreta y práctica de inserción en las cadenas de valor regionales en un contexto difícil. Este impulso de la innovación abierta se retroalimenta con la necesidad de impulsar la integración regional: somos demasiado chicos para generar en solitario un espacio en el mapa mundial del emprendimiento, hay que interconectar ecosistemas.

La educación y la formación son garantía de desarrollo, progreso y avance social. Es indiscutible que la industria 4.0 representa una gran oportunidad para Iberoamérica, pero ante esta nueva realidad, es indispensable adaptar la formación académica a las nuevas necesidades del mercado laboral, orientando a los jóvenes hacia las nuevas carreras científicas, denominadas STEM; fomentando una cultura innovadora; e impulsando la retención del talento. Al tener una población joven, Iberoamérica debe aprovechar sus capacidades y su formación para adaptarse a un mayor uso de las tecnologías. Es importante facilitar el acceso a la formación y mejorar las condiciones educativas, lo que implica un apoyo constante a la capacitación y a la digitalización, tanto de la población como de las empresas.

La Comunidad Iberoamericana respalda plenamente un enfoque ambicioso en la consecución de los objetivos climáticos establecidos en el Acuerdo de París, donde alcanzar la neutralidad climática en 2050 se constituye como un hito fundamental. En esa tarea, las empresas juegan un papel fundamental como proveedores de las soluciones climáticas a través de nuestro trabajo, nuestras inversiones y nuestro dinamismo y capacidad de innovación. Las empresas iberoamericanas estamos plenamente dispuestas a traducir, también, en creación de valor, competitividad y empleo de calidad. Será fundamental contar con un marco normativo transparente, estable, predecible y atractivo, que garantice la seguridad jurídica y promueva la iniciativa privada, ya que este es un esfuerzo que no pueden llevar a cabo únicamente Gobierno e instituciones multilaterales. Para ello, son necesarios marcos estables y predecibles, que permitan acelerar las inversiones en energías renovables y faciliten la transición energética. Como empresas, somos plenamente conscientes de que el cambio climático amenaza nuestro futuro y el de las futuras generaciones para vivir en un mundo pacífico y próspero. Creemos que reducir las emisiones no sólo puede reducir los riesgos del cambio climático sino también generar mayor crecimiento y desarrollo sostenible.

El turismo supone uno de sus principales motores de desarrollo de Iberoamérica debido a los beneficios transversales y socioeconómicos que reporta: por su contribución al PIB, por erradicar la pobreza debido a su naturaleza generadora de empleo e inclusión social, y por ser el soporte para el desarrollo de otras actividades económicas, tales como infraestructuras, gastronomía y deporte, entre otras. Con este objetivo y de cara a la recuperación económica gracias a la distribución de las primeras vacunas, es necesario centrar las inversiones y programas de recuperación en dotar al turismo de un carácter innovador y sostenible.

Recomendaciones

Alianzas público-privadas para superar la crisis:

- Impulsar espacios de concertación público-privada, para el diseño, implementación y evaluación de políticas productivas que mejoren el desempeño de nuestras economías y nuestras empresas con el fin de lograr desarrollo y generar empleos de calidad. Entendemos que las políticas productivas requerirán de una participación más efectiva de los actores privados en el diseño de las mismas para actuar rápido y estar a la altura de las demandas concretas que impone la pandemia.

La sostenibilidad como elemento clave para superar la crisis:

- Para la reconstrucción del tejido de social de la región tan dañado por la crisis sanitaria y social de la pandemia COVID-19 será necesaria una mayor inversión directamente enfocada en proyectos de impacto social. La inversión pública deberá liderar en este ámbito, pero será insuficiente.
- Fortalecer las estrategias nacionales para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los ODS confirman que la competitividad empresarial es clave para alcanzar el desarrollo y es crucial generar valor financiero en las dinámicas de inversión ambiental y social de las empresas.
- Impulsar la Agenda 2030 como la hoja de ruta adecuada para lograr desarrollar un nuevo modelo sostenible. Competitividad-productividad sostenible y políticas de largo plazo son dos de los ejes claves de la agenda 2030. El sector privado es un agente clave para el desarrollo económico y social de los países de Iberoamérica. El sector empresarial es un agente de transformación y cambio de la sociedad civil.
- Destacar los aportes de las organizaciones representativas de los empresarios en la aplicación de la Agenda 2030, al poseer la representatividad y la legitimidad como voz consolidada de las empresas en el acercamiento de aportes e impresiones para la formulación de políticas, su implementación e impacto.
- Afianzar la concientización y animación para que todos los agentes del sector privado, compañías multinacionales, PYMES, microempresas y emprendedores sumen al desarrollo desde su capacidad de transformación individual.

- Deberá promoverse la inversión de impacto, que busque explícitamente retornos sociales y/o ambientales además del beneficio financiero. En Iberoamérica hay cada vez más inversores privados y corporaciones iberoamericanas que están realizando inversiones de impacto. Existe una gran necesidad y oportunidad de expandir y reforzar su práctica mediante la creación de nuevos fondos y con el apoyo de la banca de desarrollo y los organismos de crédito multilaterales, promoviendo vehículos públicos mayoristas de impacto que catalicen inversión de impacto privada. Para tal fin será clave contar con marcos regulatorios y políticas públicas que faciliten las distintas modalidades de inversión social.
- Apoyar y desarrollar soluciones de partenariado público-privadas, involucrando a todos los agentes que desempeñan un rol esencial en el desarrollo de competitividad: entidades multilaterales, financieras, gobiernos regionales y locales y entidades privadas empresariales.
- Para tal fin, tendremos que promover el desarrollo de una filantropía más estratégica y una inversión social más tomadora de riesgos. Las fundaciones y los inversores sociales de la región pueden jugar un rol decisivo en el estímulo y desarrollo de soluciones de alto impacto social al poder asumir riesgos que los inversores comerciales no pueden asumir, con el fin de dar apoyo en etapas tempranas a emprendimientos de alto potencial impacto social y/o ambiental para ayudarles alcanzar un grado de desarrollo que las haga susceptibles de financiación o inversiones tradicionales, actuando así como proveedores de capital riesgo social.
- Deberán promoverse los Contratos de Pago por Resultados (CPR), innovadores mecanismos de financiación social en los que pagadores por resultados (generalmente los Gobiernos) acuerdan con inversores privados determinados resultados sociales a lograr y el pago de retornos financieros en el caso de que tales resultados se consigan de manera objetivamente medible y verificable.
- En lo que se refiere a los derechos humanos, es crítico que los Estados impulsen la implementación en los países de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, que establecen claramente cuáles son las obligaciones de los Gobiernos y cuál es la responsabilidad de las empresas. Son el ingrediente fundamental que permite a las empresas obtener la licencia social para desarrollar su actividad.
- Recomendar a los Gobiernos del espacio iberoamericano que procedan a la adhesión de sus países a la Convención de Singapur sobre la mediación internacional.

Más innovación para superar la crisis:

- Los Gobiernos de la región deben aumentar la inversión pública en I+D y facilitar líneas de financiamiento para la innovación empresarial que permitan mejorar la competitividad de nuestras empresas, fundamentalmente de las PYMES.
- Debemos incentivar la cooperación regional para la innovación, generando alianzas entre Gobiernos y empresas del espacio iberoamericano que permitan identificar oportunidades de manera conjunta, desarrollar nuevos productos y modelos de negocios en marco de alianzas.
- Para el desarrollo de la inversión, debemos promover el impulso de la industria de capital emprendedor con incentivos y mejoras en los marcos normativos e impulsar esquemas de inversión pública-privada para acompañar a los emprendedores.
- Hay que incentivar estrategias de innovación abierta que faciliten la interacción entre grandes empresas, PYMES y *start-ups*. Ante las oportunidades que abre la reconfiguración de las cadenas globales de valor de incubar nuevos proveedores y posicionar PYMES dinámicas en los nodos de producción, es fundamental fortalecer las alianzas con los ecosistemas de innovación locales.
- Debemos ayudar a interconectar los ecosistemas emprendedores del espacio iberoamericano, alentando la movilidad emprendedora y desarrollando una red de incubadoras, aceleradoras y medios de innovación que faciliten la integración productiva. Para ello, debemos impulsar el intercambio de buenas prácticas de consultoría, asistencia técnica y atención directa a emprendedores.

Comercio e inversión, piezas clave para la recuperación:

- Se torna fundamental alentar el comercio intrarregional que continúa siendo muy bajo si lo comparamos con otras regiones del mundo, cifra que descendió aún más en el marco de la pandemia. Este tipo de comercio suele ser cualitativamente superior a otros, con mayor valor agregado de productos y servicios.
- La interrelación entre la inversión, la innovación y la productividad es la fórmula más adecuada para el desarrollo de América Latina. Debemos diseñar iniciativas que alienten la inversión extranjera directa en la región, recuperando volumen y presencia, perdidos durante los últimos años. La inversión extranjera directa (IED) en América Latina tiene una gran capacidad de contribuir al desarrollo económico de los países, tiene el potencial de mejorar la productividad, crear empleos de calidad y generar mayores niveles de innovación.
- La inversión extranjera directa también se promueve mejorando el clima de negocios, incrementando la actualización tecnológica, fomentando la innovación, simplificando y otorgando estabilidad regulatoria, generando estabilidad macroeconómica, priorizando la capacitación de mano de obra, mejorando las infraestructuras, apoyando una mayor apertura comercial y de eliminación de barreras comerciales; identificando las tecnologías financieras más eficientes en los países para llegar a las PYMES, prestando especial atención al manejo de políticas públicas en educación y monitoreando las destrezas demandadas por el mercado.

Empoderamiento económico de las mujeres:

- Hay que potenciar el empoderamiento económico de las mujeres y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, un valor fundamental de las sociedades actuales. No se trata solamente de un derecho humano fundamental, también es la base necesaria para conseguir sociedades pacíficas, prósperas y sostenibles. La igualdad de género mejora la competitividad, promueve la innovación y abre las puertas a nuevas formas de pensamiento.
- Debemos remarcar centralidad del empoderamiento económico de las mujeres para el logro de la igualdad de género, tal como es reconocido en diversos compromisos internacionales, por ejemplo, en: la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
- Tenemos que impulsar la implementación de normas de igualdad de género dentro de las empresas que garanticen la igualdad de oportunidades para las mujeres y creen ambientes de trabajo inclusivos; bregar por eliminar las diferencias salariales entre mujeres y hombres y promover el aumento de las funciones de las mujeres en la toma de decisiones en la gestión de nivel medio y superior.
- Debemos desarrollar e implementar políticas de equilibrio entre el trabajo y la vida personal; promover la participación de las mujeres en industrias tradicionalmente dominadas por hombres; erradicando el acoso sexual en el lugar de trabajo. Los países con menores brechas de género tienen el mayor índice de desarrollo humano, y asimismo, tienen mayor índice de productividad. Los países paritarios son más competitivos.

La transformación digital como pieza clave para la recuperación:

- La transformación digital será una de las claves de los planes de recuperación y habrá que asegurarse que sea inclusiva, sostenible y basada en derechos, y así garantizar que toda la ciudadanía pueda contribuir y beneficiarse de las transformaciones económicas y sociales impulsadas por la digitalización. Lo digital no empieza ni termina en las pantallas. La transformación digital no es sólo tecnológica, es también social, cultural, política y económica.
- Hay que acompañar a las PYMES para incorporar la tecnología a los negocios, facilitando financiamiento, asistencia técnica y formación y aportando nuevas maneras de pensar y adaptarse a las demandas del nuevo cliente digital, además de obtener productos con un mayor valor agregado, disponer de procesos productivos más eficientes y abrir la oportunidad a nuevos modelos de negocio.
- Tenemos que priorizar la inversión en infraestructura digital prestando especial atención en el acceso de los hogares con ingresos bajos y zonas rurales, donde persisten las asimetrías. A pesar de los grandes avances de los últimos años en la cobertura de internet en América Latina, una parte importante de la población no tiene acceso a los servicios derivados de la conectividad digital, tales como telemedicina, teleeducación, gobierno en línea y banca electrónica, entre otros.

- Debemos generar las condiciones regulatorias adecuadas para fomentar el despliegue de infraestructura y expansión de la conectividad de Internet a las zonas rurales con el fin de conectar la población.
- Es urgente tomar las medidas adecuadas para dar un salto en productividad y competitividad. América Latina es la región en la que menos ha crecido y si esto persiste el crecimiento económico de los próximos 15 años puede ser entre un 40-50 por ciento inferior al de los 15 años precedentes.
- Debemos promover la simplificación y digitalización de la administración pública con la apertura de datos en línea para aumentar la participación, transparencia, rendición de cuentas y análisis de impacto de proyectos públicos.
- Debemos promover la inclusión financiera desde el desarrollo de herramientas digitales que garanticen el acceso.

Fomento de las energías renovables:

- Debemos promover la transición de nuestro sistema energético hacia un modelo libre de emisiones, donde la electrificación con renovables será principal vector, para descarbonizar el conjunto de la economía, con un papel especialmente importante en sectores como el transporte o la industria.
- Impulsar marcos normativos estables y predecibles, que permitan acelerar las inversiones en energías renovables y faciliten la transición energética.
- Impulsar objetivos y compromisos para el mediano plazo en lo tendiente a la reducción de emisiones. La neutralidad climática a 2050 no se alcanzará sin objetivos intermedios ambiciosos, por lo que la COP26 debe ser una excelente oportunidad para que todos los actores se comprometan con objetivos y planes de reducción de emisiones sustanciales.

La educación y la formación:

- Deben destinarse los recursos necesarios para que los jóvenes puedan desarrollar las aptitudes y competencias que demanda el mercado laboral del siglo XXI. Debemos abordar con determinación y corregir con urgencia, uno de los grandes retos que tiene Iberoamérica: la retención del talento.
- Hay que fomentar el estudio de carreras tecnológicas entre las mujeres para reducir la brecha de género y ampliar la capacidad disponible de un recurso estratégico como las materias STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).

Contribuir y fortalecer los sistemas de integridad:

- Es fundamental contribuir y fortalecer los sistemas de integridad en los países e infundir al sistema global de valores la transparencia y la rendición de cuentas como normas públicamente reconocidas. Es muy relevante fortalecer el marco político y legal de los negocios internacionales. Es importante dotar a las instituciones públicas y privadas de mecanismos de control interno y programas o medidas de ética y cumplimiento de normas apropiados para prevenir y detectar actos de corrupción.



ADENDA



GRUPO DE TRABAJO IBEROAMERICANO PARA LA RECUPERACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL MARCO DEL COVID-19

31 DE OCTUBRE DE 2020

MEMORIA

PRESENTACIÓN

La creación del Grupo de Trabajo Iberoamericano para la recuperación socioeconómica en el marco del COVID-19 propuesta por el Ecuador ha contado con la colaboración y apoyo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), de Andorra, país que ostenta desde el 2018 la Secretaría Pro Tempore de la Cumbre Iberoamericana, y de los países miembros de la Conferencia Iberoamericana.

La propuesta para el establecimiento del referido Grupo de Trabajo Iberoamericano se anunció el 7 de mayo de 2020, en el marco del Diálogo Iberoamericano sobre Desescalada y Transición. El 6 y 7 de julio de 2020, durante la III Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación, el Ecuador presentó esta iniciativa, con el objeto de articular recomendaciones y estrategias factibles para acelerar el proceso de recuperación de la crisis provocada por la pandemia del COVID-19 en los sectores económicos y sociales, a nivel regional y nacional.

Con este espíritu de colaboración y con la presencia de la Secretaria General de la SEGIB, Rebeca Grynspan, se realizó un encuentro virtual de Coordinadores Nacionales el 12 de agosto de 2020, en el que se invitó a los países miembros de la SEGIB a formar parte del Grupo de Trabajo. En este encuentro, se buscó escuchar las preocupaciones de los países en torno a las consecuencias sociales y económicas del COVID-19 para Iberoamérica, sus retos y oportunidades, así como sobre los sectores clave, actuales y potenciales para cada país iberoamericano que puedan ser el motor de la reconstrucción social y económica.

Como resultado de este encuentro, se aprobó la creación del “Grupo de Trabajo Iberoamericano para la recuperación socioeconómica en el marco del COVID-19” y se encargó al Ecuador la presidencia del mismo.

De igual manera, la información recopilada en esta reunión sirvió para definir temas prioritarios en los que los países podrían focalizar su trabajo. Los temas que se asignaron a cada una de las cinco Mesas técnicas se basaron en las recomendaciones y contribuciones de los países miembros.

1. El reto de la informalidad en el empleo y los sistemas de protección social.
2. El rol de las MIPYMES en la recuperación económica.
3. Desarrollo digital para la educación y empleo.
4. Nuevos esquemas de financiamiento.
5. Circuito económico virtuoso: economía de colores y turismo sostenible.

Posteriormente, los países miembros manifestaron su interés en coordinar cada una de las referidas Mesas para generar un espacio de discusión y construcción entre los países iberoamericanos, lo que permitió identificar líneas comunes de acción y posibilidades de articulación que sienten las bases de una estrategia coordinada a futuro.

Con este objetivo, la Coordinación Nacional de Ecuador propuso a los países que cada Mesa técnica avance en la redacción de dos o tres párrafos referidos a acuerdos o compromisos que puedan asumir los países en el ámbito iberoamericano y que estén vinculados a acciones comunes concretas. Para ello, la Coordinación Nacional ecuatoriana en trabajo conjunto con la SEGIB, elaboró una nota conceptual para cada Mesa, así como una propuesta de metodología, las que fueron distribuidas a los Coordinadores Nacionales de los países miembros.

Con estos insumos, los coordinadores de Mesa remitieron sus conclusiones a la Coordinación Nacional del Ecuador, las mismas que han sido incorporadas en la presente Memoria del Grupo de Trabajo.

La Coordinación Nacional del Ecuador, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo, se permite recomendar que dichas conclusiones sean incluidas en algunos párrafos del texto de la Declaración de Cancilleres que se adoptará en la Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores el 30 de noviembre de 2020. Asimismo, se propone que esta Memoria sea incorporada como anexo de la mencionada Declaración, que permita considerar los trabajos realizados en el Grupo de Trabajo.

MESA 1: EL RETO DE LA INFORMALIDAD EN EL EMPLEO Y LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

Resumen de la nota conceptual

El impacto de la pandemia ha sido particularmente agudo en la región de América Latina y el Caribe, exacerbando los déficits estructurales y retos pendientes de los Gobiernos. Entre estos desafíos, la informalidad laboral es un ámbito donde se superponen y acentúan desigualdades y discriminaciones preexistentes. En lo inmediato, la informalidad ha sido un obstáculo transversal para la capacidad de respuesta de los Gobiernos, tanto para contener el avance del virus como para hacer llegar transferencias de emergencia a la población más vulnerable.

De igual manera, esta crisis es una oportunidad para avanzar en las agendas de reforma de los sistemas de seguridad social, que ya eran amenazados por los efectos de la Cuarta Revolución Industrial en el mercado laboral del futuro. De manera particular, es importante tomar en cuenta el creciente rol de los trabajadores autónomos en la economía, a pesar de su relativa desprotección, así como del aumento en la velocidad de los ciclos de cambio laboral en la vida profesional y la necesidad de financiar y capacitar a través de nuevos y más flexibles sistemas de seguridad social.

País coordinador: Argentina

Países participantes: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, República Dominicana y Venezuela.

Facilitador: SEGIB

Documento de trabajo

Bajo la coordinación de Argentina y a partir de la nota conceptual elaborada como base de la discusión, se realizaron una serie de intercambios y consultas de manera virtual entre los miembros de la Mesa y con funcionarios de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), de la Organización Interamericana de la Juventud (OIJ) y de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS).

A partir del diagnóstico de la situación actual, basado en los desalentadores pronósticos de diferentes organismos mundiales y regionales respecto de las consecuencias socioeconómicas que la crisis desatada por la pandemia tendrá especialmente en nuestra región, se alcanzaron los siguientes consensos vinculados a los desafíos que los países iberoamericanos debemos enfrentar:

- Se debe partir de una premisa básica: la naturaleza multifacética de la crisis exigirá soluciones extraordinarias de cooperación e integración regional. En consecuencia, con miras a un futuro más próspero, inclusivo y resiliente, es fundamental abordar la problemática de la informalidad desde una óptica multidimensional centrada en las personas, con perspectiva de género e igualdad de oportunidades; y, en la inversión productiva, la mejora de la productividad y la innovación, considerando las particularidades de cada país, junto a las potenciales sinergias regionales, evitando la duplicación de esfuerzos y maximizando los recursos ya existentes en el ámbito iberoamericano.
- El impacto de la pandemia se ve exacerbado en nuestra región, poniendo en evidencia una vez más las deficiencias estructurales y las inequidades que, lamentablemente, caracterizan a nuestros países. Esto mismo se traduce en altos niveles de desigualdad e informalidad, débil generación de puestos de trabajo y baja calidad del empleo, contracción de los salarios reales, mayor exclusión de grupos tradicionalmente vulne-

rables frente a los procesos económicos (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, migrantes, pueblos originarios/indígenas, afrodescendientes y otras minorías), elevados niveles de pobreza y pobreza extrema, deficiente calidad de los servicios sociales básicos e insuficiente inversión en protección y seguridad social.

- En lo inmediato, la informalidad ha sido también un obstáculo transversal para la capacidad de respuesta de los gobiernos latinoamericanos ante la pandemia, tanto para contener el avance del virus como para hacer llegar transferencias de emergencia a la población más vulnerable.
- En este contexto, urge diseñar políticas públicas centradas en las personas que generen empleo digno y garanticen los derechos y principios fundamentales del trabajo para combatir la informalidad, combinando la urgencia del corto plazo con una visión de mediano y largo plazo. Siguiendo este objetivo, resulta imprescindible fortalecer la articulación interministerial y la coherencia entre las políticas económicas, productivas, laborales y sociales, fomentando y profundizando los espacios e instancias de diálogo social y asegurando la plena participación de los sectores del trabajo y la producción como herramienta para sentar las bases de una recuperación económica sustentable y construir sociedades más justas que garanticen un modelo de desarrollo sostenible, integral y socialmente inclusivo, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A partir de los desafíos identificados, los miembros de la Mesa 1 elevan a la presidencia del Grupo de Trabajo la sugerencia de promover las siguientes líneas de acción:

1. Promoción de políticas públicas

Resulta necesaria la promoción de políticas públicas que favorezcan el establecimiento de mecanismos y/o herramientas que incentiven la transición de trabajadores y unidades económicas, especialmente las PYMES, de la economía informal a la formal, aprovechando las oportunidades que brinda el aceleramiento del uso de la tecnología en tiempos del COVID-19; promoviendo la creación, preservación y sostenibilidad de empresas y empleos dignos en la economía formal, con especial énfasis en los grupos más vulnerables.

En este contexto, la planificación del empleo y la asistencia de búsqueda de empleo pueden ser herramientas eficaces para lograr el objetivo propuesto. En consecuencia, algunos de los instrumentos que podrían facilitar la transición a la formalidad en el mercado laboral podrían ser:

- a) Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Empleo.
- b) Desarrollo de Programas de Apoyo al Empleo con rutas de empleabilidad y rutas de emprendimiento definidas y orientados a jóvenes, mujeres, las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables que, además de la inserción laboral, contengan acciones de capacitación masiva en habilidades digitales y habilidades blandas.
- c) Simplificación y agilización de los procedimientos burocráticos, los cuales pueden ser desarrollados a través de plataformas virtuales.
- d) Desarrollo de programas de formación a través de cursos cortos acorde a los perfiles laborales puntuales que requieren las empresas.
- e) Propiciar, mediante regímenes tributarios más equitativos y políticas orientadas a promocionar y concientizar sobre los beneficios de la formalidad frente a la informalidad, las posibilidades para simplificar y disminuir los costos de la contratación formal.

2. Perspectiva de género e igualdad de oportunidades

La pandemia del COVID-19 sumió al mundo en una crisis sin precedentes poniendo de manifiesto la grave incidencia de la desigualdad de género en todas las esferas de la vida de las personas. Es por ello, que se considera que el enfoque de género debe ser un eje transversal que abarque a las acciones propuestas por todas las Mesas y al trabajo global que desarrolle el Grupo de Trabajo.

Sin perjuicio de ello, y en lo que a la temática de la Mesa 1 compete, se ha podido observar que la repercusión de las consecuencias socioeconómicas generadas por la pandemia, han tenido un impacto diferencial conforme el enfoque de género, ya sea por los roles y funciones que tradicionalmente desempeñan las mujeres en el mercado laboral como por la sobreadaptación que las tareas de cuidado, remunerado o no, han exigido a los núcleos familiares en los contextos de pandemia.

Por otra parte, desde el año 2005, los Jefes y Jefas de Estado y Gobierno han reiterado su compromiso con la igualdad de género en numerosas Cumbres Iberoamericanas y se han venido desarrollando a lo largo de los años diversas iniciativas dentro del espacio Iberoamericano para promover y dar visibilidad a la agenda de género. En este contexto, y aprovechando el impulso de la campaña internacional “Generación Igualdad” para conmemorar el 25° aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) se encuentra impulsando la conformación de una Coalición para el Empoderamiento Económico de las Mujeres en Iberoamérica.

En consecuencia, se estima oportuno someter a consideración de los Cancilleres la adhesión de todos los países iberoamericanos a la mencionada Coalición, con el objetivo de promover una participación más activa de las mujeres en la economía y en la recuperación económica pospandemia. La adhesión a dicha Coalición busca que los Estados se comprometan a impulsar la adopción de medidas tangibles a favor del empoderamiento económico de las mujeres durante el período 2020-2025 para promover el emprendimiento, el trabajo decente, las redes de cuidados y de protección social de las mujeres en Iberoamérica; la reforma y/o derogación de leyes que directa o indirectamente generan discriminaciones de género; la adopción de medidas para fomentar que más empresas de mujeres participen de las compras públicas o estatales y la creación de fondos nacionales con financiamiento internacional para emprendedoras iberoamericanas.

Asimismo, dado que ONU Mujeres se encuentra en proceso de adhesión a la Conferencia Iberoamericana como Observador Consultivo, para lo cual se está trabajando en el desarrollo de un plan de cooperación conjunto, se sugiere que se incorporen acciones concretas, así como recomendaciones de políticas públicas que permitan a los Estados contrarrestar esta situación de desigualdad objetiva.

3. Empleabilidad juvenil

En cuanto a las personas debe tenerse en cuenta que en términos generales la falta de trabajo afecta más a los jóvenes que las personas adultas y especialmente a quienes más necesitan trabajar, es decir, jóvenes provenientes de hogares de menores ingresos. Según los cálculos de la OIT, 70 millones de jóvenes están desempleados a nivel global.

Se estima que si se consideran solamente las personas trabajadoras jóvenes, el porcentaje de informalidad se multiplica respecto de los porcentajes de los adultos desempleados. A su vez, la informalidad entre los jóvenes se traduce en que a menudo ganan el salario mínimo o menos, trabajan por jornadas extendidas, en situaciones insalubres sin protección frente a riesgos laborales y sin protección social (sin vacaciones pagas, licencias por estudio, por maternidad o paternidad en caso de tener descendientes, ni aportes jubilatorios). Esto tiene consecuencias graves para el futuro de la juventud. La informalidad del primer empleo es un predictor importante de trayectorias de exclusión. Consecuentemente, impacta negativamente sobre los ingresos futuros, sobre la probabilidad de tener un trabajo decente y de acceder a la jubilación.

Asimismo, los jóvenes enfrentan una gran disparidad entre lo que la demanda de trabajo les exige y lo que les ofrece. Se les pide conocimientos técnicos y capacidades cognitivas, sociales y emocionales mucho mayores que los requeridos para el puesto, pero simultáneamente no se les ofrece protección social ni condiciones decentes.

En consecuencia, teniendo en cuenta las acciones que viene desarrollando la OIJ, y el hecho de que se requieren políticas públicas integrales que apunten no solamente a la capacitación de los jóvenes para situarlos en mejores condiciones de incorporación al mercado laboral formal, sino también del compromiso por parte de los sectores productivos de facilitar esa incorporación, se propone impulsar acciones de sinergia con dicha organización a fin de maximizar los esfuerzos dirigidos a alcanzar a la mayor cantidad de población juvenil posible.

4. Sistemas de Seguridad Social

Las consecuencias socioeconómicas de la pandemia también han puesto en evidencia la importancia de fortalecer y mejorar los sistemas de protección social y garantizar pisos de protección universales, integrales y adecuados, así como su sostenibilidad económica y financiera y la extensión de su cobertura.

Asimismo, esta es una oportunidad para avanzar en las agendas de reforma de los sistemas de seguridad social, que ya se veían amenazadas por los efectos de la Cuarta Revolución Industrial (digitalización, robotización, automatización, trabajo en plataformas digitales, teletrabajo) en el mercado laboral del futuro, propiciando normas nacionales e internacionales que eviten la precarización laboral, asegurando equivalentes niveles de protección para todos los trabajadores.

Es importante considerar también la inclusión en los sistemas de seguridad social de colectivos que habitualmente han estado desprotegidos, como el trabajo independiente/autónomo, el empleo doméstico, y el empleo en el ámbito rural, así como el empleo en emprendimientos familiares.

MESA 2: EL ROL DE LAS MIPYMES PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

Resumen de la nota conceptual

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) son la estructura base de los sistemas productivos en Iberoamérica. Juegan un rol fundamental en la generación de trabajo, según datos de CEPAL²³ generan cerca del 67% de los empleos en la región, y representan el 99% del sector empresarial²⁴, razón por la cual deben estar en primera línea en la fase de recuperación económica y social en el marco del COVID-19.

A pesar de la alta incidencia que tienen las empresas de menor tamaño, incluso previo a la llegada de la pandemia, éstas se encontraban ya en una situación compleja que interactuaba con los déficits estructurales de la región y que generaba un entramado empresarial marcado por bajos salarios, bajos rendimientos, bajas productividades y alta informalidad. Sin embargo, la situación que viven hoy es aún más delicada, ya que se enfrentan a un desafío que amenaza directamente su supervivencia. Las medidas de confinamiento y distanciamiento social adoptadas por las autoridades han tenido un alto impacto en todos los niveles productivos, pero especialmente en las MIPYMES, pues se vieron forzadas a cerrar debido a la pandemia.

La propia severidad de los pronósticos actuales demuestra que los esfuerzos iniciales deben estar destinados, de manera prioritaria, a salvaguardar y proteger a las MIPYMES para garantizar su subsistencia, y con ella la de millones de familias que dependen directa o indirectamente de su futuro. Para ello, se requiere de ayudas y beneficios directos y no solamente de mayores dosis de créditos y por tanto de endeudamiento.

Es vital que los países de la región adopten estrategias y políticas públicas direccionadas, específicamente, a la promoción de la productividad y la competitividad de las MIPYMES, al desarrollo de actividades de fortalecimiento de capacidades, a la provisión de recursos financieros y no financieros a entidades de micro finanzas, a la canalización de recursos de inversión institucional, y soporte a startups que busquen desarrollar soluciones innovadoras en procesos, productos y modelos de negocio²⁵, que se adecúen a la nueva realidad y necesidades de cada país.

La adopción de medidas adecuadas para la reactivación socioeconómica puede dar a las MIPYMES la posibilidad de convertirse en agentes de cambio estructural y así lo han entendido los Gobiernos de la región, que han canalizado sus ayudas, fundamentalmente, a través de programas de créditos extraordinarios, moratorias en el pago de impuestos y ayudas indirectas a través de transferencias a la ciudadanía y a los trabajadores.

Considerando la potencialidad de inclusión y de habilitación que la transformación digital sostiene, es necesario continuar el camino de concientización y de desarrollo de capacidades, pero el desafío principal es el de dinamizar el proceso de adopción de herramientas digitales por parte de las MIPYMES en sus procesos de venta, servicios financieros, gestión de datos, tecnología móvil, entre otros.

Con estos antecedentes, se identificaron tres desafíos principales para las MIPYMES. Primero, ¿cómo pueden los micro emprendimientos transitar hacia la formalidad económica usando tecnologías digitales? Segundo, ¿de qué forma las nuevas soluciones digitales pueden facilitar el acceso a la bancarización? Finalmente, ¿cómo las tecnologías digitales pueden facilitar el acceso a nuevos mercados, cadenas de valores regionales y globales?

País coordinador: Chile

Países participantes: Andorra, Bolivia, Cuba, Chile, Ecuador, Nicaragua, Portugal, República Dominicana y Venezuela.

Facilitador: SEGIB

²³ Acerca de Microempresas y Pymes. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/temas/pymes/acerca-microempresas-pymes>

²⁴ Mipymes: motor para superar la crisis del COVID-19 en América Latina. Corporación Andina de Fomento (CAF). <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/20-20/06/mipymes-motor-para-superar-la-crisis-del-covid-19-en-america-latina/>

²⁵ *Id.*, 1

Documento de trabajo

Considerando el objetivo de la Mesa de abordar desafíos de futuro, sumado a las medidas para mitigar los efectos económicos durante la pandemia comentados por la mayoría de los países, se propone al Grupo de Trabajo considerar las siguientes líneas de acción para abordar los desafíos de futuro en el corto plazo en materia de micro, pequeñas, medianas empresas y emprendedores del espacio iberoamericano:

1. Reconocer el rol fundamental de las MIPYMES en la estructura económica de la región iberoamericana, donde representan el 99% del sector empresarial y generan cerca del 67% de los empleos en la región.
2. Reconocer los efectos negativos de la pandemia en la región iberoamericana, especialmente en micro, pequeñas y medianas empresas.
3. Reconocer los esfuerzos de los países por disponer de medidas para mitigar los efectos negativos de la pandemia y fomentar su prevalencia en el tiempo. En este sentido, es necesario destacar las medidas impulsadas por los gobiernos para favorecer a las MIPYMES:
 - a. Flexibilización temporal de los sistemas de tributación,
 - b. Fortalecimiento de esquemas de garantías del Estado para facilitar acceso a créditos bancarios y de instituciones financieras no bancarias,
 - c. Iniciativas que les permitan complementar las rentas de trabajadores y trabajadoras a través de los sistemas de seguridad social dispuestos por el Estado, para mantener el empleo,
 - d. Disposición de subsidios para su reactivación económica y reimpulso productivo, entre otras.
4. Desarrollar medidas conjuntas o individuales para abordar los desafíos estructurales que afectan a emprendedores/as y MIPYMES a través del desarrollo de capacidades, de la habilitación de mejores condiciones para el desarrollo de iniciativas de negocios que favorezcan la transformación digital.
5. En este sentido, es necesario desarrollar medidas que permitan a las MIPYMES y emprendedores/as de la región avanzar hacia mayores niveles de formalidad y generar condiciones que favorezcan el acceso al financiamiento y el acceso efectivo a cadenas de valor regional, considerando los beneficios potenciales que trae consigo la transformación digital.

MESA 3: DESARROLLO DIGITAL PARA LA EDUCACIÓN Y EL EMPLEO

Resumen de la nota conceptual

La crisis provocada por la pandemia del COVID-19 ha evidenciado la importancia de avanzar en la transformación digital como motor de desarrollo a nivel global. Durante los últimos meses, hemos asistido a una verdadera revolución y auge de las tecnologías digitales, esenciales para el funcionamiento de la economía y la sociedad durante el período de distanciamiento físico.

Lamentablemente, la crisis también evidenció que sigue existiendo un amplio sector de la población latinoamericana desconectado de la disrupción tecnológica. Esta carencia, finalmente, profundiza desigualdades estructurales internas, dificultando, entre otras cosas, el acceso de grupos vulnerables a servicios básicos de educación y a la empleabilidad.

Mejorar la calidad de la educación con la ayuda de recursos tecnológicos, así como facilitar la inserción laboral por la vía digital, son dos propuestas que pueden contribuir de manera determinante en la fase de reactivación socioeconómica. La transformación digital no debe ser vista sólo como un problema de carácter técnico de la región, sino como una necesidad de cambio cultural y de inversión en capacidades.

Finalmente, para no acentuar la brecha digital es importante ampliar y fortalecer la cobertura y el acceso a internet, promover la apropiación de las tecnologías digitales por parte de la población, evitando así cualquier forma de discriminación, al tiempo que se adopta un enfoque multiactor y de innovación que impulse la interconexión iberoamericana.

Países Coordinadores: Portugal, Colombia, Ecuador
Países Participantes: Portugal, Colombia, Ecuador, Bolivia, Andorra, Guatemala, Costa Rica,
Cuba, Nicaragua y República Dominicana
Facilitador: SEGIB

Documento de trabajo

A raíz de la crisis provocada por el COVID-19, las redes e infraestructura de comunicaciones se han utilizado más intensamente para actividades productivas, educativas, de salud, así como de relacionamiento social y entretenimiento. Entre el primer y segundo trimestre de 2020, al mismo tiempo que se paralizaba el tráfico aéreo y se cerraban las entidades educativas, el uso de soluciones tecnológicas para viabilizar el teletrabajo aumentó en un 324% a nivel mundial, mientras que en la región latinoamericana la educación en línea aumentó en más de 60%.

Sin embargo, la brecha digital sigue siendo un obstáculo real y difícil de superar. Evita que gobiernos, regiones, ciudades y millones de personas en todo el mundo aprovechen herramientas extremadamente útiles en la lucha contra el coronavirus. Se trata de un tema que va más allá del desarrollo de las TIC y conectividad. La comunidad internacional debe organizar rápidamente el apoyo financiero y técnico para ayudar a los países en desarrollo a cerrar la brecha digital. Deben, asimismo, generarse sinergias regionales e interregionales que fomenten la transformación digital, considerando el acceso a las TIC y al desarrollo de capacidades.

Según información del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el 38% de la población latinoamericana continúa sin acceso a internet, lo que demuestra que, si bien se ha avanzado en la región significativamente en las últimas décadas en términos de cobertura y calidad, sigue existiendo un vasto sector de la población desconectado de la disrupción tecnológica, lo que profundiza las desigualdades en el acceso al conocimiento y las oportunidades en la región.

Estas desigualdades que existen entre países en lo que respecta a la brecha digital, son aún más pronunciadas a lo interno de algunas naciones a nivel territorial y entre diferentes grupos demográficos, entre el ámbito urbano y el rural, así como en materia de género e intergeneracional, y afecta a personas en situación de vulnerabilidad, tal es el caso de las personas con discapacidad.

Estas asimetrías han provocado, por ejemplo, que en América Latina y el Caribe 32 millones de niños y niñas entre 5 y 12 años hayan sido excluidos del sistema de educación a distancia por vivir en hogares sin acceso a internet. Asimismo, en las instituciones de educación superior y formación técnica, más de 23 millones de estudiantes y 1,4 millones de docentes se vieron afectados por el cierre de establecimientos educativos, que en su mayoría no estaban preparados para hacer la transición a los sistemas educativos a distancia, ya que las tecnologías requeridas para esta transición estaban limitadas a unas pocas universidades, generalmente vinculadas a estudios de posgrado.

Por otro lado, las universidades y otras instituciones de educación superior se han visto afectadas por la reducción de las matrículas de estudiantes. Algunas instituciones se preparan para una posible caída de entre el 50% y el 75% en las matrículas de estudiantes extranjeros. No obstante, como resultado de la emergencia sanitaria, es posible que surjan nuevos mercados y vías de exportación. El aprendizaje a distancia en línea, por ejemplo, atraerá nuevos estudiantes que antes no podían pagar su educación en el extranjero. Las exportaciones de servicios educativos dentro de la comunidad iberoamericana podrían presentar potencial.

La pandemia puso a prueba la resiliencia digital de los países, entendida como su capacidad para adaptarse a una situación crítica, mediante el uso de medios digitales. Se refiere al grado de preparación de la infraestructura digital, así como al nivel de digitalización en las viviendas, el sistema productivo y la capacidad del Estado para enfrentar y adaptarse a las circunstancias impuestas por la pandemia.

Como era de esperar, el COVID-19 provocó un rápido aumento en la dependencia de la población y los estados de la tecnología para acceder a servicios vitales, tales como salud, educación y empleo, al tiempo que reforzó el papel del Estado para actuar con eficacia y rapidez en situaciones inesperadas. Como resultado, los gobiernos se enfrentan a la necesidad de acelerar y priorizar el desarrollo digital, fomentando el uso de la conectividad y las nuevas tecnologías en los diferentes niveles de la administración pública —a nivel local, regional y nacional— con el fin de mejorar la eficiencia del sector público y la prestación de servicios a ciudadanos y empresas.

En este contexto, es importante que las iniciativas de recuperación socioeconómica consideren la forma más adecuada para que las políticas públicas incluyan el desarrollo y acceso a tecnologías digitales. Estas nuevas tecnologías agregan eficiencia a los procesos y valor agregado a los nuevos modelos de negocio. Esto resalta la importancia de promover la implementación de la interoperabilidad en los sistemas de información para poder aprovechar los datos digitales para la toma de decisiones.

Para establecer un verdadero desarrollo integral apalancado en las ventajas de las nuevas tecnologías, es importante priorizar las áreas que contribuyan a orientar a Iberoamérica hacia una transformación digital más profunda, integrando estratégicamente las herramientas digitales en áreas que, en el contexto de la pandemia, se demostró que son fundamentales para el desarrollo de todos los países, como la educación, la salud y el empleo.

Mejorar la calidad de la educación con la ayuda de recursos tecnológicos, así como facilitar la inserción laboral a través de medios digitales, son dos propuestas que pueden contribuir de manera decisiva a la fase de reactivación socioeconómica.

Para no acentuar la brecha digital, es importante ampliar y fortalecer la cobertura y el acceso a internet, promover la apropiación de las tecnologías digitales por parte de la población, crear mecanismos de inclusión financiera, desarrollo de estrategias para que la población cuente con los terminales y dispositivos y acceso, promover la banca digital y los procesos digitales en las MIPYMES, evitando así cualquier forma de discriminación, siempre que se adopte un enfoque innovador de múltiples actores que promueva la interconexión iberoamericana.

En resumen, la transformación digital no solo debe verse como un problema técnico, sino también como una necesidad de generación de una cultura digital e inversión en capacidades.

La pandemia ha logrado exacerbar las vulnerabilidades existentes, revelando un problema estructural que requiere soluciones inmediatas e innovadoras. En el contexto actual, avanzar en el desarrollo digital de Iberoamérica es una salida a la crisis, que permitirá sentar las bases de un crecimiento futuro más próspero, más resiliente y, sobre todo, inclusivo.

Propuesta, consensos y conclusiones operativas sobre desarrollo digital para la educación y el empleo

La Mesa 3 presenta los siguientes párrafos operativos en el ámbito del Desarrollo Digital para la Educación y el Empleo:

Conscientes del potencial de transformación y desarrollo digital para que nuestras sociedades resurjan mejor equipadas y resilientes de esta crisis, identificamos varios desafíos fundamentales en el espacio iberoamericano para reducir y, en última instancia, eliminar la brecha digital, especialmente en el contexto de educación y empleo:

- Que ningún ciudadano se quede atrás. Las políticas para acceso a medios digitales deben considerar un enfoque integral, no discriminatorio y no restrictivo, y dar prioridad a aquéllos que están en situación de mayor vulnerabilidad, tales como las personas con discapacidad, a fin de amplificar las oportunidades que el uso de las TIC podría aportar a todos, en condiciones de igualdad.
- Que la transformación digital se priorice en las instituciones del sector público, privado y académico, en niveles de educación primaria, secundaria y superior.
- Que es esencial acelerar este proceso de transformación digital para la respuesta socio económica, así como invertir en el empoderamiento digital y la promoción de una cultura digital de los diversos sectores de la población, como una herramienta para combatir el desempleo.
- Que se implemente la perspectiva de género en las políticas de inclusión digital, asegurando el pleno acceso y uso de las TIC para mujeres y niñas, además de fomentar su participación y liderazgo en espacios públicos y privados de decisión.
- Que se haga un llamado a la comunidad internacional, gobiernos, sector privado, academia y la sociedad civil para que exista el apoyo financiero y técnico que permita a los países en desarrollo cerrar la brecha digital. Deben separarse recursos específicos para fomentar la transformación digital, sin dejar a nadie atrás.

Líneas de acción

En el espacio iberoamericano, se destacan las siguientes áreas principales de colaboración en materia de educación y formación digital:

- Formación de adultos, con inclusión de profesional de adultos, basada en necesidades del sector público y/o privado o en el potencial de transformación digital.
- Intercambio de experiencias para formación de niños y experiencias en tiempo real que involucren a los estudiantes.
- Potenciar el intercambio de servicios de aprendizaje en línea u otros medios digitales.
- Explorar la posibilidad de definición de niveles de competencias digitales básicas y, puesta en marcha de herramientas de autodiagnóstico y formación en línea.
- Compartir herramientas para la formación de docentes digitales y contenidos pedagógicos.
- Compartir buenas prácticas en proyectos de inclusión digital para las familias en situación de vulnerabilidad, aprovechando al máximo los recursos existentes en la comunidad, involucrando a los gobiernos y otros actores locales, utilizando el voluntariado y potenciando los instrumentos digitales.
- Generar un repositorio con los servicios de aprendizaje en línea que tienen los miembros de la comunidad iberoamericana.
- Promover que se desarrollen mecanismos de diálogo con la sociedad civil que faciliten el impulso de políticas públicas orientadas al desarrollo de programas masivos de educación digital, con inclusión de los más vulnerables.
- Intercambiar información política para fortalecer los servicios públicos de empleo y de valorización del potencial de la transformación digital en las empresas y las nuevas formas de trabajo a distancia.

MESA 4: NUEVOS ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO

Resumen de la nota conceptual

La pandemia derivada del COVID-19 representa un golpe sin precedentes para los objetivos y políticas de desarrollo en la región. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) proyecta una contracción del 9,4% del PIB²⁶ para el 2020, la peor recesión en América Latina en cien años. En este contexto, la mayoría de los países del mundo han recurrido a paquetes fiscales y monetarios extraordinarios. Los países en desarrollo, mal llamados de “renta media”, han acudido a programas fiscales extraordinarios, pero de mucho menor monto a los solicitados por los países más desarrollados del planeta (que asciende a alrededor de 9 billones de dólares).

La diferencia radica, no en la falta de urgencia, sino en la falta de acceso a recursos. Tanto en las regiones emergentes como América Latina y el Caribe, así como en los países más desarrollados, el costo de no actuar es mucho más elevado que el costo de hacerlo. Sin suficiente apoyo fiscal, los problemas de corto plazo de la crisis pueden evolucionar en problemas estructurales de largo plazo, haciendo permanentes los aumentos en pobreza, desigualdad y destrucción de empleo y tejido productivo.

Por otro lado, la crisis del coronavirus también exhibe el dispar margen fiscal de los países a la hora de aprobar medidas económicas. A los gobiernos de la región los encontró esta crisis en una situación de mayor endeudamiento y menor espacio fiscal, además de siete años de crecimiento muy bajo, si lo comparamos con la crisis del 2009. En este panorama han visto reducido aún más su espacio fiscal, debido a la inversión de emergencia

²⁶ CEPAL, Informe especial COVID-19, No. 5 <https://www.cepal.org/es/comunicados/contraccion-la-actividad-economica-la-region-se-profundiza-causa-la-pandemia-caera-91>

en los sistemas de salud y en las medidas de asistencia económica. Estos paquetes fiscales, que en América Latina son en promedio del orden del 4% del PIB junto con la menor recaudación provocada por la recesión, han aumentado en forma significativa los déficits primarios de la región en alrededor de un 5%. Este déficit, en general, se está financiando con mayores niveles de deuda, el cual se espera que aumente en promedio alrededor de 10 puntos del PIB este año.

Por todo lo anterior, se torna fundamental trascender de esquemas financieros tradicionales, para transitar hacia líneas de crédito novedosas, flexibles, rápidas y con propuestas para el manejo de la deuda y su sostenibilidad en el tiempo y en la calidad del gasto.

Países coordinadores: Brasil, España, Guatemala y Portugal

Países participantes: Andorra, Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador, Guatemala, España, Portugal y República Dominicana.

Facilitador: SEGIB

Documento de trabajo

Bajo la coordinación de España, y tomando como base la nota conceptual elaborada previamente, los miembros de la Mesa 4 realizaron una serie de intercambios y discusiones fructíferas, junto con funcionarios de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), y tuvo como producto final consensuado el siguiente documento de trabajo y las siguientes propuestas.

En la reunión de los representantes de los países coordinadores de 7 de octubre, se acordó elaborar un primer inventario o listado de las medidas e instrumentos para la movilización de recursos financieros frente a la COVID-19, para su discusión en la siguiente reunión plenaria de los miembros de la Mesa, de acuerdo con tres grandes criterios: audacia —una situación excepcional como la pandemia requiere de respuestas excepcionales—; viabilidad; y consenso.

Se acordó partir de tres elementos para elaborar ese inventario: los contemplados en la nota conceptual; los que —de manera complementaria— se mencionaron verbalmente en la reunión, entre ellos, los avances de la Conferencia Juntos por una respuesta para América Latina y el Caribe ante la COVID-19, de 24 de junio; y, los que pudieran enviar por escrito los miembros del grupo coordinador, habiéndose recibido aportes de Portugal, referidos específicamente a la aportación del sector privado, así como aportes y comentarios posteriores de Cuba, Brasil, Guatemala y Portugal.

A partir del diagnóstico de la situación actual y el levantamiento de un inventario de las medidas e instrumentos existentes, considerando la necesidad de promover una respuesta más equitativa, justa y sostenible a la crisis socioeconómica causada por la pandemia, en consonancia con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Mesa 4 presenta las siguientes líneas de acción, a ser promovidas por los países iberoamericanos:

1. Apoyar la emisión extraordinaria de derechos especiales giro (DEG) por parte del FMI, atendiendo a sus evidentes ventajas: rápido acceso, sin condicionalidad, carácter de “bono perpetuo” que no supone más endeudamiento, respaldado en América Latina y el Caribe, en la UE y otros actores²⁷.
2. Promover iniciativas multilaterales de acceso en préstamo a reservas en DEG, u otros mecanismos, facilitadas por países europeos, que aseguren un acceso adecuado a los países de América Latina y el Caribe.
3. Extender la red de *swaps* y repos del BCE y la FED a los bancos centrales de la región, con el objetivo de que éstos tengan acceso a financiación en divisas en condiciones preferenciales y puedan hacerlos llegar a la economía productiva y, además de garantizar liquidez y estabilidad a corto plazo, puedan ampliar el margen de acción de la política monetaria de las economías de la región.
4. Proponer el aumento de las líneas de crédito de rápido acceso, los créditos concesionales de largo plazo y la financiación no reembolsable para hacer frente a la pandemia, sin condicionamientos de ningún tipo, promover el cumplimiento de los compromisos internacionales de Ayuda Oficial al Desarrollo, y flexi-

²⁷ Debe mencionarse al respecto el precedente establecido por la decisión del G20 del 2 de abril de 2009, que decidió cuadruplicar los recursos del FMI, incluyendo una emisión extraordinaria de DEG.

bilizar los criterios de elegibilidad y, hasta donde sea posible, los plazos de repago en las instituciones financieras internacionales y en los bancos regionales, revisando, en su caso, aquéllos que estén basados en niveles de renta o sostenibilidad de la deuda.

5. Promover el carácter contra cíclico de la financiación, tanto en el corto como en el medio plazo, incentivando estrategias de transformación productiva, desarrollo social y transición ecológica de medio y largo plazo y la sostenibilidad financiera a largo plazo.
6. Promover una actuación coordinada, más amplia y eficiente de los bancos de desarrollo activos en el espacio iberoamericano, y llamar a actuar a otros, como el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y los bancos nacionales de desarrollo.
7. Apoyar iniciativas y debates sobre el fortalecimiento financiero de estos bancos y, como propuesta más ágil y rápida, de establecimiento de nuevos fondos y otros mecanismos novedosos para dar respuesta ágil, flexible y decidida a la pandemia, ligados, como se indicó, a estrategias de transformación productiva, desarrollo social y transición ecológica de medio y largo plazo.
8. Considerar iniciativas de alivio de la deuda, caso por caso, a países altamente endeudados como consecuencia de la pandemia, considerando, en particular, la situación de los países de renta media altamente endeudados, así como la de los Estados insulares y los países menos adelantados. Promover espacios de diálogo con las instituciones financieras internacionales y los mercados para lograr una implicación constructiva de todos los acreedores, públicos y privados²⁸.
9. Considerar un posible mecanismo o norma multilateral que permita que en las condiciones de la deuda soberana se incorpore las situaciones derivadas de crisis sistémicas; que valore, junto a los derechos e intereses de los acreedores privados, las necesidades de crecimiento y bienestar de los países afectados; que desactive el *free riding* de acreedores no cooperativos y la actuación no cooperativa de “fondos oportunistas”, a través de cláusulas de acción colectiva y límites a la litigación en otras jurisdicciones.
10. Estudiar y promover la adopción de un nuevo marco o estándar multilateral de valoración de riesgos financieros y macroeconómicos que incorpore la excepcionalidad de la situación de la COVID-19 y las medidas de respuesta, al que puedan adherirse las agencias calificadoras, para evitar que las rebajas de la calificación crediticia supongan un agravamiento adicional de la situación, en consonancia con importante acervo de la Conferencia Iberoamericana en esta materia.
11. Llamar a que se dé respaldo a los mecanismos específicos de carácter multilateral que se están desplegando para asegurar el acceso a vacunas y medios preventivos y de mitigación de manera justa, equitativa, transparente, eficiente y oportuna.
12. Conforme al ODS 17, promover alianzas entre los distintos actores del desarrollo –instituciones públicas, empresas, academia y sociedad civil– y una mayor participación de las empresas en los esfuerzos por una recuperación mejor, más resiliente y ecológica (*build back better and greener*) conforme a la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba, y, en términos más generales, para el desarrollo sostenible e inclusivo, a través de reformas que generen entornos empresariales más favorables a la inversión, y la movilización de recursos técnicos y financieros, y el intercambio de conocimientos y tecnología.
13. Lograr un cambio de paradigma que inste al sector privado a adoptar prácticas más sostenibles y tener impactos más positivos en la economía y la sociedad, en línea con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (*profit with purpose*).
14. Crear mecanismos de financiamiento innovadores que combinen la provisión de financiamiento más accesible para las empresas con la asistencia técnica, con garantías y avales y otros instrumentos de mitigación de riesgos ajustados al contexto socioeconómico de los países, con especial atención a las pymes²⁹.

²⁸ Cabe mencionar al respecto la iniciativa de alivio de la deuda para los países más pobres adoptada por el G20 con motivo de la pandemia, o el precedente histórico del Plan Brady.

²⁹ A título de ejemplo, cabe mencionar la provisión de garantías por parte de los Estados a las IFI regionales que apalancan los límites de financiamiento de los países beneficiarios, o instrumentos financieros de apoyo a Pymes mediante la garantía de un porcentaje del capital con bonificaciones de intereses; o las garantías y/o mecanismos de combinación de préstamos y subvenciones (*blending*) contemplados por el FEDS+ anunciado por la UE para el MFF 2021-2027.

MESA 5: CIRCUITO ECONÓMICO VIRTUOSO: ECONOMÍA DE COLORES Y TURISMO SOSTENIBLE.

Resumen de la nota conceptual

En el contexto de la pandemia del COVID-19, que ha provocado un cierre sin precedentes de gran parte de la economía mundial con graves consecuencias para todos, los países iberoamericanos se enfrentan a una crisis multinivel, en donde los ámbitos de la economía, sociedad y medio ambiente se ven profundamente afectados. Esta situación llama a la toma de medidas que promuevan soluciones innovadoras a desafíos globales como son el cambio climático, el futuro del trabajo y el desarrollo sostenible.

En términos económicos, a raíz de la pandemia, se espera que América Latina sufra una contracción regional del 9,4% del PIB en 2022, lo que dejará a uno de cada tres latinoamericanos debajo de la línea de pobreza³⁰.

Junto al reto económico, está el medioambiental. Existe consenso científico en torno a la gravedad de la crisis climática global que enfrentamos. América Latina y el Caribe es particularmente susceptible a los efectos del desafío climático. La crisis ambiental que enfrentamos en la región interactúa con los devastadores efectos económicos que está trayendo la pandemia del coronavirus, superponiéndose ambos problemas en la población más vulnerable. Frente a este panorama, resulta fundamental impulsar en la región un proceso de cambio en los sistemas de producción y consumo, así como en las formas de vida y los valores de la población, que nos permita construir sociedades sostenibles, sin dejar a nadie atrás.

Por lo anterior, esta crisis nos presenta la oportunidad de crear nuevas condiciones habilitantes que potencien los circuitos virtuosos entre economía, naturaleza y sociedad. Para lograr este fin, una reconstrucción enfocada en la economía circular y de colores puede ser una guía de incalculable valor.

La economía verde tiene como objetivo principal incorporar elementos ambientales y sociales para lograr un crecimiento económico y un desarrollo sostenible. La economía azul destaca la importancia de los océanos respetando sus parámetros ecológicos y su capital natural, fomentando el uso sostenible de sus recursos y promoviendo encadenamientos productivos y empleos dignos que traigan prosperidad tanto en el presente como en el futuro. Este aspecto es particularmente importante en América Latina y el Caribe, ya que aproximadamente el 25% de nuestra población vive en zonas costeras³¹.

Como lo demuestra el surgimiento del COVID-19, existe una relación de creciente sensibilidad entre la gestión de la biodiversidad y la seguridad sanitaria en el mundo. Asimismo, la pandemia ha puesto de relieve la importancia de la economía blanca o de los cuidados para la sostenibilidad de la vida. Sin embargo, este sector que concentra una elevada participación femenina continúa infravalorado y ampliamente invisibilizado. Según los expertos, la economía blanca es de los sectores con más potencial de crecimiento y resiliencia ante los efectos de la llamada Cuarta Revolución Industrial (digitalización, robotización, automatización³²).

Por su parte, la economía cultura y creativa (llamada también naranja) que abarca el conjunto de actividades que permiten transformar las ideas en bienes y servicios culturales, nos da la posibilidad de aprovechar un recurso natural en la región que está explotado por debajo de su potencial y que es a la vez amigable con el medio ambiente: la creatividad y el talento iberoamericano.

Considerando que el turismo es un sector clave en la economía de muchos países iberoamericanos, el que ha sido golpeado fuertemente raíz de la pandemia, es prioritario el fortalecimiento del mercadeo del turismo, incluyendo la riqueza culinaria iberoamericana, la creación de protocolos que se ajusten a los requerimientos de salud ante la pandemia, el desarrollo de campañas de cooperación con líneas aéreas, la implementación de guías de buenas prácticas de turismo y el reposicionamiento del turismo rural y ecológico, como mecanismos que buscan potenciar esta actividad fundamental para el desarrollo sostenible en la región.

³⁰ CEPAL, *Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones*, Julio 2020

³¹ BID, *Un Continente de Océanos: la Economía Azul de América Latina*, 2018

³² World Economic Forum, 2019. *Health and Healthcare in the Fourth Industrial Revolution: Global Future Council on the Future of Health and Healthcare 2016-2018* <https://www.weforum.org/reports/health-and-healthcare-in-the-fourth-industrial-revolution-global-future-council-on-the-future-of-health-and-healthcare-2016-2018>

La época pospandemia implicará una mayor incorporación de la economía de colores a los sectores productivos, que garanticen un turismo sostenible e inclusivo, que verdaderamente contribuya a la reactivación económica de América Latina y el Caribe. Por último, es relevante reconocer que las alianzas público-privadas juegan un rol primordial en la construcción de un modelo que impulse el desarrollo de un sector turístico inclusivo, resiliente y sostenible, lo que representa una herramienta importante para la consecución de los objetivos iberoamericanos.

Países coordinadores: Costa Rica, Perú y República Dominicana

Países participantes: Andorra, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Perú y

República Dominicana

Facilitador: SEGIB

Documento de trabajo

En vista de lo expuesto, la Mesa de Trabajo 5 propone las siguientes líneas de acción:

Los países de la región intercambiarán buenas prácticas y experiencias en materia de bioeconomía, economía circular y el uso de energías renovables que permitan a nuestros países implementar sistemas económico-productivos con un enfoque de sostenibilidad.

Como lo demuestra el surgimiento del COVID-19, existe una relación de creciente sensibilidad entre la gestión de la biodiversidad y la seguridad sanitaria en el mundo, por lo que los países miembros intercambiarán información y buenas prácticas de políticas y medidas nacionales para reducir los riesgos de afectación de la salud humana por contacto con la biodiversidad animal, derivados del comercio ilegal, la pérdida de hábitats y la diseminación de enfermedades zoonóticas, en línea con el concepto de la salud de la naturaleza y de la resiliencia ecosistémica (*one health approach*).

Es necesario, más que nunca, considerar en el desarrollo de políticas públicas nacionales y regionales, a los cuidados de la salud, tanto los remunerados como los no remunerados, como componentes fundamentales para el desarrollo, y como fuentes de empleo en el futuro. Y dentro de estos, valorar la participación laboral femenina en los denominados cuidados para sostener la vida que continúa siendo un factor infravalorado y ampliamente invisibilizado en el marco de la crisis sanitaria para sobrevivir al impacto físico y psicológico del COVID-19 y vivir de manera digna.

A fin de apoyar el relanzamiento de las industrias creativas en la región Iberoamericana en el período post-COVID-19, los países miembros intercambiarán buenas prácticas y experiencias sobre protocolos sanitarios y medidas públicas de promoción para la reanudación gradual de las actividades presenciales en museos, centros culturales y espacios escénicos.

Considerando que el reinicio de la actividad turística se enfocará en los próximos meses en el mercado interno y vecinal, antes que en el internacional, los países iberoamericanos intercambiarán información y buenas prácticas, en particular en materia de programas de capacitación, para el desarrollo de productos y servicios de turismo vivencial, de espacios abiertos y rural sostenible, con participación de las comunidades locales receptoras.

Es imprescindible promover las alianzas público-privadas entendiendo que juegan un rol primordial en la construcción de un modelo que impulse el desarrollo de un sector turístico inclusivo, resiliente y sostenible, lo que representa una herramienta importante para la consecución de los objetivos iberoamericanos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Coordinación Nacional del Ecuador agradece la acogida que la creación del Grupo de Trabajo Iberoamericano para la recuperación socioeconómica en el marco del COVID-19 ha tenido en los países miembros de la SEGIB. Su participación en las Mesas permitió crear un espacio de diálogo para avanzar en la generación de consensos sobre temas prioritarios para la región Iberoamericana.

El trabajo realizado en las Mesas ha demostrado la convergencia existente en Iberoamérica en torno a una agenda temática basada en la cooperación, así como la capacidad de organización, respuesta y voluntad de aportar con propuestas que faciliten una salida sostenible a esta crisis.

Es importante destacar que los consensos alcanzados en las Mesas permitirán a los países miembros contar con mayores elementos para implementar políticas públicas orientadas a la reactivación socioeconómica, en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con el objetivo de dar continuidad a este esfuerzo iberoamericano y concretar las acciones propuestas, la Coordinación Nacional del Ecuador se permite sugerir que se mantenga el funcionamiento de este Grupo de Trabajo, para lo cual se podría considerar la organización de una segunda ronda de las Mesas, con miras a la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, prevista para abril de 2021.

El funcionamiento de este Grupo de Trabajo ha demostrado, además, ser un medio eficiente para tratar nuevos ámbitos de acción en el marco de la SEGIB. En ese sentido, se motiva a que este tipo de iniciativas incorporen a otros actores, tales como del sector privado y academia, permitiendo ampliar el diálogo y el impacto de las acciones.

7. ANEXOS

- Notas Conceptuales.
- Metodología.
- Propuesta: Líneas de acción Declaración de Cancilleres.
- Programas de Cooperación y/o Apoyo Financiero de Organismos Multilaterales para enfrentar la pandemia.

ANDORRA
ARGENTINA
BOLIVIA
BRASIL
COLOMBIA
COSTA RICA
CUBA
CHILE
R. DOMINICANA
ECUADOR
EL SALVADOR
ESPAÑA
GUATEMALA
HONDURAS
MÉXICO
NICARAGUA
PANAMÁ
PARAGUAY
PERÚ
PORTUGAL
URUGUAY
VENEZUELA



XXVII CUMBRE
IBEROAMERICANA
ANDORRA 2020

XXVII CIMEIRA
IBERO-AMERICANA
ANDORRA 2020



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana